Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Trabajo Social

La ciudadanía de la niñez y adolescencia como interés público: La participación política del Consejo Consultivo y Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes del distrito de San Borja CCONNA 2023-2024

TESIS

Para optar el Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social

AUTORES

Rosa del Rosario SALINAS BETETA

Reina Luisa SANCHEZ HUAMAN

ASESOR

Dr. Carlos Eduardo CACERES TORRES

Lima, Perú
2026



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Salinas, R. & Sanchez, R. (2026). *La ciudadanía de la niñez y adolescencia como interés público: La participación política del Consejo Consultivo y Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes del distrito de San Borja CCONNA 2023-2024* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela Profesional de Trabajo Social]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor 1	
Nombres y apellidos	Rosa del Rosario Salinas Beteta
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	77995669
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0009-6651-8738
Datos de autor 2	
Nombres y apellidos	Reina Luisa Sanchez Huaman
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	74842171
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0001-1852-6778
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Dr. Carlos Eduardo Cáceres Torres
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	25783162
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-5621-7028
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Mg. Joselyn Lisbeth Villa Cavero
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	45114626
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Mg. Erika Jiménez Cereceda
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	41185378
Miembro del jurado 2	

Nombres y apellidos	Mg. Joel Caceres Paredes
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	42752194
Datos de investigación	
Línea de investigación	E.02.15.05 Poder, política, ciudadanías y movimientos sociales
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: San Borja Calle: Avenida Joaquín de la Madrid 200 Latitud: -12,1074 Longitud: -76,9992
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2023 - 2024
URL de disciplinas OCDE	Ciencias Sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
VICEDECANATO ACADÉMICO

ACTA PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

En Lima, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil veintiséis, reunidos en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Sociales, bajo la presidencia de la Mg. Joselyn Lisbeth Villa Cavero y con la asistencia de los miembros del Jurado y del Vicedecano Académico de la Facultad, se inició la sustentación de la tesis presentada por las Bachilleres Rosa del Rosario SALINAS BETETA y Reina Luisa SANCHEZ HUAMAN, para optar el ***TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL****, con la tesis titulada:* ***"La ciudadanía de la niñez y adolescencia como interés público: La participación política del Consejo Consultivo y Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes del distrito de San Borja CCONNA 2023-2024".***

A continuación, se formularon las preguntas y observaciones por parte de los miembros del Jurado. Luego de las consultas, el Jurado procedió a calificar la exposición de la tesis, obteniendo la nota:

19

El Jurado, de conformidad con el Reglamento General de Grados y Títulos de la Facultad, acordó otorgar a las Bachilleres Rosa del Rosario Salinas Beteta y Reina Luisa Sanchez Huaman el ***TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL****.*

Para dar constancia, se extendió la presente Acta y firmaron:

Mg. Joselyn Villa Cavero
Presidenta

Mg. Joel Caceres Paredes
Miembro

Mg. Erika Jiménez Cereceda
Miembro

Dr. Carlos Eduardo Caceres Torres
Asesor

UNMSM
Firmado digitalmente por MELENDEZ DE LA CRUZ Juan Felipe FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.09.2026 15:01:14 -05:00

Juan Felipe Melendez De la Cruz
Vicedecano Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

Anexo 1

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Carlos Eduardo Cáceres Torres en mi condición de asesor acreditado mediante DICTAMEN Nº 06-2026-EPTS-FCCSS/UNMSM, de la Tesis cuyo título es "LA CIUDADANÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA COMO INTERÉS PÚBLICO: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL CONSEJO CONSULTIVO Y PARTICIPATIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE SAN BORJA CCONNA 2023-2024", presentada por las bachilleres **Rosa del Rosario Salinas Beteta** y **Reina Luisa Sanchez Huaman** para optar el título profesional de **Licenciada en Trabajo Social**.

CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el 11% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del título profesional de Licenciada en Trabajo Social

Lima, 05 de Octubre de 2026

UNMSM
Firmado digitalmente por CÁCERES TORRES Carlos Eduardo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.10.2026 15:33:09 -05:00

Firma del Asesor

Nombres y Apellidos del asesor: Carlos Eduardo Cáceres Torres

DNI: 25783162

Dedicatoria

A todas las niñas, niños y adolescentes que, aun cuando muchas veces sus voces no han sido escuchadas, siguen soñando, participando y creyendo en un mundo mejor. Que esta investigación sea un recordatorio de que sus ideas, sus sueños y su participación importan, porque en cada uno de ustedes habita la capacidad de transformar la realidad. Nunca olviden que son sujetos políticos y protagonistas del presente.

¡Y nunca nos vamos a callar, porque aún hay muchas voces por escuchar y muchas causas por las que luchar!

Rosa Salinas y Reina Sanchez, 2026.

A Dios,
A mi madre Gladys,
A mi padre Zacarías,
A mis hermanas Katherine y Norvi,
quienes han sido mi mayor fortaleza e inspiración a lo largo de este camino.

A Reina, por compartir los ideales, la firme convicción y el carácter con el que asumimos cada desafío; por hacer de esta investigación una expresión de nuestro compromiso con la transformación social.

Rosa del Rosario Salinas Beteta

A Dios,
A mi madre Elizabeth y a mis papitos María y Santos,
por ser mi fuerza, mi ejemplo y la raíz de este sueño.

A Luis y Freddy,
A mis hermanos Germán y Gabriel,
por confiar en mí e impulsarme a ser una mejor versión de mí misma.

A Rosa, por caminar este camino conmigo, por las reflexiones, aprendizajes y sueños compartidos que hicieron de esta investigación un proceso que reafirmó nuestras convicciones y nuestra mirada sobre la realidad.

Reina Luisa Sanchez Huaman

Agradecimiento

A Dios, por guiarnos con su infinita sabiduría, iluminar nuestro camino en cada etapa de este proceso y concedernos la perseverancia, la esperanza y la fortaleza necesarias para alcanzar esta meta.

A nuestras madres, por enseñarnos que la lucha, la valentía y la perseverancia son la fuerza con la que las mujeres transforman su realidad y abren camino hacia un futuro más justo.

A nuestra familia, amigas y amigos, por acompañarnos en cada desafío, sostener nuestras convicciones y recordarnos que ningún sueño se alcanza en soledad.

A los docentes de la Escuela Profesional de Trabajo Social, por impulsarnos a asumir la disrupción como una forma de pensamiento crítico, cuestionar el orden establecido y creer en la transformación social.

A las niñas, niños y adolescentes, así como a los actores adultos de la Municipalidad de San Borja, quienes generosamente participaron en esta investigación compartiendo sus experiencias. Su disposición y apertura han sido cruciales para la construcción de nuevas reflexiones y propuestas.

Al Dr. Carlos Cáceres, por su orientación, exigencia académica y compromiso con el desarrollo de esta investigación.

A la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por reafirmar el valor de la universidad pública como espacio de pensamiento crítico, formación rigurosa y compromiso con la construcción de una sociedad más justa y democrática.

A nosotras mismas, por la perseverancia, el trabajo colectivo y la convicción de que el conocimiento fortalece la ciudadanía y contribuye a la democracia de nuestro país.

ÍNDICE

RESUMEN **8**
INTRODUCCIÓN **10**
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA **14**
1.1 Situación Problemática 14
1.2 Contextualización 20
1.3 Formulación del Problema 22
1.4 Justificación del Estudio 22
1.5 Objetivos de la Investigación 25
1.5.1 Objetivo General 25
1.5.2 Objetivos Específicos 25
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO **26**
2.1 Antecedentes de la Investigación 26
2.1.1 Investigaciones a nivel internacional 26
2.1.2 Investigaciones a nivel nacional: 35
2.2 Bases normativas de la participación de niñas, niños y adolescentes 41
2.2.1 A nivel internacional 42
2.2.2 A nivel nacional 43
2.3 Enfoque epistemológico 49
2.4 Enfoques analíticos 49
2.4.1 Enfoque basado en los derechos de niños, niñas y adolescentes 49
2.4.2 Enfoque Territorial 50
2.5 Bases teóricas 51
2.5.1 La infancia en transformación: significados, miradas y paradigmas 51
2.5.2 La nueva sociología de la infancia como marco interpretativo 57
2.5.3 La participación política de las niñeces y adolescencias 62
2.5.4 Perspectivas teóricas y enfoques interpretativos para el análisis de la participación política de las niñeces y adolescencias 72
2.5.5 Incidencia política y las infancias 81
2.5.6 La ciudadanía de la niñez y adolescencia como interés público 87

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA 91
3.1 Marco metodológico 91
3.1.1 Enfoque, orientación y diseño de investigación. 91
3.1.1 Ruta metodológica para el análisis e interpretación de resultados 93
3.2 Técnicas e instrumentos de recolección de datos 97
3.2.1 Validación de instrumentos 99
3.3 Universo y población 99
3.3.1 Unidad de análisis 100
3.4 Consideraciones éticas 105
CAPÍTULO IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN 107
4.1 Participación de la Niñez y Adolescencia en el CCONNA SB 108
4.1.2 Configuración interna del ejercicio participativo del CCONNA SB 135
4.2 Espacios de incidencia política del CCONNA SB 147
4.2.1 Procesos de participación en espacios institucionales. 148
4.2.2 Alcance e incidencia política ejercida por el CCONNA SB 164
4.2.3 Tensiones identificadas en la práctica participativa 193
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN 206
5.1 La participación de niñas, niños y adolescentes en el CCONNA SB: significados, tensiones y alcances 206
5.1.1 Significados atribuidos a la participación política y al CCONNA 206
5.1.2 Niñez y adolescencia: capacidades, reconocimiento y ciudadanía 213
5.1.3 Dinámicas institucionales y configuración de la participación 216
5.2 Incidencia política y ejercicio de ciudadanía en el ámbito local 223
5.2.1 Participación institucionalizada y la ciudadanía de las infancias en el gobierno local 223
5.2.2 El poder en disputa: El CCONNA SB en espacios de incidencia política 229
5.3 Propuesta de modelo metodológico para fortalecer la participación protagónica e incidencia política de niñas, niños y adolescentes en los gobiernos locales 234
5.3.1 Componente 1: Factores estructurales 236
5.3.2 Componente 2: Reconocimiento institucional 237
5.3.3 Componente 3: Dinámicas organizativas y participativas 239
5.3.4 Componente 4: Condiciones para la participación e incidencia política 240

5.3.5 Componente 5: Corresponsabilidad intergeneracional 241
CONCLUSIONES 244
RECOMENDACIONES 252
BIBLIOGRAFÍA 256
ANEXOS 271
Anexo 1: Matriz de categorización 271
Anexo 2: Matriz de operacionalización de categorías 273
Anexo 3: Guía de entrevista semiestructurada dirigida a miembros del CCONNA SB 276
Anexo 4: Guía de entrevista semiestructurada dirigida a los funcionarios y servidores públicos 278
Anexo 5: Guía de grupo focal dirigida a miembros del CCONNA SB 280
Apertura 280
1. Bienvenida y presentación de los objetivos: La facilitadora brinda la bienvenida a las y los participantes y presenta brevemente los objetivos del grupo focal 280
2. Dinámica de presentación: “La pelota preguntona” 280
Desarrollo 280
Anexo 6: Guía de observación 282
Datos generales 282
Registro de observación 282
Observaciones generales 283
Anexo 7: Consentimiento informado dirigido a padres, madres o tutores legales 284
Anexo 8: Asentimiento informado dirigido a niñas, niños y adolescentes 286
Anexo 9: Consentimiento informado dirigido a funcionarios, servidores públicos y especialistas 287

LISTA DE TABLA

Tabla 1 Correspondencia entre los objetivos, categorías, subcategorías de análisis y resultados 95
Tabla 2 Técnicas e instrumentos 98
Tabla 3 Unidad de análisis 101
Tabla 4 Criterios de inclusión 101
Tabla 5 Caracterización de los participantes de la investigación 103
Tabla 6 Códigos de identificación de los participantes de la investigación 106

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Configuración de las representaciones sociales 77
Figura 2 Proceso interno del CCONNA SB para la incidencia política 146
Figura 3 Dinámica externa del CCONNA SB en espacios de incidencia local 159
Figura 4 Propuesta de modelo metodológico para la participación política 235

LISTA DE ABREVIATURAS

CCONNA SB	Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes de San Borja
DEMUNA SB	Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente de San Borja
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MSB	Municipalidad de San Borja
NNA	Niñas, niños y adolescentes
PDLC	Plan de Desarrollo Local Concertado
PP	Presupuesto Participativo

RESUMEN

¿Cómo participa la niñez y adolescencia organizada en la construcción de decisiones públicas que inciden en el desarrollo de sus territorios? Esta investigación busca analizar la participación del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes de San Borja (CCONNA SB) en los espacios de incidencia política local durante la gestión municipal del año 2023 y 2024, con la finalidad de comprender sus formas de involucramiento, los significados que atribuyen a su acción colectiva y la efectividad de las propuestas y aportes en los procesos de toma de decisiones. Desde un enfoque fenomenológico y una perspectiva intergeneracional, el estudio identifica las representaciones sociales que se gestan en torno a la participación de las infancias, a partir de percepciones, motivaciones y dificultades que configuran su experiencia ciudadana. Además, describe los procesos de participación del CCONNA SB, considerando su metodología organizativa, las formas de acción colectiva y las propuestas de desarrollo comunitario dirigidas al municipio, a través de las cuales buscan incidir políticamente en su localidad. Por último, se analiza el alcance de dicha incidencia, evaluando logros, dificultades y tensiones que atraviesan su ejercicio ciudadano en los espacios de participación política local. Los resultados evidencian que, pese a las desigualdades generacionales, las infancias despliegan acciones colectivas que se posicionan como prácticas de ciudadanía activa orientada al interés público, contribuyendo al fortalecimiento de la democracia local y al reconocimiento de las infancias como sujetos políticos relevantes en la gestión municipal.

Palabras claves: *Participación política de la niñez y adolescencia, ciudadanía de las infancias, sujetos políticos, representación social, incidencia política.*

ABSTRACT

How do organized children and adolescents participate in shaping public decisions that impact the development of their communities? This research analyzes the participation of the Consultative and Participatory Council of Children and Adolescents of San Borja (CCONNA SB) in local political advocacy during the 2023-2024 municipal administration. The aim is to understand their forms of involvement, the meanings they attribute to their collective action, and the effectiveness of their proposals and contributions to decision-making processes. Using a qualitative approach and an intergenerational perspective, the study identifies the social representations surrounding children's participation, based on the perceptions, motivations, and challenges that shape their civic experience. Furthermore, it describes CCONNA SB's participatory processes, considering its organizational methodology, forms of collective action, and community development proposals submitted to the municipality, through which they seek to exert political influence in their locality. Finally, the scope of this impact is analyzed, evaluating the achievements, difficulties, and tensions that children experience in exercising their civic rights within local political participation spaces. The results show that, despite generational inequalities, children engage in collective actions that constitute active citizenship practices oriented toward the public interest, contributing to the strengthening of local democracy and the recognition of children as relevant political actors in municipal governance.

Keywords: *Political participation of children and adolescents, citizenship of children, political subjects, social representation, political influence*

INTRODUCCIÓN

La ciudadanía se sostiene sobre la premisa de igualdad política entre los integrantes de un territorio; sin embargo, en la práctica su ejercicio no se distribuye de manera uniforme para todos los grupos sociales. En este escenario, niñas, niños y adolescentes han sido históricamente situados en una posición de reconocimiento parcial dentro del orden político, al ser concebidos predominantemente desde una lógica de tutela y dependencia, limitando su reconocimiento y participación como sujetos políticos capaces de incidir en los asuntos públicos. Esta perspectiva, de raíz adultocéntrica, condiciona la ciudadanía bajo el parámetro de la mayoría de edad, como si fuera un umbral formal que homogeniza experiencias diversas y desconoce las capacidades progresivas de niñas, niños y adolescentes, vulnerando sus derechos y resquebrajando su dignidad humana.

¿Acaso la ciudadanía comienza de forma automática al cumplir una edad determinada? Si fuera así, entonces la afirmación que niñas, niños y adolescentes constituyen “el futuro del país’’, sería válida, como si en el pasado o en el presente no hubieran existido. Lo cierto es que esta mirada resulta peligrosa para los derechos humanos y quiebra los principios fundamentales de una democracia. Por tanto, reconocer a la niñez y adolescencia como ciudadanos plenos no debe seguir siendo una declaración simbólica ni una promesa vinculada al futuro; es una exigencia política del presente. Si la democracia se sustenta en la igualdad y en el derecho a intervenir en los asuntos que afectan la propia vida, ¿con qué legitimidad se continúa excluyendo a las infancias de las decisiones públicas?

En el Perú es importante poder cuestionar las formas adultocéntricas que delimitan las estructuras de lo público, que bajo el pretexto de la protección restringen su voz y reducen su

participación a espacios simbólicos o consultivos sin incidencia genuina. Esta investigación asume ese desafío, interpelar las miradas tradicionales, abrir espacio a sus voces y analizar críticamente los mecanismos de participación existentes. Con el propósito de aportar evidencias para construir ciudadanía y democracia desde sus propios lenguajes, saberes y prácticas, resulta necesario generar espacios y condiciones para que las infancias disputen el poder.

En ese sentido, en el año 2009, la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes (DGNNA) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) impulsó la creación de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) en los tres niveles de gobierno, con el propósito de institucionalizar la participación ciudadana de la niñez y adolescencia y reconocer su capacidad de incidir en la formulación, implementación y vigilancia de las políticas públicas que afectan sus vidas. Posteriormente, en el año 2023, estos espacios fueron redefinidos y pasaron a denominarse Consejos Consultivos y Participativos de Niñas, Niños y Adolescentes, incorporando explícitamente el carácter participativo como un elemento central de su enfoque y funcionamiento, fortaleciendo el enfoque protagónico de las infancias.

En el distrito de San Borja, el proceso de constitución del CCONNA comenzó en el año 2017, evidenciando un desfase de aproximadamente ocho años respecto a la política nacional. Sin embargo, a la fecha, se han acumulado nueve años de implementación a nivel distrital, lo que permite contar con un periodo suficiente para analizar sus alcances, limitaciones y desafíos en la consolidación de espacios efectivos de incidencia para niñas, niños y adolescentes en el ámbito local.

Por lo expuesto, la presente investigación se propone analizar la participación del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de San Borja (CCONNA SB) en los espacios de incidencia política durante la gestión municipal del año 2023-2024, problematizando las condiciones institucionales y simbólicas que configuran su funcionamiento. Para ello, se plantea como objetivos específicos conocer las representaciones sociales que brindan el sentido y la valoración de estos espacios, describir los procesos de participación que se desarrollan en su interior para incidir en la toma de decisiones y comprender cómo se desarrolla la incidencia en los espacios de participación ciudadana.

El estudio es de naturaleza cualitativa y diseño fenomenológico en tanto busca comprender las experiencias y significados que los distintos actores atribuyen a la participación del CCONNA SB en los espacios de incidencia política a nivel distrital. Así como, explorar cómo se interpreta y construye cotidianamente la participación en este espacio, en base a las representaciones sociales, las dinámicas de interacción generacional y las percepciones sobre su capacidad de incidencia. Para lo cual se aplicó instrumentos de recolección de información como entrevistas semi estructuradas, un grupo focal, la observación, la revisión documentaria y el análisis bibliográfico, además, se investigó elementos teóricos que permitan una interpretación coherente, respecto al significado de la participación y su relevancia en el impacto del desarrollo comunitario. Desde esta perspectiva, se concibe la implementación del CCONNA a partir de las voces y experiencias de sus protagonistas, reconociendo la dimensión subjetiva y contextual que constituye el ejercicio efectivo de la participación política de las infancias.

Con el propósito de cumplir los objetivos planteados, la presente investigación se organiza en cinco capítulos. El Capítulo I, denominado *planteamiento del problema*, presenta la contextualización, la situación problemática, la justificación, así como, el objetivo general y los objetivos específicos que orientan el desarrollo del estudio. El Capítulo II, denominado *marco teórico*, aborda el enfoque epistemológico del estudio; los antecedentes de la implementación de la política pública; el marco normativo nacional e internacional que sustenta el estudio y el desarrollo de las bases teóricas, conformadas por un conjunto de conceptos y proposiciones que permiten esclarecer los ejes centrales de la investigación, tales como la niñez y la adolescencia, ciudadanía y participación política. El Capítulo III, denominado *Diseño de la investigación*, describe los aspectos metodológicos que orientan el estudio. En este apartado se expone la naturaleza de la investigación, el enfoque, las fuentes de información, el universo y la muestra, así como las unidades de análisis, detallando las técnicas e instrumentos de recolección de información y el proceso de codificación de los datos obtenidos tras el trabajo empírico.

El Capítulo IV presenta los resultados de la investigación a nivel descriptivo, exponiendo de manera sistemática los hallazgos obtenidos a partir del trabajo de campo y organizándose según las categorías de análisis definidas. Por su parte, el Capítulo V desarrolla la discusión y el análisis de los resultados, interpretándose a la luz del marco teórico y los objetivos planteados, con el fin de contrastar evidencias, identificar implicancias y reflexionar críticamente sobre los alcances y limitaciones del estudio. Por último, se presentan los resultados y conclusiones.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación problemática

En el Perú, según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) al 2024, el 28,7% de la población total se encuentra conformada por niñas, niños y adolescentes (NNA) de 0 a 17 años. Esta situación evidencia la presencia de los NNA en la sociedad actual, quienes, al igual que otros grupos poblacionales, viven y sienten desde su propia experiencia las consecuencias que se desprenden de los grandes cambios que como país se viene afrontando. De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2019) estas problemáticas podrían abordarse de una manera más pertinente, efectiva e inclusiva, si dicho colectivo participa en el diseño, planificación, implementación y evaluación de las medidas que se adoptan para su mitigación. No obstante, hasta la fecha se observa que la participación de los NNA en espacios de incidencia política no se ha logrado plasmar de manera sostenida, debido a que todavía predomina la lógica interna de que los NNA “aún no pueden ser como los mayores" (Casas, 2006, p.31).

Durante gran parte de la historia, niñas, niños y adolescentes fueron considerados como “adultos en una talla distinta, pequeña” (Castro, 2015, p.66); siendo recién en la sociedad moderna que empieza a reconocerse a la niñez y adolescencia como momentos diferenciados del desarrollo humano. Sin embargo, este hecho estuvo atravesado por una lógica adultocéntrica, que definió al niño y niña como “un ser dependiente e inocente, y la infancia como un tiempo de espera, de preparación para la vida adulta” (Diker, 2008, como se citó en Castro, 2015, p.68). Bajo esta mirada, niñas, niños y adolescentes fueron ubicados principalmente en el ámbito privado, teniendo mayor dificultad para participar activamente en la construcción de la vida pública y democracia. De este modo, sus necesidades fueron incorporadas en la agenda estatal principalmente desde la

protección, pero no siempre desde el reconocimiento de su capacidad para intervenir en los asuntos que les afectan

Con el paso del tiempo esta interpretación sobre los NNA fue transitando hacia una nueva mirada gracias a los diferentes procesos que se lograron gestar como la aparición en Perú del Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos (MANTHOC) en el año 1976. Este movimiento significó un punto de inflexión en la forma cómo se concebía a la niñez y la adolescencia, así como el rol que debían cumplir en la esfera social. En lugar de ser vistos solo como receptores de las decisiones adultas, se posicionan como actores sociales con opinión y propuestas propias para abordar las distintas problemáticas que afectan a la sociedad. Dicha experiencia influyó en los debates internacionales previos a la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en 1989, contribuyendo a que esta reconociera el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser escuchados y participar en las decisiones que les conciernen (Cussianovich y Figueroa, 2009). Este tránsito permitió ampliar la comprensión de la ciudadanía, al reconocer que esta no depende exclusivamente de la mayoría de edad, sino también de la posibilidad efectiva de participar, expresar intereses e intervenir en la vida colectiva.

Con la llegada de este nuevo marco normativo, adoptado en el Perú en 1990, se logró que la participación de los NNA sea concebida a nivel formal como un derecho fundamental y eje transversal en las políticas públicas dirigidas a este grupo poblacional. Este reconocimiento sentó las bases para comprender a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y actores de la vida pública. Sin embargo, esto no necesariamente se tradujo en un cambio inmediato de las lógicas institucionales, sociales y culturales desde las cuales se organiza este campo.

En consecuencia, se presentan situaciones como las que se aprecia en la revisión de la distribución del presupuesto ejecutado para la implementación de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 (PNMNNA). Según los reportes oficiales del MIMP, disponibles en el portal de Power BI de la Dirección General de Políticas sobre Niñas, Niños y Adolescentes (DGNNA, 2024), durante el año 2023 y 2024, las mayores inversiones se enfocaron en los lineamientos vinculados a la atención de la educación básica regular, fortalecimiento de habilidades en la primera infancia, en el sector salud, en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y protección frente a situaciones de riesgo y/o desprotección familiar, mientras que las acciones orientadas a la participación en la toma de decisiones fue mínima a diferencia de estas otras. Es así como, en el 2023 el derecho a la participación representó el 0.002% del presupuesto total y en el 2024, solo alcanzó el 0.003% (DGNNA, 2024). Lo anterior evidencia que, a pesar de los avances normativos desarrollados en materia de participación, este derecho todavía continúa ocupando una posición secundaria en la agenda estatal.

Reducir esta situación a una cuestión exclusivamente vinculada a la disponibilidad de recursos económicos simplifica una problemática que de fondo resulta mucho más compleja. Diversos autores como Cussianovich (2003) y Liebel (2009) señalan que la exclusión de niñas, niños y adolescentes de los espacios de toma de decisión no se explica únicamente por condiciones materiales, sino también por la persistencia de estructuras sociales, simbólicas e institucionales que limitan su reconocimiento como actores con capacidad de participación.

En el caso peruano, esta situación puede observarse en la priorización de ámbitos como educación, protección y salud en la inversión pública dirigida a NNA, frente a la menor atención otorgada a la participación. Según Lozano (2023), esta orientación responde a la idea de que dichos

ámbitos constituyen la base para “garantizar la productividad del ser humano” (p.18). Esta mirada no solo refleja una decisión técnica sobre la asignación de recursos, sino también una determinada forma de comprender a la niñez y adolescencia. En este sentido, adquiere relevancia la dimensión simbólica, debido a que la participación de niñas, niños y adolescentes no constituye una práctica neutral. Por el contrario, se encuentra atravesada por representaciones y sentidos socialmente construidos que influyen en la manera en que son reconocidos como sujeto de derechos y en las posibilidades reales de participación que se generan desde los espacios institucionales. Estas representaciones también condicionan el ejercicio de su ciudadanía, pues pueden favorecer o limitar que sus opiniones sean consideradas legítimas, relevantes y capaces de contribuir a la construcción del interés público.

A la luz de lo anterior, uno de los mecanismos formales creados para canalizar la participación de niñas, niños y adolescentes en los tres niveles de gobierno es el CCONNA, configurándose como un espacio clave para analizar las representaciones sociales que orientan su participación, los procesos participativos que desarrollan y el alcance de su incidencia en los asuntos públicos. Asimismo, permite examinar cómo se configura la ciudadanía de los NNA en la práctica, a partir del reconocimiento de sus opiniones, la atención de sus propuestas y las posibilidades de incidencia que alcanzan en la gestión pública.

Los Consejos Consultivos y Participativos de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) fueron creados en el año 2009 durante la gestión del entonces Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) y posteriormente reconocidos en el año 2012 por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), con el objetivo de promover una participación de los NNA en los asuntos públicos. A nivel formal, estos consejos constituyen mecanismos de participación mediante los cuales sus integrantes expresan opiniones, formulan propuestas y participan en la

consulta de aquellos temas que les afectan o interesan. Sin embargo, la existencia de estos espacios no implica necesariamente que sus aportes logren influir en la toma de decisiones. En consecuencia, el reconocimiento formal de los NNA como participantes no garantiza, por sí mismo, el ejercicio pleno de su ciudadanía ni que los asuntos planteados por ellos sean asumidos como parte del interés público. En ese sentido, surge la interrogante sobre hasta qué punto los CCONNA permiten que niñas, niños y adolescentes ejerzan una participación con capacidad real de incidencia en la definición de políticas y acciones que les conciernen.

Sobre la implementación del CCONNA, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP, 2023) señala que: “al mes de septiembre del 2023, se cuenta con 26 ordenanzas regionales de conformación de CCONNA, 106 ordenanzas provinciales (55%) y 583 ordenanzas distritales (30%). En total, el MIMP tiene registrados 719 a nivel nacional” (p.41). Asimismo, la incorporación reciente del término “participativo” en su denominación evidencia el interés por fortalecer la participación de niñas, niños y adolescentes en la gestión pública. Sin embargo, pese al avance en la institucionalización de este mecanismo, persiste la ausencia de información sistemática y consolidada sobre los procesos que se desarrollan al interno, así como sobre el alcance de las opiniones y propuestas de sus integrantes en las políticas o programas implementadas. Esta limitación dificulta evaluar si la participación promovida por los CCONNA trasciende el nivel consultivo y logra incidir efectivamente en la toma de decisiones públicas.

Respecto a los gobiernos locales, Lozano (2023) señala que en el Perú estos continúan actuando bajo un enfoque predominantemente asistencial, lo cual lejos de fomentar el involucramiento activo de niñas, niños y adolescentes en la gestión municipal, los limita a temas considerados “propios de su edad”. Esto evidencia la persistente brecha entre el reconocimiento formal del derecho a la participación y las condiciones reales en las que este se ejerce. Dicha

tensión no responde únicamente a dificultades en la implementación, sino también a la manera en que el propio marco normativo ha comprendido y delimitado la participación de niñas, niños y adolescentes.

En esta línea, el problema se agudiza debido a que, si bien existen reglamentos, protocolos, acompañamiento técnico, así como otros instrumentos y estrategias diseñados para orientar el funcionamiento del CCONNA, dichos dispositivos no garantizan que su participación se ejerza de manera plena. A ello se suma, el escaso conocimiento sobre los procesos que desarrollan niñas, niños y adolescentes para promover la incidencia de sus demandas y propuestas en la gestión pública local, así como la limitada institucionalización de mecanismos de seguimiento y procedimientos que aseguren su valoración respuesta y consideración por parte de las instancias municipales competentes. Por tanto, la problemática comprende tanto las condiciones en las que se desarrolla su participación como las posibilidades de incidencia política que esta genera, debido a que ambas dimensiones permiten conocer si los NNA son reconocidos, en la práctica, como integrantes de la comunidad política local.

En ese marco, la ciudadanía de la niñez y adolescencia se asume en la presente investigación como una categoría interpretativa transversal que permite articular el análisis de la participación y de la incidencia política ejercida por los integrantes del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes de San Borja (CCONNA SB). Esta perspectiva permite comprender la participación no solo como el ejercicio formal de un derecho, sino como una práctica mediante la cual niñas, niños y adolescentes se posicionan como actores sociales y políticos, con capacidad de expresar sus intereses, formular propuestas e incidir en las decisiones que involucran su entorno. Así, las categorías de participación e incidencia política permiten analizar empíricamente la experiencia del CCONNA SB, mientras que la ciudadanía constituye el

marco interpretativo que articula ambas categorías y permite comprender su reconocimiento como sujetos que forman parte de la vida pública.

1.2 Contextualización

El Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes en el distrito de San Borja fue creado el 6 de febrero de 2017 mediante la Ordenanza N° 577-MSB con el objetivo de promover la participación de la niñez y adolescencia en la gestión municipal (Municipalidad de San Borja, 2017, Ordenanza N° 577-MSM). Sin embargo, entre los años 2019 y 2022, la Municipalidad de Lima implementó la estrategia "Niños y Niñas consejeros del alcalde", iniciativa que, si bien estaba orientada a fortalecer la participación infantil, en la práctica generó una superposición de funciones con el CCONNA, desplazando a este último como principal referente de participación a nivel local.

Durante el año 2023, el CCONNA fue reactivado bajo la normativa de 2017, aunque en ese año su participación se concentró principalmente en talleres formativos y actividades de carácter cultural, con limitada incidencia en los espacios de toma de decisión. En contraste, en 2024 con la promulgación de la Ordenanza N° 717, se actualizó la normativa vigente incorporando el término "participativo" en su denominación, con el propósito de reforzar su carácter activo en la gestión municipal. A partir de ello, el CCONNA SB logró mayor involucramiento en instrumentos de gestión como el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) y el Presupuesto Participativo, ejerciendo voz y voto, al mismo tiempo que continuó participando en actividades formativas y culturales. En cuanto a su composición, entre el año 2023 y 2024, el CCONNA SB estuvo integrado por aproximadamente 32 participantes, de los cuales 22 fueron adolescentes y 10

niñas y niños. En términos de género, 18 participantes mujeres y 14 hombres, con una población mayoritariamente perteneciente al nivel socioeconómico B.

A nivel de gestión, durante el año 2023 predominó un enfoque de participación consultiva y formativa, mientras que en 2024 se promovió un enfoque más protagónico orientado a fortalecer la incidencia de la niñez y adolescencia en la gestión pública local. En ese marco, la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA) desempeña un rol técnico y formativo clave, articulando acciones con organizaciones especialistas en la materia como Save the Children, Capital Humano Social Alternativo CHS, y entidades públicas como ESSALUD, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades de los miembros del consejo. Asimismo, el CCONNA sostuvo una dinámica de trabajo de dos sesiones mensuales de talleres formativos y una asamblea general al mes, convocada por el equipo coordinador.

En la actualidad, el CCONNA SB cuenta con un reconocimiento institucional formal y con el acompañamiento técnico del equipo interdisciplinario de la DEMUNA. Además, su articulación con municipios escolares de instituciones educativas públicas y privadas del distrito permite ampliar la participación de distintos sectores de la niñez y adolescencia. No obstante, pese a estos avances institucionales, persisten ciertas limitaciones asociadas a la continuidad de lógicas adultocéntricas, a una participación aun predominantemente consultiva en determinados espacios y a la ausencia de un reconocimiento pleno de la niñez y adolescencia como sujetos políticos en la práctica municipal, lo cual restringe las posibilidades de consolidación de una participación efectiva en la gestión local y debilita su reconocimiento como ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.

1.3 Formulación del problema

¿De qué manera se desarrolla la participación del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de San Borja (CCONNA SB) en los espacios de incidencia política durante la gestión municipal del año 2023-2024?

1.4 Justificación del estudio

La presente tesis se centra en el estudio de la participación del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de San Borja (CCONNA SB) en los espacios de incidencia política durante la gestión municipal del año 2023 y 2024. Su desarrollo parte del interés por visibilizar por qué no resulta suficiente la implementación de este mecanismo para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la participación de la niñez y adolescencia, así como su capacidad de incidencia en los asuntos públicos. Si bien en muchos casos la sola existencia de mecanismos participativos termina siendo asumida como evidencia suficiente de participación, resulta importante cuestionar hasta qué punto este espacio les permite ser protagonistas de estos procesos. En ese sentido, el tema de investigación resuena más porque invita a problematizar qué entendemos por participación y en qué condiciones esta se ejerce, desplazando la mirada en la cantidad de espacios aperturados para transitar hacia una discusión más profunda sobre el lugar que ocupan las niñas, niños y adolescentes dentro de la estructura municipal y sobre su reconocimiento efectivo como ciudadanos.

La elección del distrito de San Borja responde a la necesidad de estudiar la participación de niñas, niños y adolescentes en un contexto que, a diferencia de otros distritos, cuenta con condiciones materiales favorables, recursos disponibles y un equipo institucional consolidado para acompañar este proceso. Pero que incluso bajo estas condiciones, continúa siendo un desafío que

las niñas, niños y adolescentes ejerzan plenamente su derecho a participar en espacios de incidencia local. Esto permite evidenciar que, las limitaciones de la participación no se explican únicamente por factores socioeconómicos, sino también por las representaciones sociales, las percepciones adultocéntricas y las prácticas institucionales que configuran la manera en que este derecho es comprendido y promovido.

Desde el Trabajo Social, abordar esta problemática resulta especialmente significativa, debido a que contribuye a la construcción de categorías analíticas, estrategias y modelos de intervención que reconozcan a niñas, niños y adolescentes como actores sociales y políticos con derecho a participar. Asimismo, permite posicionar a la disciplina en un nivel macro de análisis e intervención, donde convergen los derechos humanos, las políticas públicas y las dinámicas de poder que atraviesan este colectivo. Bajo esta mirada, la ciudadanía no se comprende como una condición que se adquiere únicamente al alcanzar la mayoría de edad, sino como una práctica social que debe ejercerse desde la niñez y la adolescencia. Lo cual implica cuestionar enfoques asistenciales y lógicas adultocéntricas que históricamente han limitado su reconocimiento como sujetos políticos dentro del espacio público.

En cuanto a la comunidad científica, este estudio aporta teórica y empíricamente a la producción de conocimientos vinculados a la niñez y adolescencia, sumándose a los esfuerzos de diversos autores comprometidos con la construcción de reflexiones y propuestas orientadas a fortalecer los mecanismos participativos dirigidos a esta población. Al mismo tiempo, ofrece elementos que contribuyen a repensar la ciudadanía activa de este colectivo, reconociéndolos como personas con capacidad de participar e incidir en las decisiones que se toman para el desarrollo de su vida, su entorno y la comunidad en general.

Del mismo modo, esta investigación busca aportar a la mejora de las políticas públicas locales, ofreciendo evidencia cualitativa sobre la efectividad de los espacios de participación y destacando la importancia de que las instituciones involucradas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del CCONNA, promuevan procesos más inclusivos, participativos y sustentados en un enfoque de derechos. En particular, las DEMUNA podrán utilizar estos hallazgos para diseñar intervenciones más situadas y coherentes con las necesidades e intereses de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo las condiciones que permitan una participación más protagónica dentro de la gestión municipal.

En relación con la sociedad, esta investigación contribuye a visibilizar y cuestionar las representaciones sociales que existen sobre las niñas, niños y adolescentes, y cómo estas influyen en la valoración que se otorga a su participación. Al analizar espacios como el CCONNA y la capacidad real de incidencia de sus integrantes, la investigación invita a reflexionar sobre la importancia de reconocer a este colectivo no solo como sujetos de protección, sino también como ciudadanos, cuyas voces pueden aportar en la construcción de decisiones que impactan en su entorno y en la vida pública.

Como trabajadoras sociales, partimos de la convicción de que la disciplina no solo responde a situaciones de vulnerabilidad, sino que también promueve herramientas transformadoras orientadas a ampliar el ejercicio de derechos y fortalecer la democracia. En ese marco, visibilizar las problemáticas que atraviesan la niñez y adolescencia en el ejercicio de su derecho a la participación constituye un imperativo ético y político. Abordar esta problemática implica reconocer que sus voces, experiencias y prácticas no deben permanecer únicamente en el plano discursivo o formal; por el contrario, pueden repercutir en los procesos de toma de decisiones, contribuyendo de manera concreta a la construcción de una sociedad más inclusiva,

democrática y justa, en la que niñas, niños y adolescentes sean reconocidos plenamente como ciudadanos en ejercicio.

1.5 Objetivos de la investigación

1.5.1 Objetivo general

Analizar la participación del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de San Borja CCONNA SB en los espacios de incidencia política durante la gestión municipal del año 2023-2024.

1.5.2 Objetivos específicos

- Conocer las representaciones sociales sobre la participación del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de San Borja (CCONNA SB).
- Describir los procesos de participación mediante los cuales los integrantes del CCONNA SB buscan incidir políticamente en el desarrollo de su localidad.
- Comprender el alcance de la incidencia del CCONNA SB en los espacios de participación política local.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Durante los últimos años se han estado desarrollando diferentes investigaciones sobre la participación política de niñas, niños y adolescentes, las cuales resultan significativas debido a que permitieron conocer los avances y vacíos en torno a este fenómeno. En ese sentido, el presente apartado contiene los antecedentes identificados, los mismos que serán organizados desde el contexto que se abordan: nivel internacional y nacional.

2.1.1 Investigaciones a nivel internacional

En la investigación realizada por Acuña (2015), se analizó el proceso de conformación del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes (CCNNNA) en Ecuador, con la finalidad de caracterizar la participación de niñas, niños y adolescentes durante dicha etapa. La investigación empleó un enfoque mixto y consideró como unidad de análisis a integrantes del CCNNNA de Quito. Entre sus principales hallazgos, identificó que el proceso de elección y conformación favoreció la interacción entre los NNA y los equipos técnicos, fortaleciendo la confianza y las relaciones intergeneracionales; sin embargo, también evidenció tensiones entre las expectativas adultas y las perspectivas de los propios participantes. Asimismo, pese a los esfuerzos por garantizar una representación diversa, la participación continuó condicionada por los cambios de gobierno y la persistencia de perspectivas adultocéntricas. Este antecedente aporta a la presente investigación al evidenciar que la existencia formal de un consejo consultivo no garantiza por sí misma una participación efectiva, pues su alcance depende también de las relaciones intergeneracionales y de las condiciones institucionales en las que se desarrolla.

En su tesis de maestría, Martínez (2017) analizó iniciativas orientadas a promover la participación de niñas, niños y adolescentes en la construcción de entornos urbanos más seguros e inclusivos en Colombia y Chile, considerando su histórica invisibilización en la planificación y diseño de las ciudades. La investigación empleó un enfoque predominantemente cualitativo y consideró como unidad de análisis a integrantes de equipos técnicos de Bogotá, Medellín y Santiago de Chile, así como a miembros del Consejo de NNA de Bogotá, durante el periodo 2010-2016. Entre sus principales hallazgos, identificó que las estrategias de participación articulaban la formación cívica con herramientas prácticas que permitían a los NNA analizar su entorno y formular propuestas; sin embargo, persistían limitaciones estructurales y metodológicas para su incorporación efectiva en la toma de decisiones. Asimismo, el estudio advierte que una visión sentimental o idealizada de las infancias puede conducir a su instrumentalización o a la asignación de responsabilidades que no les corresponden. Este antecedente aporta a la presente investigación al evidenciar que una participación significativa requiere metodologías que reconozcan las capacidades y particularidades de los NNA, respeten sus voces y generen condiciones para que sus propuestas trasciendan la expresión y puedan ser consideradas en los procesos de decisión.

Por su parte, Delgado y Rojas (2014) analizan las experiencias de participación infantil en la toma de decisiones a fin de identificar las estrategias utilizadas para promover e incentivar la participación de las niñas y los niños. Respecto a la metodología, la investigación adopta un enfoque cualitativo y se planteó como unidad de análisis los informes de sistematización de las experiencias desarrolladas en países colindantes a América del Centro y Sur y una experiencia de España, desde el año 2006 al 2013. Entre las principales conclusiones se encuentra que existen diferentes estrategias debido a que, estas están sujetas a los contextos, actores e intencionalidades. Asimismo, porque están mediadas por entidades, programas, y actividades que poseen una visión

propia de lo que se comprende por participación y sobre cómo se puede implementar, por ejemplo, una estrategia común es el uso de técnicas lúdicas. En esa misma línea, se señala que un tipo de práctica coincidente es el hecho de que la incidencia de los niños se da con mayor fuerza en la fase de formulación más no en las otras etapas del ciclo de las políticas públicas, limitando la sostenibilidad de la participación de los NNA. Por último, este estudio resulta relevante porque permite diferenciar la participación entendida como expresión de opiniones de aquella que logra incidir efectivamente en las decisiones públicas.

Castillo (2022) analizó, desde la experiencia de niñas y niños, el ejercicio de la participación en espacios institucionales municipales, específicamente en el Consejo Consultivo de Niñas y Niños de la comuna de Tocopilla, con la finalidad de evaluar el carácter participativo de dicho espacio. La investigación se desarrolló desde una perspectiva sociocrítica y consideró como unidad de análisis a cinco niñas y niños consejeros durante el periodo 2018-2021. Entre sus principales hallazgos, identificó que las representaciones sociales sobre la participación se construyen a partir de las oportunidades y experiencias que las infancias desarrollan dentro del Consejo Consultivo. Asimismo, evidenció que los profesionales facilitadores cumplen un papel relevante mediante el acompañamiento formativo y el apoyo a las acciones desarrolladas por sus integrantes. En ese sentido, el estudio destaca la importancia de promover metodologías no adultocéntricas que favorezcan la expresión de niñas y niños desde sus propios intereses, saberes y prácticas. Este antecedente aporta a la presente investigación al permitir comprender cómo las representaciones sociales y la intervención de los actores adultos pueden favorecer o condicionar las experiencias de participación de niñas, niños y adolescentes en espacios institucionales.

La investigación de Pazmiño (2015) gira en torno a la participación ciudadana como mecanismo de desarrollo de las localidades y tiene como objetivo, elaborar el diagnóstico situacional de los consejos consultivos de niñez y adolescencia en el cantón Pujilí para determinar el rol que han cumplido. Se utilizó un enfoque metodológico mixto (cualitativo y cuantitativo) a nivel exploratorio y descriptivo. La unidad de análisis son los actuales y ex integrantes de los CCONNA situados en la localidad en mención, así como, los actores de los colectivos que impulsaron estos espacios de participación. Los principales resultados refieren que, si ciertamente la creación y conformación de estos mecanismos de participación, permite consolidar discursivamente la participación de las niñas/os; aún no existe un marco metodológico que asegure su efectividad o supongan una acción educadora, fomentando capacidades y liderazgos a través de estos colectivos sociales. Además, se evidencia la invisibilización del colectivo social a través del tiempo y se vislumbra los retos actuales que enfrentan para consolidarse como mecanismos de participación ciudadana reconocidos como espacios de transformación social. El estudio aporta a esta investigación al evidenciar que la institucionalización formal de un consejo consultivo requiere acompañarse de metodologías, recursos y mecanismos que permitan consolidarlo como un espacio efectivo de participación ciudadana.

El artículo de Casas (2006) desarrolla una reflexión teórica sobre las representaciones sociales predominantes en la sociedad occidental en torno a la infancia, analizando cómo estas configuran las percepciones sobre sus necesidades y problemáticas e influyen en el diseño e implementación de las políticas sociales. A partir de una revisión crítica de las vertientes psicosociales que sustentan dichas representaciones, sostiene que las creencias y actitudes compartidas sobre la infancia condicionan tanto la manera en que las personas adultas conciben a niñas y niños como las respuestas institucionales dirigidas hacia este grupo. Asimismo, advierte

que determinadas representaciones pueden generar brechas comunicacionales y prácticas que dificultan la incorporación efectiva de sus voces en los procesos sociales e institucionales, limitando su reconocimiento como sujetos sociales. En ese sentido, plantea la necesidad de transformar las concepciones convencionales sobre la infancia y promover nuevas formas de relación y comunicación intergeneracional. Este antecedente aporta a la presente investigación al permitir comprender cómo las representaciones sociales sobre niñas, niños y adolescentes pueden influir en el reconocimiento y valoración de su participación dentro de los espacios institucionales.

De igual manera, Castro (2015) realizó un estudio que constituye un antecedente relevante para comprender las bases conceptuales y sociales de la participación infantil, al proponer un análisis detallado sobre la construcción histórica y sociocultural de la infancia desde una perspectiva multidisciplinar y cualitativa. A partir de aportes provenientes de la Historia, la Educación, la Sociología, la Comunicación y la Antropología, se examina cómo la noción de infancia ha transitado desde concepciones tutelares, centradas en la dependencia y protección por parte de los adultos e instituciones, hacia enfoques que reconocen a niños y niñas como sujetos sociales con agencia propia. El trabajo sostuvo que la infancia no debe entenderse como una etapa meramente biológica, sino como una categoría socialmente construida que varía según contextos históricos y culturales. Este aporte resulta pertinente para la presente investigación, debido a que proporciona un marco interpretativo que permite problematizar las prácticas institucionales que limitan o potencian la participación de niños, niñas y adolescentes en instancias socializadoras, y fundamenta teóricamente la necesidad de avanzar hacia modelos participativos inclusivos y democráticos.

Duarte (2015), en su tesis doctoral, cuestiona el enfoque adultocéntrico presente en la construcción del conocimiento sobre juventud y adolescencia en las ciencias sociales, mediante un análisis teórico-crítico de producciones académicas y prácticas desarrolladas en Chile y América Latina. Desde un enfoque cualitativo y hermenéutico, analiza cómo los imaginarios dominantes reproducen estructuras de poder que subordinan las voces y experiencias de jóvenes y adolescentes, privilegiando las interpretaciones adultas sobre sus propios sentires y perspectivas. Entre sus principales hallazgos, identifica que las lógicas adultocéntricas contribuyen a la invisibilización de sus voces y a la reproducción de jerarquías generacionales que condicionan su participación política y social. Asimismo, advierte que, pese al reconocimiento normativo de la participación, persisten relaciones generacionales que limitan su agencia y reconocimiento como sujetos sociales activos. Este antecedente aporta a la presente investigación una perspectiva crítica para analizar cómo las relaciones de poder y las prácticas adultocéntricas pueden influir en la participación de los NNA del CCONNA SB y en su relación con los actores adultos vinculados al funcionamiento de este espacio.

Cussianovich y Márquez (2002), en un estudio desarrollado para Save the Children Suecia, abordan la participación de la niñez y adolescencia desde el paradigma del protagonismo infantil, a partir de experiencias desarrolladas en distintos países de América Latina. El estudio tuvo como propósito construir reflexiones orientadoras sobre la participación protagónica desde la perspectiva de niñas, niños y adolescentes. Mediante un enfoque cualitativo, recurrió a entrevistas, revisión documental, registros de experiencias y estudios de caso, considerando a funcionarios, especialistas y a los propios NNA. Entre sus principales hallazgos, sostiene que el protagonismo constituye un componente transformador de la participación, al reconocer a las infancias como sujetos con voz, criterio y agencia propia, superando prácticas de carácter puntual o simbólico.

Asimismo, destaca la necesidad de cuestionar las relaciones adultocéntricas que reproducen una posición subordinada de las infancias y limitan su reconocimiento como actores sociales plenos. Este antecedente aporta a la presente investigación una perspectiva conceptual para comprender la participación no solo como presencia, consulta o expresión de opiniones, sino como la posibilidad de que niñas, niños y adolescentes intervengan activamente en los asuntos públicos que les conciernen.

El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (2021) elaboró un libro con el objetivo de contribuir en el debate y profundizar sobre las políticas de infancia y juventudes en América Latina. En ese sentido, utilizó como metodología el enfoque cualitativo y a modo de unidad de análisis a los miembros de las organizaciones estatales y sociales que fomentan la participación de este grupo etario en Argentina y Chile, durante el periodo 2020 - 2021. Entre las principales conclusiones se encuentran que tras realizar un análisis comparativo entre ambos países se identificó que la participación como término responde a varios significados según el contexto. Asimismo, pese a las limitaciones que tiene el ejercicio de este derecho durante el contexto COVID - 19 se logró seguir llevando a cabo acciones para la promoción de la participación de los NNA. Incluso el medio virtual representó una oportunidad para ampliar la cobertura de dichas actividades. No obstante, el problema se presenta cuando se revisa la brecha digital y desigualdades que atraviesan los NNA, a su vez, se resalta la relevancia que ha adquirido la categoría del protagonismo infantil para la participación de los NNA en la construcción e incidencia de las agendas públicas. Este antecedente contribuye a comprender que las posibilidades de participación están condicionadas por los contextos y recursos disponibles y que los mecanismos deben adaptarse a las características y desigualdades que atraviesan a las NNA.

Del mismo modo, Morales y Magistris (2019) desarrollan una aproximación al paradigma del co-protagonismo desde una reflexión crítica sobre la participación infantil como dimensión constitutiva de la ciudadanía, reconociendo a las infancias como actores sociales que deben formar parte de los procesos democráticos. Desde un enfoque cualitativo, analizaron diversas investigaciones sobre niñez, principalmente provenientes de la sociología de la infancia. Entre sus principales planteamientos, sostienen que, si bien instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño reconocen el derecho a la participación, este reconocimiento resulta insuficiente para garantizar una ciudadanía plena mientras persistan jerarquías generacionales que subordinan las voces de niñas, niños y adolescentes. En ese sentido, plantean el co-protagonismo como una participación colectiva y socialmente valorada, construida en relación con otros y sin que las personas adultas sustituyan las voces y perspectivas de las infancias. Este antecedente aporta a la presente investigación al comprender la participación como una dimensión del ejercicio de ciudadanía y permite analizar críticamente las relaciones intergeneracionales que pueden favorecer o limitar el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como actores dentro de los espacios institucionales.

Gaitan (2006) tiene por finalidad denotar el origen y desarrollo de la sociología de la infancia como una subdisciplina emergente con características propias que sitúa a las NN en un contexto específico. En ese marco, aborda las teorías de la infancia, los rasgos comunes que entre estos se presenta, la noción de generación en la nueva Sociología de la Infancia y las formas de producir investigación social de y para la infancia. Así, a modo de conclusión se indica que el objetivo de esta subdisciplina no es producir nada nuevo sino aportar en la mejora de las condiciones que influyen en el nivel de vida de los niños y niñas a través del reconocimiento de su importancia y valor inherente. En tal sentido, se interpela la idea de asumirlos como complemento

de algo y se enfatiza en la premisa de concebirlos como protagonistas de los procesos de cambio de su entorno. En relación a esto último, se señala que como condición para lograr ello los NN tienen que participar activamente en toda etapa de investigación, pues poseen experiencias significativas que ayudarán a comprender mejor su situación. Este enfoque resulta relevante para la presente investigación porque sustenta la incorporación de las experiencias y voces de las NNA como fuente central para comprender su participación y ciudadanía.

En conjunto, los antecedentes internacionales presentan como principal coincidencia que el reconocimiento formal del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes no garantiza necesariamente su ejercicio efectivo ni su capacidad de incidencia en los asuntos públicos. Los estudios revisados advierten que la participación se encuentra condicionada por las relaciones intergeneracionales, las representaciones sociales sobre la infancia, las metodologías empleadas, las capacidades institucionales y la persistencia de prácticas adultocéntricas. Asimismo, coinciden en diferenciar la participación entendida como presencia, consulta o expresión de opiniones, de aquella participación que permite intervenir e influir efectivamente en los procesos de toma de decisiones.

No obstante, los estudios presentan diferencias respecto del énfasis otorgado a los factores que explican las posibilidades y limitaciones de dicha participación. Mientras algunas investigaciones centran su análisis en las condiciones institucionales y metodológicas de los consejos consultivos y otros espacios formales de participación, otras enfatizan las relaciones intergeneracionales, las representaciones sociales y el adultocentrismo como estructuras que condicionan el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como actores sociales. Del mismo modo, algunos antecedentes abordan la participación desde su dimensión formativa y de construcción de ciudadanía, mientras que otros profundizan en su capacidad de incidencia en las

decisiones y agendas públicas. Estas diferencias permiten comprender que la participación política de niñas, niños y adolescentes constituye un proceso multidimensional, cuyo alcance no depende únicamente de la existencia de mecanismos institucionales, sino también de las condiciones que posibilitan que sus opiniones y propuestas sean reconocidas e incorporadas en los asuntos públicos.

2.1.2 Investigaciones a nivel nacional:

Castillo (2019), en su investigación de licenciatura, analizó la experiencia desarrollada por los Consejos de Niñas y Niños (CNN) con el objetivo de comprender cómo estos espacios contribuyen a la configuración de la conciencia ciudadana de sus integrantes. Desde un enfoque cualitativo, consideró como unidad de análisis a niñas y niños consejeros, padres de familia, monitores, coordinadores y gestores municipales de Miraflores y Lima Cercado. Entre sus principales hallazgos, identificó la persistencia de concepciones adultas que representan a las infancias como sujetos homogéneos y sin intereses propios. En contraste, las niñas y niños reconocen una ciudadanía diferenciada, con prioridades y perspectivas propias, aunque perciben un limitado reconocimiento por parte de las autoridades y personas adultas. Asimismo, el estudio evidencia que estas limitaciones motivan su interés por ejercer ciudadanía y posicionar sus problemas y propuestas en el espacio público. Este antecedente aporta a la presente investigación al vincular la participación de niñas y niños en espacios municipales con el ejercicio de ciudadanía y su capacidad para posicionar sus demandas y propuestas frente a los actores responsables de la toma de decisiones.

Basilio (2020) en su estudio busca identificar los facilitadores y limitantes que intervienen en la implementación del Consejo Consultivo de Niños y Niñas. Para ello, utilizó una metodología cualitativa y determinó como unidad de análisis a las niñas, niños, sus padres, los funcionarios y

equipo responsable de CCNNL, durante la gestión del año 2019. Entre las principales conclusiones, se identifica que los actores involucrados en este proceso tienen conocimiento sobre las funciones del CCNNL y un alto compromiso por los derechos de los NN. Asimismo, existen programas de acompañamiento, metodologías adecuadas a las particularidades de este grupo, así como actividades dirigidas a sus padres. Lo cual ha permitido que también se comprometan en este proceso con sus hijos. No obstante, hay ciertas limitaciones que están dificultando la sostenibilidad de la participación de los NNA como es el hecho de que el CCNNL está sujeto a la voluntad política del gobierno de turno, no cuenta con una partida en el presupuesto edil y no se encuentra reconocido en el organigrama institucional. Es así que, el autor desarrolla una propuesta de mejora de gestión que, en síntesis, consiste en generar cambios en la incidencia política y gestión interna del CCNNL. Este antecedente resulta relevante porque evidencia que la sostenibilidad de los mecanismos de participación depende tanto de las experiencias de las NNA como de las condiciones de gestión que respaldan su funcionamiento.

Por su lado, Valencia (2019) investigó acerca de la existencia de un proceso de calidad democrática en la infancia desde las políticas públicas del Estado Peruano, cuyo objetivo fue analizar el estado situacional de la implementación de un proceso de democratización en la infancia peruana. Para ello se utilizó una metodología de tipo exploratorio con enfoque cualitativo y en menor medida, cuantitativo; y la unidad de análisis fueron funcionarios públicos que han participado en programas sobre democracia y participación infantil, especialmente, los que concierne a los mecanismos de participación como el CCONNA y Municipios Escolares. Los principales resultados señalan que el Estado cuenta con lineamientos normativos que pueden determinar la implementación de un proceso de calidad democrática en la infancia desde las políticas públicas, así como, con mecanismos de participación como el CCONNA y los Municipios

escolares; sin embargo, presenta incongruencias para hacerlos efectivos. Entre las principales limitaciones se evidenciaron la falta de voluntad política, bajos recursos presupuestales, la falta de visión integral en la evaluación y seguimiento de los mecanismos de participación, los modelos de participación y el adultocentrismo. Esta investigación permite contextualizar la participación del CCONNA SB dentro de las brechas existentes entre el reconocimiento normativo del derecho y su implementación efectiva en la gestión pública.

Lozano (2023), en su tesis de maestría, analizó comparativamente cómo se concreta el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes en espacios consultivos municipales durante dos gestiones con orientaciones políticas distintas. Mediante un enfoque cualitativo, examinó las formas de implementación de estos mecanismos y las condiciones institucionales que facilitaron o limitaron su funcionamiento. Entre sus principales hallazgos, identificó una brecha entre la formalización de los espacios participativos y la incorporación efectiva de las opiniones de los NNA en la gestión pública, condicionada por la comprensión institucional de la participación y la continuidad de las políticas municipales. Asimismo, evidenció que una mayor apertura al diálogo no necesariamente se traduce en la incorporación de sus propuestas en las decisiones públicas, mientras que factores como la reducción presupuestal, la limitada articulación con los tomadores de decisiones y el control institucional restringen su participación. Este antecedente aporta a la presente investigación al evidenciar que la participación en espacios consultivos se encuentra condicionada por la voluntad política y las dinámicas institucionales, así como por la persistencia de prácticas adultocéntricas que pueden limitar la autonomía de los NNA y el alcance de su incidencia en la gestión municipal.

El Primer reporte de seguimiento concertado a la Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia 2021-2026, elaborado por la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

y el Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia (2023), con apoyo de UNICEF Perú, constituye un antecedente documental que analiza los avances en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el país. El reporte examina la implementación de la Agenda Nacional, considerando aspectos vinculados con la protección, inclusión social y participación de NNA en espacios públicos y de toma de decisiones. Entre sus principales hallazgos, identifica que, pese a los esfuerzos desarrollados por instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, persisten brechas para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos. En materia de participación, advierte la necesidad de fortalecer los mecanismos que permitan incorporar a niñas, niños y adolescentes en los procesos de diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas. Este antecedente aporta a la presente investigación al situar la participación de los NNA dentro del contexto nacional de implementación de sus derechos y evidenciar el desafío de trascender su reconocimiento formal hacia una participación efectiva en los procesos de gestión pública.

Montecinos y Contreras (2019) a través de su artículo tienen como objetivo ahondar en las nociones, teorías y factores que inciden en la implementación de la participación ciudadana. Para ello, utilizó como metodología la revisión sistemática de literatura especializada. Entre las principales conclusiones se menciona que la participación ciudadana es resultado de las limitaciones que tiene la democracia representativa. Asimismo, su implementación no es sencilla debido a que, existen formalismos institucionales y factores diversos que inciden en la forma en que se desarrollan los mecanismos de participación. Siendo relevante por ello, seguir reflexionando sobre este tema de una manera situada, identificando los mecanismos de participación ciudadana que logran canalizar de manera oportuna las demandas de la sociedad civil

a la gestión pública y complementar las instituciones tradicionales desde nuevos enfoques que integren el análisis comparativo.

Pavez (2012) tiene por objetivo reflexionar sobre el concepto de infancia en la sociología en general para posteriormente, analizarlo en el marco de esta disciplina. Para lograr ello, utilizó como metodología la revisión de literatura especializada. Entre las principales conclusiones se señala que una contribución relevante son las diversas perspectivas de la Sociología de la Infancia como es el enfoque estructural, constructivista y relacional; por lo cual las significaciones de la niñez serán vistas como una unidad u objeto de estudio desde la Sociología perse. Asimismo, se enfatiza en que previamente se había tenido desde la sociología general una mirada reduccionista sobre los NN por ello la necesidad de seguir repensando la categoría de la niñez bajo nuevos paradigmas. Finalmente, se sugiere interpretarla como un fenómeno social, así como, estudiar las relaciones de poder que se despliegan al momento de relacionar diferentes grupos etarios, instituciones públicas y los NN.

Castillo (2021) en su investigación tuvo por objetivo reflexionar sobre los avances que se han ido generando en materia de reconocimiento de los NN como sujetos políticos. Para ello incorpora el derecho a la participación presente en la CDN y sus alcances, así como la escasez de espacios de participación y las limitaciones que estos presentan. Se utilizó una metodología cualitativa predominantemente y la unidad de análisis fueron los integrantes del CCONNA de Lima Metropolitana y Miraflores. A modo de conclusión se señala que a pesar de que existen algunos espacios de participación, estos presentan varias limitaciones para asegurar su efectividad. Esto surge debido a que aún se mantiene el paternalismo moderno en la CDN y, por ende, en todas las normativas que subyacen de este; así como, la vigencia de estereotipos de raíz adultocéntrica que niegan las capacidades de participación de NN. Por lo que, este antecedente resulta

particularmente relevante porque sitúa la discusión sobre ciudadanía y participación política de las NNA dentro del contexto municipal de Lima.

En el contexto local, la Municipalidad Distrital de San Borja (2024), realizó una nota informativa que señala una experiencia reciente de inclusión de las voces de niños, niñas y adolescentes (NNA) en procesos de planificación estratégica municipal. El documento describió los talleres organizados con la inclusión directa de los NNA como parte de la construcción del Plan de Desarrollo Local Concertado 2024-2034 desde un enfoque intergeneracional, evidenciando la intención del gobierno local de incorporar sus perspectivas y prioridades en la definición de políticas y proyectos de desarrollo comunitario. Esta iniciativa representó un enfoque innovador en comparación con prácticas tradicionales, pues reconoce a NNA no sólo como beneficiarios de programas, sino como actores activos en la co-construcción de agendas públicas que afectan su entorno y bienestar. No obstante, la nota también dejó entrever desafíos vinculados a la articulación de los aportes de NNA en los procesos técnicos y normativos municipales, así como la necesidad de garantizar mecanismos sostenibles, inclusivos y sistemáticos para su participación más allá de actividades específicas. Este antecedente posee especial relevancia para la investigación por desarrollarse en el mismo contexto institucional en el que funciona el CCONNA SB.

En este marco, los antecedentes nacionales coinciden en evidenciar una brecha entre el reconocimiento formal de la participación de niñas, niños y adolescentes y su capacidad efectiva de incidencia en los asuntos públicos. Si bien la existencia de normas, consejos consultivos y otros mecanismos institucionales constituye un avance para el ejercicio de este derecho, los estudios advierten que su sola implementación no garantiza que las opiniones y propuestas de sus integrantes sean incorporadas en los procesos de toma de decisiones. Entre los principales factores

coincidentes se encuentran la voluntad política de las autoridades, la disponibilidad de recursos, la continuidad de las gestiones municipales, el acompañamiento profesional y la persistencia de prácticas adultocéntricas que condicionan el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como actores con capacidad de intervenir en los asuntos públicos.

Las principales diferencias se encuentran en las dimensiones desde las cuales se aborda esta problemática. Algunos estudios enfatizan las condiciones institucionales que facilitan o restringen el funcionamiento y sostenibilidad de los consejos consultivos; otros profundizan en la construcción de ciudadanía y en las relaciones intergeneracionales que se producen dentro de estos espacios; mientras que investigaciones más vinculadas con la gestión pública analizan las posibilidades de incorporar las opiniones y propuestas de niñas, niños y adolescentes en los instrumentos, políticas y decisiones municipales. En ese sentido, los antecedentes permiten advertir un vacío respecto del análisis articulado entre las representaciones sociales sobre la participación, los procesos mediante los cuales niñas, niños y adolescentes buscan incidir y el alcance efectivo de dicha incidencia en espacios concretos de la gestión pública local. Este vacío sustenta la pertinencia de analizar la experiencia del CCONNA SB durante el periodo 2023-2024, considerando tanto las perspectivas de sus integrantes como las condiciones institucionales y las relaciones con los actores adultos que intervienen en su participación.

2.2 Bases normativas de la participación de niñas, niños y adolescentes

A lo largo de los años se han aprobado diversos instrumentos jurídicos que, por un lado, evidencian avances en el reconocimiento del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes, pero por otro, ponen de manifiesto las tensiones y desafíos que persisten en su

materialización. En ese sentido, a continuación, se presentan las principales normas y políticas desarrolladas a nivel internacional y nacional.

2.2.1 A nivel internacional

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, constituye el principal instrumento vinculante a nivel internacional estableciendo obligaciones para el Estado Peruano con el objetivo de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluido el derecho a la participación en los asuntos que les afectan. Dicho instrumento está compuesto por 54 artículos, que se dividen en tres grandes partes, la primera relacionada con los derechos sustantivos de la niñez y adolescencia, la segunda vinculada a las obligaciones de los estados que la conforman, y la tercera que regula los procedimientos de ratificación y seguimiento del tratado (CDN, 2009). En ese marco, para la presente investigación resulta significativo el artículo 12, el cual establece que todo NNA tiene derecho a ser escuchado y a que sus opiniones sean tomadas en cuenta en función de su edad y madurez (CDN, 2009).

Si bien la Convención reconoce la participación como un derecho fundamental, se observa que esta no la desarrolla de manera explícita en términos de participación política o ciudadanía activa. Lo cual siguiendo a Castillo (2021) se da por los rezagos paternalistas que la CDN tiene en su configuración, asimismo por las ambigüedades presentes en su formulación (Cussianovich y Figueroa, 2009). En consecuencia, la manera en que este derecho es interpretado queda sujeto, en gran medida, a las concepciones y prácticas institucionales de los actores responsables de garantizar su cumplimiento.

2.2.2 A nivel nacional

a) La Constitución Política del Perú y la ciudadanía

La Constitución Política del Perú (CPP) fue promulgada en 1993, reconociendo en sus artículos 2 y 6 los derechos fundamentales de las personas, entre ellos el derecho a asociarse de manera individual o colectiva, así como a constituir organizaciones sin fines de lucro para participar en los diferentes ámbitos de la esfera pública (CPP, 1993). Además, en el artículo 31 se precisan los mecanismos que tienen los ciudadanos para ejercer su participación ciudadana. Lo cual relevante para la presente investigación, debido a que, al ser una norma de alcance nacional, legitima la capacidad de toda persona para organizarse y participar en espacios colectivos vinculados al interés social y comunitario.

Sin embargo, se observa que el artículo 30 reconoce la condición de ciudadanía únicamente a las personas mayores de 18 años (CPP, 1993). Esta disposición genera que niñas, niños y adolescentes queden excluidos del reconocimiento formal de ciudadanía dentro del marco constitucional, condicionando la legitimidad de su voz a un criterio etario. Como consecuencia, el ejercicio de su participación en asuntos públicos suele depender de intermediarios adultos como padres, docentes o autoridades, para que sus intereses sean considerados en los procesos de toma de decisión. De este modo, si bien la CPP reconoce derechos vinculados a la participación, su alcance se encuentra limitado por la edad y por la no atribución constitucional de la ciudadanía, configurando un escenario en el que la incidencia directa de niñas, niños y adolescentes en los espacios de deliberación permanece condicionada.

b) El Nuevo Código de los Niños y Adolescentes

El Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, promulgado mediante la Ley N° 27337 en el año 2000 e inspirado en los principios establecidos por la Convención, constituye el principal instrumento normativo nacional encargado de regular los derechos y deberes de niñas, niños y adolescentes. Esta norma reconoce a la niñez y adolescencia como sujetos de derechos, estableciendo además una diferenciación entre niño y adolescente, en función de la edad y la etapa de desarrollo.

En cuanto a los derechos de participación, este código no consagra de manera específica el derecho a la participación política, pero sí reconoce derechos vinculados a la libertad de opinión, expresión y asociación (Ley N° 27337, 2000, art. 2 y 20). Sin embargo, limita la constitución de organizaciones de esta naturaleza únicamente a los adolescentes, lo que evidencia nuevamente una restricción normativa para el ejercicio pleno de la participación de este colectivo.

c) Política Nacional Multisectorial para niñas, niños y adolescentes al 2030

En el ámbito de las políticas públicas, en el Perú se encuentra la Política Nacional Multisectorial para Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 (PNMNNA), aprobada mediante el Decreto Supremo N.º 008-2021-MIMP. Esta política identifica como problema público "el limitado ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes" (El Peruano, 2021, p.38) y plantea cinco objetivos prioritarios orientados a atender esta problemática; siendo el cuarto objetivo prioritario el que se vincula de manera directa con el objeto de estudio de la presente investigación: "fortalecer la participación de las NNA en espacios de decisión de su vida diaria" (El Peruano, 2021, p.33). El contenido de esta política permite conocer mediante la evidencia cuantitativa, la situación actual del derecho a la participación identificando como una de las causas del problema público al "limitado reconocimiento de la participación de NNA" (El Peruano, 2021,

p.91), lo cual se sostiene en parte en el “limitado desarrollo de espacios de participación” (El Peruano, 2021, p.93).

En este marco, la PNMNNA al 2030 impulsa la implementación del servicio de promoción y fortalecimiento de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA), con la finalidad de garantizar un mecanismo concreto que permita a niñas, niños y adolescentes ejercer su derecho a la participación dentro de la gestión pública. Esto refleja un esfuerzo estatal por institucionalizar este derecho, trasladando su reconocimiento normativo hacia mecanismos concretos que permitan su funcionamiento y sostenibilidad en los distintos niveles de gobierno. Sin embargo, una de las limitaciones que puede advertirse a partir del propio documento es que el énfasis institucional parece concentrarse principalmente en garantizar la existencia y continuidad de estos espacios participativos, sin otorgar el mismo nivel de atención a los procesos internos y al alcance real que tienen las opiniones, propuestas y planteamientos formulados por niñas, niños y adolescentes dentro de dichos mecanismos.

d) Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA)

Con fecha 9 de septiembre del 2009, se aprobó la Resolución Ministerial N° 355-2009-MIMDES mediante la cual se “constituyó el CCONNA como una instancia consultiva de participación de la Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Dirección General de la Familia y la Comunidad del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social” (Congreso de la República, 2009, p.2). Este hecho representó un avance significativo al institucionalizar un mecanismo que permite canalizar las opiniones de niñas, niños y adolescentes hacia espacios de decisión estatal.

En el año 2010, se promulgó la Resolución Ministerial N° 617-2010-MIMDES, que aprobó el reglamento interno para la ejecución de este espacio, estableciendo lineamientos sobre su

conformación, organización y alcance. Un aspecto particularmente relevante es que se determinó que estaría integrado por 26 representantes provenientes de las regiones del Perú y Lima Metropolitana, evidenciando un primer indicio de una lógica territorial y de descentralización del mecanismo. Posteriormente, el ya entonces llamado Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables empezó a promover la conformación del CCONNA en otros niveles de gobierno. Con la aprobación de la PNMNNA al 2030 esta iniciativa terminó por consolidarse, fortaleciendo la expansión territorial del consejo e impulsando su implementación progresiva en los niveles regional y local.

En el año 2023 se aprobó la Resolución Ministerial N° 152-2023-MIMP, la misma que modificó y derogó disposiciones del reglamento anterior, estableciendo un marco más detallado para la conformación, organización y funcionamiento del mecanismo e incorporando de manera explícita el carácter participativo. Además, del cambio en su denominación se hizo una reformulación en las funciones. Mientras que en el reglamento correspondiente al 2009 se planteaba explícitamente que sus integrantes podían presentar propuestas de políticas en materia de niñez y adolescencia, en el nuevo reglamento no se señala de manera expresa dicho rol. No obstante, se amplía el alcance de su participación, permitiendo que sus intervenciones no se limiten únicamente a asuntos vinculados a su condición etaria, sino también a otros temas de interés o que puedan involucrarlos directamente.

a) Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades

La Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidade**s**, establece que corresponde a los gobiernos locales promover los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante la implementación y regulación de espacios participativos en el ámbito municipal. Asimismo, el

artículo 113 reconoce que el ejercicio del derecho a la participación puede desarrollarse a través de diversos mecanismos como juntas vecinales, organizaciones sociales y otras formas de participación ciudadana.

Este marco normativo resulta relevante para la presente investigación, en tanto otorga sustento legal a la creación e institucionalización de espacios de participación promovidos desde el nivel local, como el CCONNA. No obstante, si bien la ley reconoce la participación ciudadana como un principio importante dentro de la gestión municipal, dicha concepción ha estado históricamente asociada a formas tradicionales de participación ejercidas principalmente por la población adulta, lo que plantea el desafío de ampliar esta noción e incorporar de manera efectiva a niñas, niños y adolescentes como actores legítimos dentro de la vida pública local.

a) Ordenanzas municipales que regulan el CCONNA en el distrito de San Borja

Respecto a las acciones municipales desarrolladas en el distrito de San Borja para la conformación e implementación del CCONNA, se identifica un conjunto de dispositivos legales que han sido aprobados con la finalidad de institucionalizar este mecanismo a nivel local. En primer lugar, destaca el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante la **Ordenanza Municipal N° 702-MSB** en el año 2023. Este instrumento local establece las funciones principales de las áreas responsables de promover la participación de niñas, niños y adolescentes, entre ellas la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA), adscrita a la Subgerencia de Inclusión Social de la Gerencia de Gestión Social.

En relación al Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes CCONNA del distrito de San Borja, la **Ordenanza Municipal N° 577-2017-MSB** dispuso su creación e implementación en la localidad. Posteriormente, dicha ordenanza fue derogada por la **Ordenanza Municipal N°**

717-2024-MSB, la cual aprueba la constitución del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes. Asimismo, en dicho documento se establece como propósito del CCONNA "participar, proponer e incidir en la formulación de políticas públicas sobre niñez y adolescencia que los involucra e interesa, institucionalizando la participación de las niñas, niños y adolescentes del distrito de San Borja" (MSB, 2023, p.2).

A diferencia de la normativa anterior, esta nueva ordenanza incorpora de manera explícita el carácter participativo, lo cual representa un aspecto importante en materia de participación al enfatizar un rol más activo dentro de la gestión municipal. Del mismo modo, se identifica que en las funciones asignadas al CCONNA en San Borja se incluye expresamente la posibilidad de presentar propuestas de políticas públicas, aspecto significativo para la presente investigación debido a que esta función no aparece formulada de manera explícita en reglamento nacional aprobado en el año 2023. Aunque, en el caso de la normativa local esta atribución se encuentra delimitada específicamente a asuntos relacionados a la niñez y adolescencia.

En términos generales, el marco normativo revisado permite observar que en el Perú se han ido gestando importantes avances en torno al reconocimiento progresivo del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, la revisión de estos dispositivos permite advertir que, si bien existe un esfuerzo por formalizar e institucionalizar este derecho, todavía persisten ciertas limitaciones respecto a las condiciones en que dicha participación se desarrolla y el alcance real que pueden tener las opiniones, propuestas e intereses de este colectivo dentro de los espacios creados para tal fin. En ese sentido, el marco normativo revisado permite comprender las bases institucionales que sostienen el funcionamiento del CCONNA, así como los desafíos que todavía existen para consolidar una participación con incidencia efectiva.

2.3 Enfoque epistemológico

Con el objetivo de analizar la participación política del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes de San Borja durante la gestión del año 2023 y 2024, la presente investigación adopta el enfoque epistemológico de la fenomenología como marco interpretativo para la construcción del conocimiento. Este enfoque resulta pertinente debido a que parte de reconocer que la realidad social no puede entenderse como una realidad neutra u objetiva, sino que se encuentra mediada por significados, percepciones y experiencias construidas por los sujetos en interacción con su entorno.

En el marco de esta investigación, el interés no recae únicamente en describir las actividades desarrolladas dentro del CCONNA, por el contrario, se busca comprender cómo se configura la participación política de niñas, niños y adolescentes a partir de las interpretaciones y sentidos que construyen los distintos actores involucrados en este proceso. En ese sentido, la fenomenología permite, "comprender la perspectiva de los participantes acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben su realidad" (Hernández, Fernández y Baptista, 2010). Bajo esta lógica, el conocimiento que se busca generar en la presente investigación no emerge exclusivamente a partir de hechos observables, sino también a través de las percepciones y reflexiones que los propios actores elaboran a partir de sus experiencias y la manera en que interpretan su participación dentro del espacio estudiado.

2.4 Enfoques analíticos

2.4.1 Enfoque basado en los derechos de niños, niñas y adolescentes

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2022) este enfoque se sustenta en los lineamientos de la CDN y reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos con capacidad de participar en los distintos espacios de la vida social y política, así como de exigir el cumplimiento de estos. Desde esta mirada, la participación no se concibe como una concesión otorgada por los adultos sino como un derecho inherente, cuyo ejercicio debe ser garantizado por el Estado a través de condiciones institucionales, sociales y políticas adecuadas. Este enfoque resulta relevante para la presente investigación debido a que permite analizar en qué medida los mecanismos de participación, como el CCONNA, se orientan al reconocimiento de este colectivo como sujeto activo en los procesos de decisión que les competen, o si, por el contrario, se limita a formas de participación predominantemente formales o consultivas.

2.4.2 Enfoque Territorial

El enfoque territorial permite analizar las particularidades sociales, institucionales, políticas y culturales de un espacio específico. Desde esta mirada, el territorio se constituye como "una representación del espacio en permanente transformación, producto de la acción social de los seres humanos, de la cultura y de los procesos de producción de conocimiento que se desarrollan en distintos contextos" (Llanos, 2010, p.219). En el marco de la presente investigación, este enfoque contribuye a comprender cómo las condiciones del distrito de San Borja influyen en la configuración de la participación de niñas, niños y adolescentes en espacios de incidencia política, considerando no solo la existencia de mecanismos formales como el CCONNA, sino también las dinámicas institucionales y contextuales que inciden en su funcionamiento y en las posibilidades reales de participación. Asimismo, permite reconocer que la participación no constituye un proceso

homogéneo, por el contrario, está sujeto a diversos elementos como el territorio en el que se implementa. De modo que lo observado en el distrito de San Borja no necesariamente se reproduce en otros contextos, sino que responde a condiciones institucionales, sociales y culturales específicas que median sus alcances y configuraciones.

2.5 Bases teóricas

2.5.1 La infancia en transformación: significados, miradas y paradigmas

2.5.1.1 La infancia como categoría social.

A lo largo de la historia, la infancia ha sido comprendida desde diferentes marcos de referencia que han ido configurando su lugar dentro del pensamiento social. En consecuencia, el modo cómo se concibe a la fecha a una niña, niño o adolescente no es el mismo que años atrás. En efecto, Aries (1986) mediante el estudio del arte medieval concluye que durante esta época la infancia no tenía mayor relevancia en la sociedad, de hecho, las pocas representaciones que encuentra de "niños" en realidad son de adultos pequeños, y no porque no existieran sino porque no se los consideraba como un grupo distinto, evidenciando la poca importancia que se les daba e invisibilización de su presencia en el entramado social.

Luego entre los siglos XVII y XVIII tras el surgimiento de la familia moderna, la expansión del interés por la educación y la aparición de una nueva moral cristiana emerge la idea de la infancia como categoría diferenciada. Este cambio viene acompañado de una mirada que asume que los NNA no estaban preparados para afrontar la vida, motivo por el cual requerían de un constante cuidado y control. Sin embargo, fue con la llegada de la Revolución Industrial y el proceso de urbanización que se agudizó la preocupación por las condiciones de vida de esta población, debido a que trabajaban en sectores vinculados al campo, las minas, los talleres y las

fábricas. En respuesta, el Estado comenzó a promover normativas para su protección e incorporación al sistema educativo constituyéndose la infancia moderna como un espacio de protección y tutela, pero a su vez de vigilancia y regulación (Ariés, 1986).

Dicho contexto coincide con la racionalización de las ciencias y la expansión de las teorías del desarrollo de la personalidad. En este marco, desde la psicología evolutiva, autores como Darwin, Piaget, Freud o Vygotsky contribuyeron a consolidar una visión de la infancia como fase natural orientada hacia la madurez adulta (Darwin, 1859; Piaget, 1936; Freud, 1905; Vygotsky, 1934). Este tipo de aproximación se vio reforzada también desde la sociología clásica, particularmente desde el enfoque funcionalista.

De acuerdo con los planteamientos de Durkheim (1986) y Parsons (1951), las personas, especialmente durante la infancia, tienen que ser integradas de manera gradual y preparatoria a la sociedad. Entonces, el valor de los NNA no recaía en lo que representaban en ese momento, sino en lo que podían llegar a ser al convertirse en adultos. Es decir, la infancia se concibió como un medio para formar adultos funcionales al orden establecido, por lo que su interacción con otras instituciones socializadoras era con el objetivo de moldear su comportamiento, valores y disposiciones, más no el promover su capacidad de creación de lo social y participación.

Frente a estos enfoques y en el marco de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, así como del avance de las corrientes críticas en las Ciencias Sociales surge un giro epistemológico impulsado por la Sociología de la Infancia. Esta propuesta teórica supone dejar de concebir a la infancia como un estadio de preparación para la adultez, para entenderla como una categoría social con presencia y agencia en el presente, que aúna dos dimensiones complementarias.

En primer lugar, es “una realidad socialmente construida” (Gaitán, 2006, p.29), debido a que la forma cómo se concibe a la niñez y la adolescencia está sujeto a las transformaciones que se dan en un tiempo y espacio determinado, así como a las relaciones que establece con otras categorías generacionales, particularmente con la adultez.

En segundo lugar, la infancia se ubica como un “componente estructural estable e integrado en la organización de la vida social, aunque los miembros de esa estructura se renueven continuamente” (Gaitán, 2006, p.21). En este sentido, los NNA se convertirán con el paso de los años en adultos, pero la categoría social “infancia” no desaparece, pues al igual que otras categorías ocupa un lugar y posee funciones dentro del orden social.

Cabe mencionar que este enfoque no desmerece las teorías que le antecedieron; por el contrario, reconoce sus aportes en la comprensión del desarrollo individual de las niñas, niños y adolescentes. No obstante, enfatiza en la necesidad de aproximarse a la infancia desde una mirada que los sitúe como sujetos con capacidad de agencia, insertos en procesos de producción y transformación de la sociedad.

2.5.1.2 Conceptualización de las niñas, niños y adolescentes

Las niñas, niños y adolescentes (NNA) constituyen un grupo social diverso que comparte ciertas características comunes, sin que ello implique considerarlos homogéneos. Su diversidad se manifiesta en variables como la edad, género, etnia, territorio, condición socioeconómica entre otros factores que hacen que la experiencia de ser NNA sea distinta y única en cada uno de sus integrantes. No obstante, dichos elementos coexisten con rasgos compartidos tanto a nivel biológico como social, entre los que se identifican relaciones de dependencia parcial con los

adultos, el lugar diferenciado que ocupan en la estructura social, necesidades específicas de protección, así como sus capacidades de agencia y participación.

En el plano jurídico, la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) considera niña o niño a "todo ser humano menor de dieciocho años" (p.2). A nivel nacional, el Código de Niños y Adolescentes (2000) precisa que: "se considera niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años y adolescente desde los doce hasta cumplir los dieciocho años" (p.1). Estas conceptualizaciones permiten delimitar el grupo etario al que hace referencia esta investigación mas no resultan suficientes para la comprensión de la niñez y la adolescencia.

Si bien la edad, desde una perspectiva sociológica se reconoce como una construcción social que organiza y regula las pautas que rigen la vida colectiva, por sí sola no permite comprender las relaciones interpersonales que se establecen entre generaciones ni la amplitud de vivencias que atraviesan las niñas, niños y adolescentes. Por ello, en esta investigación se reconoce la edad como parámetro útil para identificar a una población en particular, en este caso a los NNA, pero su abordaje será desde un marco más amplio que considere los contextos, las relaciones, al igual que las estructuras que influyen en sus trayectorias y experiencias de vida.

Para fines analíticos, en esta investigación los NNA serán comprendidos de manera conjunta bajo la categoría de "infancia". No obstante, se preserva la mención explícita de cada subgrupo con el objetivo de visibilizar su pluralidad y heterogeneidad. Esta aproximación permite analizar sus experiencias de participación política sin desconocer tanto los aspectos comunes como las diferencias internas que atraviesan.

En coherencia con todo lo planteado, la presente tesis parte de la idea de que las niñas, niños y adolescentes son "sujeto de derechos" (Código de los Niños y Adolescentes, 2000), es

decir titulares de derechos propios que son reconocidos y garantizados por el Estado. Esta condición, siguiendo la propuesta teórica de Cussianovich (2013) implica reconocerlos como "actores sociales, políticos y económicos, como ciudadanos" (p.9). Es decir, como sujetos capaces de establecer relaciones con su entorno, así como de transformarlo mediante sus propuestas e incidencia en la toma de decisiones y en los temas que les conciernen.

2.5.1.3 El cambio de paradigma: de objeto de tutela a sujeto de derechos

La aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño el 20 de noviembre de 1989, representó un punto de inflexión en la forma de concebir a niñas, niños y adolescentes a nivel internacional. Tal como se señaló en el planteamiento del problema, este instrumento emerge en un contexto de movilización social y de cuestionamiento a modelos tradicionales de protección, impulsado por demandas de reconocimiento, ciudadanía y participación.

Previamente a la CDN, la infancia era abordada desde un enfoque paternalista y correccional, que enfatiza su necesidad de protección y vulnerabilidad frente a los riesgos sociales, dejando de lado su capacidad de agencia, protagonismo y creación. En consecuencia, se convertía "al niño y al joven en objeto, y no en sujeto de derechos, en un ser dependiente, que ha de ser sometido a la intervención del Estado" (Bustos, 1997, como se cita en Jaramillo, 2022, p.200). Frente a ello, Alfageme, Cantos y Martínez (2003) sostienen que la Convención:

> Recoge y expresa una nueva cultura de infancia que como referente axiológico, epistemológico y antropológico nos invita a repensar la sociedad en su conjunto, las relaciones sociales que la fundan y la nutren, los proyectos que le dan sentido y esperanza (p.37).

De esta manera, el paso de la doctrina de la situación irregular hacia una perspectiva que reconoce a la niñez y la adolescencia como sujetos plenos de derechos no solo representó una transformación normativa, sino también simbólica y cultural. Debido a que este giro cuestiona las visiones adultocéntricas desde las que se aproximaba a este colectivo y plantea la necesidad de construir nuevos vínculos intergeneracionales basados en el respeto, la escucha y el involucramiento directo de los NNA en la toma de decisiones y asuntos que les conciernen.

En el plano práctico, la Convención al ser un documento de carácter vinculante ha impulsado la adopción de mecanismos institucionales orientados a garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la participación. En el contexto peruano, ello se expresa, por ejemplo, en la creación de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) para la consecución del principio consagrado en el artículo 12 de CDN, que reconoce el derecho de este colectivo a expresar su opinión y a que esta sea toma en cuenta.

Sin embargo, la materialización de este cambio de paradigma no ha estado exenta de tensiones. Esto se refleja en el artículo 5 de la CDN, que establece que los Estados deben respetar el rol que desempeñan los padres, tutores, miembros de la familia o comunidad en el acompañamiento a los NNA, considerando la evolución de sus facultades. Si bien esta disposición busca articular autonomía progresiva y protección, también introduce un margen de ambigüedad al subordinar el ejercicio del derecho a la participación a la mediación adulta y a prácticas culturales locales, lo que puede derivar en la reproducción de relaciones de subordinación bajo el discurso del cuidado y la tradición.

En esta línea, Liebel y Muñoz (2009) advierten que la participación se encuentra dispersa en varios de los artículos de la Convención, sin constituirse como un principio estructurante del

texto. Lo cual evidencia que, al momento de su redacción, la participación era vista como un resultado derivado de otros derechos mas no como un componente central del reconocimiento político de la infancia. Con el paso de los años, se señala que UNICEF fue una de las organizaciones que buscó dar respuesta a esta situación mediante el establecimiento de una diferenciación entre derechos de sobrevivencia, desarrollo, protección y participación. Aunque, su efecto fue paradójico ya que se terminó nuevamente priorizando a los tres primeros grupos de derechos, relegando la participación a un lugar secundario (Liebel, Muñoz, 2009).

Motivo por el cual resulta fundamental poder considerar que el reconocimiento de facto de los NNA como sujetos de derecho no depende únicamente de la aprobación de instrumentos normativos, sino también de la claridad de sus contenidos y de las condiciones que posibilitan su implementación. Asimismo, los cambios jurídicos solo pueden plasmarse de manera sostenida en la práctica sí se transforman las percepciones sociales que prevalecen sobre la niñez y la adolescencia, así como su rol en la vida pública y política.

2.5.2 La nueva sociología de la infancia como marco interpretativo

La nueva sociología de la infancia es una subdisciplina sociológica que, desde su emergencia, cuestiona las visiones tradicionales que han predominado en el estudio de este colectivo y propone un marco teórico renovado para comprender la actoría social de niñas, niños y adolescentes, así como su posición dentro de la estructura social.

Desde esta perspectiva, se realiza una revisión crítica a aquellos enfoques que conciben la infancia exclusivamente desde el proceso de socialización; es decir como “el espacio de tiempo vital que debe aprovecharse para la iniciación en la vida social de los que llegarán a ser, con el transcurso de los años, verdaderos actores sociales” (Gaitán, 2006, p.10). Si bien esta mirada ha

tenido una fuerte presencia histórica en distintos campos del conocimiento y de la intervención social, tiende a invisibilizar el rol que los propios NNA tienen en la construcción y configuración de la sociedad.

En contraste, esta subdisciplina sostiene que las formas de ser niña, niño o adolescente son variables y dependen de factores históricos, económicos, culturales y relacionales. No obstante, ello no implica que la infancia deba entenderse como un fenómeno inestable; por el contrario, esta es entendida como una estructura social permanente que, al margen de que sus integrantes cambien, se mantiene como un componente constitutivo de la organización social.

Este enfoque también se puede encontrar en otros autores que ha puesto el énfasis en desarrollar una crítica a la homogeneización de las políticas sobre la infancia, que invisibilizan sus reales problemáticas, demostrando falta de pertinencia, por lo que se requiere que la participación deje de ser simbólica y los NNA se consoliden con autonomía crítica. Para ello será importante desarrollar un giro radical, convirtiendo a la escuela y la comunidad como espacios liberadores, siendo el territorio o la localidad un activo que transforma vidas, construye ciudadanía en base al reconocimiento de derechos. (Cáceres, 2024)

En ese sentido, la nueva sociología de la infancia representa el marco interpretativo que permite situar a las niñas, niños y adolescentes no solo como objeto de políticas públicas, sino como seres sociales inmersos en un espacio determinado, con capacidad de acción y a su vez, atravesados por estructuras sociales como el adultocentrismo, las normas institucionales entre otros que pueden ampliar o restringir su presencia en el ámbito local.

2.5.2.1 La infancia como actor social y categoría analítica

Concebir a las niñas, niños o adolescentes como actores sociales implica trascender miradas que los explican únicamente desde un enfoque biologicista o centrado en la socialización, para reconocerlos como sujetos con una posición social situada, y con capacidad de interpretación, reproducción e incidencia en los distintos niveles de la vida social. Desde esta perspectiva, los NNA no son receptores pasivos de las decisiones adultas sino participantes activos en los procesos sociales en los que se encuentran involucrados.

En esta línea, Cussianovich profundiza esta noción al plantear que los NNA deben ser comprendidos "como coprotagonistas en el desarrollo de su vida, de su historia, de la de su comunidad, de la sociedad y del mundo" (p.47, 2024). Esta perspectiva no solo reconoce su condición de sujeto de derechos, sino que enfatiza su involucramiento en la construcción de lo social y lo político, ampliando el sentido de la participación más allá de su mera presencia formal en espacios institucionales.

Sin embargo, asumir a la infancia como actor social no significa que se deba desconocer las relaciones de dependencia ni las asimetrías de poder que se dan en la interacción social con otros grupos. Por el contrario, conlleva considerar que, si bien los NNA actúan y participan en la vida pública, sus posibilidades de acción están condicionadas por estructuras sociales, económicas, históricas y territoriales que no controlan (Qvortrup, 2000, citado en López, 2022, p.196).

Ahora bien, en la presente investigación la infancia no es abordada únicamente como un grupo etario o una etapa del ciclo vital, sino como una categoría analítica que, en coherencia con su comprensión como actor social, permite problematizar las condiciones estructurales en las que se enmarca el accionar de los NNA, desplazando una lógica deficitaria basada en sus supuestas

carencias o limitaciones individuales. En este sentido, referirse a la infancia como categoría analítica supone utilizarla como una herramienta de lectura que orienta el análisis de las relaciones institucionales, los marcos normativos y las dinámicas de poder que atraviesan la participación de las niñas, niños y adolescentes en el ámbito local.

En ese marco, la categoría de generación se vuelve pertinente, debido a que permite analizar las especificidades que acompañan a las distintas etapas de vida, así como la forma en que estas se traducen en posiciones diferenciadas dentro de las relaciones entre grupos etarios en la sociedad, particularmente en el caso de niñas, niños y adolescentes. Esta perspectiva implica que la investigación e intervención social se construyan en base a la percepción de los NNA, reconociéndolos como una categoría social con agencia en sí misma. De acuerdo con los postulados de Gaitán (2006), la categoría de generación se emplea para evidenciar las diferencias en la posición de distintos grupos de edad en virtud de su ubicación concreta en un período de la vida desde una perspectiva histórica. Bajo esta premisa, la edad viene a tener una connotación de análisis similar al género o la clase, puesto que se entiende como una condición inherente; que ayuda a reconocer a las infancias como grupo generacional que actúa y produce conocimientos en los contextos de interacción intergeneracional, co-construyendo la realidad de ellos, junto a sus pares generacionales.

2.5.2.2 Infancia, estructura social y jerarquías generacionales

La infancia se constituye en relación con otros grupos generacionales, particularmente con la adultez, dentro de una estructura social que para fines de la presente investigación se entiende como el entramado de relaciones, prácticas institucionales y significados culturales que asignan posiciones diferenciadas y condicionan el acceso al reconocimiento social y ejercicio de derechos.

Estas relaciones no se desarrollan en condiciones de igualdad, sino que están atravesadas por jerarquías generacionales que otorgan a las personas adultas un lugar privilegiado en la toma de decisiones y en la definición de aquello que se considera legítimo en la esfera pública. En este contexto, el adultocentrismo opera como un principio organizador de dichas relaciones y que de acuerdo con Duarte (2015) se define como:

> Un sistema de dominación que delimita accesos y clausuras a ciertos bienes, a partir de una concepción de tareas de desarrollo que a cada clase de edad le corresponderían, según la definición de sus posiciones en la estructura social, lo que incide en la calidad de sus despliegues como sujetos y sujetas (p.91).

Desde esta perspectiva, la subordinación de niñas, niños y adolescentes no se explica por su edad en sí misma, sino por la posición que la estructura social les asigna como parte de la categoría social "infancia". En consecuencia, las posibilidades de acción y participación de los NNA no están sujeto únicamente de su voluntad o capacidad individual, sino de las condiciones estructurales que definen los márgenes de reconocimiento y decisión en los espacios públicos. En coherencia con esta mirada socio estructural, Qvortrup (1999) citado en Horn y Castorina (2010) advierte que "no es suficiente indagar solamente a los niños, sobre cuáles son sus puntos de vista ya que, si bien todos los sujetos hacen su propia historia, lo hacen en condiciones y circunstancias que no eligieron" (p.6).

En ese sentido, esta tesis incorpora también las perspectivas adultas, dado que estas forman parte de las relaciones generacionales organizadas desde lógicas adultocéntricas que inciden en los márgenes de reconocimiento y experiencias de participación de niñas, niños y adolescentes en los espacios locales, lo que resulta importante para el análisis de los Consejos Consultivos de Niñas,

Niños y Adolescentes (CCONNA) como mecanismos formales de participación. Desde esta base, los siguientes apartados abordan la participación política de NNA y los enfoques teóricos que permiten analizarla.

2.5.3 La participación política de las niñeces y adolescencias

2.5.3.1 Aproximación conceptual a la participación política de niñas, niños y adolescentes

La participación es un fenómeno que busca lograr responder a los intereses de grupos poblacionales organizados. En la esfera pública, comprende pretensiones ciudadanas donde se reconoce la voz de la sociedad civil en asuntos públicos o referente a la gobernabilidad desde los atributos socialmente aceptados y las prácticas que legitiman o invisibilizan su capacidad de agencia en los espacios públicos. De acuerdo con Valdiviezo (2013), ‘’la participación ciudadana es definida como un conjunto de sistemas o mecanismos por medio de los cuales los ciudadanos, es decir, la sociedad civil en su conjunto, pueden tomar parte de las decisiones públicas, o incidir en las mismas’’ (p.9).

Respecto a la participación de las infancias, una de las conceptualizaciones más recurrentes es la propuesta por Liebel (2006), quién precisa que ‘’la participación significa que los niños tienen voz, son escuchados y se toma en cuenta lo que opinan y proponen; tienen oportunidades de influir en la toma de decisiones y asumir responsabilidades’’ (p.140); es decir, que no son solo sujetos de protección sino que también son sujetos activos que pueden expresarse, ser tomados en cuenta y reivindicar sus derechos.

Cabe mencionar que al referirnos al término de ‘’lo político’’, lo realizamos desde la teoría política contemporánea lo que supone que este no se limita a las instituciones formales ni a la política partidaria, sino que se construye en base a la interacción entre las personas mediante la

acción y deliberación. En ese sentido, para Arendt (2009), lo político se configura en el espacio público mediante la acción y el discurso, donde los sujetos sociales interactúan, deliberan y toman decisiones sobre asuntos comunes, determinando la construcción de lo público. Bajo este enfoque, la exclusión de las infancias de la arena política resulta injustificable, debido a que, como señala Liebel (2013), "los niños no solo son sujetos de derechos, sino también actores sociales y políticos que intervienen en la construcción de la vida social" (p. 43). De este modo, la participación política de las infancias debe comprenderse como un ejercicio legítimo de ciudadanía y democracia, acorde a sus contextos, dónde el poder y el saber son construidos de forma relacional.

A partir del marco jurídico de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989), especialmente del artículo 12, la participación es también entendida como un derecho cognitivo y ciudadano. Reconociendo la autonomía progresiva de los niños, este enfoque demanda que los Estados y las instituciones generen condiciones para una participación significativa y gradual. En consecuencia, implica una transformación del estatus epistemológico de las infancias, pues dejan de ser meros objetos de protección para ser considerados sujetos con agencia, por tanto, políticos. Entonces es totalmente válido, al menos desde la jurisprudencia, considerar y emplear ‘’la participación política de las infancias’’ como un discurso legítimo. No obstante, este acto formal que como señalamos anteriormente, ha marcado un hito significativo y a la vez necesario para las infancias, aún no evidencia resultados reales, pues sus acepciones son incongruentes al enfrentarse a un entorno social que limita dicha representación desde discursos y prácticas adultocéntricas, quedando inconcluso que las infancias se involucren en asuntos que les competen directa o indirectamente.

En ese marco, la presente investigación se sitúa bajo una perspectiva que interpela las formas de configuración tradicional que se viene construyendo el conocimiento sobre la

participación y lo político, considerando las relaciones de poder, las representaciones sociales y las prácticas que lo sostienen. Excluyendo la visión reduccionista de intervenir mayormente con el individuo como foco principal; sino que se centra en la comprensión de grupos poblacionales con características propias como pieza fundamental de la estructura en la sociedad. Al considerar a las infancias en dicho entramado social, como grupo poblacional que se desarrolla en un contexto determinado, siendo considerados agentes y sujetos políticos que participan en la construcción y determinación de sus propias vidas, de su alteridad y de los territorios sociales en el que viven, transformando así, realidades.

2.5.3.2 Dimensiones de la participación: cotidiana, comunitaria e institucional.

La participación de las infancias ha sido paulatinamente aceptada como un derecho fundamental y un concepto analítico de las ciencias sociales y políticas, pues se vincula directamente con el desarrollo democrático de las sociedades. A partir de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), se ha consolidado un enfoque que concibe a niños y niñas como sujetos de derechos y actores sociales con capacidad de incidir en su comunidad (ONU, 1989).

En la bibliografía especializada, diversos autores coinciden en que la participación de las infancias no se limita a espacios meramente formales o institucionales, sino que se expresa en los diferentes ámbitos de la vida social. Incluso muchas veces suele reducirse únicamente a su influencia en la toma de decisiones dentro del espacio público o incidiendo en la arena política, lo que termina por deslegitimar los procesos participativos cotidianos, en los cuales son ellos mismos los iniciadores y protagonistas; por tanto, toda acción que emana de las propias niñas, niños y adolescentes y que se orienta a sus intereses y necesidades constituye una forma de participación genuina. En este marco, se distinguen dimensiones que permiten comprender la participación

como un proceso dinámico, que inicia en la vida cotidiana de las personas, se fortalece en el espacio comunitario y se consolida en las instituciones (Hart, 1992; Lansdown, 2004).

La participación cotidiana de las infancias se expresa en las interacciones diarias que establecen entre ellos, en la familia, la escuela y otros espacios de socialización frecuente. Desde una perspectiva sociológica, Heller (1977) enfatiza que "la vida cotidiana es el centro del acontecer histórico" (p.179), lo cual supone que las prácticas diarias constituyen un espacio legítimo de participación pues en dichos procesos se construyen vínculos y se desarrollan sentido de pertenencia. Particularmente con las infancias, esta dimensión acontece en la expresión de opiniones y la construcción de significados en la convivencia diaria, traduciéndose en acción social que estructura la realidad. Lansdown (2005) recalca que el inicio de la participación de las infancias se produce en lo cotidiano, cuando los adultos reconocen y valoran las opiniones de las niñeces y adolescencias en los asuntos que les afecta. De esta manera, la participación cotidiana constituye la base sobre la cual se desarrollan formas más complejas de implicación social.

La participación comunitaria de las infancias se sostiene en su implicación e involucramiento en los procesos colectivos orientados al bienestar de la comunidad y a la transformación de problemáticas por el bien común. Desde la psicología comunitaria, Montero (1984) señala que la participación comunitaria fortalece el empoderamiento y la acción colectiva pues se define como un proceso coordinado, consciente y voluntario. Considerando que trasciende la esfera individualista y se manifiesta en acciones sociales organizadas, como organizaciones sociales vecinales, redes comunales o iniciativas colectivas.

En base a una perspectiva emancipadora, Freire (1970) establece "nadie libera a nadie, nadie se libera solo: los seres humanos se liberan en comunión" (p. 54) y de manera

complementaria, Cussianovich (2002) advierte que la participación es un derecho que se aprende en la práctica, y solo es real cuando son ‘’reconocidos como portadores sociales y políticos de derechos’’ (p.56). Ambos autores refuerzan el carácter profundamente político de la participación y como este se relaciona intrínsecamente a la comunidad para comprender a la otredad como sujetos que desarrollan una conciencia crítica sobre su realidad, reforzando así la necesidad de promover prácticas comunitarias que legitimen las voces e iniciativas transformadoras de las infancias.

La participación institucional de las infancias se establece en espacios formales y estructuras normadas, como las instituciones educativas, los consejos consultivos y participativos, los gobiernos escolares o los mecanismos de participación e incidencia ciudadana promovidos por el ente estatal. Sin embargo, Hart (1992) señala que la participación institucional no necesariamente garantiza una incidencia auténtica, puesto que “muchas formas de participación son meramente decorativas y no conceden a los niños ninguna influencia real sobre las decisiones que les afectan” (p.9). Aunque, como sostiene Lansdown (2004), el estado y las instituciones tienen el deber de generar condiciones pertinentes para que las infancias participen de manera efectiva en los procesos de asuntos públicos que les conciernen, considerando su heterogeneidad y representatividad. Bajo dichos supuestos, la participación institucional al verse enmarcado en el entramado político, donde confluyen las relaciones de poder, evidencia el desfavorecimiento de las infancias frente a los adultos, por la posición social que ocupan; por lo que, resulta necesario promover mecanismos diferenciados que vayan más allá de prácticas meramente consultivas, reconociendo su autonomía y capacidad de incidencia en la toma de decisiones.

En conjunto, la participación cotidiana constituye la base donde las infancias ejercen su derecho a la expresión y se desarrollan vínculos sociales; la participación comunitaria propicia su

sentido de pertenencia y acción colectiva; y la participación institucional busca garantizar su incidencia ciudadana en la toma de decisiones públicas. De acuerdo con la literatura mencionada, estas tres dimensiones no son excluyentes, sino complementarias, contribuyendo al desarrollo de una ciudadanía y democracia con, desde y para las infancias (Hart, 1992; Lansdown, 2004; Freire, 1970). Esto permite comprender la participación de las infancias como un proceso progresivo, escalonado e integral, lo cual resulta fundamental para situar específicamente el análisis de la presente investigación e identificar los procesos participativos que influyeron en el CCONNA SB.

2.5.3.3 Enfoques de la participación de las infancias: De lo simbólico a lo genuino

La participación de la niñez y adolescencia constituye un eje central desde la sociología de las infancias, pues sus premisas teóricas los reconoce como sujetos sociales y políticos con capacidad de opinión, acción e incidencia en los asuntos que afectan su vida individual y colectiva (Gaitán, 2006; Liebel, 2019). En el gobierno local, esta participación se concreta mediante mecanismos institucionales como los Consejos Consultivos y Participativos de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA), los cuales buscan garantizar el ejercicio del derecho a la participación estipulado desde la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). En ese aspecto, para analizar la condición de dicha participación, la literatura académica distingue enfoques como el informativo, consultivo y protagónico, los cuáles permiten comprender el grado de incidencia real de las infancias, sobre todo, en los espacios de decisión política promovidos por los gobiernos locales (Hart, 1992; Cussianovich, 2009).

El enfoque informativo se centra en el acceso de niñas, niños y adolescentes a recibir información comprensible y pertinente a su edad sobre las decisiones y los asuntos públicos que les conciernen. Conforme a Hart (1992), este nivel es el más básico y necesario, debido a que

antecede a las formas participativas más efectivas; aunque reduce la participación a un rol meramente pasivo, en el cual las infancias son receptoras de información sin posibilidad de influir en los procesos decisorios. Ciertamente, el acceso a la información es una condición habilitante para el desarrollo de una participación más avanzada, pues fortalece el conocimiento, la formación de conciencia ciudadana y la comprensión del entorno institucional. En los espacios del CCONNA, el enfoque informativo se manifiesta en acciones de socialización de planes, programas o normativas a sus integrantes, sin que ello implique su participación en la toma de decisiones.

El enfoque consultivo representa un nivel más avanzado de participación, en el cual se reconoce el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser escuchados y a expresar sus opiniones, percepciones o propuestas sobre los asuntos que les afectan en lo individual o colectivo. Desde esta mirada, la participación se materializa cuándo las autoridades o los adultos solicitan la opinión de las infancias, tal como lo señala Hart (1992) “consultan y tienen en cuenta las opiniones de los niños, aunque el proyecto sea diseñado y dirigido por adultos” (p.11), lo cual posiciona la voz de las infancias como un insumo en la toma de decisiones, por lo general, en manos de adultos sin otorgarle poder en los asuntos públicos.

Por otro lado, Gaitán (2006) destaca que concebir a la infancia únicamente como entes consultivos en relación con las políticas adultas, puede reforzar relaciones de poder que invisibiliza sus voces, porque las infancias a lo largo del tiempo han sido reguladas por marcos adultocentristas “generando relaciones asimétricas entre niños y adultos” (p. 45), lo que limita el impacto real de las opiniones expresadas si no se propicia espacios de escucha activa y consideración legítima. En cuanto al CCONNA, la participación consultiva se manifiesta en espacios de diálogo o reuniones de trabajo donde niñas, niños y adolescentes son considerados para emitir opiniones sobre asuntos

congruentes a las políticas locales de la infancia y adolescencia, siendo estos pareceres recogidos y discutidos, aunque no necesariamente tomados en cuenta.

Históricamente, han existido grupos poblacionales marginados, al desconocerse sus saberes y prácticas, entre ellos, las infancias. Frente a ello, desde un enfoque crítico, surge la necesidad de reivindicar el protagonismo social de las niñas, niños y adolescentes, vistos como actores sociales con capacidad de incidir activamente de manera directa en la toma de decisiones y en la transformación de su realidad. Al respecto, los postulados de Cussianovich (2010) adquieren gran trascendencia, cuando afirma que "los niños no quieren ser más sólo el objeto de la responsabilidad de los adultos, sino que quieren compartir esa responsabilidad… desarrollando otra manera de ser niño o niña" (p. 69). Dejando de lado el rol pasivo y simbólico de las infancias que negaba su participación en la esfera pública y en la producción del conocimiento. De este modo, la participación no se reduce a informar o consultar, sino que implica corresponsabilidad y reconocimiento de las infancias como sujetos sociales y políticos, colocándolos como eje clave de la condición humana.

En esta misma línea, Liebel (2019) sostiene que la participación real se produce cuando las infancias ejercen su autonomía progresivamente y sus acciones tienen efectos directos en las políticas y prácticas institucionales. Por lo que, este enfoque cuestiona las relaciones adultocéntricas y promueve una participación protagónica, en la cual las propuestas de las infancias tienen un impacto real en las decisiones institucionales. En el contexto del CCONNA, la participación protagónica se expresa cuando sus integrantes formulan iniciativas propias que son consideradas, dialogan con las autoridades del municipio o participan en espacios de toma de decisiones como el presupuesto participativo u otros mecanismos de incidencia política.

En general, los enfoques informativo, consultivo y protagónico analizan críticamente la participación de las infancias, desde las aristas simbólicas hasta las más genuinas. Al ser un proceso gradual y contextualizado, está vinculado fuertemente al reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y actores políticos. Analizar la participación del CCONNA San Borja durante la gestión municipal 2023-2024 desde estos enfoques posibilita identificar tanto los avances como las barreras en los espacios de incidencia política local. Por lo que implica valorar que, desde una mirada relacional, sus experiencias, prácticas y formas de organización permiten avizorar que las infancias pueden participar políticamente. Esto último, como elemento central para el fortalecimiento de una democracia inclusiva, que no solo escuche a niñas, niños y adolescentes, sino que también incorpore efectivamente sus iniciativas en la gestión local.

2.5.3.4 Niveles de la participación Infantil

La participación presenta niveles y formas diversas de materializarlo, entre las diferentes clasificaciones, la propuesta realizada por Hart (1992) es la más pertinente, quien tomó como referencia la metáfora de la Escalera de la participación del conocido ensayo de Sherry Arnstein (1969) sobre participación de los adultos y construyó los niveles en correspondencia a su experiencia en procesos vividos por lo niños, niñas y adolescentes. Lo que Hart define como niveles, diversos autores como Espinar (2008) y Cussianovich (2009) los reconocen como formas, debido a que hace referencia a las maneras participativas en las que interactúan las infancias con los adultos.

La conocida escalera de participación diferencia ocho niveles acordes al grado y la relación que se establece con los adultos. Los tres primeros niveles describen la no participación cuando

existe: i) manipulación, que se refiere a que facilitamos actividades participativas, pero engañamos a los niños, niñas y adolescentes para que ellos y ellas nos ayuden a lograr los fines que las personas adultas ya hemos decidido; ii) la decoración, por ejemplo, si ejemplifica cuándo llevamos a niños y niñas para bailar o cantar, para llevar camisetas o mantas con bonitos mensajes y posar para los fotógrafos, pero sin tener ninguna voz ni voto en las decisiones ya tomadas sobre lo que están haciendo y iii) la participación simbólica, en este nivel se invita a los niños y niñas a participar, para que haya la apariencia de una participación real, pero sin intención de tomar en cuenta lo que dicen, ni actuar sobre lo que proponen. Los siguientes cinco niveles describen la participación por grados: iv) Participación asignada pero informada; v) Participación consultada e informada; vi) Participación en proyectos iniciados por adultos, pero cuyas decisiones son compartidas por los niños/as; vii) Participación en proyectos iniciados y dirigidos por niños/as; y la viii) la Participación en proyectos iniciados por niños/as compartiendo decisiones con adultos/as.

La novedad de este modelo es que en cada nivel de participación, individuos y organizaciones pueden tener grados diferentes de compromiso con el proceso de empoderamiento. El modelo identifica tres etapas de compromiso a cada nivel: aperturas, oportunidades y obligaciones. En cada nivel, ocurre una apertura cuando la persona adulta está dispuesta a funcionar en este nivel; o sea cuando ha hecho un compromiso personal para trabajar de tal manera, solo es una apertura porque en esta etapa la oportunidad para llevarla a cabo puede no ser disponible. La segunda etapa, una oportunidad, ocurre cuando se cumplen las condiciones que permiten a la persona adulta funcionar en este nivel en la práctica. Estas pueden incluir recursos, capacidades, conocimientos o condiciones laborales. Finalmente, se establece una obligación cuando llega a ser una política establecida por la organización o proyecto que todo el personal debe funcionar en este nivel.

2.5.4 Perspectivas teóricas y enfoques interpretativos para el análisis de la participación política de las niñeces y adolescencias

2.5.4.1 Teoría de la participación ciudadana

En la actualidad, la teoría de la participación ciudadana constituye un referente central para analizar la relación entre los actores sociales, los asuntos públicos y los procesos de toma de decisiones colectivas. Desde esta perspectiva, la participación no se concibe únicamente como un mecanismo procedimental o administrativo, sino como una práctica política atravesada por relaciones de poder que estructuran la vida pública y condicionan las posibilidades de incidencia ciudadana.

En ese marco, la propuesta de Arnstein (1969) adquiere especial relevancia al centrar el análisis en el grado del poder que los procesos participativos transfieren a la ciudadanía. Su planteamiento advierte que no todos los mecanismos participativos conllevan necesariamente una ampliación sustantiva de la democracia ni una incidencia real en las decisiones públicas. Por el contrario, muchos de estos dispositivos operan dentro de marcos institucionales que, aun cuando se presentan discursivamente como inclusivos, preservan las jerarquías existentes.

Con el objetivo de evidenciar estas diferencias, la autora organiza la participación ciudadana a partir de una tipología de ocho niveles, representados mediante una escalera. En los peldaños más bajos se ubican aquellas prácticas que, si bien se presentan como participativas, buscan principalmente gestionar o neutralizar las demandas sociales sin modificar las estructuras de poder existentes. En estos casos, la participación cumple una función instrumental que contribuye a reforzar el orden institucional vigente.

En un nivel intermedio se sitúan las modalidades que reconocen la expresión de la ciudadanía a través de mecanismos de información, consulta o asesoría. Estas formas suponen un avance respecto a las prácticas meramente simbólicas, en tanto habilitan espacios de comunicación y diálogo entre autoridades y ciudadanos. Sin embargo, no garantizan que las opiniones expresadas sean incorporadas en la definición final de las políticas o acciones públicas, debido a que el poder de decisión permanece concentrado en los actores institucionales.

Los niveles superiores de la escalera representan formas de participación en las que se produce una redistribución efectiva del poder. Aquí, la ciudadanía participa activamente en procesos de negociación, toma de decisiones compartidas o ejerce control ciudadano. Bajo estas condiciones, la participación se configura como una práctica política con capacidad de transformar las relaciones entre ciudadanía y Estado, ampliando los márgenes democráticos más allá de lo meramente procedimental.

No obstante, Prieto (2010) señala un aspecto que debe ser considerado al utilizar esta tipología, la propuesta de Arnstein se construye desde una concepción predominantemente institucional de la participación. Incluso en los peldaños superiores de la escalera, donde se reconoce una redistribución efectiva del poder y mayores niveles de incidencia ciudadana, los procesos participativos continúan apareciendo mediados y administrados por los tomadores de decisión. Desde esta lógica, quedan al margen aquellas formas de participación que no dependen directamente de la autorización estatal, restringiendo la lectura de la participación como fenómeno social y político más amplio.

A partir de esta observación, el autor distingue entre una participación de carácter administrativo, promovida “desde arriba” por el poder público y una participación autónoma que

emerge “desde abajo”, impulsada por la propia ciudadanía a través de dinámicas organizativas que no necesariamente se inscriben en los canales institucionales formales. Esta diferenciación resulta pertinente para el análisis de la participación política en tanto permite comprender que dicha participación no se reduce a la existencia formal de mecanismos habilitados por el Estado, sino que se comprende como un proceso en el que los sujetos poseen capacidad de agencia motivo por el cual pueden disputar, ampliar o resignificar los márgenes de decisiones disponibles (Prieto, 2010).

De manera complementaria, Espinosa (2009) propone un enfoque relacional que permite comprender la participación ciudadana a partir de la articulación de tres componentes centrales. El primero, referido a la ciudadanía o actores sociales, considera a las personas que intervienen en los procesos de decisiones, su reconocimiento como sujetos legítimos, sus capacidades de expresión y organización, así como las condiciones sociales que facilitan o limitan su involucramiento. El segundo componente, Estado e institucionalidad, comprende el conjunto de normas, estructuras y dispositivos mediante los cuales se habilita, regula y condiciona la participación, determinando los márgenes reales de incidencia que los ciudadanos pueden alcanzar. Finalmente, el componente de poder e incidencia se centra en la capacidad de los participantes para influir efectivamente en las decisiones públicas y en los cambios concretos que se generan a partir de su participación.

En conjunto, la teoría de la participación ciudadana aporta un marco analítico que permite problematizar las relaciones de poder presentes en los procesos participativos y evaluar el alcance real de la participación ciudadana. Desde esta mirada, resulta posible distinguir entre mecanismos que amplían de manera sustantiva la capacidad de incidencia de los actores y aquellos que, aún bajo una retórica participativa mantienen restringidas las posibilidades de transformación

democrática. A su vez, esta teoría permite comprender la participación como un proceso relacional en el que la incidencia política no depende únicamente de la existencia formal de espacios participativos, sino de la interacción entre los actores sociales, las condiciones institucionales y los márgenes reales de decisión que estructuran la vida pública.

2.5.4.2 Teoría de las representaciones sociales

En el análisis de la participación política de niñas, niños y adolescentes resulta fundamental considerar las representaciones sociales que orientan las percepciones, valoraciones y prácticas institucionales en torno a su ejercicio ciudadano. En la presente investigación, esta categoría adquiere especial relevancia, debido a que permite comprender cómo determinados significados socialmente construidos influyen en las formas de reconocer, promover o restringir la participación política de los NNA.

Para ello, se retoma la definición expuesta por Moscovici (1979 citado en Mora 2002)

> La representación social es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. La representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación (p.7).

En otras palabras, estas construcciones no solo reflejan cómo las personas perciben la realidad, sino que también guían su conducta, las políticas que se diseñan, los espacios que se aperturan o se cierran, así como las dinámicas que se establecen en la interacción. Moscovici (1979, citado en Mora, 2002) distingue tres dimensiones de la representación social.

En primer lugar, la dimensión informativa que hace referencia a la suma de conocimientos disponibles sobre un hecho, situación o grupo. Estos pueden ser certeros o triviales, pero al margen de ello buscan explicar un tema en particular. Por ejemplo, en torno a la participación política de los NNA se reproducen ideas como "los niños no poseen la suficiente madurez para participar en espacios políticos" o "los adultos deben decidir por ellos", mostrando como un grupo interpreta la realidad.

En segundo lugar, el campo de representación que "permite visualizar el carácter del contenido, las propiedades cualitativas o imaginativas" (Mora, p.10, 2002). Es decir, esta dimensión evidencia la imagen simbólica que contiene la información que se vierte sobre determinado objeto social. Así cuando un grupo expresa ideas como las mencionadas en el ejemplo anterior, se refleja no solo el conocimiento que se tiene, sino también la imagen simbólica sobre la niñez y la adolescencia, una asociada a la dependencia y otra a la falta de autonomía.

Finalmente, la dimensión actitudinal que es aquella que orienta la respuesta frente a ciertos estímulos, influyendo en comportamientos, las políticas que se diseñan y los espacios de participación disponibles. Siguiendo el ejemplo anterior, esta dimensión se traduce en la exclusión de los NNA de decisiones o reuniones relevantes. A continuación, se presenta la siguiente figura que sintetiza los tres elementos y su relación con el fenómeno de estudio.

Figura 1

Configuración de las representaciones sociales en torno a la participación política de niñas, niños y adolescentes



Nota. Elaboración propia a partir de las dimensiones de las representaciones sociales propuestas por Moscovici (1979, como se citó en Mora, 2002).

En el caso de la participación política de los NNA, las tres dimensiones permiten comprender cómo se construyen y sostienen las percepciones sobre la infancia y su papel en la vida pública. Las representaciones sociales no surgen de manera espontánea. Por el contrario, son manifestaciones de una estructura adultocéntrica, en la medida que expresan los marcos de poder, las normas culturales y las instituciones que organizan la vida colectiva. Dicha estructura otorga centralidad a la figura adulta y define los límites de la legitimidad de las opiniones de niñas, niños y adolescentes condicionando de esta forma, las formas que se reconoce o se restringe su participación política. Desde esta perspectiva, las representaciones sociales se convierten en un

espacio privilegiado para analizar las condiciones culturales y simbólicas que posibilitan o restringen el ejercicio de derechos. Cuando los NNA son concebidos desde un enfoque pasivo que los desprende de su capacidad de agencia e incidencia, su participación tiende a ser simbólica o consultiva. Por el contrario, cuando son reconocidos como sujetos con saberes, experiencias y perspectivas propias, la participación se convierte en un proceso genuino de diálogo y construcción conjunta.

Sin embargo, resulta oportuno señalar que incluso los discursos positivos pueden tener efectos paradójicos al homogeneizar las expectativas sobre las capacidades de los NNA o al imponer estándares universales de participación. Por ejemplo, la idea de que "todos los NNA deben ser líderes o intervenir activamente en espacios de decisión" puede inadvertidamente excluir otras maneras válidas de ejercer su agencia, así como, invisibilizar el hecho de que no todos los NNA comparten los intereses, modos de aprendizaje, condición socioeconómica, habilidades, entre otros aspectos. Como señala Gaitán (2006), se trata de "infancias formadas en la intersección de diversos sistemas culturales y sociales, de distintos entornos físicos naturales o artificiales", lo cual denota que las experiencias que atraviesan niñas, niños y adolescentes son dinámicas, diversas y situadas. Reconocer esta pluralidad implica comprender que no existe una única manera de participar ni un solo modelo válido de expresión por parte de los NNA.

2.5.4.3 Protagonismo infantil como expresión de ciudadanía

El protagonismo infantil constituye un marco analítico que permite analizar la participación política de las niñeces y adolescencias desde una mirada que reconoce a las niñas, niños y adolescentes como actores colectivos con capacidad de agencia e incidencia en la vida social y pública. Asimismo, este enfoque concibe la participación no en términos de un privilegio otorgado

por el mundo adulto ni como una etapa preparatoria para la ciudadanía futura, sino como una práctica política ejercida en el presente, en la que los NNA interactúan con otros actores transformando su entorno (Cussianovich, 2009).

En esta línea, los aportes de la Nueva Sociología de la Infancia resultan centrales, al comprender a las niñas, niños y adolescentes como sujetos sociales y políticos, capaces de producir significados, establecer relaciones y participar activamente en la construcción de la vida colectiva. Desde esta mirada, la participación infantil no se reduce a mecanismos formales o institucionalizados, sino que se expresa también en prácticas cotidianas, procesos organizativos y formas de acción colectiva que cuestionan las jerarquías generacionales tradicionales.

El enfoque del protagonismo infantil se inscribe así, en una crítica directa a las concepciones adultocéntricas de la participación, al plantear que la capacidad de incidir no depende de la edad ni de la mediación adulta, sino de las condiciones sociales, relacionales y políticas que facilitan o limitan el ejercicio de la agencia que poseen niñas, niños y adolescentes. Al respecto Liebel (2007) distingue entre un protagonismo espontáneo, que emerge en la vida cotidiana de los NNA, ya sea de manera individual o colectiva, y un protagonismo organizado, que se desarrolla cuando este colectivo establece relaciones solidarias orientadas a la defensa de sus intereses y derechos. Esta diferenciación resulta clave para la presente investigación, en la medida en que evita interpretar el protagonismo espontáneo como una fase incompleta o preliminar del protagonismo organizado, cuestionando los criterios adultocéntricos que jerarquizan las formas de participación infantil.

Siguiendo la propuesta de Liebel (2007), el protagonismo infantil se expresa cuando niñas, niños y adolescentes logran dar a conocer sus planteamientos y estos terminan influenciando en

las decisiones que se toman. Asimismo, cuando las organizaciones representan la diversidad de experiencias y condiciones de vida de los NNA. También se resalta los vínculos que pueden generar como colectivo, así como la capacidad que tienen para definir sus intereses, reflexionar sobre sus prácticas e identificar sus derechos y deberes, de manera autónoma. Finalmente, se encuentra la capacidad para poder dar sostenibilidad a sus acciones como organización. Cabe mencionar que, si bien las personas adultas pueden acompañar y apoyar los procesos de participación, resulta fundamental que su rol no termine desplazando el lugar central que niñas, niños y adolescentes deben tener.

Diversos autores advierten que la participación infantil se construye en marcos relacionales e intergeneracionales, donde NNA y adultos interactúan desde posiciones diferenciadas pero interdependientes (James y Prout, 1997; Cussianovich, 2009, 2010; Llobet, 2013). En consecuencia, el protagonismo infantil no se entiende como una confrontación con el mundo adulto, sino como una construcción relacional que requiere de vínculos solidarios y del reconocimiento mutuo entre generaciones, en la que redefinen las posiciones, responsabilidades y posibilidades de incidencia de cada actor.

Bajo esta postura, el protagonismo infantil como enfoque interpretativo aporta elementos claves para el análisis de experiencias concretas de participación política de niñas, niños y adolescentes en espacios organizativos e institucionales. En el marco de la presente investigación, esta perspectiva permite aproximarse al estudio de la participación del CCONNA considerando no solo los mecanismos formales de intervención, sino también las dinámicas relacionales, los márgenes de autonomía y las formas de incidencia que los propios NNA construyen en interacción con actores adultos y el entorno institucional.

2.5.5 Incidencia política y las infancias

2.5.5.1 La incidencia política en disputa

¿En qué momento deciden quienes discuten en la esfera pública? ¿Quién decide? ¿Quiénes son sujetos políticos? y ¿Cuándo una vivencia cotidiana deja de ser solo un hecho personal y se transforma en un problema público? Precisamente allí surge la incidencia política, cuando los sujetos comienzan a demandar poder, trasladando su experiencia privada al espacio de decisión. En ese marco, la incidencia política puede entenderse como la capacidad de los sujetos sociales para lograr afectar, interpelar y reorientar los procesos de toma de decisiones y políticas públicas (Fox, 2015), mediante la formulación de reivindicaciones colectivas dirigidas a las autoridades (Tilly, 2004), superando las barreras impuestas por las jerarquías de poder (Gaventa, 2006). Desde este enfoque, la incidencia se vincula con la posibilidad de intervenir en los procesos de poder, dejando de lado concepciones restringidas de la participación para abrir paso a una noción de ciudadanía activa.

Ahora bien, ¿Quiénes son los interlocutores que son reconocidos para incidir en el espacio público? Plantear está interrogante permite discutir sobre la inclusión de voces que históricamente han sido excluidas, más allá de una cuestión de responsabilidad individual y situarlo en la construcción de lo público. Al respecto, Young (2002) advierte que “la igualdad democrática depende de que todos los afectados por una decisión tengan la oportunidad de influir en ella” (p.23); aunque en la práctica dicha posibilidad puede verse condicionada por el nivel de poder que los distintos actores poseen para decidir, definir los temas y delimitar los márgenes de la participación, tal como plantea Gaventa (2006). Desde este enfoque, el poder no se ejerce de manera homogénea, sino que opera en distintas dimensiones. En primer lugar, el poder visible se observa en las decisiones formales, las normas y los procedimientos institucionales, lo cual permite

identificar si la participación se traduce en acuerdos, políticas o acciones concretas. En segundo lugar, el poder oculto se expresa en la definición de la agenda pública y en la determinación de quiénes participan y en qué momentos. Finalmente, el poder invisible se manifiesta al moldear las percepciones, roles y jerarquías que influyen en el reconocimiento o deslegitimación de ciertas voces como actores políticos (Gaventa, 2006).

Bajo esta lógica, la participación constituye una condición necesaria pero no suficiente para la incidencia política, debido a que como se ha señalado anteriormente muchas veces recae en una cuestión meramente discursiva, sin capacidad real de influencia en los procesos de toma de decisiones. De este modo, no toda participación deviene en incidencia, pues solo algunas voces logran ser escuchadas y no todas las demandas alcanzan a ser reconocidas como asuntos públicos. En ese sentido, la incidencia política requiere trascender prácticas simbólicas o consultivas para configurarse como un proceso que integra la acción colectiva, la producción del conocimiento y el reconocimiento de los "sujetos'', bajo formas relacionales considerando que el poder no es estático, sino disputable.

Respecto a las infancias, al concebirse sólo como promesas del futuro y no como sujetos plenos del presente, se les despoja de su condición humana, restringiendo las posibilidades de incidencia política y colocándolos vulnerables frente a los que ejercen control. Justamente está mirada ha sido cuestionada por los postulados contemporáneos que dotan de sentido político a la participación de las infancias. Autores como Cussianovich (2009) plantea que las infancias deben ser reconocidas como "ciudadanos activos y portadores de iniciativas" (p. 483), capaces de desarrollar prácticas políticas propias, aun cuando no accedan a los derechos políticos formales como, por ejemplo, el sufragio. Asimismo, Liebel (2013) advierte que para que puedan ejercer sus derechos, es necesario ''crearse posibilidades institucionales que les permitan invocar sus

derechos" (p.26). Bajo dichas premisas, la incidencia política de las infancias se materializa, siempre y cuando, surja desde una acción política situada dónde la niñez y adolescencia no solo sean vistos como beneficiarios de las políticas públicas, sino que a la vez puedan intervenir en la gestión pública local, permitiendo interpelar las jerarquías de poder y reestructurando las relaciones generacionales existentes.

2.5.5.2 Mecanismos de incidencia política local

Los mecanismos de incidencia política se entienden como un conjunto de espacios, procedimientos y estrategias mediante los cuales los actores sociales buscan influir en la toma de decisiones públicas y en la formulación de políticas. Estos mecanismos se materializan en prácticas continuas dónde confluye el poder público, como es el caso de los consejos consultivos, mesas de diálogo, audiencias públicas, elaboración de planes de gestión institucional, vigilancia ciudadana, presupuestos participativos y en la articulación con autoridades locales (Jurado Nacional de Elecciones, 2008). En ese sentido, la incidencia no se limita al ejercicio del voto o sufragio, sino que involucra la proximidad entre las autoridades y la ciudadanía abriendo camino a la posibilidad de democratizar las decisiones públicas. Este último aspecto supone la inclusión efectiva de las diversas voces sociales que, debido a las jerarquías desiguales de poder, han sido tradicionalmente invisibilizadas (Young, 2002). Desde esta perspectiva, los mecanismos de incidencia posibilitan la intervención de los actores sociales para disputar y ocupar los espacios de poder, fortaleciendo el reconocimiento político de los mismos y ampliando las formas de representatividad organizada.

En el caso de las niñas, niños y adolescentes, la incidencia política adquiere particular relevancia al reconocerles no sólo como beneficiarios de políticas públicas, sino como sujetos políticos con capacidad de agencia y acción colectiva. Liebel (2007) plantea que la participación

de las infancias bajo una connotación política se expresa cuando intervienen en asuntos que les afectan y buscan transformar relaciones de poder, concretando formas más recíprocas y justas para transformar el espacio público. Dicha concepción, permite que la participación trascienda lo meramente consultivo, resultando especialmente significativo para grupos históricamente excluidos como las infancias. Por lo que, para garantizar la incidencia de la niñez y adolescencia, se debe garantizar que cuenten con mecanismos que les permitan influir efectivamente en las decisiones que afectan sus vidas y la de su comunidad dónde se desarrollan, superando las condiciones tradicionalmente diseñadas desde el mundo adulto.

En el ámbito local, específicamente, la Municipalidad de San Borja cuenta con diversos mecanismos de incidencia ciudadana reconocidos en su normativa vigente, los cuales pueden ser aprovechados por la niñez y adolescencia organizada. Entre estos destacan:

El Proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de San Borja está regulado por la Ley Marco del Presupuesto Participativo y establecido específicamente, por la Ordenanza N.º 730-MSB. Siendo uno de los principales mecanismos de incidencia política al permitir a la ciudadanía organizada intervenir en la priorización de proyectos de inversión pública para el distrito. Su objetivo es que los recursos sean asignados de forma participativa y transparente, fortaleciendo el diálogo entre el municipio y la sociedad civil. Para acceder a este mecanismo se requiere que la organización solicite su acreditación como Agente Participante con voz y voto ante la Municipalidad para que participe en los talleres y foros de formulación presupuestaria convocados por la Oficina de Participación Vecinal, y cumpla las fases de presentación de propuestas, concertación y priorización técnica de proyectos. En este espacio, la niñez y adolescencia pueden participar a través de organizaciones representativas, como el Consejo

Consultivo y Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes (CCONNA), presentando propuestas y demandas desde sus perspectivas en respuesta a los problemas locales que les afectan.

Otro mecanismo relevante es la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2024-2034 de San Borja, instrumento de gestión local con mayor envergadura que orienta el desarrollo del distrito en el mediano y largo plazo. Según la *Ley de Bases de la Descentralización*, Ley N.º 27783 (2002), y en la *Ley Orgánica de Municipalidades*, Ley N.º 27972 (2003), su elaboración debe realizarse de manera conjunta e integral entre los actores sociales e institucionales del territorio, mediante procesos de concertación participativa, comprendiendo talleres temáticos y espacios consultivos. En el distrito de San Borja, el PDLC fue aprobado mediante la Ordenanza Municipal N.º 739-MSB bajo los lineamientos de planificación del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Para participar es necesario inscribirse en los espacios de consulta ciudadana convocados por la municipalidad, asistir a los talleres y registrar las propuestas en los mecanismos habilitados por la Oficina General de Planeamiento y Modernización de la Gestión Institucional. En ese sentido, la inclusión de las infancias en estos espacios permite incorporar su perspectiva en la definición de problemas públicos, objetivos estratégicos y líneas de acción.

Asimismo, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (APRC) está normada por el artículo 119-A de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece la obligación de los gobiernos locales de realizar al menos dos audiencias públicas al año para rendir cuentas sobre los avances, logros y dificultades de la gestión. En San Borja, se reglamenta mediante el Decreto de Alcaldía N° 012-2024-MSB-A, que especifica el procedimiento de convocatoria, organización y desarrollo de esta audiencia. La audiencia pública es un mecanismo de participación y control social donde la ciudadanía organizada puede presentar inquietudes,

observaciones y sugerencias, así como cuestionar o dialogar con autoridades sobre el uso de los recursos y la gestión municipal. Para acceder, basta con estar inscrito como organización o ciudadano dentro del padrón de participantes que se habilita con anticipación. La participación del CCONNA SB en estas audiencias fortalece su rol de vigilancia ciudadana y posiciona sus demandas en la agenda local, contribuyendo a la democratización de la gestión pública.

Del mismo modo, el Consejo de Coordinación Local (CCL), dispuesto en la Ley de Bases de la Descentralización y en la Ley Orgánica de Municipalidades, constituye un órgano de concertación entre autoridades municipales y representantes de la sociedad civil. El CCL está integrado por el alcalde, regidores y representantes de la sociedad civil elegidos democráticamente, quienes participan en sesiones donde se debaten prioridades, políticas y proyectos estratégicos para el distrito. Si bien no es un órgano decisorio final, sí constituye un mecanismo formal de incidencia política, en tanto permite que las demandas ciudadanas se articulen con los instrumentos de planificación municipal. Aunque su composición está principalmente orientada a organizaciones sociales formales, con el objetivo de fortalecer la mirada intergeneracional, su dinámica abre la posibilidad de articular propuestas provenientes de infancias organizadas, especialmente cuando éstas cuentan con reconocimiento municipal, como es el caso del CCONNA SB.

Por último, la Municipalidad de San Borja contempla, en el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, la promoción de otros espacios de diseño, seguimiento y evaluación de documentos de gestión institucional y políticas locales, tales como planes estratégicos, reglamentos, ordenanzas, programas sociales y lineamientos sectoriales. Para acceder a estos espacios, las organizaciones deben estar debidamente registradas o acreditadas ante la municipalidad cuando el proceso lo requiera, atender las convocatorias oficiales publicadas en el

portal institucional y participar en las sesiones programadas, garantizando así un ejercicio activo de vigilancia ciudadana e incidencia en la gestión pública local.

Por lo que, la participación del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) de San Borja en los mecanismos de incidencia política, resulta ser significativo para la presente investigación en tanto nos permite analizar su alcance como sujetos de derecho y actores relevantes en la planificación local, así como, las condiciones institucionales que lo impulsaron.

2.5.6 La ciudadanía de la niñez y adolescencia como interés público

La noción de ciudadanía ha sido comprendida tradicionalmente como el vínculo político que une a las personas en una comunidad de derechos y responsabilidades, así como, una práctica reconocida y activa de participación en la esfera pública. Desde una perspectiva clásica, se sostiene una concepción sobre ciudadanía, que ejerció hegemonía política a lo largo del siglo XX, entendiéndose que "la ciudadanía es un estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad" y que quienes la poseen "son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica" (Marshall y Bottomore, 1991, p. 37). Bajo estas premisas, la condición de ciudadanía está directamente vinculado a la pertenencia, es decir, es ciudadano quién integra una comunidad. Asimismo, pone en evidencia su carácter progresivo a través de la ampliación de derechos civiles, políticos y sociales. No obstante, su propuesta ha sido cuestionada por su sesgo eurocéntrico, puesto que, al hacer alusión al ''miembro pleno'' hace referencia a un hombre trabajador, adulto y colonizador, excluyendo a las mujeres, infancias, pueblos originarios y otros grupos cuya ciudadanía históricamente ha sido restringida.

Perspectivas contemporáneas amplían el sentido de ciudadanía, más allá de un discurso jurídico. Para Arendt, la ciudadanía se concreta en la acción colectiva, en tanto que en ‘’la acción y el discurso, los hombres muestran quiénes son, revelan activamente su única y personal identidad’’, reflejando los modos en que los seres humanos aparecen unos ante otros en el espacio público (2009, p. 203). Por su parte, Habermas afirma que la legitimidad democrática se construye cuando la ciudadanía interviene en los procesos de deliberación y formación de la opinión colectiva y la voluntad pública (1981), lo que refuerza la idea de que la ciudadanía implica la posibilidad efectiva de intervenir en los asuntos comunes, por ende, no se reduce al reconocimiento formal o al voto. Así, la exclusión de grupos pertenecientes a la comunidad, de los espacios de deliberación, supone desconocer su condición de actores sociales y reproducir una concepción desigual del poder. Por ende, la ciudadanía puede entenderse como un proceso dinámico de ejercicio de derechos, participación y pertenencia activa a la vida pública.

En cuanto a la ciudadanía de la niñez y adolescencia, estás críticas han dado lugar a la concepción de las infancias como sujetos sociales y políticos, resquebrajando la concepción de la ciudadanía como un estatus relacionado a la mayoría de edad, sino que supone la inclusión de todas las edades que conviven en la comunidad. Es así que, toda persona afectada por las decisiones colectivas debe tener la posibilidad de intervenir o influir en ellas para darle respuesta; entonces, las infancias no pueden ser relegadas al ámbito privado ni ser concebidas únicamente como objetos de tutela. Al respecto, Liebel (2013) sostiene que la ciudadanía recobra sentido cuando niñas, niños y adolescentes influyen en decisiones colectivas y ejercen agencia sobre su entorno. En la misma línea, Cussianovich (2009) propone el protagonismo infantil como postulado fundamental de una ciudadanía activa, en la que las infancias intervienen en la construcción de lo público.

De manera complementaria, Tonucci (1997) propone repensar la ciudad mediante su proyecto ‘’La ciudad de los Niños’’, dónde la niñez es concebida como parámetro deliberativo de la planificación democrática, lo que supone una crítica contundente al diseño tradicional adultocéntrico. Para el autor, la ciudad moderna ha sido organizada prioritariamente en función de la economía, la productividad y la seguridad entendida como control, lo que ha reducido los espacios dónde las infancias se sitúan, limitando su presencia en la esfera pública. Frente a ello, sostiene que, si una ciudad es apropiada para la infancia, lo es también para toda la ciudadanía, subrayando la importancia de incluirlos en la agenda pública no solo como receptores sino protagonistas y sujetos que proponen. Ello implica mantener entornos accesibles, seguros y socialmente inclusivos, como parte integral de una gestión pública más participativa y sostenible que tiene en cuenta las necesidades, deseos y pareceres de la infancia. Por lo que, ‘’se trata en cambio de bajar la óptica de la administración a la altura del niño, para no perder a nadie y aceptar la diversidad que trae consigo como garantía de todas las diversidades’’ (1997, p.12), es decir, considerar a las infancias como parámetro de la administración pública.

Estas perspectivas, resultan pertinentes para sostener la noción de ciudadanía de la niñez y adolescencia como interés público, al asumirlos como sujetos políticos pertenecientes a una comunidad, capaces de producir sentido, deliberar y transformar su entorno, ampliando la democracia y disputando las relaciones de poder existentes. En efecto, la ciudadanía de las infancias no es una promesa del futuro, sino es el presente; lo que reduce la mirada paternalista por un enfoque de reconocimiento y pluralidad que demanda, interpela y participa, legitimando sus voces en la construcción de lo común. En ese sentido, el Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) se configura como un escenario clave para observar

cómo la participación transita de lo simbólico a lo protagónico, materializando formas de ciudadanía en la gestión local.

Para efectos de la presente investigación, la ciudadanía de la niñez y adolescencia se asume como una categoría interpretativa transversal, desde la cual se articulan y comprenden las categorías de participación de la niñez y adolescencia e incidencia política. Su carácter transversal responde a que no se analiza como un fenómeno empírico independiente, sino como un marco interpretativo que permite comprender de qué manera el ejercicio de la participación y la capacidad de incidencia del CCONNA SB expresan formas de ciudadanía en el ámbito local. Desde esta mirada, la participación permite analizar las representaciones y los procesos mediante los cuales niñas, niños y adolescentes intervienen en los asuntos que conciernen a su comunidad, mientras que la incidencia política permite comprender el alcance de dicha participación en los espacios de decisión pública. De este modo, ambas categorías permiten interpretar en qué medida las voces, propuestas y acciones de sus integrantes adquieren reconocimiento y relevancia en la gestión municipal, posicionando la ciudadanía de la niñez y adolescencia como un asunto de interés público.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 Marco metodológico

3.1.1 Enfoque, orientación y diseño de investigación.

La presente investigación adopta un enfoque cualitativo, una orientación interpretativa-comprensiva y un diseño fenomenológico. El enfoque cualitativo se sustenta en Hernández Sampieri et al. (2014) y por los postulados de Flick (2015), quienes destacan la comprensión de los fenómenos desde la perspectiva de los participantes y en relación con su contexto. En este marco, la orientación interpretativa-comprensiva expresa el interés del estudio por comprender los significados que niñas, niños y adolescentes atribuyen a su participación política en el CCONNA SB. Por su parte, el diseño fenomenológico permite profundizar en sus experiencias vividas, atendiendo a los sentidos compartidos y a las particularidades de sus vivencias, también distingue una aproximación hermenéutica centrada en la interpretación de la experiencia.

El enfoque cualitativo respondió al interés por comprender los significados que los participantes atribuyeron a sus experiencias de participación y a su reconocimiento como sujetos de derechos y actores de la vida pública local. En ese sentido, el estudio priorizó la interpretación contextualizada de sus perspectivas y prácticas, considerando que estas se construyen en la interacción con otras personas y en determinadas condiciones sociales, culturales e institucionales.

La orientación interpretativa-comprensiva permitió analizar cómo niñas, niños y adolescentes entendieron y experimentaron su participación en el CCONNA SB, así como los sentidos que las personas adultas involucradas atribuyeron a dicha participación. El propósito no fue establecer relaciones causales entre variables, sino comprender las representaciones sociales, los procesos de participación y los alcances de la incidencia política desde las experiencias y

perspectivas de los actores. Asimismo, se examinaron las coincidencias y tensiones entre las concepciones de ciudadanía, agencia y protagonismo de la niñez y adolescencia y las prácticas desarrolladas en el ámbito municipal.

Ahora bien, el diseño fenomenológico orientó la recolección y el análisis de la información de las experiencias vividas por los participantes y los significados que les atribuyeron a la participación y a la incidencia política de las niñas, niños y adolescentes integrantes del CCONNA SB. Desde una perspectiva interpretativa, dichos elementos permiten aproximarse a la configuración de su ciudadanía como eje transversal del fenómeno estudiado. Asimismo, busca "comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigará) acerca de los fenómenos que los rodea, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben su realidad" (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

De igual manera, este diseño busca el diálogo con "el otro'', cuyas percepciones construirán la intersubjetividad identificada en la acción social. En este marco, la fenomenología posibilita acceder a la esencia de la experiencia participativa, interpretando cómo niñas, niños y adolescentes representan su rol ciudadano y su intervención en asuntos públicos (Flick, 2015).

En coherencia con este diseño, las experiencias de niñas, niños y adolescentes constituyeron el núcleo del análisis. Las perspectivas de funcionarios y especialistas, así como la información documental y los registros de observación, permitieron contextualizar dichas experiencias y comprender las condiciones institucionales en las que se desarrollaron. De esta manera, se priorizó la voz de las infancias sin desvincularla de las relaciones intergeneracionales y del contexto local que configuraron su participación.

3.1.1 Ruta metodológica para el análisis e interpretación de resultados

El análisis y la interpretación de la información se desarrollaron mediante un proceso sistemático, progresivo e iterativo, en coherencia con el enfoque cualitativo y el diseño fenomenológico. Aunque se presentan de manera secuencial, las etapas implicaron una revisión constante del material empírico y de las interpretaciones construidas.

En coherencia con ello, el proceso inició con la **recolección de datos en el trabajo de campo**, mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas, grupos focales y observación directa, empleando como instrumentos guías de entrevista, guías de discusión y fichas de registro. Estas técnicas se dirigieron tanto a niñas, niños y adolescentes integrantes del CCONNA SB, como a personas adultas vinculadas al proceso, entre ellas funcionarios municipales y especialistas responsables de la implementación de este espacio; permitiendo aprehender el fenómeno desde una mirada integral y contextualizada. Cabe mencionar, que permitieron acceder principalmente a los discursos, experiencias y prácticas de niñas, niños, adolescentes, priorizando su voz y participación en la producción de la información.

Culminada la recolección, se procedió a la **preparación del material empírico**, lo que implicó la transcripción de audios, la sistematización de notas de campo y la clasificación de informes institucionales relevantes, esto permitió contar con un cuerpo textual ordenado y listo para su revisión analítica. Posteriormente, se realizó una **lectura comprensiva y exploratoria** de los hallazgos, con el propósito de familiarizarse con la información, identificar ideas relevantes y reiteradas, para así, registrar primeras aproximaciones analíticas.

Posteriormente, se realizó la **codificación**, asignando etiquetas a fragmentos homogéneos, para luego agrupar los códigos en categorías y subcategorías vinculadas con los objetivos del

estudio, tales como representaciones sociales, formas de participación, motivaciones y experiencias de la incidencia política. Este método permitió reconocer convergencias y tensiones entre las narrativas señaladas por actores involucrados, contrastando las voces de la niñez con las perspectivas adultas e institucionales.

En este proceso, la ciudadanía de la niñez y adolescencia fue asumida como una categoría interpretativa transversal, desde la cual se articularon los hallazgos vinculados con la participación y la incidencia política. A diferencia de las categorías de análisis directamente vinculadas con los objetivos del estudio, esta categoría permitió interpretar de manera integral cómo las experiencias, discursos y prácticas identificadas expresan formas de reconocimiento y ejercicio de ciudadanía de niñas, niños y adolescentes en la gestión pública local.

En una etapa siguiente, se desarrolló el **análisis interpretativo-comprensivo**, articulando las unidades de significado y las categorías con los objetivos, el marco teórico y el contexto institucional del CCONNA SB. El análisis se centró en comprender cómo los participantes vivieron y significaron su participación, identificando experiencias compartidas, particularidades y tensiones en las relaciones entre niñas, niños, adolescentes y personas adultas. De igual manera, se aplicó la **triangulación de técnicas y fuentes**, comparando información proveniente de entrevistas, grupos focales, observaciones y documentos, con el fin de fortalecer la credibilidad y consistencia de los resultados.

Por último, se incorporó la **etapa de presentación de resultados**, mediante la elaboración del informe final de investigación, en el cual los hallazgos fueron sistematizados e interpretados de manera crítica y coherente con los objetivos planteados. Para posteriormente ser analizados en la discusión integrando el dato empírico y el análisis teórico, exponiendo interpretaciones fundamentadas y contextualizadas.

Los resultados se organizaron y presentaron según las categorías de análisis y los objetivos del estudio, incorporando fragmentos de los testimonios y evidencias documentales pertinentes. En la discusión, los hallazgos se pusieron en diálogo con los antecedentes y el marco teórico, formulando interpretaciones sobre las posibilidades, tensiones y límites de la participación política de niñas, niños y adolescentes en el ámbito local.

En correspondencia con esta ruta metodológica, la presentación de los resultados se estructuró a partir de las categorías y subcategorías de análisis, y no mediante una organización lineal de un apartado por cada objetivo específico. Esta decisión permite conservar la articulación analítica entre los hallazgos, considerando que determinadas categorías contribuyen a responder más de un objetivo específico. La correspondencia entre los objetivos específicos, las categorías, subcategorías y los apartados del capítulo de resultados se presenta en la Tabla 1.

Tabla 1

Correspondencia entre los objetivos específicos, categorías, subcategorías de análisis y apartados de resultados

Objetivos específicos	Categoría de análisis	Subcategoría de análisis	Apartado de resultados
OE1. Conocer las representaciones sociales sobre la participación del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes		Representaciones sociales sobre la participación política de los NNA	**4.1.1.** Representaciones sociales sobre la participación política de las niñas, niños y adolescentes

del distrito de San Borja (CCONNA SB).	Participación de la niñez y adolescencia		
OE2. Describir los procesos de participación mediante los cuales los integrantes del CCONNA SB buscan incidir políticamente en el desarrollo de su localidad.		Configuración interna del ejercicio participativo del CCONNA SB	**4.1.2.** Configuración interna del ejercicio participativo del CCONNA SB
	Espacios de incidencia política	Procesos de participación en espacios institucionales	**4.2.1.** Procesos de participación en espacios institucionales
OE3. Comprender el alcance de la incidencia del CCONNA SB en los espacios de participación política local.		Alcance e incidencia política ejercida por el CCONNA SB	**4.2.2.** Alcance e incidencia política ejercida por el CCONNA SB
OE2 y OE3.		Tensiones identificadas en la práctica participativa	**4.2.3.** Tensiones y limitaciones en los procesos de participación e incidencia política

Nota. Elaboración propia a partir de la matriz de categorización y de la organización analítica de los resultados de la investigación.

3.2 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Según Graham (2012) las técnicas e instrumentos que surgen en el marco del enfoque cualitativo se caracterizan por buscar recopilar las perspectivas, experiencias e interacciones de los individuos o grupos. Esto resulta elemental para la presente investigación puesto que, posibilitan recoger los datos necesarios para el cumplimiento de los objetivos precisados. A continuación, se presentan las técnicas de recolección de información empleadas

La observación, si ciertamente es transversal a la ejecución de la parte empírica del estudio su énfasis estará en tres momentos en específico: actividad formativa, reunión del CCONNA con los vecinos y el desarrollo del grupo focal. Lo cual permitirá ampliar lo referido por los actores y contrastar con sus percepciones. Como instrumento se utiliza la ficha de observación.

La revisión documental, estará orientada a revisar bibliografía especializada sobre el tema de investigación además, de los instrumentos normativos y de gestión que orientaron las acciones en el año 2023 y 2024 los cuales serán solicitados a los responsables del CCONNA SB, con la finalidad de poder profundizar la información teórica, identificar las acciones promovidas desde este espacio y explicar su incidencia en que los miembros del CCONNA puedan participar en esta etapa de las políticas públicas. Para registrar la información se emplea como instrumento la ficha de resumen.

La entrevista semiestructurada, será dirigida a las niñas, niños y adolescentes (NNA) integrantes del CCONNA SB, funcionarios y los especialistas involucrados con este mecanismo

con el objetivo de poder identificar las diferentes percepciones que tienen y realizar un contraste de ello. Para ello, se deberá elaborar un consentimiento informado que será entregado a cada individuo, en el caso de los NNA se deberá de manera obligatoria comunicar a sus padres de familias siendo necesario contar también con su autorización. Respecto a la aplicación, esta se realizará con cada grupo. Para ello, se deberá elaborar su respectiva guía de entrevista con el objetivo de recopilar información sobre las diferentes percepciones que tienen sobre la participación política de la niñez y adolescencia, así como, los saberes y prácticas que han venido impulsando desde este espacio. Como instrumento se utiliza la guía de entrevista.

El grupo focal, contará con la presencia de las niñas, niños y adolescentes integrantes del CCONNA. Esta se desarrollará en un mismo momento e integrará a todos en un mismo espacio a fin de poder fomentar la interacción y diálogo entre los actores involucrados. Para ello, se tomará en cuenta las particularidades de cada grupo, tanto de la niñez y adolescencia, durante la elaboración del instrumento que es la guía de grupo focal.

Tabla 2

Técnicas e instrumentos

Técnicas	**Instrumentos**	**Fuentes de información**
Observación	Ficha de observación	Niños, niñas y adolescentes, funcionarios y adultos (vecinos) participantes de un espacio de incidencia local.
Revisión documental	Ficha de resumen	Informes, normativa vigente, tesis, libros, investigaciones, entre otros.

Entrevista semiestructurada	Guía de entrevista	Funcionarios, servidores públicos, especialistas, niños, niñas y adolescentes.
Grupo focal	Guía de grupo focal	Niños, niñas y adolescentes.

3.2.1 Validación de instrumentos

Para llevar a cabo este proceso se desarrollará una prueba piloto. Esta consiste en seleccionar a un grupo que tenga características similares a la muestra establecida para posteriormente, aplicar los instrumentos. Esto permitirá identificar si las preguntas y enunciados planteados en la guía de entrevista, grupo focal y en la ficha de observaciones son claras e idóneas o si se requiere reformular. Asimismo, si las respuestas que se brindan en el marco de ello permiten dar respuesta a los objetivos determinados.

3.3 Universo y población

Según la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (2023), actualmente se cuenta con 719 CCONNA en todos los niveles de gobierno. Por lo cual, el universo de estudio está conformado por los niños, niñas y adolescentes NNA de 8 a 17 años, integrantes titulares del CCONNA a nivel nacional, regional y local; aunado a la suma de actores sociales como funcionarios y especialistas que participan en dicha instancia de forma directa o indirecta.

La población está constituida por 40 actores vinculados directamente a la experiencia institucional del CCONNA SB: 26 niñas, niños y adolescentes miembros titulares del consejo, 6 servidores públicos de los equipos multidisciplinarios de la DEMUNA (trabajo social, educación, psicología y derecho) y 8 funcionarios públicos que intervinieron en los procesos de incidencia y

articulación institucional. Asimismo, la muestra fue de tipo no probabilística e intencional, debido a que se buscó seleccionar a aquellos actores que, desde sus perspectivas y experiencias, permitieran representar la complejidad del fenómeno estudiado (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). La selección de participantes respondió a criterios de pertinencia y riqueza de la información, priorizando a aquellos que contaban con experiencia y conocimiento relevante sobre los procesos de participación e incidencia del CCONNA SB.

3.3.1 Unidad de análisis

Desde el enfoque cualitativo, la **unidad de análisis s**e define a partir de los sujetos y contextos que permiten comprender en profundidad los significados, experiencias y prácticas sociales vinculadas al fenómeno estudiado. En este sentido, más que centrarse en la medición de variables, la investigación busca interpretar las perspectivas de los actores involucrados, considerando que "el propósito del enfoque cualitativo es comprender los fenómenos explotándolos desde la perspectiva de los participantes en su ambiente natural" (Hernández Sampieri, Fernández & Baptista, 2014, p. 358). Bajo esta lógica, la unidad de análisis está conformada por los actores sociales que participan directamente en los procesos de participación e incidencia del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA SB), en tanto son portadores de experiencias, discursos y significados construidos en torno al ejercicio de la ciudadanía y participación política de las infancias.

De manera específica, se incluyeron tres grupos: i) niñas, niños y adolescentes integrantes titulares del CCONNA, como sujetos protagónicos del ejercicio participativo; ii) servidores públicos que conforman el equipo multidisciplinario de la DEMUNA, responsables del acompañamiento técnico; y iii) funcionarios públicos vinculados a los espacios de articulación e

incidencia con el consejo. Mediante un muestreo intencional por criterios, se eligieron a 11 niñas, niños y adolescentes, 8 funcionarios públicos, 2 servidores públicos y 1 especialista de la DEMUNA SB, en calidad de informante clave debido a su participación directa en el acompañamiento y seguimiento del CCONNA SB. Esta selección responde a lo señalado por Hernández Sampieri et al. (2014), quienes indican que en los estudios cualitativos "los casos se eligen porque aportan información rica, relevante y profunda para comprender el fenómeno" (p. 384), favoreciendo así una reconstrucción interpretativa y contextualizada de las dinámicas de los fenómenos estudiados en esta investigación.

Tabla 3

Unidad de análisis

Técnicas	Unidad de Análisis
Entrevista Semiestructurada	Miembros del CCONNA SB, funcionarios municipales, servidora municipal de la DEMUNA y especialistas vinculados al proceso de participación del CCONNA SB.
Grupo focal	Miembros del CCONNA SB
Observación	Interacciones y dinámicas desarrolladas entre niñas, niños y adolescentes del CCONNA SB, y los actores adultos vinculados a su funcionamiento.

A continuación, se presentan los criterios de inclusión de la muestra.

Tabla 4

Criterios de inclusión

Perfil de la muestra	Criterios de inclusión: Características
Niñas, niños y adolescentes, integrantes titulares del CCONNA SB.	- Miembros titulares del Consejo Consultivo y Participativo del Niño, Niña y Adolescente CCONNA del distrito de San Borja. - Con edades entre los 8 a 17 años. - Que residan en la jurisdicción de San Borja. - Haber participado como integrante del CCONNA SB durante el periodo 2023 -2024.
Funcionarios/as municipales	- Ocupar cargos de jefatura, gerencia o responsabilidad dentro de las áreas vinculadas a la promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes o a la gestión del CCONNA SB, según la estructura orgánica de la Municipalidad de San Borja. - Tener participación o conocimiento sobre la articulación institucional, toma de decisiones o desarrollo de acciones relacionadas con el CCONNA SB durante el periodo 2023-2024.
Servidores/as municipales de la DEMUNA	- Ser profesional integrante de la DEMUNA de la Municipalidad de San Borja. - Desempeñar funciones relacionadas con la coordinación, promoción, acompañamiento, atención o seguimiento del CCONNA SB. - Profesionales de las disciplinas del Trabajo Social, Psicología o Derecho. - Haber participado en la coordinación, establecimiento y seguimiento del CCONNA SB durante el periodo 2023 y 2024.

Especialistas en participación de niñas, niños y adolescentes	- Contar con experiencia en el acompañamiento, fortalecimiento o asesoría de procesos de participación de niñas, niños y adolescentes. - Haber acompañado o tenido vinculación directa con el proceso de implementación, fortalecimiento o desarrollo del CCONNA SB durante el periodo 2023 y 2024. - Poseer conocimiento sobre participación infantil y adolescente, ciudadanía o mecanismos de participación de NNA.

Tabla 5

Caracterización de los participantes de la investigación

Código	**Edad al participar en el estudio**	**Sexo**	**Tiempo de participación en el CCONNA SB**	**Condición dentro de la organización o vínculo con ella**
NNA 01	10	Femenino	Dos años (2023-2024)	Integrante titular
NNA 02	16	Femenino	Un año (2024)	Integrante titular
NNA 03	17	Femenino	Dos años (2023-2024)	Coordinadora general
NNA 04	15	Femenino	Dos años (2023-2024)	Sub coordinadora
NNA 05	16	Masculino	Dos años (2023-2024)	Integrante titular
NNA 06	14	Femenino	Un año (2024)	Integrante titular
NNA 07	16	Femenino	Un año (2024)	Integrante titular

NNA 08	12	Femenino	Un año (2024)	Integrante titular
NNA 09	17	Femenino	Dos años (2023-2024)	Integrante titular
NNA 10	10	Femenino	Dos años (2023-2024)	Integrante titular
NNA 11	10	Femenino	Dos años (2023-2024)	Integrante titular
F 01	79 años	Femenino	Dos años (2023-2024)	Regidora
F 02	78 años	Masculino	Dos años (2023-2024)	Alcalde
F 03	65 años	Masculino	Dos años (2023-2024)	Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional
F 04	63 años	Masculino	Dos años (2023-2024)	Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
F 05	42 años	Masculino	Dos años (2023-2024)	Gerente de la Gestión Social
F 06	54 años	Femenino	Un año (2024)	Subgerente de Inclusión Social
F 07	63 años	Masculino	Dos años (2023-2024)	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Institucional

F 08	59 años	Masculino	Dos años (2023-2024)	Gerente Municipal
S 01	36 años	Femenino	Dos años (2023-2024)	Promotor social - DEMUNA SB
S 02	62 años	Femenino	Dos años (2023-2024)	Defensor - DEMUNA SB
E 02	24 años	Femenino	Dos años (2023-2024)	Especialista responsable - DEMUNA

Nota. Los códigos utilizados reemplazan los nombres de los participantes con la finalidad de preservar su identidad. NNA = niñas, niños y adolescentes; F = funcionario/a; E = especialista.

3.4 Consideraciones éticas

La presente investigación consideró principios éticos orientados a garantizar el respeto, protección y confidencialidad de las personas participantes. Para ello, se aplicó el consentimiento informado y, en el caso de niñas, niños y adolescentes, el asentimiento correspondiente. De esta manera, se verificó que conocieran el objetivo del estudio, su participación voluntaria y el uso de la información proporcionada.

Asimismo, se protegió la identidad de las personas participantes mediante el uso de códigos de identificación durante el procesamiento y presentación de los resultados. Para las niñas, niños

y adolescentes se empleó la denominación NNA seguida de un número correlativo, mientras que para otros participantes se emplearon códigos diferenciados según su grupo de pertenencia.

Tabla 6

Códigos de identificación de los participantes de la investigación

Código	Tipo de participante
NNA 01, NNA 02, NNA 03 …	Niñas, niños y adolescentes participantes
F01, F02, F03 …	Funcionarios públicos
S 01, S 02	Servidor/a municipal
E 01	Especialista

CAPÍTULO IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Este capítulo presenta los resultados obtenidos a partir del trabajo empírico desarrollado con niñas, niños y adolescentes integrantes del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de San Borja (CCONNA SB), así como con especialistas, funcionarios y servidores municipales vinculados con su implementación durante el periodo 2023-2024. La información se organiza en función de las categorías y subcategorías de análisis definidas en el marco metodológico y vinculadas con los objetivos de investigación.

Los contenidos expuestos en este capítulo provienen del análisis cualitativo de documentos institucionales, entrevistas semiestructuradas, un grupo focal y registros de observación. Este análisis permitió identificar los significados y prácticas que configuran el ejercicio participativo del CCONNA SB en el ámbito local. Asimismo, se realizó una triangulación de técnicas con la finalidad de comprender integralmente el fenómeno estudiado, articulando distintas miradas y experiencias. En este proceso, se priorizan las voces de las niñas, niños y adolescentes como eje central del análisis, considerando las perspectivas adultas e institucionales como complementarias.

A partir de ello, se exponen de manera sistemática los principales hallazgos. Al cierre de cada subapartado se presenta una síntesis de los resultados, orientada a precisar su aporte al objetivo específico correspondiente. La presentación mantiene un enfoque descriptivo-analítico y reserva la contrastación teórica para el capítulo de discusión, con el propósito de evidenciar cómo se materializa la participación del CCONNA SB en los espacios de incidencia política durante el periodo 2023-2024.

4.1 Participación de la Niñez y Adolescencia en el CCONNA SB

Este apartado presenta los resultados relacionados con la participación de niñas, niños y adolescentes en el CCONNA SB durante el periodo 2023-2024, a partir de sus experiencias y de las perspectivas de los actores institucionales vinculados con su implementación. Su abordaje contribuye a la comprensión de la participación del CCONNA SB en la gestión municipal durante el periodo estudiado. En correspondencia con los dos primeros objetivos específicos, los resultados se organizan en torno a las representaciones sociales y a la configuración interna de su ejercicio participativo.

4.1.1 Representaciones sociales sobre la participación política de las niñas, niños y adolescentes

Las representaciones sociales sobre el fenómeno de estudio son variables y dependen del grupo social, del contexto y de las experiencias de las personas. En este apartado se presentan los significados, imágenes y valoraciones construidos en torno a la participación política de las niñas, niños y adolescentes integrantes del CCONNA SB. Para ello, los hallazgos se organizan a partir de las tres dimensiones propuestas por Serge Moscovici: informativa, campo de representación y actitudinal.

Comprensiones y significados atribuidos a la participación política

Desde la perspectiva de las niñas, niños y adolescentes integrantes del CCONNA SB, la participación política se asocia inicialmente con la oportunidad de hacer oír su voz en la gestión municipal. Al respecto, una participante señaló:

> *Participamos políticamente cuando planteamos nuestras propuestas o demandas y estas son escuchadas* (NNA 04, grupo focal, 2025).

Desde la mirada de los funcionarios municipales, la participación política también comprende la expresión de opiniones, pero se vincula además con la posibilidad de canalizar los aportes hacia los espacios institucionales correspondientes. En ese sentido, uno de los funcionarios entrevistados manifestó:

> *No es solo dar escucha, sino trasladar esas iniciativas para poder sistematizarlas e implementarlas* (F03, entrevista semiestructurada, 2025).

Paralelamente, algunos integrantes del CCONNA SB amplían esta comprensión al vincular la participación con el involucramiento activo en procesos de decisión e incidencia. Sobre este punto, una de las participantes señaló:

> *Para mí la participación es incidir, poder estar presente en una mesa de diálogo, dar tu punto de vista sobre un concepto, una problemática o cualquier otra cosa para así lograr el bienestar común, que es lo que tanto necesitamos en la sociedad* (NNA 01, grupo focal, 2025).

En la misma línea, otra integrante sostuvo:

> *La participación es una acción que permite incidir en cualquier aspecto social, económico, político u otro para transformar* (NNA 05, grupo focal, 2025).

Asimismo, los integrantes del CCONNA SB señalaron que su participación política no se limita únicamente a asuntos vinculados exclusivamente con la niñez y adolescencia. Al respecto, uno de ellos manifestó:

> *Nosotros opinamos y estamos activamente presentes en todos los asuntos que ocurren en la comunidad, porque no hay temas exclusivos de niños* (NNA 04, entrevista semiestructurada, 2025).

Esta perspectiva también se expresa en la definición formulada por otro integrante, quien entiende la participación política como:

> *El derecho y la acción que toda persona posee para influir en el funcionamiento del gobierno y la sociedad* (NNA 06, entrevista semiestructurada, 2025).

Siguiendo una lógica similar, uno de los funcionarios municipales entrevistados reconoció la participación de niñas, niños y adolescentes como un derecho fundamental:

> *La participación es un derecho humano base que no se le puede negar a nadie, entendido así, entonces los niños tienen derecho a participar, tienen derecho a quejarse, tienen derecho a expresar cómo ellos ven los problemas actuales de la sociedad y cómo es que también ellos quieren, digamos dar la solución a estos problemas* (F07, entrevista semiestructurada, 2025)

Desde esta perspectiva, la participación se vincula con el ejercicio del derecho a expresar opiniones y plantear respuestas frente a asuntos de interés colectivo.

En relación con estas comprensiones, los integrantes del CCONNA SB identifican al Consejo como el espacio donde dicha participación puede ejercerse. Una integrante señaló:

> *Para mí el CCONNA es el lugar donde podemos expresarnos libremente, compartir nuestras opiniones sobre lo que ocurre en el distrito y conocer las ideas que tienen los otros niños o adolescentes* (NNA 04, entrevista semiestructurada, 2025).

Desde la perspectiva de los funcionarios, el CCONNA SB también constituye un espacio de acercamiento entre las niñas, niños y adolescentes y la gestión municipal. Al respecto, uno de ellos sostuvo:

> *El CCONNA es una especie de escuela viva. en la cual niños, niñas y adolescentes se acercan y empiezan a tomar contacto con el poder local, sus autoridades y funcionarios* (F04, entrevista semiestructurada, 2025)

Por su parte, los integrantes del Consejo, además de reconocerlo como un espacio de expresión, lo vinculan con la posibilidad de incidir en asuntos públicos. En ese sentido, una participante manifestó:

> *En este espacio nosotros podemos expresarnos y, además, de alguna manera incidir en las políticas públicas de nuestro distrito, logrando que los proyectos que se realizan sean basados en las necesidades que nosotros como pequeños tenemos, beneficiando no solo a una porción de la población sino a todos* (NNA 01, entrevista semiestructurada, 2025).

En la misma línea, otra participante añadió:

> *El CCONNA es un espacio que, en un mundo dirigido por adultos, nos da voz y voto a los niños y adolescentes, permitiendo que participemos activamente en nuestra comunidad* (NNA 02, entrevista semiestructurada, 2025).

Asimismo, algunos integrantes describieron las funciones del Consejo en términos de representación e incidencia:

> *El Consejo cumple un rol de representación de todo nuestro grupo etario, niñez y adolescencia, así como de fiscalización ante las políticas u ordenanzas o cualquier otro documento que se promuevan, permitiéndonos dar soporte a la comunidad desde nuestras perspectivas y qué no todo se base en los adultos, que no sea una visión adultocéntrica* (NNA 03, entrevista semiestructurada, 2025).

Otra integrante añadió:

> *El CCONNA tiene como rol principal representar las voces de la niñez y adolescencia en el distrito, ya que aportamos ideas y perspectivas para que se tomen decisiones más justas e inclusivas. También proponemos actividades o iniciativas que respondan a nuestras necesidades y preocupaciones. Es como un puente entre los niños, niñas y adolescentes del distrito y la municipalidad* (NNA 09, entrevista semiestructurada, 2025).

Esta función de articulación también es reconocida por los funcionarios. Uno de ellos indicó:

> *Como gobierno local, el CCONNA nos permite estar más cerca de los problemas de los chicos* (F04, entrevista semiestructurada, 2025).

Por otro lado, desde la perspectiva de los funcionarios, el CCONNA SB también es comprendido como un espacio de formación ciudadana. Al respecto, uno de ellos manifestó:

> *En ese Consejo los niños aprenden que tienen derechos, pero a su vez obligaciones. Ellos toman conciencia de los diversos problemas que existen en su territorio, empiezan a comentarlos, a tratarlos en casa, en la escuela y en el barrio, y se van formando como ciudadanos* (F07, entrevista semiestructurada, 2025).

Esta dimensión formativa también es reconocida por los propios integrantes. Una participante señaló que su experiencia en el Consejo le permitió fortalecer habilidades personales y adquirir herramientas para la elaboración de proyecto y planes de trabajo:

> *Es un programa que en base a mi experiencia te ayuda mucho a desarrollar habilidades blandas como es la gestión del tiempo. Nosotros hemos estado en talleres formativos logrando aprender cómo se desarrolla proyectos e incluso planes de trabajo y yo diría que eso es algo muy enriquecedor para nosotros como niños y adolescentes, pues son herramientas que no solo nos ayudaran dentro del CCONNA para desarrollar nuestros proyectos a nivel social, sino en un futuro en la universidad o nuestra vida en general, siento que es de demasiada utilidad* (NNA 02, entrevista semiestructurada, 2025).

En esa misma línea, otro funcionario vinculó la experiencia del CCONNA SB con la preparación de niñas, niños y adolescentes para su participación futura en la vida pública:

> *El CCONNA busca preparar a los niños porque son el futuro nuestro, se quiere que ellos sean mucho mejores de lo que somos ahora, que aprendan y entiendan que ellos son importantes en nuestro distrito y que realmente se sientan atraídos por la enseñanza que se les está dando. Han entendido perfectamente bien y muchos de ellos hasta hacen preguntas muy inteligentes, lo cual demuestra que están interesados en los temas que se les habla* (F01, entrevista semiestructurada, 2025).

De manera específica, una integrante del equipo municipal que acompaña el funcionamiento del CCONNA SB desde la DEMUNA lo definió como un espacio de incidencia:

> *El CCONNA es una organización social donde niños y adolescentes toman la batuta, pueden generar cambios e incidir en la vida política o en la vida pública en general de su comunidad. Son los voceros del distrito, representan a la niñez y adolescencia porque son líderes y su función principal es la incidencia en cuanto a los derechos o en materia de derechos de la niñez y adolescencia* (S01, entrevista semiestructurada, 2025).

Finalmente, algunos integrantes también evidenciaron conocimiento sobre el cambio normativo en la denominación del Consejo y su carácter consultivo y participativo. Una participante señaló:

> *El mismo nombre lo dice, ahora ya no somos solo Consejo Consultivo, sino también Participativo, lo cual creo marca un antes y después en la participación de los niños y adolescentes en el Perú, ya que ahora se tiene una perspectiva más amplia del alcance que puede tener nuestra voz respecto a los problemas que nos afectan, permitiendo que el CCONNA sea realmente la voz de ellos e incidir en las políticas públicas en beneficio de esta población* (NNA 01, grupo focal, 2025)

En conjunto, los testimonios recogidos muestran que la participación política es comprendida de manera diferenciada según la posición de los actores. Desde la perspectiva de los NNA organizados, se vincula principalmente con la expresión, representación e incidencia en asuntos públicos, mientras que los actores adultos incorporan además su dimensión como derecho, espacio de formación y articulación con la gestión municipal. Estos hallazgos permiten identificar, en la dimensión informativa de las representaciones sociales, los principales significados y conocimientos asociados a la participación política y al rol del CCONNA SB.

Ser niña, niño o adolescente en el CCONNA SB: representaciones y autopercepciones

En su experiencia en el CCONNA SB, niñas, niños y adolescentes construyen significados sobre su participación y el lugar que ocupan dentro de este espacio organizativo. Los testimonios recogidos evidencian que se reconocen como actores activos, con responsabilidades y capacidad para formular propuestas e intervenir en asuntos de interés colectivo. Al respecto, una participante señaló:

> *Yo soy subcoordinadora general. Lo que nos encargamos es de organizar todo en materia de niñez y adolescencia, organizamos y vemos las diferentes propuestas que se pueden hacer para llevarlas a mesa con los regidores y con el alcalde* (NNA 05, grupo focal, 2025).

En la misma línea, otra integrante refirió:

> *Soy miembro del equipo coordinador, por lo que mi función es participar en todas las sesiones que se realiza en el CCONNA para identificar las problemáticas que nos afectan, plantear soluciones y de ahí revisarlas con la persona que nos orienta desde la DEMUNA* (NNA 01, grupo focal, 2025).

Estos testimonios muestran que los NNA integrantes del Consejo reconocen su participación a partir de responsabilidades concretas, vinculadas con la identificación de problemáticas, la formulación de propuestas y la articulación con autoridades y adultos que acompañan su participación.

De manera complementaria, otros testimonios permiten identificar una representación de sí mismos como parte legítima del distrito y como actores afectados por las decisiones que se adoptan en su entorno. Sobre este aspecto, una integrante señaló:

> *Somos parte del distrito, lo que se decide también nos afecta a todos, muchas veces las decisiones se toman sin tener en cuenta lo que sentimos o pensamos, y eso puede generar problemas o que no nos sintamos incluidos. Participar es una forma de decir que estamos aquí y tenemos algo que decir* (NNA 11, entrevista semiestructurada, 2025).

Asimismo, otra integrante enfatizó su derecho a participar en asuntos públicos que trascienden aquellos relacionados exclusivamente con la niñez y a la adolescencia:

> *A mí, al igual que a los adultos y adultos mayores, me afectan las distintas problemáticas que están presentes en San Borja. En mí día a día lo siento, por lo que creo que yo también tengo derecho a tomar decisiones sobre cómo se va a manejar eso y a que mi perspectiva pueda ser tomada en cuenta, a pesar de que sea una niña o adolescente* (NNA 02, entrevista semiestructurada, 2025).

Los testimonios anteriores muestran que algunos integrantes del CCONNA SB se reconocen como parte del distrito y relacionan su participación con el derecho a expresar sus perspectivas sobre asuntos que afectan a la comunidad.

Sin embargo, estas representaciones no se construyen de manera aislada. Por el contrario, emergen en diálogo permanente con las imágenes sociales históricamente atribuidas a la niñez y la adolescencia.

Desde los discursos de los NNA organizados, la niñez es asociada con la alegría, la curiosidad y el aprendizaje. Así, en palabras de un integrante:

> *Para mí la niñez es equivalente a la diversión, imaginación y un mundo diferente al que normalmente los adultos están acostumbrados, una perspectiva distinta de la vida cotidiana* (NNA 03, grupo focal, 2025).

De igual forma, otro integrante comentó:

> *Cuando somos niños algo que resalta bastante es que somos bastante curiosos por lo que siempre estamos en constante aprendizaje* (NNA 02, grupo focal, 2025).

Desde la perspectiva de las personas adultas entrevistadas, también se identifican representaciones asociadas a la dependencia, el cuidado y la necesidad de orientación. En palabras de un funcionario:

> *Los niños todavía necesitan cuidado, necesitan ser guiados para poder alcanzar la madurez que uno quiere. Son como una esponja que absorben todo lo que ven y si nosotros le enseñamos mal, el producto final va a ser mal. Si nosotros le enseñamos lo bueno, lo correcto, vamos a tener una persona que realmente busque eso* (F03, entrevista semiestructurada, 2025).

En relación con ello, una servidora municipal indicó:

> *Caracterizaría la niñez con el tema de la dependencia hacia los adultos, que existe evidentemente por ser menores de edad* (S02, entrevista semiestructurada, 2025).

A su vez, otros discursos adultos reconocen características vinculadas con la curiosidad, la motivación y el interés por participar. Al respecto, una funcionaria municipal mencionó:

> *Los niños son iniciadores, siempre quieren estar, aunque los adultos no lo vean de esa forma ellos quieren aprender, constantemente están con ganas de involucrarse* (F01, entrevista semiestructurada, 2025).

En cuanto a la adolescencia, los NNA organizados la representan como una etapa de exploración, cambios personales y construcción progresiva de autonomía:

> *La adolescencia es buscar nuevos entornos por los cuales dirigirnos y convertirnos en lo que queremos ser* (NNA 05, grupo focal, 2025).

> *Es la búsqueda de la madurez, ya que se va forjando tú carácter a través de la experiencia y el conocimiento que te va a dando la sociedad* (NNA 0, grupo focal, 2025).

> *Es un mundo nuevo, pasamos de ser niños a ser adolescentes y no es lo mismo, debido a que uno siente como su cuerpo y mente van cambiando* (NNA 04, grupo focal, 2025).

> *Es una etapa en la que uno va viendo nuevos parámetros, nuevos paisajes, nuevos contextos que nunca había visto y que van a ser necesarios para ti mismo* (NNA 01, grupo focal, 2025).

Asimismo, los testimonios de los integrantes del CCONNA SB evidencian que se asocia la adolescencia con un proceso que implica desafíos internos, vinculados al sentido de responsabilidad:

> *Cuando uno entra a la adolescencia ya debe tener más responsabilidad, además de que ya somos más conscientes de lo que hacemos y de los errores que cometemos* (NNA 03, grupo focal, 2025).

> *Ya en esta etapa somos responsables de nuestros actos y de cómo nos comportamos como personas* (NNA 04*,* grupo focal, 2025).

> *La adolescencia para mí es una lucha constante no solo con el exterior, sino también contigo mismo* (NNA 02, grupo focal, 2025).

Desde las personas adultas entrevistadas, la adolescencia también es comprendida como una etapa de transición y progresiva autonomía. Un funcionario indicó:

> *Una búsqueda permanente de querer definirse y querer tener mayor capacidad de decidir sobre tu vida* (F01, entrevista semiestructurada, 2025).

En esa misma línea, otro funcionario añadió:

> *La adolescencia es una etapa difícil porque no eres niño ni adulto, estás en el limbo, en un tránsito en el que empiezas a descubrir que no siempre vas a depender de los demás* (F03, entrevista semiestructurada, 2025).

No obstante, algunos discursos adultos presentan representaciones asociadas a la inmadurez o dependencia. Al respecto, un funcionario señaló:

> *El tema aquí es que, aunque son adolescentes que quieren decidir por ellos mismos, nosotros todavía los vemos como niños* (F07, entrevista semiestructurada, 2025).

Otro funcionario refirió:

> *Los adolescentes son difíciles de llegar, son rebeldes, creen que ellos son el sol, que todos giran alrededor de ellos, y son impetuosos* (F05, entrevista semiestructurada, 2025).

En estos discursos se muestra que la búsqueda de autonomía de los adolescentes puede verse relativizada al ser comprendidos principalmente desde su condición de menores de edad. Asimismo, la atribución de características generalizadas puede reforzar percepciones que limitan el reconocimiento de su capacidad de decisión y agencia.

En contraste, también se identificaron discursos adultos que reconocen en los adolescentes capacidades de reflexión, cuestionamiento y participación, asociadas al desarrollo progresivo de una mayor conciencia sobre su entorno y los asuntos colectivos:

> *El adolescente ya en esta etapa empieza a preguntarse por qué hay niños pobres o por qué los estudios no son para todos* (F01, entrevista semiestructurada, 2025).

> *Los adolescentes son curiosos, buscan siempre la verdad de las cosas y comienzan a iniciarse en preguntas políticas muy interesantes"* (F04, entrevista semiestructurada, 2025).

En relación con la condición ciudadana, los testimonios de los NNA muestran diferentes formas de comprenderla. Algunos la vinculan con la mayoría de edad y el reconocimiento formal de determinadas facultades. Al respecto, una integrante del Consejo señaló:

> *Ciudadana peruana obviamente que sí, pero creo que esa palabra tiene más peso cuando cumples los 18 años porque ahí cómo que se le da más peso a tu voz* (NNA 01, entrevista semiestructurada, 2025).

Otro integrante añadió:

> *Yo sé que un ciudadano es a partir de que tienes 18 años porque debes tener una inscripción* (NNA 04, entrevista semiestructurada, 2025).

Paralelamente, emerge desde los propios NNA organizados una representación que relaciona la ciudadanía con la pertenencia a una comunidad y con la posibilidad de participar en los asuntos que afectan su entorno. En ese sentido, una integrante mencionó:

> *Soy ciudadana porque vivo dentro de mi comunidad. A mí también me afectan las distintas problemáticas que puedan afectar a los adultos y adultos mayores así que yo también tengo derecho a tomar decisiones, también tengo derecho a que mi perspectiva y mi decisión pueda ser tomada en cuenta en la toma de decisiones* (NNA 02, entrevista semiestructurada, 2025).

En la misma línea, otro integrante afirmó:

> *Si bien legalmente no soy un ciudadano, si considero que este concepto debe ser más amplio y considerar también la forma en que uno actúa y vive en su comunidad* (NNA 05, entrevista semiestructurada, 2025).

Estas respuestas sitúan la ciudadanía como una condición vinculada a la convivencia social cotidiana y al reconocimiento de derechos más allá del marco estrictamente jurídico.

Asimismo, algunos integrantes del CCONNA SB vinculan la ciudadanía directamente con la participación e incidencia en asuntos públicos. Un integrante señaló:

> *Nosotros también somos ciudadanos, tenemos que ser considerados como tal; somos sujetos protagonistas y agentes de cambio* (NNA 10, entrevista semiestructurada, 2025).

Del mismo modo, otro integrante comentó:

> *Nosotros ejercemos nuestra ciudadanía involucrándonos en las políticas o dando nuestra opinión en las decisiones que nos afectan* (NNA 09, entrevista semiestructurada, 2025).

Estos discursos evidencian una representación de ciudadanía activa, en la que la participación política constituye un mecanismo de reconocimiento y ejercicio de derechos.

Desde la perspectiva adulta, las entrevistas muestran un reconocimiento de los NNA como ciudadanos, aunque con diferentes énfasis. Algunos entrevistados relacionan esta condición con un proceso que comienza desde la niñez y se desarrolla progresivamente. Bajo esa lógica, un funcionario señaló:

> *Aunque se supone que un ciudadano comienza a los dieciocho años, la ciudadanía definitivamente comienza a formarse desde que uno es niño o niña, y se va afianzando en la adolescencia* (F08, entrevista semiestructurada, 2025).

De manera complementaria, otro participante comentó:

> *Ciudadano es todo aquel que nace en un espacio físico, crece, vive y se desarrolla en ese espacio* (F07, entrevista semiestructurada, 2025).

Otros reconocen su condición ciudadana independientemente de la mayoría de edad. Al respecto, un funcionario indicó:

> *Son ciudadanos, sí, menores de edad, sí, pero el hecho de que no tengan aún la mayoría de edad, y que por tanto no puedan ejercer algunas capacidades jurídicas, no les quita sus ideas ni su visión del país y de la comunidad* (F04, entrevista semiestructurada, 2025).

En la misma línea, otra entrevistada manifestó:

> *Tenemos ese error o esa mala percepción de que recién se considera ciudadano a partir de los 18 años. No, son ciudadanos con todos sus derechos* (F06, entrevista semiestructurada, 2025).

Asimismo, otra funcionaria añadió:

> *Son ciudadanos con voz, pero aún sin voto* (F06, entrevista semiestructurada, 2025).

También se identificó una perspectiva que vincula ciudadanía y pertenencia social. Al respecto, la servidora municipal que acompaña el funcionamiento del CCONNA SB señaló:

> *Si los niños y adolescentes no fueran ciudadanos, los problemas públicos no les afectarían directamente* (S01, entrevista semiestructurada, 2025).

Finalmente, el discurso institucional también incorpora una representación de la ciudadanía infantil y adolescente. En una publicación de la Municipalidad de San Borja, el alcalde destacó la importancia de que:

> *Los futuros ciudadanos, quienes conducirán el destino de la ciudad, participen desde temprana edad en la planificación del desarrollo de San Borja (Municipalidad de San Borja, 2025)*

Este discurso reconoce la participación desde edades tempranas y, a la vez, la relaciona con la preparación para el ejercicio ciudadano futuro.

En conjunto, los testimonios de niñas, niños y adolescentes, personas adultas y el discurso institucional muestran representaciones diferenciadas sobre la niñez y adolescencia, y su condición ciudadana. Mientras los NNA enfatizan su capacidad de participar, representar e incidir en asuntos que afectan a su comunidad, en los discursos adultos coexisten representaciones asociadas a la dependencia y necesidad de orientación con otras que reconocen su capacidad de participación y autonomía progresiva. Estas diferencias permiten identificar los distintos significados desde los cuales se comprende el lugar de los NNA en el CCONNA SB y su participación en asuntos públicos.

Valoraciones sobre la participación política de los NNA en el CCONNA SB

Valoraciones sobre la capacidad de participación de los NNA. Las entrevistas realizadas a las niñas, niños y adolescentes integrantes del CCONNA SB evidencian una valoración predominantemente positiva respecto de su capacidad para participar en asuntos públicos y en espacios vinculados con la toma de decisiones municipales. Estas valoraciones se relacionan

principalmente con la posibilidad de construir opiniones propias, comprender problemáticas del distrito y formular propuestas. Al respecto, una integrante mencionó:

> *Como CCONNA estamos preparados para participar en la toma de decisiones, ya que a lo largo de todas las sesiones que hemos llevado en estos años he visto que los adolescentes y los niños son capaces de entender las situaciones y problemáticas de nuestro distrito, así como de formarnos un propio juicio para plantear soluciones a largo plazo que beneficien a todos* (NNA 04, entrevista semiestructurada, 2025).

De manera similar, otra participante señaló:

> *Todas y todos los que formamos parte del CCONNA tenemos la capacidad de representar bien nuestras ideas y las de nuestros compañeros. He tenido la oportunidad de conversar con muchos integrantes del consejo, y cada uno tiene habilidades y conocimientos distintos que, en conjunto, nos hacen un grupo preparado* (NNA 03, entrevista semiestructurada, 2025).

A partir de estos testimonios, se identifican distintos elementos asociados a la valoración que los propios NNA realizan sobre su capacidad de participación. Entre ellos, destacan la formación recibida, el acompañamiento institucional y la pertenencia al distrito.

En relación con la formación y el acompañamiento, algunos integrantes vinculan su preparación para participar políticamente con los talleres, charlas y espacios de liderazgo desarrollados en el CCONNA SB, así como con el acompañamiento de la DEMUNA. En ese sentido, una integrante refirió:

> *Si bien nosotros todavía no somos adultos, durante todo el año nos preparamos para esto, nos dan talleres y charlas, participamos en espacios de liderazgo y nos explican cómo funcionan las cosas para poder participar políticamente de manera correcta* (NNA 04, entrevista semiestructurada, 2025).

Por otro lado, algunos participantes relacionan su capacidad de participación con su pertenencia al distrito y las situaciones que afectan su vida cotidiana. Desde esta perspectiva, su participación se vincula con formar parte de la población local y con la posibilidad de expresar las problemáticas que identifican en su entorno. En esa línea, una integrante del Consejo comentó:

> *Nosotros tenemos la obligación de participar porque somos una parte de la población de San Borja, que convive y usa los servicios que está en nuestro entorno y que se ve afectada por problemas que se tienen que conocer mediante nuestra voz* (NNA 05, grupo focal, 2025).

En conjunto, las valoraciones expresadas por los integrantes del CCONNA SB muestran un reconocimiento de su capacidad para participar en asuntos públicos, sustentado principalmente en la formación y el acompañamiento recibido. Así como, en su pertenencia al distrito y en las experiencias que comparten como parte de la comunidad.

Valoraciones sobre el acompañamiento adulto. De acuerdo con los testimonios recogidos, las niñas, niños y adolescentes integrantes del CCONNA SB expresan una valoración positiva del acompañamiento de personas adultas en los procesos participativos. Desde su perspectiva, este acompañamiento es comprendido principalmente como un soporte para la orientación y el fortalecimiento de sus capacidades para intervenir en espacios vinculados con la gestión municipal.

De manera recurrente, los NNA organizados señalan que el acompañamiento adulto resulta necesario debido a su experiencia limitada en aspectos relacionados con los procedimientos institucionales, normas y dinámicas de gestión pública. Sobre ello, un integrante señaló:

> *Por lo propio que somos niños y adolescentes, no tenemos tanta experiencia en lo que es el tema de gestión o la toma de decisiones, es por ello que es importante tener una figura adulta qué nos esté apoyando, que nos guíe y que nos instruya para nosotros poder tomar decisiones* (NNA 02, entrevista semiestructurada, 2025).

En la misma línea, otra integrante refirió:

> *Nosotros todavía somos jóvenes, tenemos todas las capacidades, toda la voluntad y todo, pero siempre necesitamos tener a alguien que nos pueda guiar, que tenga más experiencia en el tema o que ya haya pasado por lo mismo* (NNA 04, entrevista semiestructurada, 2025).

Asimismo, un integrante destacó la importancia de contar con orientación especializada para comprender los procesos vinculados con la formulación de propuestas:

> *La orientación de los profesionales es indispensable ya que nos ayuda a poder entender cuál es el camino que hay que seguir y tomar en cuenta los diversos parámetros que hay y que nosotros desconocemos, cómo son las normas o instrumentos que hay que tomar en cuenta, para así poder hacer más viable las propuestas que tengamos desde el Consejo* (NNA 05, entrevista semiestructurada, 2025).

En particular, algunos integrantes del CCONNA SB resaltaron el papel del equipo técnico de la DEMUNA de la Municipalidad de San Borja como soporte en la canalización de aprendizajes y el fortalecimiento de sus capacidades de participación:

> *Sobre el equipo de profesionales a cargo del CCONNA, yo creo que la Defensoría Municipal es parte fundamental porque sin ellos no hubiéramos podido tener una orientación clara, vamos absorbiendo todos los aprendizajes que ellos nos brindan para hacer bien nuestro trabajo* (NNA 01, entrevista semiestructurada, 2025).

No obstante, los testimonios muestran que esta valoración positiva se encuentra asociada a una condición, que la orientación no sustituya la capacidad de iniciativa y decisión de los propios NNA. Al respecto, una integrante del Consejo comentó:

> *Me parece que el apoyo de los adultos es importante para que estemos actualizados en los distintos temas y de igual forma es un asesoramiento. Pero que también se entienda que nosotros mismos podemos proponer nuestras propias actividades y también pues podemos tomar decisiones* (NNA 03, entrevista semiestructurada, 2025).

De manera similar, otra participante señaló:

> *Existen momentos en los que podemos no entender completamente algunos conceptos o procesos, y ahí el acompañamiento de personas adultas, que estén capacitadas y que comprendan nuestro rol, puede ayudarnos bastante. Pero es importante que esa asesoría sea desde el respeto y la confianza, no para decidir por nosotros, sino para guiarnos* (NNA 10, entrevista semiestructurada, 2025).

En esa misma línea, otra integrante enfatizó:

> *Esta asesoría es más de guía para a partir de ello poder elegir entre nosotros la ruta que podemos seguir para llegar digamos a que nuestro plan o nuestro objetivo se haga realidad, mas no para hacer necesariamente lo que los adultos nos digan* (NNA 09, entrevista semiestructurada, 2025).

Por otro lado, algunos testimonios evidencian que persisten percepciones adultas que cuestionan la preparación de los NNA para intervenir en espacios de toma de decisiones. Frente a ello, los propios integrantes del Consejo reafirman su capacidad de participación a partir de las experiencias desarrolladas en espacios municipales. Una integrante señaló:

> *El común denominador de los adultos es que creen que no estamos en la capacidad de poder participar porque esta generación transmite la idea de que tal vez no estamos preparados, pero yo diría que sí, especialmente los miembros de CCONNA. Por ejemplo, en el presupuesto participativo estuvimos presentes; se recogió una opinión construida colectivamente por los miembros del CCONNA y se puso a votación* (NNA 06, entrevista semiestructurada, 2025).

En síntesis, los testimonios de los NNA organizados muestran una valoración favorable del acompañamiento adulto como apoyo para comprender procedimientos, normas y dinámicas institucionales. Sin embargo, esta valoración está condicionada a que dicho acompañamiento se desarrolle sin sustituir su voz, iniciativa y capacidad de decisión.

Valoraciones sobre la mirada adulta e institucional de la participación de los NNA. De acuerdo con los testimonios de las niñas, niños y adolescentes integrantes del Consejo, se identifica

una percepción de reconocimiento creciente de su participación por parte de los actores adultos e institucionales. No obstante, esta valoración es percibida como heterogéneo y variable según los espacios y momentos de interacción.

Algunos participantes señalan que, durante las primeras etapas de funcionamiento del CCONNA SB, su participación era percibida de manera más limitada, mientras que en periodos posteriores habría aumentado el reconocimiento de sus capacidades. En ese sentido, una participante comentó:

> *En el caso del año 2023 siento que nos veían desde una perspectiva más infantil, no se consideraba tanto nuestra visión y nuestra perspectiva, pero a lo largo del tiempo se nos ha tomado más en serio como personas capaces de liderar* (NNA 02, entrevista semiestructurada, 2025).

De manera complementaria, otra integrante añadió:

> *En el 2023 fue una participación figurativa, solamente para las fotos y eso. Sin embargo, en el 2024 llegamos a participar en el presupuesto participativo, llegamos hasta conversar con el alcalde, creo que se tomó más en cuenta nuestra opinión y nuestro trabajo en sí cómo CCONNA* (NNA 09, entrevista semiestructurada, 2025).

Asimismo, algunos NNA organizados refieren haber percibido sorpresa por parte de personas adultas frente a sus capacidades de argumentación y expresión. Sobre esto, una integrante del CCONNA SB señaló:

> *Siento que más bien se han llevado una sorpresa porque también es lo que nos han comentado, que sinceramente no pensaban de que nos podemos explayar de cierta manera o que tengamos diferentes opiniones* (NNA 10, entrevista semiestructurada, 2025).

Por otro lado, los testimonios también identifican experiencias de respaldo por parte de autoridades municipales. Al respecto, una integrante comentó:

> *En las oportunidades en las que me he podido reunir con el alcalde y los regidores de la municipalidad se han alegrado bastante de nuestra presencia, por ejemplo, en el aniversario de San Borja o en el aniversario de fiestas patrias, siempre nos recalcan que es muy positivo que nosotros nos integremos a lo que es la vida política y nos preocupemos por lo que es la ciudadanía* (NNA 07, entrevista semiestructurada, 2025).

En cuanto a su interacción con el alcalde, otro integrante señaló:

> *No lo he visto en muchas oportunidades en las sesiones del CCONNA, pero sí nos ha hecho saber su respaldo y que siempre está dispuesto a escucharnos y entablar una mesa de diálogo siempre en beneficio de la niñez y adolescencia del distrito porque nosotros somos la voz* (NNA 05, entrevista semiestructurada, 2025).

Sin embargo, los NNA también identifican diferencias en el reconocimiento de sus capacidades entre los actores institucionales. En esa línea, una integrante señaló:

> *En el tema de los especialistas de la DEMUNA sí tienen mucha apertura a que nosotros podamos participar; sin embargo, me he dado cuenta de que hay algunas*

> *autoridades que creen que nuestras capacidades son limitadas en ciertos aspectos y que no deberíamos pues estar presentes en la toma de decisiones como la del presupuesto participativo o en los instrumentos de gestión como el plan de desarrollo local concertado* (NNA 03, entrevista semiestructurada, 2025).

Sobre este punto, otro participante indicó:

> *Si bien hay muchas personas y muchos adultos que* quieren *seguir con el CCONNA yo creo que muchos también podrían percibir como que no estamos lo suficientemente capacitados para poder influir en la vida política* (NNA 04, entrevista semiestructurada, 2025).

Desde la perspectiva de las personas adultas entrevistadas, se identifica igualmente una valoración positiva de la participación de los NNA, especialmente por los aportes y perspectivas que incorporan en los asuntos locales. Algunos funcionarios destacaron la generación de ideas y propuestas:

> *Los chicos han dado ideas muy buenas, iniciativas estupendas, creativas y novedosas* (F02, entrevista semiestructurada, 2025).

Asimismo, una funcionaria municipal precisó:

> *A mí me parece que es sumamente importante la participación del CCONNA en la municipalidad porque vienen con otras perspectivas, quizás con ideas más frescas que los adultos, lo cual nos ayuda a ver sus necesidades propias y las de la comunidad* (F05, entrevista semiestructurada, 2025).

También se identificaron valoraciones favorables respecto al desenvolvimiento de los NNA en espacios de interacción con autoridades. Un funcionario relató:

> *Después de la reunión que tuvieron los chicos con el alcalde, el alcalde me dice: estoy asombrado de cómo piensan, cómo han madurado y aprendido"* (F01, entrevista semiestructurada, 2025).

No obstante, las personas adultas entrevistadas presentan diferentes valoraciones respecto al alcance de esta capacidad participativa. Algunos consideran que los NNA cuentan con potencial para intervenir, aunque requieren formación y acompañamiento para desenvolverse en espacios institucionales de mayor complejidad. En ese sentido, un funcionario señaló:

> *Tienen la capacidad para poder mostrar su participación, mostrar su voluntad, pero en muchos casos las propuestas no son escuchadas y solo quedan en el registro de actas* (F03, entrevista semiestructurada, 2025).

De manera complementaria, la servidora que acompaña al CCONNA SB añadió:

> *Les falta cierta formación para que puedan ir a un espacio donde se toman decisiones, pero eso no les quita el potencial y claramente mejorarían las decisiones en el gobierno local* (S01, entrevista semiestructurada, 2025).

Otros testimonios expresan una valoración más restrictiva respecto a su capacidad actual para incidir en decisiones de gestión pública. Así, un funcionario refirió:

> *En la gestión aún no, porque son muy influenciables, todavía no tienen la capacidad* (F07, entrevista semiestructurada, 2025).

En la misma línea, un funcionario añadió:

> *Como en todos lados, hay personas sobresalientes, por ahí uno o dos estarán listos* (F05, entrevista semiestructurada, 2025).

Paralelamente, algunos funcionarios reconocen avances en la apertura institucional hacia la participación del CCONNA SB. Al respecto, uno de ellos señaló:

> *Se ha avanzado muchísimo con los niños y hemos logrado que realmente se les tenga en cuenta* (F01, entrevista semiestructurada, 2025).

De igual manera, otro entrevistado manifestó:

> *Se evidencia un especial interés en el trabajo con los chicos, tanto las autoridades como los funcionarios están sensibilizados en la temática* (F07, entrevista semiestructurada, 2025).

De esta manera, los testimonios de los NNA organizados evidencian una percepción de cambio en la mirada adulta e institucional sobre su participación, pasando de experiencias que consideran más figurativas durante 2023 hacia un mayor reconocimiento de sus aportes durante 2024. No obstante, este reconocimiento se presenta de manera heterogénea, pues mientras algunos actores adultos e institucionales valoran sus perspectivas y participación, persisten percepciones que cuestionan su capacidad para intervenir en espacios de decisión.

En conjunto, estas valoraciones permiten identificar distintos niveles de reconocimiento de la participación política de los NNA, correspondientes a la dimensión actitudinal de las representaciones sociales. En relación con el objetivo específico, estos hallazgos contribuyen a

comprender cómo se valora la participación política de los NNA dentro del CCONNA SB, evidenciando que dicho reconocimiento se configura entre la afirmación de sus capacidades y autonomía y las perspectivas adultas que aún condicionan su incidencia a procesos de formación y acompañamiento.

4.1.2 Configuración interna del ejercicio participativo del CCONNA SB

La participación de niñas, niños y adolescentes se desarrolla mediante procesos internos que anteceden a su intervención en los espacios formales de incidencia. En este apartado se abordan las dinámicas de organización, preparación, deliberación y articulación que configuran su ejercicio participativo y permiten comprender cómo construyen y canalizan sus propuestas orientadas a incidir en el desarrollo de su localidad.

Aspectos organizativos e institucionales del funcionamiento del CCONNA SB

Según los datos recogidos, el funcionamiento del CCONNA SB se sustenta en una estructura organizativa que articula procesos de planificación, acompañamiento técnico y coordinación entre sus integrantes y los actores institucionales vinculados a la gestión local. En ese marco, el ejercicio participativo no se desarrolla de manera espontánea, sino mediante mecanismos organizativos que permiten sostener la participación de las niñas, niños y adolescentes y generar condiciones para su intervención en asuntos de interés público del distrito.

Desde la revisión documental, el Plan de Trabajo del CCONNA SB correspondiente al periodo 2024 evidencia la existencia de una organización formal del espacio participativo, en la que se establecen responsabilidades institucionales, modalidades de participación y cronogramas de reuniones. Asimismo, se identifica el acompañamiento técnico de la Defensoría Municipal de

la Niña, Niño y Adolescente de la Municipalidad de San Borja, así como una programación diferenciada de las reuniones presenciales según los periodos vacacionales y escolares. De acuerdo con este documento, durante la temporada vacacional las reuniones se desarrollaban los lunes de 5:00 p.m. a 7:00 p.m., mientras que durante la temporada escolar se realizaban los sábados de 9:30 a.m. a 12:00 p.m., bajo modalidades presenciales y virtuales (D01, Plan de Trabajo CCONNA SB, 2024).

El documento también evidencia que el CCONNA SB cuenta con mecanismos de planificación para organizar su funcionamiento, mediante objetivos, estrategias, cronogramas, indicadores y procesos de seguimiento. Asimismo, contempla reuniones de trabajo, talleres formativos, campañas, acciones de articulación con organizaciones de niñas, niños y adolescentes y actividades orientadas a fortalecer su participación en el distrito.

Desde la perspectiva de los actores adultos, algunos funcionarios dan cuenta de las dinámicas de coordinación que acompañan el funcionamiento del espacio participativo. Al respecto, un funcionario municipal señaló:

> *Ellos se reúnen generalmente los sábados y los sábados no estamos acá. Cuando han venido, las puertas han estado abiertas; no es difícil comunicarse conmigo. Con el alcalde sí un poco más por el tema de su agenda y todo, pero sí se han reunido con él. No es que pongamos trabas, sino que hay que organizar los tiempos* (F05, entrevista semiestructurada, 2025).

Este testimonio permite identificar que la articulación entre el CCONNA SB y los actores municipales requiere coordinar tiempos y espacios para facilitar el desarrollo de sus actividades.

En relación con la planificación, se identifica que el Plan de Trabajo 2024 fue elaborado por el equipo de la DEMUNA de la Municipalidad de San Borja, el equipo coordinador del CCONNA SB y el equipo de la estrategia Ponte en Modo Niñez, mediante dos sesiones de trabajo, y posteriormente aprobado en asamblea. Al respecto, la servidora municipal comentó:

> *Durante el año 2023 no se contó con un instrumento de planificación formal, si bien se logró ejecutar gran parte de las actividades programadas, en el camino encontramos limitaciones para concretar reuniones con el alcalde realizándose solo una de las previstas, así como restricciones en la difusión de las actividades del CCONNA en redes sociales institucionales, debido a que estas dependen de los canales oficiales de la municipalidad* (S01, entrevista semiestructurada, 2025).

Lo expuesto evidencia diferencias en los mecanismos de planificación entre los periodos analizados y permite identificar condiciones institucionales que inciden en la implementación de las actividades previstas.

Además, el análisis FODA incorporado en el Plan de Trabajo del CCONNA SB muestra que la propia organización reconoce fortalezas asociadas a la promoción de la participación y representatividad de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, identifica limitaciones relacionadas con el desconocimiento de procesos de gestión pública, dificultades para sostener el compromiso y habilidades aún en desarrollo para la formulación de propuestas y políticas distritales.

De manera particular, entre las amenazas identificadas se incluyen las actitudes y percepciones negativas hacia la participación activa de niñas, niños y adolescentes en asuntos locales, así como la escasa sensibilización respecto a sus derechos dentro de la comunidad (D01,

Plan de Trabajo CCONNA SB, 2024). Estos elementos permiten identificar que las condiciones del ejercicio participativo comprenden tanto factores propios de la organización como condiciones del entorno institucional y social.

Desde la perspectiva institucional, la revisión de los instrumentos de gestión municipal evidencia la incorporación del CCONNA SB dentro de la planificación del gobierno local. En el Plan Operativo Institucional (POI), las actividades desarrolladas por el Consejo se registran como parte de la ejecución de talleres y programas de prevención y promoción social dirigidos a niñas, niños y adolescentes, asociados a acciones operativas e inversiones del tipo AOI, lo que evidencia su incorporación formal en la estructura de intervención municipal (D02, POI Municipalidad de San Borja, 2024).

En cuanto a la metodología, se identificaron procesos de diagnóstico participativo, sesiones de retroalimentación y capacitaciones dirigidas al fortalecimiento de habilidades de liderazgo, comunicación y trabajo colectivo. Sobre este aspecto, una servidora municipal señaló que durante periodos anteriores las actividades del CCONNA SB estuvieron más orientadas a dinámicas recreativas y de interacción grupal, mientras que durante los años 2024 y 2025 se incorporan contenidos vinculados al funcionamiento de la gestión pública y la participación ciudadana:

> *Antes los temas formativos eran liderazgo, procrastinación o manejo del tiempo, pero nunca se hablaba de instrumentos de gestión, qué es la política, qué es el gobierno local o el presupuesto participativo. Eran necesarios, pero introductorios; el enfoque era más recreativo, de esparcimiento, que conversen entre ellos* (S1, entrevista semiestructurada, 2025).

Desde la perspectiva de los NNA organizados, también se identifica esta modificación en el enfoque de trabajo. En ese sentido, una participante señaló:

> *Antes se enfocaban más en organizar juegos y actividades recreativas y no tanto en desarrollar talleres formativos que nos permitan convertirnos en líderes, en aprender en cómo gestionar y realizar proyectos; sin embargo, esto cambió para el año 2024 porque se nos enseñó muchos más materiales de gestión y cómo desarrollar proyectos, planes de trabajo, incluso pudimos llegar a ser parte del presupuesto participativo* (NNA 02, entrevista semiestructurada, 2025).

En términos generales, las perspectivas documentales, adultas e institucionales y de los NNA organizados muestran una progresiva formalización de los mecanismos organizativos y de los contenidos formativos del CCONNA SB, expresada en la planificación de sus actividades, la articulación con actores municipales y la incorporación de herramientas vinculadas a la gestión pública.

Dinámicas internas de participación en el CCONNA SB

De acuerdo con la información obtenida, el CCONNA SB desarrolla diversos procesos internos orientados a la construcción colectiva de su participación. Entre estos destacan los espacios de diálogo y deliberación grupal, los talleres formativos y las actividades de organización colectiva. A través de estas dinámicas, las niñas, niños y adolescentes integrantes del Consejo intercambian opiniones, analizan situaciones de su entorno, construyen acuerdos y definen colectivamente las acciones y propuestas que desarrollarán.

Desde la perspectiva de los NNA organizados, las dinámicas de trabajo suelen iniciarse con el intercambio de puntos de vista entre los integrantes del CCONNA SB. A partir de la exposición de sus ideas, se generan procesos de deliberación que permiten establecer acuerdos sobre las actividades y propuestas a desarrollar. Al respecto, una integrante refirió:

> *Primero se hace tallo de ideas entre todo el consejo e incluso se realiza una mesa de trabajo junto con todo el equipo de niños, niñas y adolescentes para tomar sus perspectivas y con eso y las ideas que teníamos ya tomamos una decisión como equipo* (NNA 02, entrevista semiestructurada, 2025).

Estos espacios se caracterizan por el trabajo entre pares, en el que niñas, niños y adolescentes dialogan y reflexionan sobre las situaciones que afectan a su comunidad. En esa línea, una integrante señaló:

> *He trabajado con mis compañeros y hemos empezado a hacer actividades viendo más que nada la problemática del distrito y dando nuestro punto de vista como adolescentes* (NNA 3, grupo focal, 2025).

En apoyo a lo anterior, los participantes resaltan la importancia de incorporar a la mayor cantidad posible de niñas, niños y adolescentes del distrito, con el propósito de recoger diversas opiniones y fortalecer la representatividad del espacio. En palabras de una integrante del CCONNA SB:

> *En el CCONNA se ha tratado de involucrar a la mayor cantidad posible de niños, niñas y adolescentes de aquí de San Borja. Esto transmite de manera más clara y*

> *transparente nuestras propuestas y permite que se tenga la mayor cantidad de opiniones y pueda tener un mayor peso* (NNA 1, entrevista semiestructurada, 2025).

De manera complementaria, los NNA destacan la relevancia de desarrollar actividades orientadas a fortalecer la integración grupal y la convivencia entre pares, especialmente durante el proceso de incorporación de nuevos integrantes al CCONNA SB:

> *La primera actividad que normalmente se hace cuando invitan a nuevas personas es romper el hielo para conocernos entre todos. Después nos ayudan con actividades que hace que nosotros podamos ver distintas perspectivas sobre algunos problemas o analizarlos entre todos para convivir mejor con el grupo. Normalmente separan a las personas que ya se conocen para que podamos socializar con nuevas personas y creo que eso ayuda mucho a fortalecer el equipo* (NNA 08, entrevista semiestructurada, 2025).

Desde la perspectiva adulta, también emergen apreciaciones respecto al desarrollo de estos espacios de reunión. Al respecto, un funcionario señaló:

> *Los chicos sí se han reunido, pero me parece que una o dos veces al año es suficiente. La reunión debe ser entre ellos y hablar cosas de niños, niñas y adolescentes* (F06, entrevista semiestructurada, 2025).

Este testimonio evidencia que, si bien se reconoce la existencia de espacios propios de reunión entre los integrantes del CCONNA SB, también persisten concepciones adultas que delimitan su frecuencia y circunscriben los temas de discusión a aquellos considerados propios de la niñez y adolescencia. De este modo, las dinámicas internas del Consejo se desarrollan en un

contexto en el que coexisten espacios de participación entre pares y determinadas expectativas adultas en cuanto a sus contenidos y características.

Otra dinámica identificada corresponde a los talleres formativos y capacitaciones en los que participan los NNA organizados, promovidos en articulación con la Municipalidad de San Borja y desarrollados con el acompañamiento de la DEMUNA.

Sobre ello, una integrante del CCONNA SB señaló:

> *En los talleres, la DEMUNA se encarga de orientarnos y nos ayuda a entender cómo funciona todo esto, pues son procesos quizás con mayor complejidad pero que debemos conocer para ayudar a resolver la problemática del distrito* (NNA 01, entrevista semiestructurada, 2025).

Los NNA destacan que estos talleres contribuyen no solo a la adquisición de información, sino también al desarrollo de herramientas para argumentar sus posiciones y comprender los procesos institucionales vinculados con su participación. En ese sentido, una integrante del Consejo refirió:

> *Si nos preparan bastante en las charlas que nos ofrecen dos veces al mes, en la que nos hablan de las leyes que hay tanto en la Municipalidad como en la Constitución política. Nos mandan a investigar un poco para poder fortalecer nuestras ideas y no solo quedarnos con nuestra opinión, sino también poder argumentar* (NNA 07, entrevista semiestructurada, 2025).

De manera similar, otra integrante del CCONNA SB añadió:

> *En los talleres nos capacitan para poder formar parte de la toma de decisiones, para ser capaces de gestionar, por ejemplo, proyectos o para entender cómo funciona esta toma de decisiones dentro de nuestra comunidad. Si queremos ser parte de este proceso es crucial primero conocer cómo se maneja ello.* (NNA 05, entrevista semiestructurada, 2025).

Desde la perspectiva institucional, también se destaca el desarrollo de dinámicas orientadas a promover la reflexión de las niñas, niños y adolescentes respecto a situaciones que atraviesan no solo el distrito, sino también el país. Por las características descritas, estas actividades presentan principalmente un carácter formativo y de sensibilización, en tanto buscan promover la reflexión sobre problemáticas sociales y la elaboración de opiniones frente a ellas, sin que necesariamente se evidencie en estos espacios una incidencia directa en decisiones de gestión local. Al respecto, un funcionario municipal señaló:

> *El CCONNA ha trabajado duro, por eso en las reuniones tratamos de cuidar desde la forma cómo los recibimos hasta cómo son presentados. Cada sábado se les explica sobre diferentes temas y después se les hace preguntas, que las contestan por escrito, sobre cómo ven al Perú y qué harían para mejorarlo. De esta forma ellos participan y yo creo que les gusta bastante* (F01, entrevista semiestructurada, 2025).

Desde la mirada de los NNA organizados, la selección de los temas abordados en estos espacios suele partir de los equipos adultos que acompañan al CCONNA SB. Sobre este punto, una integrante del Consejo refirió:

> *Las temáticas que se trabajan en estos talleres son propuestas por la municipalidad porque son ellos los que conocen cómo funciona el ámbito político y tienen experiencia en la gestión de nuestra comunidad* (NNA 02, entrevista semiestructurada, 2025).

Sin embargo, algunos integrantes del CCONNA SB reconocen la importancia de que la definición de estos contenidos también incorpore sus propias perspectivas:

> *Yo considero que cuando se hace una actividad se debe llamar al trabajo colectivo, pues son nuestras ideas como las de ellos las que ayudan a hacer un balance y evitan que se hagan sesiones que no responden a nuestras dudas o necesidades* (NNA 04, entrevista semiestructurada, 2025).

De manera similar, una integrante añadió:

> *En el consejo tenemos niños y adolescentes de diferentes edades y no todos tenemos el mismo conocimiento o entendemos las cosas de la misma forma. Por eso creo que también debemos ser parte de la organización de estos talleres porque nosotros como equipo coordinador conocemos a los miembros del CCONNA y sabemos cómo podríamos llegar a todos, sin excluir a nadie* (NNA 01, entrevista semiestructurada, 2025).

Estos testimonios permiten identificar una tensión entre una dinámica formativa inicialmente definida desde los equipos adultos y la demanda de los propios NNA por participar en estos procesos que orientan su proceso de formación. En ese sentido, sus experiencias y

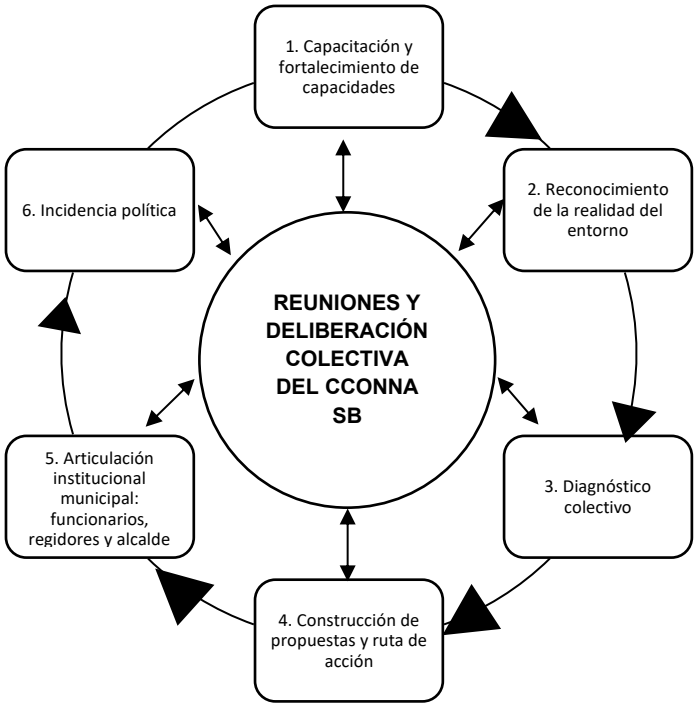
conocimientos sobre las características del grupo son planteados como elementos que pueden contribuir a definir contenidos y metodologías acordes con las necesidades de sus integrantes.

En conjunto, las dinámicas internas identificadas muestran que el ejercicio participativo del CCONNA SB se construye mediante procesos de organización, deliberación, integración y formación. A través de estos procesos, las niñas, niños y adolescentes intercambian experiencias, desarrollan capacidades y construyen posiciones colectivas sobre asuntos que afectan a su entorno.

La figura N°2 sintetiza el proceso descrito por los integrantes del CCONNA SB para la construcción de su participación. Este recorrido comprende seis momentos articulados: (1) capacitación y fortalecimiento de capacidades, (2) reconocimiento de la realidad del entorno, (3) diagnóstico colectivo, (4) construcción de propuestas y definición de una ruta de acción, (5), articulación con actores institucionales y (6) participación en espacios de incidencia política. De manera transversal, las reuniones y los procesos de deliberación colectiva articulan estos momentos, pues constituyen espacios en los que los integrantes intercambian perspectivas, analizan problemáticas, construyen acuerdos y orientan las acciones posteriores.

Figura 2

Proceso interno del CCONNA SB para la incidencia política



Nota. La figura sintetiza los hallazgos obtenidos en el grupo focal realizado con integrantes del CCONNA SB.

Así, los hallazgos muestran que la participación en espacios de incidencia política no se presenta como un momento aislado, sino que se encuentra precedida por un proceso de construcción colectiva desarrollado al interior del CCONNA SB. En ese sentido, niñas, niños y adolescentes no participan únicamente como receptores de mecanismos previamente establecidos, sino que desarrollan dinámicas colectivas orientadas a analizar problemáticas de su entorno y construir posiciones comunes a partir de sus experiencias. De esta manera, las decisiones y propuestas que posteriormente son trasladadas a los espacios municipales se vinculan con un trabajo previo de intercambio, discusión y construcción de acuerdos entre los propios NNA.

En suma, la configuración interna del ejercicio participativo del CCONNA SB se sostiene en la articulación entre las condiciones organizativas e institucionales que permiten su funcionamiento y las prácticas colectivas que despliegan sus integrantes. En este espacio, las niñas, niños y adolescentes construyen progresivamente sus posiciones y propuestas mediante procesos de formación, análisis colectivo, deliberación y articulación, configurando una ruta participativa que permite proyectar estas construcciones hacia los espacios institucionales.

Los hallazgos correspondientes a ambos objetivos específicos muestran que la participación de niñas, niños y adolescentes en el CCONNA SB se configura en la interacción entre las representaciones que los distintos actores construyen sobre sus capacidades y participación, y las condiciones en las que esta se desarrolla. Si bien se evidencia un reconocimiento de las capacidades de los NNA, persisten concepciones que pueden condicionar su autonomía e incidencia, y en consecuencia su ejercicio ciudadano. En este marco, las dinámicas participativas desarrolladas al interior del CCONNA SB permiten que dichas capacidades se expresen y se traduzcan progresivamente en posiciones y propuestas colectivas.

4.2 Espacios de incidencia política del CCONNA SB

Este apartado presenta los resultados correspondientes a la categoría espacios de incidencia política del CCONNA SB, a partir de las experiencias de niñas, niños y adolescentes y de las perspectivas de los actores institucionales vinculados con su implementación durante el periodo 2023-2024. Su abordaje permite analizar el desarrollo de la participación del CCONNA SB en espacios institucionales de la gestión municipal, así como su alcance y las tensiones identificadas en su ejercicio. En correspondencia con el segundo y tercer objetivo específico, los resultados se organizan en torno a los procesos de participación en espacios institucionales, el alcance e incidencia política y las tensiones identificadas en la práctica participativa.

4.2.1 Procesos de participación en espacios institucionales.

La participación de las niñas, niños y adolescentes se desarrolla en distintos espacios institucionales vinculados con la gestión y la toma de decisiones a nivel local. En ese marco, se analizan los espacios en los que participa el CCONNA SB, las dinámicas y formas de intervención que caracterizan su participación dentro de la estructura municipal.

Espacios identificados de participación

Los testimonios de los integrantes del Consejo Consultivo y Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes de San Borja (CCONNA SB) muestran que su participación no se limita a actividades conmemorativas, sino que se desarrolla en espacios vinculados con procesos de incidencia política y toma de decisiones a nivel distrital. Entre los principales espacios identificados se encuentra el Presupuesto Participativo, la formulación de instrumentos de gestión como el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2024-2034 de San Borja, las mesas de trabajo para la formulación de políticas locales y las reuniones de consulta convocadas por las áreas municipales.

Desde la mirada de los integrantes del CCONNA SB, estos espacios les han permitido tener un mayor involucramiento en asuntos públicos y representar las perspectivas de la niñez y adolescencia del distrito. Al respecto, una integrante del CCONNA SB señaló:

> *Hemos participado en el presupuesto participativo, también ese es un gran paso para que nosotros como CCONNA podamos alzar más nuestra voz y se pueda dar más importancia y peso a aquello que nos mueve como CCONNA, priorizando proyectos que beneficien a la niñez y adolescencia del distrito* (NNA 01, entrevista semiestructurada, 2025).

Otro integrante indicó que, además del Presupuesto Participativo, su participación también se desarrolla en espacios como la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado, donde se discuten sobre los problemas públicos que afectan al distrito:

> *Participamos en el Plan de Desarrollo Local Concertado, donde por primera vez se dio un espacio donde niños y adolescentes tuvieron representantes que hablaran ante los demás funcionarios de la municipalidad; esto es una forma de darle voz a los niños y adolescentes, ejerciendo ciudadanía y dando aportes de ideas en beneficio a nuestra sociedad* (NNA 05, entrevista semiestructurada, 2025).

Los testimonios de los integrantes del CCONNA SB muestran que la participación en el Presupuesto Participativo y en la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado, constituye, desde su perspectiva, un punto de inflexión en la participación política de las niñas, niños y adolescentes del distrito. Al respecto, una integrante enfatizó:

> *El presupuesto participativo y el Plan de Desarrollo Local Concertado marcaron un hito en la incidencia y en la participación política de niños y adolescentes en el distrito* (NNA 04, entrevista semiestructurada, 2025).

Reforzando esta idea, otra integrante añadió:

> *Hemos llegado a participar en el presupuesto participativo y a ser parte del plan de desarrollo local concertado, creo que eso fue lo más importante que hemos hecho* (NNA 06, entrevista semiestructurada, 2025).

Asimismo, los testimonios evidencian su participación en reuniones de trabajo con el alcalde y en sesiones del Consejo Municipal. Estos espacios implican un diálogo directo con

autoridades municipales y amplían los escenarios en los que los integrantes del CCONNA SB pueden expresar sus propuestas. Sobre ello, un integrante señaló:

> *Se sostuvo una reunión personal con el alcalde y le presentamos nuestro plan de trabajo y le propusimos tener un contacto más directo y luego también estuvimos en una sesión ordinaria del Concejo Municipal* (NNA 03, entrevista semiestructurada, 2025).

Los integrantes del Consejo también identificaron como espacio relevante el encuentro con los alcaldes y alcaldesas escolares de instituciones públicas y privadas del distrito. Según sus testimonios, este espacio despertó especial interés por la posibilidad de dialogar con representantes estudiantiles de otros colegios. Como mencionó un integrante del Consejo:

> *Fue importante las asambleas con los chicos de diversos colegios de San Borja, integrando a los municipios escolares de los colegios de San Borja en el CCONNA* (NNA 09, entrevista semiestructurada, 2025).

En la misma línea, otra integrante del CCONNA SB manifestó:

> *No solo fue una reunión, sino un momento para proponer cosas y observar qué es lo que se podría mejorar el distrito* (NNA 07, entrevista semiestructurada, 2025).

Asimismo, una tercera integrante destacó que este encuentro permitió articular demandas colectivas:

> *Ahí pudimos unir nuestras ideas con las de los alcaldes escolares para presentarlas como algo más fuerte* (NNA 04, entrevista semiestructurada, 2025).

De acuerdo con los testimonios recogidos, este tipo de actividades pueden comprenderse como espacios que amplían las posibilidades de participación política y ciudadana del CCONNA SB, al favorecer la representación y articulación de propuestas entre adolescentes del distrito.

Desde la perspectiva de los funcionarios municipales entrevistados, la participación de la niñez y adolescencia se desarrolla en mecanismos formales de toma de decisiones y planificación establecidos por la normativa y la gestión municipal. Al respecto, un funcionario municipal señaló:

> *Ellos han participado en procesos como el presupuesto participativo y en la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado, son dos espacios ideales para el CCONNA SB donde se discute sobre los objetivos del distrito a largo plazo…y tuvieron la posibilidad de estar en una sesión de consejo, que también fue importantes porque observaron cómo se toman decisiones, cuáles son las problemáticas que los regidores pueden tener, siendo muy provechoso este espacio* (F03, entrevista semiestructurada, 2025).

Por otro lado, otro funcionario municipal entrevistado enfatizó la importancia de fortalecer espacios de articulación directa entre el CCONNA SB y las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad de San Borja. En su testimonio señaló:

> *Debería haber un espacio en el que los niños y los jóvenes puedan dar su visión de la localidad a los funcionarios para que en sus planes de trabajo puedan transversalizar sus necesidades y aportes* (F04, entrevista semiestructurada, 2025).

En esa misma línea, agregó:

> *Si trabajamos en coordinación, sus iniciativas pueden incluirse en los planes de trabajo de*

las unidades orgánicas y no quedarse solo en una reunión (F04, entrevista semiestructurada, 2025).

Estos testimonios muestran el reconocimiento de espacios formales de participación ya existentes, junto con la necesidad de fortalecer mecanismos de articulación que permitan una incorporación más sistemática de las perspectivas y propuestas del CCONNA SB en la planificación de las áreas municipales.

La revisión de reportes institucionales correspondientes al año 2024 evidencia la participación de representantes del CCONNA SB en documentos vinculados al proceso de Presupuesto Participativo y a los talleres para la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de San Borja (MSB, 2025). En dichos documentos se consigna su intervención en la etapa de formulación de propuestas y en la priorización de iniciativas.

En el caso del Presupuesto Participativo, se registra oficialmente la participación de organizaciones sociales, entre ellas el CCONNA SB. Cabe precisar que, si bien el proceso participativo se desarrolló durante el año 2024, los documentos institucionales revisados lo denominan “Proceso Participativo 2025”. Esta denominación corresponde al año fiscal en el que se incorporan y ejecutan las iniciativas priorizadas durante el proceso, por lo que los documentos oficiales emplean dicha referencia temporal.

En el acta correspondiente al taller del proceso de Presupuesto Participativo 2025 se registra la intervención de la coordinadora general del CCONNA SB, quien destacó la importancia de la participación adolescente en estos espacios de decisión. En su intervención señaló:

Agradece a la gestión por permitirles participar a los adolescentes y llevar su

> *posición de sujetos de derechos a espacios como este presupuesto participativo, y que todas las políticas públicas sean construidas desde una visión más integral* (MSB, 2024, p. 1).

En este registro resulta relevante la referencia específica a la participación adolescente, aun cuando el CCONNA SB está conformado por niñas, niños y adolescentes. Este registro permite advertir que, al menos en este espacio institucional, el reconocimiento de la participación del Consejo es expresado particularmente en relación con los adolescentes.

Por otro lado, respecto a la participación en procesos de planificación estratégica, la nota informativa sobre los talleres de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2024 al 2034 evidencia la incorporación de niñas, niños y adolescentes en la construcción de este instrumento de gestión. El documento señala que los talleres contribuyeron al fortalecimiento de su autonomía, liderazgo y participación protagónica en asuntos públicos que les afectan. Asimismo, se enfatiza que estas acciones se desarrollan en el marco del reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y agentes de cambio. En ese sentido, el documento señala que este paso es crucial para garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de la niñez y adolescencia en San Borja, en línea con la Política Nacional Multisectorial del Niño, Niña y Adolescentes (PNMNNA) al 2030 y la Estrategia Ponte en Modo Niñez (MSB, 2024).

En conjunto, los testimonios de los NNA y funcionarios, junto con la evidencia documental revisada, permiten identificar una diversidad de espacios institucionales en los que el CCONNA SB desarrolla su participación. Estos comprenden tanto mecanismos formales de planificación y toma de decisiones como espacios de diálogo y articulación con autoridades y otros actores del distrito.

Dinámica del proceso de participación

La participación de las niñas, niños y adolescentes del CCONNA SB en espacios de incidencia política se desarrolla mediante procesos formales que regulan la intervención de los distintos actores del distrito. Según los funcionarios municipales entrevistados, estos procesos contemplan fases de convocatoria, acreditación y reconocimiento como organización o actor social, así como mecanismos para la presentación de propuestas e incorporación de sus aportes en los procesos de gestión municipal. Asimismo, los documentos institucionales revisados también establecen etapas, requisitos y mecanismos de registro para intervenir en dichos espacios. Al respecto, un funcionario señaló:

> *Para poder participar en espacios como el presupuesto participativo o en la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado PDLC, deben estar atentos a la convocatoria y presentarse cumpliendo los requisitos para que sean reconocidos como organización del distrito. Posteriormente, se les acreditará siendo considerados agentes participantes y/o cumpliendo un rol fundamental en los talleres. No es solo asistir, hay un proceso que deben seguir para participar con voz y voto* (F08, entrevista semiestructurada, 2025).

Si bien la participación de niñas, niños y adolescentes en asuntos públicos cuenta con respaldo normativo que promueve su inclusión, los testimonios recogidos muestran que su incorporación a estos mecanismos se encuentra sujeta a procedimientos y requisitos formales. En ese sentido, además de asistir a las actividades convocadas, se requiere cumplir determinadas condiciones para su reconocimiento como actores participantes en los procesos municipales.

De acuerdo con el especialista que acompaña el proceso organizativo, el CCONNA SB

debió gestionar su reconocimiento dentro de la estructura municipal a fin de cumplir con los criterios exigidos para su participación en espacios decisorios. Sobre ello, señaló:

> *Fue necesario que el consejo esté formalmente reconocido para que pueda acreditarse y participar en igualdad de condiciones con otras organizaciones sociales* (E1, entrevista semiestructurada, 2025).

En el caso del Presupuesto Participativo, la incorporación no se limitó al cumplimiento de requisitos administrativos, sino que también requirió acciones de articulación institucional orientadas a viabilizar su participación. Si bien los documentos formales revisados no establecían una exclusión expresa de niñas, niños y adolescentes, tampoco contemplaban mecanismos diferenciados para su incorporación. Los procedimientos se encontraban principalmente orientados a organizaciones sociales conformadas por personas adultas, por lo que el CCONNA SB debía adecuarse a los requisitos establecidos para su reconocimiento y acreditación. Al respecto, una especialista explicó:

> *El proceso existe y se realiza todos los años, pero solo participan organizaciones sociales conformadas por adultos. Para participar en el presupuesto participativo debían ser reconocidos como agentes participantes, lo que implicaba estar inscritos como organización social formal mediante una resolución de la unidad orgánica correspondiente, bajo los parámetros del Registro de Organizaciones Sociales (ROS). Debido a que no habían alcanzado la mayoría de edad, surgían algunas dificultades administrativas. Por ello, además de revisar la normativa y cumplir los requisitos técnicos fue necesario articular y convencer a los funcionarios del impacto positivo que genera su participación y suscitar coordinaciones adicionales*

para asegurar su viabilidad dentro del proceso (E2, entrevista semiestructurada, 2025).

En esta línea, la especialista añadió:

Si bien la normativa del presupuesto participativo no excluía expresamente la participación de niñas, niños y adolescentes organizados, su incorporación requería algo más que el cumplimiento de requisitos técnicos. Indicó que la viabilidad no dependía únicamente de lo establecido en los documentos, sino también del respaldo político dentro de la institución. Por ello, sostuvo reuniones previas con funcionarios para argumentar la pertinencia de la participación adolescente en un espacio tradicionalmente ocupado por organizaciones conformadas por adultos (E2, entrevista semiestructurada, 2025).

En ese contexto, la especialista identificó características del perfil de algunos funcionarios que, según su percepción, influyó en la estrategia de articulación adoptada. Al respecto, otro especialista indicó:

No había una norma que impidiera su participación, pero tampoco bastaba con decir que técnicamente era viable. Sabíamos que muchos funcionarios eran militares o tenían esa formación, y que valoraban mucho la disciplina, el ejemplo y el compromiso con la patria. Entonces se planteó que permitir que el CCONNA participe podía ser una oportunidad para el distrito. San Borja siempre busca ser referente y destacar frente a otros municipios; que los adolescentes participen en el presupuesto participativo podría convertirse en una de las primeras experiencias en Lima Metropolitana y posicionar al distrito como una buena práctica. También

> *respondimos a la preocupación de que podían exponerse a conflictos señalando que no pueden estar en una burbuja, porque son ciudadanos y necesitan conocer cómo funcionan estos espacios. La idea fue persuadir y mostrar que su presencia no debilitaba el proceso, sino que podría fortalecerlo* (E1, entrevista semiestructurada, 2025).

Una vez acreditado el CCONNA SB como organización social, su participación no se inicia en la sesión formal convocada por la Municipalidad de San Borja, sino que comprende una fase previa de organización interna. Según lo señalado por los integrantes del Consejo, una vez recibida la convocatoria, se desarrolla un espacio deliberativo orientado a revisar los temas de agenda y definir las propuestas que serán presentadas.

Durante el grupo focal, los integrantes del CCONNA SB explicaron que no asisten de manera improvisada a estos espacios, sino que previamente dialogan y establecen acuerdos sobre los aspectos que serán planteados. Al respecto, una integrante señaló:

> *Primero vemos cuál es el tema y conversamos entre nosotros qué queremos decir, no vamos sin ponernos de acuerdo* (NNA 04, grupo focal, 2025).

Esta afirmación muestra la existencia de una deliberación colectiva previa a la intervención del CCONNA SB en los espacios institucionales. Del mismo modo, otro integrante del CCONNA SB precisó que la organización previa comprende no solo la definición de los asuntos que serán planteados, sino también establecer quién asumirá la vocería en representación del grupo:

> *Se llevó a cabo la asamblea para organizarnos a identificar qué problema público es el más grave para la comunidad y quién será quién hable…Se tomó la decisión*

> *de realizar mesas de trabajo con los demás niños y adolescentes líderes del distrito y finalmente se decidió que la problemática que consideramos que era más importante era la violencia y en base a eso se realizó el proyecto que se iba a presentar en el presupuesto participativo* (NNA 02, entrevista semiestructurada, 2025).

La especialista que acompaña el proceso confirmó esta fase y detalló:

> *Se les acompaña en la revisión de los temas que se van a tratar y se les orienta para que puedan organizar mejor sus ideas. No se trata de decirles qué proponer, sino de ayudarles a traducir sus preocupaciones en propuestas que puedan ceñirse a la normativa vigente y ser comprendidas dentro del lenguaje técnico del espacio municipal* (E2, entrevista semiestructurada, 2025).

Respecto a la incorporación de las propuestas en la gestión municipal, los funcionarios entrevistados señalaron que los aportes recogidos en las mesas de trabajo son sistematizados y considerados como insumos para los instrumentos de planificación. Según indicó uno de ellos:

> *Todo lo que se recoge en las mesas se sistematiza y puede incorporarse en el plan o en los proyectos priorizados* (F07, entrevista semiestructurada, 2025).

Esta afirmación guarda correspondencia con lo registrado en la observación del Taller Fase III del Plan de Desarrollo Local Concertado 2024-2040, donde las propuestas relacionadas con medidas preventivas frente a la violencia escolar fueron retomadas por los participantes adultos, discutidas en la mesa de trabajo y registradas como parte de los insumos para el documento final (Ficha de observación, 2025).

Sin embargo, desde la perspectiva de algunos integrantes del CCONNA SB, la incorporación formal de sus propuestas no siempre se traduce en su aprobación final. Durante el grupo focal, uno de los participantes expresó:

> *Nos escuchan, pero no siempre nuestras propuestas pasan, a veces se quedan sin mayor importancia* (NNA 01, grupo focal, 2025).

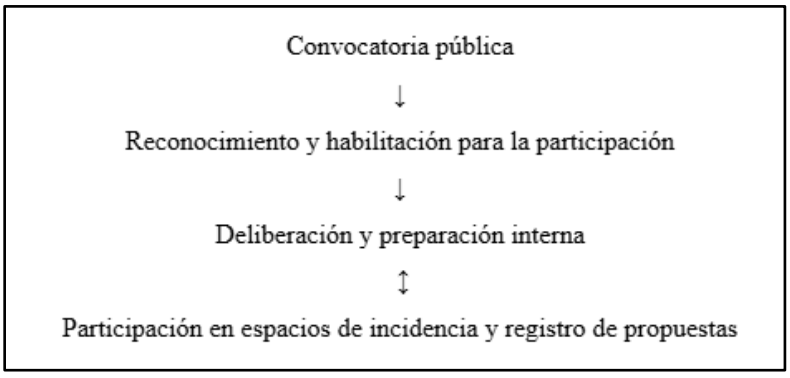
De manera similar, una integrante añadió:

> *No siempre vemos que lo que proponemos se apruebe* (NNA 06, entrevista semiestructurada, 2025).

A partir de los testimonios, la observación y la documentación revisada, se identifican las principales etapas que configuran la participación del CCONNA SB en los espacios institucionales de incidencia. La siguiente figura sintetiza este proceso:

Figura 3

Configuración de la dinámica participativa del CCONNA SB en espacios de incidencia local



Nota. La figura sintetiza los hallazgos obtenidos a partir de la revisión documental.

Como se observa en la figura N°3, el proceso participativo articula los procedimientos

institucionales requeridos para la incorporación del CCONNA SB, tales como (1) la convocatoria pública y (2) el reconocimiento y habilitación para la participación, con una fase previa de (3) deliberación y preparación colectiva, que da paso a (4) su participación en espacios de incidencia y al registro de sus propuestas. En este proceso, estos dos últimos momentos se retroalimentan, dado que la participación en los espacios de incidencia puede generar nuevos elementos que son retomados en los procesos posteriores de deliberación y preparación colectiva.

En conjunto, los hallazgos muestran que la participación del CCONNA SB en los espacios de incidencia articula los mecanismos formales establecidos por la municipalidad con las dinámicas organizativas desplegadas por sus integrantes.

Forma de intervención en la estructura municipal

La participación en las instancias municipales no se limita a la presencia de actores sociales en espacios formales de planificación o toma de decisiones, sino que comprende las formas mediante las cuales intervienen, expresan sus opiniones y formulan propuestas. En estos espacios confluyen niñas, niños y adolescentes organizados, representantes de organizaciones sociales, vecinos y vecinas, funcionarios y autoridades municipales, bajo dinámicas que inciden en las posibilidades de intervención y reconocimiento de sus aportes.

La observación realizada durante el Taller Fase III del Plan de Desarrollo Local Concertado 2024-040, llevado a cabo el 30 de enero de 2025, permitió identificar la dinámica concreta de intervención de los representantes del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de San Borja en un espacio formal de planificación municipal. En la mesa de trabajo participaron representantes de organizaciones locales, vecinos, funcionarios municipales y dos representantes del CCONNA SB. La sesión tuvo como objetivo analizar y priorizar problemáticas del distrito

como insumo para la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado.

Durante el desarrollo del eje referido a la interacción entre niñas, niños, adolescentes y personas adultas, se observó que la intervención de los representantes del CCONNA SB se produjo cuando un adulto les otorgó la palabra. Sus aportes se centraron en la problemática de la violencia escolar, a partir de experiencias cotidianas en sus instituciones educativas. Las ideas planteadas fueron retomadas por los demás participantes, discutidas en el grupo e integradas como insumos para el Plan de Desarrollo Local Concertado 2024-2040 (Ficha de observación, 2025).

Esta dinámica guarda relación con lo manifestado por una adolescente que participó en dicha mesa, quien señaló:

> *Al inicio no quería hablar porque nadie nos daba el espacio, sentía cierto temor de interrumpir porque estaban conversando entre adultos, aunque después levanté la mano y recién ahí me dieron la palabra, luego fue más cómoda mi participación. Por fin, sentía que me escuchaban* (NNA 07, entrevista semiestructurada, 2025).

El testimonio muestra que, si bien el espacio contemplaba la presencia de adolescentes, la intervención oral se produjo a partir de la habilitación de la palabra por parte de los adultos o de la iniciativa de la propia participante para solicitarla.

Por otro lado, la especialista que acompaña al CCONNA SB señaló que la participación en espacios municipales ha implicado procesos previos de gestión y legitimación institucional. En relación con el presupuesto participativo 2025, indicó que inicialmente existieron cuestionamientos respecto a la intervención de adolescentes; sin embargo, a partir de fundamentos técnicos y normativos se logró su incorporación formal:

> *En un inicio hubo resistencia para que participen, pero técnica y normativamente correspondía su presencia. Finalmente, en la primera sesión del Presupuesto Participativo, la coordinadora general intervino y fue la primera adolescente en participar en el presupuesto participativo del distrito* (E2, entrevista semiestructurada, 2025).

Cabe precisar que las referencias a la participación adolescente en este proceso corresponden a la experiencia concreta del Presupuesto Participativo analizada, en la que la representante del CCONNA SB que intervino directamente era adolescente. Según la especialista, cuando la representante tomó la palabra y agradeció el espacio, su intervención fue recibida con aplausos por parte de regidores y vecinos, constituyéndose en un hecho destacado dentro de la participación del Consejo en dicho proceso.

Las entrevistas a funcionarios municipales confirman que la intervención del CCONNA SB comprende la presentación y sustentación de propuestas dentro de mecanismos formales de participación. Al respecto, un funcionario señaló:

> *La adolescente presentó su propuesta dentro del proceso formal del Presupuesto Participativo, sustentando el proyecto de inversión bajo la priorización de problemas públicos, en este caso, respecto a la violencia contra niños, niñas y adolescentes* (F03, entrevista semiestructurada, 2025).

No obstante, la entrevista realizada a la representante del CCONNA SB que participó en el Presupuesto Participativo evidenció que esta experiencia no estuvo acompañada de manera sostenida por una percepción de reconocimiento por parte de los adultos presentes. Sobre ello, una integrante del Consejo señaló:

> *Si bien la primera vez recibí aplausos y muestras de aprobación, en sesiones posteriores percibí actitudes distintas por parte de algunos asistentes, como si no nos tomaran en serio* (NNA 03, entrevista semiestructurada, 2025).

Asimismo, manifestó que, aunque el espacio le permitió expresar su propuesta, no siempre percibió que esta tuviera el mismo nivel de legitimidad que las planteadas por los adultos:

> *Nos escuchan, pero no siempre lo hacen efectivo. A veces parece que solo es para cumplir, pero no porque realmente quieran que se apruebe* (NNA 03, entrevista semiestructurada, 2025).

En ese sentido, las formas de intervención identificadas muestran que la participación de los NNA se desarrolla mediante la expresión directa de opiniones y propuestas, pero dentro de dinámicas de interacción predominantemente adultas que inciden en las condiciones bajo las cuales su voz es escuchada y sus aportes reconocidos. Esto evidencia que la incorporación del CCONNA SB en espacios municipales supone no solo su presencia formal, sino también la generación de condiciones que favorezcan una participación efectiva en la interacción con los demás actores.

En conjunto, estos hallazgos permiten identificar que los procesos de participación del CCONNA SB comprenden diversos espacios institucionales, una dinámica que articula los mecanismos formales de incorporación con la preparación y deliberación colectiva, y formas de intervención orientadas a la expresión y presentación de propuestas. En relación con el objetivo específico, estos hallazgos contribuyen a comprender cómo se desarrollan los procesos de participación mediante los cuales sus integrantes buscan incidir políticamente en su localidad, evidenciando que su participación trasciende la presencia en espacios municipales y se configura

mediante la articulación entre sus dinámicas organizativas y las condiciones institucionales en las que intervienen.

4.2.2 Alcance e incidencia política ejercida por el CCONNA SB

El ejercicio de participación política del CCONNA SB se desarrolla en distintos espacios de la gestión local, cuya participación puede alcanzar diferentes niveles de incidencia en las decisiones y acciones municipales. En ese sentido, en el siguiente apartado se organizan los resultados a partir del nivel de participación de las niñas, niños y adolescentes, el interés y voluntad de los tomadores de decisiones para trabajar conjuntamente con el CCONNA SB y las acciones concretas de incidencia desarrolladas en la gestión municipal.

De acuerdo con la información recogida durante el periodo estudiado, en el año 2023, las actividades registradas se relacionan principalmente con procesos formativos sobre habilidades blandas, reuniones internas de trabajo, identificación de problemáticas que afectan a niñas, niños y adolescentes del distrito y participación en algunos espacios municipales como asistentes. En cambio, durante el año 2024 se registró la participación de representantes del CCONNA SB en espacios vinculados a procesos de planificación municipal y toma de decisiones, entre ellos talleres relacionados con la elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado y el proceso del Presupuesto Participativo. En estos espacios, niñas, niños y adolescentes no solo participaron en dinámicas deliberativas, sino que también presentaron propuestas vinculadas con problemáticas identificadas desde su propia experiencia.

Esta comparación permite identificar una variación en las formas y niveles de participación del CCONNA SB entre ambos años, pasando de una participación principalmente vinculada a procesos formativos, organizativos y de acercamiento a espacios municipales durante 2023, hacia

una intervención más activa en procesos institucionales de planificación y toma de decisiones durante 2024.

Nivel de participación de los NNA

Durante el año 2023, la participación de los integrantes del CCONNA SB se desarrolló principalmente mediante actividades formativas, reuniones de coordinación interna y espacios orientados a la identificación de problemáticas que afectan a niñas, niños y adolescentes del distrito.

Desde la perspectiva de los NNA organizados, las primeras actividades del Consejo estuvieron orientadas al desarrollo de habilidades blandas y al fortalecimiento de herramientas para identificar problemáticas relacionadas con la niñez y adolescencia. Los participantes coinciden en reconocer este periodo como una etapa de preparación que antecedió a una participación más activa en espacios institucionales durante el año siguiente. Uno de los participantes señaló:

> *Recuerdo del 2023, es que fue un año de bastante desarrollo para nosotros como CCONNA, ya que pasamos de ser niños consejeros del alcalde, a ser consejo consultivo y participativo. Por lo que recibimos talleres formativos, creo que eran como dos veces por mes, se desarrollaron los sábados y esto nos permitía a nosotros capacitarnos para ser agentes de cambio* (NNA 02, grupo focal, 2025).

En ese mismo sentido, otra integrante del Consejo ratificó esta percepción:

> *En 2023 fue un periodo de transición, ya que pasamos de ser consejeros del alcalde a hacer CCONNA, aunque todavía era consultivo…las actividades se centraron*

> *más en la parte de formarnos para poder en un futuro, como en el 2024 comenzar a incidir, tuvimos talleres de liderazgo, de autoestima, de impro y también nos fueron enseñando un poco más de lo que consistía el CCONNA y formamos un equipo coordinador que lideró diferentes procesos en el 2024* (NNA 5, grupo focal, 2025).

Los instrumentos aplicados evidencian que, durante 2023, la participación del CCONNA SB estuvo principalmente vinculada con actividades formativas y de presencia institucional. Su registró su asistencia a actividades culturales y eventos organizados por la municipalidad, como ceremonias de izamiento de bandera y jornadas conmemorativas, sin registrarse su incorporación como organización social en procesos formales de planificación o toma de decisiones.

Asimismo, se identificó una reunión con el alcalde y los regidores. Sin embargo, según los testimonios de las niñas, niños y adolescentes estos espacios no estuvieron vinculados con la definición de propuestas, políticas o presupuestos. Uno de los integrantes del Consejo explicó:

> *Participamos más en actividades del distrito, como ceremonias, pero no en reuniones donde podamos incidir políticamente a favor de la niñez y adolescencia* (NNA 02, grupo focal, 2025).

Otro integrante señaló:

> *Sostuvimos una reunión con el alcalde, también nos hemos reunido con una regidora con el objetivo de que el CCONNA tenga más espacios para desarrollarse activamente, pero esto no tuvo mayores resultados* (NNA 01, grupo focal, 2025).

En relación con el funcionamiento interno y la metodología de las capacitaciones, la funcionaria municipal señaló:

> *Los sábados se les explicaba diferentes temas sobre liderazgo y participación, luego responden por escrito algunas preguntas y realizaban juegos relacionados con el tema, se notaba que les gustaba mucho* (F01, entrevista semiestructurada, 2025).

En esa línea, un integrante del CCONNA SB añadió:

> *Estos espacios eran de encuentro y aprendizaje sobre nuestros derechos, donde podíamos compartir como compañeros entre nosotros; sin embargo, no se desarrollaban acciones de incidencia* (NNA 5, entrevista semiestructurada, 2025).

De manera adicional, la revisión documental permite contextualizar este periodo a partir de los cambios normativos producidos durante 2023. En abril de ese año se emitió la Resolución Ministerial N.º 152-2023-MIMP, mediante la cual estos espacios pasaran a denominarse Consejos Consultivos y Participativos de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA). Esta modificación reforzó su carácter participativo; sin embargo, durante 2023 la documentación local continuó utilizando la denominación anterior, sin evidenciar una actualización inmediata de sus funciones en el ámbito municipal. Al respecto, el especialista municipal señaló:

> *Seguía trabajando como antes; la norma había cambiado, pero no se llegó a actualizar ni a revisar las funciones del CCONNA SB durante ese año* (E1, entrevista semiestructurada, 2025).

Estos elementos permiten caracterizar el año 2023 como un periodo en el que la participación del CCONNA SB estuvo principalmente vinculada con la formación, la organización

interna y la presencia en actividades institucionales, sin evidencia documental en los registros revisados de su participación en espacios formales de planificación o toma de decisiones municipales.

Durante el año 2024, en cambio, los documentos institucionales y testimonios recogidos evidencian la participación de representantes del CCONNA SB en espacios vinculados con procesos de planificación y toma de decisiones municipales. Entre ellos se identificó su participación en talleres relacionados con la elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado y en el proceso del Presupuesto Participativo.

A partir de los testimonios recogidos en el grupo focal, durante este periodo las actividades del Consejo incorporaron contenidos relacionados con políticas públicas, instrumentos de gestión, presupuesto participativo y planeamiento estratégico. Estos espacios estuvieron orientados a fortalecer la comprensión de los procesos de gestión pública local y la formulación de propuestas. Al respecto, la especialista entrevistada indicó:

> *Durante ese año se realizaron talleres dirigidos a los miembros del CCONNA SB a fin de que comprendan cómo funcionan los procesos de toma de decisiones locales y puedan formular propuestas de políticas locales* (E2, entrevista semiestructurada, 2025).

En contraste con el periodo anterior, estas acciones formativas estuvieron acompañadas por una participación en espacios institucionales vinculados con la planificación y toma de decisiones. Los propios integrantes describen este cambio como un fortalecimiento de su participación en asuntos públicos del distrito. Sobre ello, un integrante del CCONNA SB enfatizó:

> *Participamos en espacios importantes en el municipio, donde pudimos intervenir con voz y voto mediante una representante en procesos como el presupuesto participativo y otras instancias con autoridades locales. Fue la primera vez que sentimos que estábamos participando en algo grande que iba a influir en el distrito* (NNA 03, grupo focal, 2025).

Asimismo, otra integrante añadió lo siguiente:

> *Considero que el CCONNA de San Borja en el año 2024 marcó un hito importante sobre la participación ciudadana y política de niños y adolescentes en temas a favor del bien común, ya que el CCONNA por primera vez fue partícipe del presupuesto participativo, así se dio voz y mayor participación e incidencia en las políticas públicas sobre la niñez y adolescencia* (NNA 01, grupo focal, 2025).

Durante 2024 también se desarrollaron acciones orientadas a ampliar la representatividad del CCONNA SB mediante la convocatoria de representantes de municipios escolares del distrito. Esta estrategia buscó incorporar a líderes estudiantiles de instituciones educativas públicas y privadas y recoger experiencias provenientes de distintos sectores de San Borja. De acuerdo con el especialista entrevistado:

> *La incorporación de municipios escolares respondió a la intención de que el CCONNA cuente con representatividad legítima de la niñez y adolescencia organizada en las escuelas* (E1, entrevista semiestructurada, 2025).

En esa misma línea, una integrante del CCONNA SB que anteriormente había formado parte del municipio escolar de su institución educativa señaló:

> *Algo que quiero recalcar es que en este año nos empezaron a buscar como municipios escolares con el objetivo de conocer la realidad de los colegios y qué problemas pasaban porque los colegios también son lugares vulnerables donde los niños pasan por diferentes problemas. Siento que eso también fue un paso importante* (NNA 08, entrevista semiestructurada, 2025).

Otra integrante que formaba parte del CCONNA SB desde el 2023 recalcó la importancia de esta incorporación:

> *Pudimos unir nuestras ideas con las de los alcaldes escolares para presentarlas como algo más consistente que ayudaron a poder participar en estas políticas locales porque fuimos parte de ese plan y pusieron un foco en la niñez, entonces eso fue muy importante* (NNA 04, entrevista semiestructurada, 2025).

Desde la perspectiva de los integrantes del CCONNA SB, la incorporación de representantes escolares contribuyó a ampliar la diversidad de experiencias y problemáticas representadas en el Consejo. En concordancia con ello, la especialista señaló:

> *Para la conformación del consejo se consideraron criterios de equidad de género y representatividad de la niñez, incluyendo la participación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad* (E2, entrevista semiestructurada, 2025).

Sin embargo, durante el periodo analizado se registró una participación predominantemente adolescente, con menor presencia de niñas, niños, y no se concretó la incorporación de representantes con discapacidad. A pesar de ello, se logró integrar a estudiantes

vinculados con municipios escolares y mantener la paridad de género en el equipo coordinador del espacio. Al respecto, un integrante del Consejo señaló:

> *La presencia de municipios escolares permitió que más colegios estén representados y que puedan ser socializadas en el CCONNA, con la oportunidad de formar parte del Consejo* (NNA 06, entrevista semiestructurada, 2025).

Asimismo, durante 2024 se produjo una actualización del marco normativo local. El 15 de julio de dicho año se aprobó la Ordenanza N° 717-MSB, que establece la constitución del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de San Borja. Esta disposición formalizó en el ámbito municipal la denominación y el carácter participativo del Consejo, en concordancia con la Resolución Ministerial N.º 152-2023-MIMP. De acuerdo con el especialista entrevistado:

> *Este cambio normativo permitió formalizar un enfoque que ya se venía promoviendo en el espacio, orientado a fortalecer la participación directa de niñas, niños y adolescentes en asuntos de interés distrital* (E1, entrevista semiestructurada, 2025).

Del mismo modo, un funcionario del área de planeamiento municipal señaló:

> *La actualización de la norma buscó adecuar el funcionamiento del consejo a los lineamientos nacionales vigentes para la participación de la niñez y adolescencia, incorporando explícitamente su carácter participativo dentro de la normativa local* (F07, entrevista semiestructurada, 2025).

De esta manera, durante 2024 se registra una mayor formalización del CCONNA SB dentro de la estructura municipal, acompañada de una ampliación de su participación en espacios institucionales de planificación y toma de decisiones. Los instrumentos revisados registran la participación de representantes del Consejo en el Presupuesto Participativo y en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado, en los cuales intervienen como organización social.

En conjunto, las entrevistas, el grupo focal y la revisión documental permiten identificar diferencias en el nivel de participación del CCONNA SB entre 2023 y 2024. Desde la perspectiva de niñas, niños y adolescentes, el primer año es descrito como un periodo de formación y transición que antecedió a una participación más directa en 2024.

Al respecto, una integrante del CCONNA SB señaló:

> *El 2023 fue como una transición; nos estuvimos formando y aprendiendo para que en el 2024 podamos incidir políticamente en el distrito* (NNA 02, grupo focal, 2025).

Del mismo modo, otro integrante añadió:

> *Considero que el 2023 nos dio las bases para lo que se venía en el 2024* (NNA 04, grupo focal, 2025).

En ese marco, los relatos de algunos NNA organizados permiten identificar que las actividades formativas, el aprendizaje sobre derechos y el conocimiento del funcionamiento municipal aparecen como elementos que precedieron a su participación posterior en espacios de gestión local.

Desde la perspectiva del especialista entrevistado, este mismo periodo se caracterizó por la ausencia de participación en espacios formales de toma de decisiones y, por tanto, sin evidencia de resultados en términos de incidencia política. Sobre ello, señaló:

> *Durante el 2023 las actividades estuvieron centradas en acciones formativas y presencia en eventos institucionales, sin participación en espacios de toma de decisiones por lo que el 2023 no generó resultados en términos de incidencia política; hubo capacitaciones y presencia en actividades del distrito, pero no se logró ingresar a espacios donde se definen políticas o presupuestos* (E1, entrevista semiestructurada, 2025).

En una línea similar, un funcionario municipal indicó:

> *Durante ese año el espacio tenía una visibilidad limitada dentro de la municipalidad, en ese momento varios funcionarios ni siquiera sabíamos qué era el CCONNA; recién en 2024 se comenzó a reconocer su rol y su participación en algunos procesos del distrito* (F08, entrevista semiestructurada, 2025).

En síntesis, los hallazgos muestran una variación en el nivel de participación del CCONNA SB entre 2023 y 2024. Mientras que durante 2023 predominó una participación vinculada con la formación, la organización interna y la presencia en actividades institucionales, en 2024 se registró una participación más activa en espacios formales de planificación y toma de decisiones, acompañada por una mayor formalización y reconocimiento del Consejo dentro de la estructura municipal. Esta variación permite establecer un punto de partida para analizar no solo dónde y cómo participó el CCONNA SB, sino también el alcance que dicha participación tuvo sobre las

decisiones y acciones de la gestión municipal, aspecto que se desarrolla en los siguientes indicadores.

Interés y voluntad de los tomadores de decisión durante el 2023

Durante el año 2023 **s**e registraron, según los testimonios recogidos, algunas interacciones entre representantes del CCONNA SB y autoridades y funcionarios municipales. Desde la perspectiva de los actores adultos, estas interacciones fueron escasas y estuvieron principalmente vinculadas con actividades de carácter institucional y reuniones puntuales. Al respecto, el especialista entrevistado señaló:

> *Tuvieron un carácter principalmente simbólico, centradas en las problemáticas y propuestas identificadas por los propios integrantes del consejo sin generar resultados relevantes a favor de la niñez y adolescencia* (E1, entrevista semiestructurada, 2025).

Entre estas experiencias se identificó la asistencia de los integrantes del CCONNA SB a una sesión del Concejo Municipal, en la que participaron como invitados y permanecieron durante el desarrollo de la sesión en calidad de veedores.

Según algunos de los testimonios de los NNA organizados, este espacio les permitió conocer el funcionamiento del Concejo y observar las dinámicas de toma de decisiones.

Sobre ello, una integrante del Consejo manifestó:

> *Nos llevaron a una sesión con el alcalde y regidores y estuvimos mirando, aunque no podíamos opinar o tomar la palabra, aprendimos de proceso* (NNA 01, grupo focal, 2025).

Sin embargo, señalaron que esta experiencia no estuvo acompañada de una preparación previa que les permitiera comprender el funcionamiento del espacio ni las posibilidades de intervención. Al respecto una integrante del CCONNA SB señaló:

> *Nosotros fuimos a la sesión del Concejo, pero en realidad no sabíamos bien cómo funcionaba. Nos tomó por sorpresa la invitación, fue de un momento a otro. Nadie nos explicó antes qué iba a pasar o qué se hace ahí. Solo nos dijeron que íbamos a ir y estuvimos escuchando todo lo que hablaban, pero no participamos ni opinamos porque no sabíamos en qué momento hacerlo o si podíamos hacerlo* (NNA 02, entrevista semiestructurada, 2025).

Asimismo, durante el año 2023 se registró una reunión entre representantes del CCONNA SB y autoridades municipales, en la que se expusieron algunas problemáticas y propuestas identificadas por los integrantes del Consejo. Los participantes valoraron positivamente la disposición mostrada durante el encuentro. Uno de ellos señaló:

> *Cuando empezamos a conversar me fui soltando un poco más y sentí que sí nos estaba escuchando, que sí les interesaba lo que estábamos diciendo* (NNA 05, grupo focal, 2025).

Durante esta reunión también se plantearon iniciativas relacionadas con la participación de la niñez y adolescencia en actividades del distrito, así como iniciativas vinculadas al cuidado del ambiente. Uno de los participantes explicó:

> *Al momento de la reunión con los regidores nosotros les comentábamos las problemáticas que habíamos identificado y también algunas ideas que teníamos para poder participar más en temas del distrito* (NNA 4, grupo focal, 2025).

Si bien estos testimonios evidencian una disposición inicial para escuchar las propuestas del CCONNA SB, los participantes señalaron que estas interacciones no se tradujeron posteriormente en resultados concretos. En ese sentido, durante 2023 la apertura mostrada en algunos encuentros no estuvo acompañada por una integración sostenida del Consejo en los espacios de decisión municipal.

Desde la mirada de los actores adultos entrevistados, está limitada incorporación también se observa en el carácter que asumieron algunas de las participantes registradas durante este periodo. Al respecto, el especialista indicó:

> *La participación de las niñas, niños y adolescentes en dicha sesión respondió al cumplimiento de un indicador vinculado al reconocimiento de la estrategia* Modo Niñez (E1, entrevista semiestructurada, 2025).

Dicho testimonio permite advertir que, en este caso, la presencia del CCONNA SB respondió a una finalidad institucional específica, sin que ello implicara necesariamente como actor con capacidad de intervención en la toma de decisiones.

Esta situación también se relaciona con el nivel de conocimiento que existía sobre el CCONNA SB dentro de la municipalidad. La mayoría de los funcionarios entrevistados manifestó que desconocía su existencia, funciones y reconocimiento normativo. Sobre ese punto, uno de los funcionarios municipales señaló:

> *En ese año la mayoría de los funcionarios, y me incluyo, no conocíamos la naturaleza del CCONNA ni cuál era su función dentro del municipio. Tampoco sabíamos que existía una ordenanza que lo reglamenta y le brinda legitimidad como organización. Si el panorama hubiera sido diferente, les hubiéramos extendido la invitación para que participen en la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado PDLC* (F05, entrevista semiestructurada, 2025).

En conjunto, los testimonios permiten identificar que durante 2023 existió una apertura puntual de algunos actores municipales hacia el diálogo con el CCONNA SB, pero esta no se tradujo en una disposición institucional sostenida para incorporarlo en procesos de planificación y toma de decisiones. El limitado conocimiento sobre sus funciones y reconocimiento normativo constituyó una condición que restringió su participación en dichos espacios.

Interés y voluntad de los tomadores de decisión durante el 2024

En contraste con lo registrado durante 2023, en el año 2024 se identificaron mayores niveles de interacción entre representantes del CCONNA SB y autoridades municipales. Estas interacciones estuvieron acompañadas por una mayor disposición para reconocer al Consejo como actor participante en asuntos de interés local y facilitar su incorporación en espacios institucionales.

Una de las primeras acciones identificadas fue la reunión sostenida con el alcalde del distrito. En ella, el equipo coordinador del CCONNA SB manifestó su interés en participar en espacios de toma de decisiones, particularmente en el Presupuesto Participativo. La especialista entrevistada señaló:

> *El CCONNA explicó la necesidad de su participación en estos mecanismos de incidencia política e incluso plantearon propuestas vinculadas a problemáticas que más afectan a niñas, niños y adolescentes en el distrito en función de los espacios formativos en los que han participado previamente. Asimismo, señalaron que el alcalde manifestó su disposición positiva para que los representantes del CCONNA participaran en este proceso* (E1, entrevista semiestructurada, 2025).

Esta percepción también fue expresada por uno de los integrantes del CCONNA SB:

> *Nosotros pedimos la reunión con el alcalde porque queríamos participar en el presupuesto participativo y presentar una propuesta sobre una problemática que afecta a los niños del distrito y al darnos el espacio nuevamente, nos escuchó y vimos los resultados. Fuimos más preparadas y con una agenda clara* (NNA 03, grupo focal, 2025).

Del mismo modo, la especialista entrevistada identificó resultados concretos derivados de este encuentro:

> *Luego de la reunión con el alcalde, se evidenciaron resultados concretos, observé que escuchó atentamente, se mostró interesado y se comprometió a facilitar su participación en el presupuesto participativo. Las adolescentes se expresaron con*

> *seguridad y presentaron propuestas claras y sustentadas, a diferencia del primer encuentro, lo que permitió que se hiciera efectiva la agenda presentada* (E2, entrevista semiestructurada, 2025).

Asimismo, se registraron reuniones entre integrantes del CCONNA SB y una regidora del distrito. Según los testimonios de los participantes, la autoridad mostró disposición para escuchar sus propuestas y facilitar el acercamiento con otros funcionarios y autoridades. Los integrantes señalaron también que la regidora acompañó algunas de las actividades formativas y realizó gestiones para concretar una reunión con el alcalde.

No obstante, la propia regidora atribuyó el impulso del proceso al equipo responsable del acompañamiento del CCONNA.

> *El trabajo fue impulsado por el equipo responsable del acompañamiento al CCONNA* (F01, entrevista semiestructurada, 2025).

Por su parte, la especialista entrevistada caracterizó el rol de la regidora de la siguiente manera:

> *La regidora mostró siempre una actitud de apertura hacia la participación de niñas, niños y adolescentes, promoviendo su involucramiento en las coordinaciones y facilitando espacios de encuentro. Cuando observé como se dirigía a las infancias, siempre lo hacía desde una mirada tierna, aunque consideraba que no eran sujetos políticos, promovía su participación. Era una aliada que con autoridad promovía la actoría política de los niños y adolescentes, quizás sin darse cuenta conscientemente de ello* (E2, entrevista semiestructurada, 2025).

Otro momento relevante se produjo durante las gestiones para incorporar al CCONNA SB en el Presupuesto Participativo. En este proceso, se llevó a cabo una reunión entre el equipo coordinador del Consejo y el gerente de Gestión Social de la Municipalidad de San Borja, en la que se evidenció una disposición inicial al diálogo. En ese marco, la coordinadora general del CCONNA SB señaló:

> *Cuando hablé sobre la posibilidad de participar en el presupuesto participativo hubo una respuesta positiva, además el gerente nos reconoció como ciudadanos* (NNA 3, entrevista semiestructurada, 2025).

Sin embargo, la especialista identificó posteriormente una tensión respecto al reconocimiento de los NNA como sujetos con capacidad de participación política:

> *Si bien en un comienzo observé que había disposición a trabajar con los chicos del CCONNA pude notar que en ese momento el funcionario a cargo no consideraba que fueran ciudadanos y veía el presupuesto participativo como un espacio muy complejo para ellos. Con el tiempo, y a partir de la experiencia concreta de participación del CCONNA, el gerente fue reconociendo progresivamente a las niñas, niños y adolescentes como ciudadanos, lo que derivó en su respaldo a la propuesta de inclusión en el presupuesto participativo del año 2024* (E2, entrevista semiestructurada, 2025).

Este testimonio permite identificar que la disposición institucional no fue homogénea ni se mantuvo estática durante el proceso. Si bien existieron resistencias iniciales, la interacción directa con los integrantes del CCONNA SB contribuyó, según la especialista, a un reconocimiento progresivo de su capacidad de participación.

En relación con el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2024-2034 de San Borja, también se identificó una apertura institucional hacia la incorporación de las opiniones de niñas, niños y adolescentes. La participación se desarrolló tanto en talleres dirigidos específicamente a esta población como en espacios intergeneracionales con funcionarios, autoridades y representantes de organizaciones del distrito (Municipalidad de San Borja, nota informativa, 2024).

En los espacios intergeneracionales, la ficha de observación muestra que las intervenciones de los representantes del CCONNA SB fueron escuchadas y retomadas por los demás participantes. Al respecto, la ficha de observación registró:

> *Durante la participación de los NNA se observó que los demás asistentes prestaron atención a sus comentarios. En cuanto a las ideas expresadas, fueron retomadas, complementadas y discutidas por los adultos y demás participantes.* (Ficha de observación, 2024).

En cuanto a la experiencia vivida en estos espacios, algunos integrantes del CCONNA SB también hicieron referencia a cómo se sintieron durante la interacción con autoridades y adultos, evidenciando un proceso de adaptación a la dinámica participativa. En ese contexto, un integrante del Consejo señaló:

> *Al inicio si estuve un poco nervioso porque había varias personas mayores; pero luego pude hablar y sentí que sí me escuchaban* (NNA 04, entrevista semiestructurada, 2025).

No obstante, esta apertura convivió con dinámicas adultas que condicionaban las formas de intervención. Al respecto, la ficha de observación registró:

> *Los representantes del CCONNA SB intervinieron únicamente cuando un adulto les otorgó la palabra, durante la discusión sobre violencia escolar en las instituciones educativas* (Ficha de observación, 2024).

Esta forma de interacción también fue referida por los NNA organizados, quienes señalaron que sus intervenciones generaban interés, aunque se daba en función de la dinámica del grupo. Así, un integrante del CCONNA SB indicó:

> *Nosotros hablábamos cuando nos daban la palabra los adultos y sí nos respondían, comentaban lo que decíamos o lo relacionaban con otros problemas del distrito, ahí decíamos lo que pasaba en nuestros colegios, pero primero escuchábamos las indicaciones del encargado del grupo* (NNA 06, entrevista semiestructurada, 2025).

Asimismo, la coordinadora general del CCONNA SB añadió:

> *La interacción inicial en estos espacios ha sido bastante grata, pero por momentos se nos veía como personas que no deberíamos estar en ese lugar* (NNA 03, entrevista semiestructurada, 2025).

La integrante del Consejo comentó:

> *Cuando empezaron a negociar entre las mesas respecto a los votos, yo no participé mucho al inicio, veía que los demás conversaban entre ellos para apoyar sus ideas de priorización de problemas públicos. Incluso cuando tenía la oportunidad*

> *hablaban sobre su proyecto frente a todo el auditorio* (NNA 07, entrevista semiestructurada, 2025).

Conforme avanzaron las sesiones, se identificó mayores oportunidades de interacción con los demás participantes. Una integrante que participó como observadora señaló:

> *Cuando nuestra representante hablaba, se observaba que sí la escuchaban y tomaban en cuenta lo que decían, incluso en un momento le dijeron que podía liderar algunas ideas dentro del grupo frente a las demás mesas de trabajo. Aunque no ganamos, esa experiencia mostró los objetivos del CCONNA SB* (NNA 07, entrevista semiestructurada, 2025).

Otra participante del Consejo mencionó:

> *Ya en la siguiente reunión sí nos escuchaban y se interesaban porque al final de la sesión me abordaban con preguntas* (NNA 07, entrevista semiestructurada, 2025).

Lo señalado evidencia un proceso de progresiva incorporación del CCONNA SB en las dinámicas de intercambio con los demás actores, pasando de una participación inicialmente limitada a una mayor interacción en la discusión de propuestas.

Durante las sesiones también se produjeron intercambios y tensiones en torno a la priorización de las problemáticas del distrito. Según el especialista entrevistado, algunos participantes priorizaron las necesidades de la población adulta mayor frente a las de niñas, niños y adolescentes:

> *Algunos actores sostenían que este grupo debía ser atendido con mayor urgencia, respaldándose principalmente en su mayor tamaño poblacional. Incluso plantearon la necesidad de implementar una nueva casa del adulto mayor, a pesar de la existencia de una infraestructura previamente destinada a este propósito, lo que reflejaba la exclusión de la niñez y la adolescencia de la agenda pública, aun cuando el CCONNA SB participaba como organización representativa de dicho grupo etario (E1, entrevista semiestructurada, 2025).*

Esta percepción también fue expresada por la representante del CCONNA SB:

> *Cuando presenté mi proyecto, que estaba enfocado en la niñez y adolescencia, al inicio sí aplaudieron y parecía que les había gustado. Pero después, cuando empezaron a intervenir otras personas y organizaciones, recuerdo que uno de ellos dijo que los adultos mayores eran los más vulnerables, más que los niños y adolescentes. Entonces sentí que, aunque escuchaban, en realidad no nos estaban tomando en cuenta* (NNA 03, entrevista semiestructurada, 2025).

Pese a lo anteriormente descrito, el CCONNA SB continuó participando en el espacio, exponiendo sus ideas y respondiendo a las intervenciones de los demás participantes. En este proceso, también se registró la presencia y participación de funcionarios municipales, quienes valoraron positivamente la incorporación del CCONNA SB en estos espacios. Uno de ellos señaló:

> *Durante el proceso se buscó que todos los participantes, incluyendo a los adolescentes del CCONNA SB, pudieran intervenir en las mesas y formar parte del diálogo que se generaba en el presupuesto participativo. La participación de estos*

> *jóvenes era novedosa y totalmente positiva para la comunidad* (F03, entrevista semiestructurada, 2025).

En conjunto, los hallazgos muestran una diferencia entre 2023 y 2024 respecto del interés y voluntad de los tomadores de decisión para trabajar con el CCONNA SB. Mientras que en 2023 el desconocimiento institucional y la limitada incorporación del Consejo restringieron su articulación con las autoridades, en 2024 se evidenció una mayor disposición para reconocerlo como actor participante y facilitar su incorporación en procesos de planificación y toma de decisiones. No obstante, esta apertura no fue homogénea, pues coexistió con resistencias y cuestionamientos sobre la capacidad de los NNA para participar en espacios tradicionalmente ocupados por adultos. En ese sentido, el interés institucional aparece como progresivo y diferenciado entre los actores municipales, constituyendo una condición relevante para comprender el alcance de la incidencia política ejercida por el CCONNA SB.

Acciones de incidencia en la gestión municipal del CCONNA SB

A partir de la revisión documental, los registros de observación y los testimonios recogidos mediante entrevistas y grupo focal, se identifican diferencias en las acciones desarrolladas por los integrantes del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes de San Borja (CCONNA SB) durante los años 2023 y 2024. Mientras que en 2023 las acciones estuvieron principalmente relacionadas con procesos formativos, actividades institucionales y aproximaciones al funcionamiento municipal, en 2024 se identificaron iniciativas vinculadas con procesos de planificación y toma de decisiones, así como con la formulación y presentación de propuestas.

Durante 2023 no se identificaron acciones directamente vinculadas con procesos formales de incidencia en la gestión municipal. Según el especialista entrevistado, las actividades desarrolladas estuvieron orientadas principalmente a la formación y a la participación en eventos culturales y sociales promovidos por la municipalidad. Al respecto, refirió:

> *En estos espacios, las infancias asumieron principalmente roles de apoyo, asistencia y acompañamiento sin participar directamente en la planificación de las actividades, evidenciándose además una interacción reducida con autoridades y otros actores locales* (E1, entrevista semiestructurada, 2025).

Desde la perspectiva de los integrantes del CCONNA SB, estas actividades estuvieron centradas en el apoyo y el aprendizaje. Uno de ellos señaló:

> *Mayormente apoyamos en actividades, todavía consideraban que no debíamos proponer, sino de estar presentes y ayudar en lo que nos pedían. Aunque igual fue un primer buen comienzo para que el siguiente año pudiéramos participar más* (NNA 6, entrevista semiestructurada, 2025).

Asimismo, la revisión del acta de sesión del Consejo Municipal correspondiente a 2023 evidencia la asistencia de integrantes del CCONNA SB a una sesión de dicha instancia (Municipalidad de San Borja, acta de sesión de consejo, 2023). En esta experiencia, los integrantes participaron como observadores del funcionamiento del espacio. Desde la mirada del especialista entrevistado, esta participación estuvo caracterizada principalmente por la observación:

> *En ellas, niñas, niños y adolescentes acceden ligeramente a un conocimiento sobre la dinámica institucional, evidenciándose un rol de observación más que de intervención* (E1, entrevista semiestructurada, 2025).

De manera paralela, durante este periodo se desarrollaron talleres orientados al fortalecimiento de habilidades de comunicación, trabajo en equipo y oratoria. Uno de los integrantes del CCONNA SB destacó:

> *Nos ayudó a poder expresarnos mejor y a tener más confianza para hablar* (NNA 02, grupo focal, 2025).

En conjunto, las evidencias correspondientes al 2023 muestran que las acciones del CCONNA SB se concentraron en la formación, el acercamiento al funcionamiento municipal y la participación en actividades institucionales. No se identificaron acciones orientadas directamente a intervenir en procesos de planificación o toma de decisiones municipales.

Durante 2024 se identificaron acciones vinculadas de manera más directa con procesos de planificación y toma de decisiones del gobierno local. A partir de los testimonios de los integrantes del CCONNA SB y de los actores institucionales entrevistados, se reconocen cuatro acciones principales: la convocatoria a representantes de municipios escolares, la participación en los talleres del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), la definición de una problemática prioritaria y la formulación de una propuesta para el Presupuesto Participativo.

Una de las primeras acciones identificadas fue la convocatoria a representantes de municipios escolares del distrito. Según la especialista entrevistada, esta iniciativa se desarrolló

con el acompañamiento del equipo técnico de la DEMUNA de San Borja y permitió realizar el Primer Encuentro de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito:

> *Esta iniciativa se desarrolló en conjunto y bajo la guía del equipo técnico de la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente DEMUNA de San Borja, propiciando la realización del Primer Encuentro de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito*. (E2, entrevista semiestructurada, 2025).

Desde la perspectiva de los integrantes del CCONNA SB, este encuentro permitió recoger problemáticas provenientes de distintos colegios y ampliar las voces consideradas por el Consejo. Una integrante señaló:

> *La idea de integrar a los municipios escolares fue porque buscábamos incluir más voces y reconocer problemáticas que no siempre se identifican cuando en el grupo no existe un número considerable por eso también se les incluyó dentro del CCONNA SB. Lo que nos permitió tener una visión más amplia sobre las necesidades de los niños y adolescentes del distrito* (NNA 03, entrevista semiestructurada, 2025).

En esa misma línea, otro integrante mencionó:

> *El encuentro permitió escuchar lo que otros chicos también estaban pasando en sus colegios* (NNA 1, entrevista semiestructurada, 2025).

La segunda acción identificada correspondió a la participación de representantes del CCONNA SB en los talleres de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado. De acuerdo con las notas informativas de la municipalidad y los registros de observación en estos espacios se

plantearon problemáticas relacionadas con la niñez y adolescencia, entre ellas la violencia escolar y la necesidad de generar mecanismos de acompañamiento para estudiantes afectados. En la ficha de observación del taller se precisó que:

> *Las propuestas surgidas en la sesión fueron registradas y retomadas por los participantes, quedando como insumos para el Plan de Desarrollo Local Concertado 2024-2040* (Ficha de observación, 2024).

Este hallazgo también fue señalado por el especialista entrevistado, quien indicó:

> *Los entregables del PDLC permiten identificar que los aportes de las infancias no solo fueron expuestos, sino que fueron incorporados en el proceso de planificación, lo cual configura una forma específica de incidencia en tanto sus propuestas se integran en los instrumentos de gestión municipal* (E1, entrevista semiestructurada, 2025).

Una tercera acción identificada durante 2024 fue el segundo encuentro de Niñas, Niños y Adolescentes, orientado a definir la problemática que sería priorizada para la elaboración de una propuesta destinada al Presupuesto Participativo. Según la especialista entrevistada, este espacio permitió organizar las ideas y formular propuestas:

> *Este evento se desarrolló con el acompañamiento del equipo técnico, lo cual permitió la organización de ideas y la formulación de propuestas, siendo entendido como un espacio de construcción de agenda participativa* (S1, entrevista semiestructurada, 2025).

Una integrante del CCONNA SB explicó este proceso de la siguiente manera:

> *En el encuentro vimos varios problemas que pasaban en nuestros colegios y barrios, y entre todos fuimos eligiendo cuál era más importante; también nos ayudaron a ordenar nuestras ideas y pensar cómo convertirlas en una propuesta concreta para presentarla después* (NNA 03, entrevista semiestructurada, 2025).

Finalmente, se identificó la participación del CCONNA SB en el Presupuesto Participativo del distrito, constituyendo esta su primera experiencia en dicho espacio. De acuerdo con el especialista entrevistado, esta participación estuvo precedida por acciones de identificación de problemáticas, articulación y formulación de propuestas:

> *Ya había un trabajo previo, entonces no llegaron solo con una idea, sino con una propuesta más estructurada* (E1, entrevista semiestructurada, 2025).

Ahora bien, la participación del CCONNA SB en el Presupuesto Participativo también estuvo acompañada por situaciones que evidenciaron cuestionamientos respecto a su intervención en este espacio. La representante del CCONNA SB relató qué, antes del inicio del primer taller, una trabajadora de la municipalidad le sugirió asumir una participación principalmente orientada a observar el desarrollo del proceso:

> *Antes de que comenzara el taller, una trabajadora de la municipalidad que estaba vinculada a la alta dirección se acercó a mí y me dijo que tomara esta participación como una experiencia que era la primera vez que iba a estar en ese espacio y que lo mejor era observar y escuchar cómo se desarrollaba todo. Recuerdo que me dijo que no me preocupara por intervenir, sino que más bien viera cómo funcionaba el proceso* (NNA 03, entrevista semiestructurada, 2025).

Este hecho fue corroborado por el especialista, quien señaló:

> *Se dispuso que solo participaran como observadores. Sin embargo, el equipo ya venía trabajando la propuesta con anticipación y la participación en el presupuesto no era algo improvisado. Había un proceso previo de diagnóstico, articulación y construcción de propuestas realizado por los propios chicos del CCONNA con el acompañamiento del equipo de la DEMUNA* (E1, entrevista semiestructurada, 2025).

Asimismo, durante el desarrollo del proceso se identificaron cuestionamientos respecto a la autonomía de la propuesta presentada por el CCONNA SB. Una servidora entrevistada señaló haber escuchado comentarios que atribuían la propuesta al acompañamiento de terceros y cuestionaban que esta hubiera sido elaborada por los propios adolescentes. Al respecto, indicó:

> *También escuchaba entre los pasillos comentarios de algunas personas que señalaban que los chicos habían sido manipulados o que la propuesta no era realmente de ellos. Eso me llamó mucho la atención porque el trabajo había sido construido por los propios adolescentes. Finalmente, la propuesta no resultó ganadora, pero logró algo importante: colocar en el debate temas sociales relacionados con la violencia y la protección de niñas, niños y adolescentes. Hasta ese momento gran parte de las propuestas estaban orientadas a infraestructura, parques o mejoras físicas del distrito. La participación del CCONNA permitió que se discutieran problemáticas sociales y, además, hizo visible la existencia del propio consejo dentro de un espacio donde antes no tenía presencia* (S1, entrevista semiestructurada, 2025).

Estos testimonios muestran que la participación del CCONNA SB en el Presupuesto Participativo se desarrolló en un contexto en el que su presencia no estuvo inicialmente exenta de cuestionamientos. Sin embargo, los integrantes contaban con un proceso previo de diagnóstico y formulación de propuestas, y su participación permitió incorporar al debate problemáticas relacionadas con la violencia y la protección de niñas, niños y adolescentes.

La triangulación de la información documental, los registros de observación y los testimonios de los integrantes del CCONNA SB y de los actores institucionales permite identificar diferencias en las acciones desarrolladas entre 2023 y 2024. Durante 2023, estas se concentraron en procesos formativos, actividades institucionales y aproximaciones al funcionamiento municipal, sin participación directa en procesos formales de planificación o decisión. Durante 2024, en cambio, se identificaron acciones orientadas a ampliar la representación, recoger problemáticas, formular propuestas y participar en mecanismos de planificación y decisión municipal. Entre estas, la participación en el PDLC permitió que propuestas del Consejo fueran incorporadas como insumos de planificación, mientras que su participación en el Presupuesto Participativo permitió presentar una propuesta vinculada con problemáticas de la niñez y adolescencia y colocar estos asuntos en la discusión del proceso.

En conjunto, los hallazgos permiten reconocer que el alcance e incidencia política del CCONNA SB se encuentran en un proceso de consolidación, en tanto su participación ha trascendido la presencia institucional hacia una intervención en asuntos de gestión local. No obstante, los resultados también evidencian que el ejercicio de su actoría política continúa condicionado por las dinámicas institucionales y por el reconocimiento diferenciado de niñas, niños y adolescentes como actores legítimos en estos espacios. En ese sentido, los resultados

aportan al tercer objetivo específico al mostrar el alcance logrado por las acciones del CCONNA SB y las condiciones que han favorecido o limitado su incidencia política en la gestión municipal.

4.2.3 Tensiones identificadas en la práctica participativa

La práctica participativa del CCONNA SB evidencia tensiones entre las condiciones formales de participación y su ejercicio en los espacios de incidencia política. En ese sentido, este apartado articula hallazgos de las categorías participación de la niñez y adolescencia y espacios de incidencia política, en relación con el tercer objetivo específico, orientado a analizar el alcance e incidencia política del CCONNA SB en la gestión municipal del distrito durante los años 2023 y 2024. A partir de estos hallazgos, se identifican cuatro tensiones: participación sustantiva y simbólica; adultocentrismo y protagonismo de NNA; discurso normativo y práctica institucional; y acceso formal y participación efectiva.

Participación sustantiva vs. participación simbólica

La información documental y los registros de observación evidencian la presencia de niñas, niños y adolescentes en diversas actividades promovidas por la Municipalidad de San Borja, entre ellas reuniones de coordinación, talleres, eventos institucionales y espacios vinculados con la planificación e incidencia en la gestión municipal.

Desde la perspectiva de los NNA organizados, estos espacios han contribuido al fortalecimiento de su participación como representantes de la niñez y adolescencia del distrito, principalmente mediante la expresión de opiniones sobre temas de su interés. Al respecto, uno de los integrantes señaló:

> *Nos escuchan cuando hablamos en las reuniones* (NNA 03, entrevista semiestructurada, 2025)

Asimismo, durante la aplicación de las fichas de observación se constató la generación de espacios para la intervención de los NNA mediante rondas de opinión, dinámicas grupales y presentaciones. En estas actividades, los participantes expusieron ideas, propuestas y problemáticas identificadas en su comunidad. También se observó que sus intervenciones eran recogidas por los funcionarios y demás participantes a través de anotaciones o comentarios. Estos hallazgos guardan correspondencia con los documentos institucionales revisados, donde se registra la promoción de la participación de niñas, niños y adolescentes.

No obstante, los testimonios permiten identificar diferencias entre los años 2023 y 2024 respecto de las formas de participación. Algunos integrantes señalaron que, durante el primer periodo, su participación estuvo principalmente vinculada con actividades formativas, informativas y recreativas. Como refirió un integrante:

> *Antes más era participar en talleres o actividades, pero no tanto opinar sobre cosas del distrito* (NNA 01, entrevista semiestructurada, 2025).

En cambio, los testimonios correspondientes al 2024 dan cuenta de la participación de integrantes del CCONNA SB en espacios vinculados con la planificación y la incidencia en la gestión local, particularmente en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) y el Presupuesto Participativo. Desde la perspectiva de los NNA, esta participación representó una mayor apertura para intervenir en asuntos públicos del distrito.

Sin embargo, los testimonios también evidencian limitaciones respecto del seguimiento de los aportes realizados. Algunos integrantes del Consejo señalaron que, después de presentar sus propuestas, no siempre conocían qué ocurría con ellas. Al respecto, uno de ellos indicó:

> *Decimos nuestras ideas, pero después no sabemos qué pasa con eso* (NNA 04, entrevista semiestructurada, 2025).

Esta percepción también coincide con lo señalado por el especialista, quien indicó:

> *En las sesiones, si bien se recogen sus aportes durante el desarrollo de la actividad, no siempre existe claridad sobre su inclusión en los acuerdos finales o decisiones posteriores* (E1, entrevista semiestructurada, 2025).

Desde la perspectiva de los funcionarios entrevistados, se reconoce una participación progresivamente más activa de la niñez y adolescencia en asuntos vinculados con la gestión municipal. Uno de ellos comentó:

> S*e ha buscado que participen más activamente, no solo en actividades, sino también dando su opinión sobre temas del distrito como en la formulación del PDLC o en el Presupuesto Participativo* (F06, entrevista semiestructurada, 2025).

Sin embargo, los actores institucionales también identificaron dificultades para trasladar los aportes de los NNA hacia las áreas correspondientes. Sobre ello, el especialista refirió:

> *Falta fortalecer cómo se recogen y se trasladan esas propuestas a las áreas correspondientes para que se pueda concretar* (E1, entrevista semiestructurada, 2025).

Asimismo, añadió:

> *No existe una metodología definida ni un conducto formal, solo se aplica la norma general, sin adecuaciones específicas* (E1, entrevista semiestructurada, 2025).

Lo cual guarda relación con la revisión documental, en la que no se identificaron lineamientos metodológicos diferenciados ni herramientas específicas para orientar el seguimiento de la participación de niñas, niños y adolescentes. Si bien los documentos institucionales registran su participación y promoción en espacios vinculados con los asuntos públicos del distrito, no detallan mecanismos de seguimiento de sus propuestas ni evidencian de manera sistemática su incorporación en instrumentos de gestión o decisiones posteriores.

En síntesis, la triangulación de los testimonios, registros de observación y documentos institucionales muestra una evolución desde formas de participación principalmente formativas y de presencia institucional durante 2023 hacia una intervención más activa en espacios de planificación y decisión durante 2024. Aunque, la participación sustantiva se encuentra limitada por la falta de mecanismos definidos para dar seguimiento a los aportes de los NNA y trasladarlos hacia las decisiones o instrumentos de gestión municipal.

Adultocentrismo vs. protagonismo de niñas, niños y adolescentes

A lo largo de las actividades del CCONNA SB se identifica una participación de personas adultas, principalmente del equipo técnico de la DEMUNA de la Municipalidad de San Borja, funcionarios municipales y facilitadores, quienes intervienen en la organización, conducción y acompañamiento de las sesiones. Desde la perspectiva de los NNA, este acompañamiento comprende la organización de sus actividades y de la preparación de sus intervenciones. Al respecto, uno de los integrantes del Consejo señaló:

> *Los adultos eran los que nos ayudaban a organizar lo que íbamos a realizar y decir* (NNA 04, entrevista semiestructurada, 2025).

En esa misma línea, otro integrante añadió:

> *A veces nos dicen específicamente lo qué vamos a hablar* (NNA 04, entrevista semiestructurada, 2025).

Esta percepción guarda relación con lo registrado durante las sesiones observadas:

> *En las reuniones de los integrantes del CCONNA SB se apreció que las personas adultas responsables presentaban la agenda al inicio de las actividades, definían la secuencia de trabajo y orientaban su desarrollo. Asimismo, durante las sesiones cumplían funciones de moderación, cómo organizar los turnos de intervención y regular los tiempos de participación. Al finalizar, realizaban el cierre y sintetizaban los principales acuerdos* (Ficha de observación, 2024).

Desde la perspectiva de los funcionarios municipales, estas acciones son comprendidas como parte del acompañamiento que requieren los NNA para participar en los espacios institucionales. Al respecto, un funcionario señaló:

> *Hay un proceso de orientación porque todavía están en formación, entonces se les guía para que puedan expresar mejor sus ideas* (F03, entrevista semiestructurada, 2025).

De manera similar, otro funcionario indicó:

> *Nosotros ayudamos a encaminar sus propuestas para que puedan ser entendidas dentro de la municipalidad* (F05, entrevista semiestructurada, 2025).

Por su parte, la especialista indicó:

> *La participación de niñas, niños y adolescentes suele estar mediada por adultos que organizan, orientan y establecen las condiciones de intervención* (E2, entrevista semiestructurada, 2025).

En conjunto, estos testimonios muestran que la intervención adulta no se limita al acompañamiento operativo, sino que también comprende la orientación de los contenidos y de las formas mediante las cuales los NNA presentan sus aportes.

No obstante, desde la mirada de los NNA organizados también se evidencia su participación directa en actividades como la exposición de ideas, la presentación de propuestas y la representación del Consejo en espacios institucionales. Esta participación se evidencia, por

ejemplo, en el Presupuesto Participativo, donde la coordinadora general presentó la problemática priorizada por el CCONNA SB a partir de un esquema previamente elaborado y discutido con sus integrantes. Sobre esto, una servidora comentó:

> *Esta intervención es producto del trabajo desarrollado previamente por los niños y adolescentes, y no únicamente por las orientaciones de los funcionarios* (S01, entrevista semiestructurada, 2025).

Asimismo, precisó:

> *La coordinadora general presentó la problemática a partir de un esquema previamente elaborado y discutido con las demás niñas, niños y adolescentes que integran el CCONNA SB, más que en función de las orientaciones del funcionario* (S01, entrevista semiestructurada, 2025).

En ese sentido, los hallazgos muestran que el acompañamiento adulto y la intervención directa de los NNA coexisten en el ejercicio participativo del CCONNA SB. Mientras las personas adultas cumplen funciones de organización y orientación, los NNA participan en la construcción y presentación de propuestas y asumen la representación del Consejo en espacios institucionales.

Discurso normativo de la participación vs. práctica institucional

La revisión documental evidencia que la participación de niñas, niños y adolescentes cuenta con un reconocimiento normativo progresivo en el ámbito municipal. La Resolución Ministerial N° 655-2009-MIMDES estableció la creación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes como instancia consultiva. Posteriormente, la Resolución Ministerial N° 617-

2010-MIMDES aprobó su reglamento interno, entre cuyas funciones se contemplaba la posibilidad de *elaborar y presentar propuestas de políticas en materia de niñez y adolescencia*.

Este marco fue actualizado mediante la Resolución Ministerial N° 152-2023-MIMP, que incorporó la denominación "Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes", haciendo explícito el componente participativo en su nomenclatura. Sin embargo, desde la perspectiva de la especialista entrevistada, esta modificación no estuvo acompañada de un cambio en sus funciones:

> *Aunque se incorpora el término participativo, las funciones se mantienen más orientadas a la consulta y emisión de opiniones, sin desarrollar mecanismos claros de incidencia política* (E2, entrevista semiestructurada, 2025).

En el ámbito local, la Ordenanza N° 717-MSB, que establece la constitución del CCONNA SB, incorpora la denominación de Consejo Consultivo y Participativo. No obstante, la especialista entrevistada identificó diferencias entre las funciones recogidas en la normativa local y el marco nacional vigente:

> A *nivel local se ha intentado recuperar la función de elaboración de propuestas de políticas en materia de niñez y adolescencia, lo que no queda totalmente alineado con la normativa nacional vigente* (E2, entrevista semiestructurada, 2025).

La revisión documental permitió identificar, además, que la actualización de la normativa local se produjo con posterioridad a la modificación del marco nacional. Este desfase temporal coincide con diferencias en las formas de participación registradas durante el periodo estudiado. En 2023, las actividades del CCONNA SB estuvieron principalmente vinculadas con procesos

formativos y espacios de carácter consultivo; mientras que, en 2024, se registró su participación en mecanismos relacionados con la planificación y la toma de decisiones municipales, como el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) y el Presupuesto Participativo.

En relación con la implementación de estos espacios, los testimonios de los integrantes del CCONNA SB muestran que su funcionamiento no fue constante. Al respecto, uno de los participantes señaló:

> *Hay veces que pasa tiempo sin reunirnos"* (NNA 07, entrevista semiestructurada, 2025)

Esta percepción se complementa con las fichas de observación, que muestran que algunas actividades se desarrollaron de manera puntual, asociadas a convocatorias específicas y a procesos institucionales determinados (Ficha de observación, 2024).

Desde la perspectiva de los funcionarios municipales, la implementación de la participación del CCONNA SB es descrita como un proceso progresivo. Uno de ellos señaló:

> *El 2023 fue más de organización y formación; ya en el 2024 se ha empezado a incluirlos en algunos espacios de participación respecto a la gestión municipal* (F03, entrevista semiestructurada, 2025).

En esa línea, otro funcionario añadió:

> *Todavía estamos ajustando cómo se articula su participación con las áreas y los procesos de la municipalidad bajo metodologías específicas* (F08, entrevista semiestructurada, 2025).

Por otro lado, la revisión de los documentos revisados no permitió identificar referencias explícitas sobre mecanismos de seguimiento de los aportes del CCONNA SB ni sobre su incorporación directa en instrumentos de gestión, políticas locales o decisiones específicas. Esta evidencia contrasta con el reconocimiento formal de la participación establecido en la normativa y con la apertura de espacios institucionales registrada durante 2024.

En síntesis, la información documental y testimonial evidencia una distancia entre el reconocimiento normativo de la participación del CCONNA SB y las condiciones de su implementación institucional. Si bien durante el periodo analizado se observa una ampliación de los espacios de participación, particularmente en 2024, persisten aspectos pendientes relacionados con la articulación institucional, la continuidad de los espacios y el seguimiento de los aportes realizados por niñas, niños y adolescentes.

Acceso formal a la participación vs. participación efectiva de niñas, niños y adolescentes

El CCONNA SB se encuentra constituido como un espacio formal de participación de niñas, niños y adolescentes del distrito. Los documentos institucionales revisados consignan su involucramiento en actividades municipales y en espacios vinculados con la gestión local. Asimismo, los testimonios de sus integrantes dan cuenta de su participación en reuniones, talleres y procesos de planificación e incidencia, entre ellos, el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) y el Presupuesto Participativo.

No obstante, las entrevistas semiestructuradas permiten identificar condiciones que inciden en la continuidad de la participación. Uno de los integrantes del CCONNA SB señaló:

> *A veces no todos pueden venir por el colegio o porque viven lejos"* (NNA 02, entrevista semiestructurada, 2025)

El testimonio refiere condiciones relacionadas con el tiempo, la distancia y las responsabilidades cotidianas. Esta situación guarda relación con lo registrado en la ficha de observación:

> *Durante las sesiones se observan momentos de mayor concurrencia y otros de participación más reducida* (Ficha de observación, 2025).

En cuanto a la organización de las actividades, se identificó que el equipo técnico asume la convocatoria y planificación de los talleres, incluyendo la definición de tiempos y contenidos. Paralelamente, los propios integrantes del CCONNA SB desarrollan acciones de organización interna, como la coordinación de asambleas y espacios de encuentro.

Desde la perspectiva de los funcionarios entrevistados, las variaciones en la asistencia se relacionan con condiciones propias de la vida cotidiana de los participantes. Uno de ellos señaló:

Muchas veces depende *de los horarios, del colegio o de si los padres pueden acompañarlos* (F05, entrevista semiestructurada, 2025).

Asimismo, otro funcionario indicó:

No siempre es fácil que todos participen de manera constante por temas de tiempo o disponibilidad (F06, entrevista semiestructurada, 2025).

Estas apreciaciones coinciden con las dificultades señaladas por los propios integrantes respecto de su asistencia a las actividades.

Además de las diferencias en la asistencia, durante las sesiones observadas se identificaron distintos niveles de intervención entre los participantes. Mientras algunos integrantes intervenían de manera reiterada, otros mantenían una participación más limitada o permanecían en silencio durante parte de las sesiones (Ficha de observación, 2025). A su vez, se registraron momentos destinados a la expresión de opiniones e ideas mediante rondas de participación y dinámicas grupales.

En las entrevistas, los integrantes del CCONNA SB también reconocieron contar con oportunidades para expresar sus opiniones.

P*odemos dar nuestras ideas y ser parte del cambio"* (NNA 03, entrevista semiestructurada, 2025).

Desde la mirada de la especialista entrevistada, se identificó además una variación en los contenidos de las sesiones formativas durante el periodo analizado. Inicialmente, estos estuvieron orientados principalmente a actividades de sensibilización y al desarrollo de capacidades generales. Posteriormente, se incorporaron contenidos relacionados con instrumentos de gestión pública y procesos de planificación local. Al respecto, señaló:

Los espacios formativos han ido incorporando progresivamente temas de incidencia, aunque todavía no de manera sistemática (E2, entrevista semiestructurada, 2025).

Por otro lado, la revisión de los documentos institucionales evidencia que se promueve formalmente la participación de niñas, niños y adolescentes en espacios municipales. Sin embargo, no se identificaron estrategias específicas dirigidas a garantizar su asistencia sostenida ni

mecanismos diferenciados para atender las condiciones que pueden limitar su participación. Esta ausencia también fue señalada por la especialista entrevistada, quien indicó:

> *No siempre se consideran mecanismos específicos para asegurar que todos puedan participar en igualdad de condiciones* (E2, entrevista semiestructurada, 2025).

Esta apreciación guarda relación con las diferencias observadas en la asistencia y en los niveles de intervención de los integrantes del CCONNA SB.

La triangulación de los documentos institucionales, la ficha de observación y los testimonios de NNA, funcionarios y especialistas evidencia que el CCONNA SB cuenta con un espacio formalmente constituido para la participación. Sin embargo, su participación efectiva presenta variaciones asociadas principalmente a la asistencia, los niveles de intervención y las condiciones disponibles para sostener la participación de todos sus integrantes.

En conjunto, los hallazgos muestran que la participación del CCONNA SB en los espacios de incidencia política se desarrolla entre avances en el reconocimiento y ejercicio de la participación y condiciones institucionales que todavía la limitan. Estas tensiones permiten comprender que la participación no depende únicamente de la existencia de espacios formales, sino también de las condiciones en que niñas, niños y adolescentes pueden intervenir, expresar sus propuestas y lograr que estas sean consideradas en los procesos de gestión municipal. En ese sentido, el apartado aporta al objetivo específico al evidenciar cómo se configura, en la práctica, la participación e incidencia política del CCONNA SB en la gestión municipal durante 2023 y 2024.

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN

5.1 La participación de niñas, niños y adolescentes en el CCONNA SB: significados, tensiones y alcances

Los testimonios evidencian que la participación de niñas, niños y adolescentes en el CCONNA SB no se configura como una experiencia homogénea ni plenamente autónoma, sino como una práctica social atravesada por entramados socio institucionales. Esta interpretación coincide con el planteamiento de Qvortrup (2000), quien sostiene que el ejercicio participativo de las niñas, niños y adolescentes oscila entre su reconocimiento como actores sociales y las estructuras que condicionan su capacidad de acción. Dichos entramados se expresan tanto en las representaciones sociales sobre la niñez y la adolescencia, como en las dinámicas institucionales que median las formas de involucramiento dentro de este espacio participativo.

En ese sentido, la participación política no se limita a la presencia de este colectivo en espacios formales, por el contrario, implica procesos de reconocimiento, validación y mediación que inciden en su ejercicio ciudadano. Así, la experiencia participativa en el CCONNA SB se encuentra atravesada por tensiones asociadas a los significados atribuidos a la participación, los imaginarios construidos en torno a los NNA y las condiciones institucionales que orientan y delimitan su ejercicio.

5.1.1 Significados atribuidos a la participación política y al CCONNA

En el caso del CCONNA SB, los hallazgos muestran que tanto niñas, niños y adolescentes como los adultos entrevistados asocian la participación política de este colectivo con la posibilidad de expresar opiniones, incidir en asuntos de interés común y ejercer un derecho reconocido. Siguiendo los planteamientos de Moscovici (1979), estas expresiones pueden entenderse como

representaciones sociales que orientan la forma en que los actores interpretan la participación política y definen el margen de acción de las niñas, niños y adolescentes dentro de la esfera pública. Los significados atribuidos a la participación política no solo describen una práctica social, sino que también reflejan expectativas, valoraciones y formas de reconocimiento respecto al papel que la niñez y adolescencia puede desempeñar en la construcción de lo público y el ejercicio de su ciudadanía.

Una primera representación compartida por ambos grupos entrevistados es aquella que vincula la participación política con la posibilidad de expresar opiniones y ser escuchados. Dicha comprensión se aproxima al enfoque consultivo de participación propuesto por Hart (1992) y retomado por Cussianovich (2013), al situar la voz de niñas, niños y adolescentes como un elemento central del proceso participativo. Desde esta mirada se reconoce que este colectivo tiene un sentir propio y diferenciado frente a situaciones de su entorno, siendo capaces de formular opiniones respecto a ellas. Esta centralidad otorgada a la voz de los NNA dialoga con los planteamientos de Gaitan (2006), quien desde la nueva sociología de la infancia propone comprender a la niñez como un grupo social con capacidad para interpretar la realidad y producir sus propios posicionamientos.

En los hallazgos, resulta particularmente significativo que esta comprensión logre un mayor consenso entre los actores entrevistados, a diferencia de otras representaciones. Lo cual permite advertir que determinadas formas de comprender la participación política han logrado instalarse con mayor legitimidad dentro de los marcos desde los cuales NNA y adultos construyen sus significados. Al mismo tiempo, da cuenta de que otras formas de entender la participación política, aunque presentes, no necesariamente alcanzan el mismo reconocimiento compartido.

En ese marco, un elemento que emerge en el análisis de esta comprensión son los matices que se presentan respecto a los límites de aquello sobre lo que niñas, niños y adolescentes pueden opinar. Si bien tanto NNA como actores adultos coinciden en asociar la participación política con la posibilidad de expresar opiniones, la principal diferencia se encuentra en el alcance que dicha participación tiene, específicamente en los asuntos sobre los cuales se considera legítimo pronunciarse.

Los resultados muestran que, en el caso de los NNA entrevistados predomina la idea de que no existen asuntos públicos que les resulten ajenos, debido a que, al igual que otros grupos poblacionales forman parte de la sociedad y se ven afectados por las situaciones que ocurren en su entorno. Respecto a los actores adultos, sí se aprecian posiciones diversas. Por un lado, se recogen testimonios que reconocen que niñas, niños y adolescentes son afectados por los problemas públicos del distrito y, por ende, cuentan con la capacidad de pronunciarse sobre ellos. Por otro lado, persisten discursos que limitan su participación a asuntos considerados “propios de su edad”.

Desde una perspectiva cercana a los planteamientos de la nueva sociología de la infancia, esta diferenciación se vuelve cuestionable, en tanto reproduce una comprensión de la infancia como una etapa separada de la vida social, cuando en palabras de Gaitán (2006), la infancia también forma parte de la estructura social. En ese sentido, los asuntos públicos no pueden comprenderse desde una única perspectiva etaria, sino que requiere incorporar las diversas experiencias y miradas de los actores que conforman la sociedad. La discusión no radica únicamente en si las niñas, niños y adolescentes pueden opinar sobre determinados temas, sino también en quiénes tienen la posibilidad de establecer los límites sobre qué asuntos son considerados pertinentes para su participación.

Otra de las representaciones identificadas sobre la participación política de este colectivo es aquella que la vincula con la capacidad de incidir. Si bien esta perspectiva no es compartida de manera uniforme entre todos los actores entrevistados, constituye un elemento clave para el análisis puesto que desplaza el énfasis hacia un aspecto diferente del fenómeno participativo. Según algunos de los testimonios de los NNA, participar políticamente implica involucrarse en espacios institucionales impulsados por la municipalidad tales como mesas de concertación y otros mecanismos participativos con la finalidad de aportar en la definición de acciones orientadas al abordaje de las necesidades identificadas en el distrito. En ese sentido, la participación no se comprende únicamente como la posibilidad de expresar sus puntos de vista, sino además como la oportunidad de tener un papel activo en la construcción de lo público. Este hallazgo permite observar un posicionamiento distante de las concepciones tradicionalmente asociadas a la niñez y la adolescencia, pues deja de ubicarlos como receptores pasivos de las decisiones adultas para reconocer su capacidad de involucrarse en asuntos de interés colectivo. De esta manera, la participación política supera la visión utilitaria de ser solo un mecanismo orientado a atender problemáticas comunitarias concretas, incorporando una comprensión en la que participar supone también influir en la gestión de los asuntos relevantes para el entorno local.

Esta mirada contrasta con lo planteado por Liebel (2019), quien sostiene que la participación alcanza un carácter más sustantivo cuando las acciones de las niñas, niños y adolescentes trascienden la sola presencia en las esferas institucionales y logran generar un impacto real sobre las prácticas concretas. Lo anterior resulta significativo debido a que cuestiona la idea de que la participación se garantiza por el solo hecho de abrir espacios públicos destinados a promoverla. En efecto, para una parte de los entrevistados, tanto integrantes del CCONNA SB

como actores adultos, lo central no radica únicamente en acceder a dichos entornos, sino en la posibilidad de que sus propuestas puedan generar algún efecto tangible en su distrito.

Cabe mencionar que, lo que emerge en los testimonios no es necesariamente una negación de la participación cuando no hay incidencia, sino una forma de comprenderla que tensiona los alcances que esta debería tener para ser considerada significativa. Desde la mirada de algunos NNA, la participación adquiere mayor sentido cuando los planteamientos que diseñan son incorporados en los procesos de deliberación municipal.

Bajo esa lógica, se advierte una comprensión de la participación que, siguiendo los criterios propuestos por Liebel (2007), se acerca a un enfoque protagónico. En tanto incorpora la expectativa de que su intervención afecte los procesos en los que se construyen decisiones de carácter colectivo. Sin embargo, el hecho de que esta representación no se manifieste de manera tan extendida entre todos los actores, evidencia que persisten mayores reservas cuando la participación es asociada a la idea de intervenir en procesos donde se discuten o definen cursos de acción de la gestión local.

Finalmente, en los discursos analizados, principalmente de los NNA integrantes del CCONNA SB y, en menor medida, de los funcionarios municipales, se identificó una tercera representación que comprende la participación política de niñas, niños y adolescentes como un derecho. Esta representación resulta relevante debido a que, en los testimonios recogidos la participación suele ser asociada inicialmente con aquello que los adultos permiten o facilitan; sin embargo, en esta concepción la posibilidad de involucrarse en los asuntos de interés público no es algo opcional, sino un derecho inherente que legitima dicha acción.

Esta representación dialoga con los planteamientos de Gaitán (2006) y Cussianovich (2009), quienes cuestionan aquellas concepciones que históricamente han ubicado a niñas, niños y adolescentes en una posición subordinada dentro del orden social. Desde esta perspectiva, existe la necesidad de reconocerlos como actores sociales con capacidad de intervenir en las dinámicas colectivas que conforman la vida social en el presente, y no únicamente como sujetos en preparación para una futura participación adulta. Dicho de otro modo, comprender la participación política como un derecho implica reconocer que el involucramiento de este colectivo en los asuntos públicos no depende exclusivamente de la voluntad o apertura institucional, sino de una legitimidad que antecede y fundamenta dicho reconocimiento.

Sin embargo, el hecho de que niñas, niños y adolescentes perciban la participación política como un derecho no garantiza, por sí mismo, que puedan ejercerla de manera plena y efectiva. Para ello, resulta necesario que existan condiciones institucionales, relacionales y materiales que posibiliten su involucramiento en los asuntos públicos y el reconocimiento de sus aportes dentro de los procesos de toma de decisiones. En este punto, el planteamiento de Arnstein (1969) adquiere relevancia al advertir que muchos de los mecanismos operan dentro de marcos institucionales que, discursivamente se presentan como inclusivos pero que, en la práctica, tienden a limitar la capacidad de los actores para influir de manera efectiva en las decisiones colectivas. Un ejemplo de estas limitaciones institucionales puede observarse en la Constitución Política del Perú que, si bien reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de especial protección y garantiza determinados derechos vinculados a la participación, no les atribuye formalmente la condición de ciudadanía en términos políticos plenos pues condicionan ello a la mayoría de edad. En una línea similar, Liebel y Muñoz (2009), advierten que aun cuando la participación se encuentra presente

en distintos artículos de la CDN, esta no logra constituirse como un principio base dentro de dicho instrumento.

Bajo esta lógica, lo que emerge de los discursos analizados permite reflexionar sobre el hecho de que el reconocimiento de la participación como un derecho no implica, necesariamente la existencia de condiciones que garanticen su ejercicio pleno. Tal como lo plantea Espinosa (2009), para que se pueda generar un verdadero involucramiento de niñas, niños y adolescentes en los asuntos públicos, resulta indispensable considerar tanto las condiciones estructurales como la capacidad real de incidencia que les es otorgada dentro de estos espacios. En consecuencia, la participación no puede ser evaluada solamente a partir de la existencia de mecanismos formales, sino también en función del grado de influencia que este colectivo logra ejercer.

De manera general, se evidencia que no todas las representaciones identificadas alcanzan el mismo nivel de consenso en los actores entrevistados. Así, mientras la comprensión de la participación política asociada a la expresión de opiniones aparece de manera más extendida, aquellas relacionadas con la incidencia y al reconocimiento de la participación como derecho presentan una presencia más acotada. Desde la propuesta de Moscovici (1979) se podría entender que esto sucede porque la construcción de una representación surge a partir de diversos procesos sociales mediante los cuales ciertos significados logran consolidarse y volverse más compartidos que otros.

En ese sentido, que sea precisamente la representación vinculada a la expresión de opiniones la que obtenga mayores niveles de coincidencia en los discursos analizados, podría sugerir que es una de las comprensiones que logró volverse más comprensible y compartida entre los demás. Lo cual no solo proviene de experiencias individuales, sino también de los marcos

culturales e institucionales que circulan en la sociedad. Por ejemplo, a nivel macro se tiene la Convención sobre los Derechos del Niño, que promueve el derecho de niñas, niños y adolescentes a expresar sus ideas en los asuntos que les afectan. Este documento al ser de carácter vinculante para el estado peruano es base para la creación de espacios como el CCONNA que en sus lineamientos incorpora el lenguaje de la escucha, la consulta y la voz de este colectivo, contribuyendo a legitimar la expresión de opiniones como un componente fundamental de la participación.

En contraste, que representaciones asociadas a la incidencia y al reconocimiento de la participación como derecho aparezcan con menor frecuencia podría evidenciar la persistencia de mayores tensiones cuando la participación deja de situarse únicamente en el plano consultivo para involucrarse en funciones que históricamente han sido ejercidas por los adultos. Esto permitiría sugerir que, aunque existe una aceptación relativamente extendida respecto a la idea de que niñas, niños y adolescentes pueden expresar sus puntos de vista sobre asuntos de su interés, dicho reconocimiento se vuelve menos homogéneo cuando participar supone influir en procesos de toma de decisiones o cuando dicha intervención comienza a entenderse como una facultad legítima que les corresponde en tanto sujetos de derecho. En ese sentido, la distribución diferenciada de estas representaciones evidencia que las formas en que socialmente se concibe la participación política de niñas, niños y adolescentes continúa siendo atravesada por marcos que delimitan y condicionan el lugar que este grupo social puede ocupar en la esfera pública.

5.1.2 Niñez y adolescencia: capacidades, reconocimiento y ciudadanía

De acuerdo con Moscovici (1979) las representaciones sociales construidas en torno a un fenómeno como la participación política no emergen de manera aislada, sino que están mediadas

por diferentes elementos, entre ellos los significados y concepciones socialmente atribuidos a la niñez y a la adolescencia. En ese sentido, los hallazgos permiten advertir que, en el caso del CCONNA SB, los discursos de los actores adultos evidencian un reconocimiento diferenciado y condicionado según la etapa del curso de vida en el cual se encuentran los NNA. Así, mientras la niñez es asociada a características vinculadas al cuidado, la curiosidad y la necesidad de protección, la adolescencia, aunque relacionada con mayores niveles de autonomía progresiva, adquisición de responsabilidades y desarrollo de conciencia social, también es representada por perspectivas como la rebeldía, la impulsividad o la búsqueda constante de atención,

Por su parte, en los discursos de las propias niñas, niños y adolescentes no se observa una diferenciación etaria tan marcada. Por el contrario, tienden a reconocerse constantemente como un colectivo que comparte capacidades, intereses y potencialidades para participar, destacando aspectos como la curiosidad, las ganas de aprender y el interés por involucrarse en los asuntos de su entorno. Esta visión entra en tensión con las miradas proveniente del mundo adulto, ya que, si bien validan determinadas capacidades vinculadas a la expresión de opiniones, la argumentación y la generación de propuestas, persisten mayores reservas cuando las niñas, niños y adolescentes se reconocen a sí mismos como ciudadanos o como sujetos con capacidad para incidir en la gestión pública local. En ese sentido, el reconocimiento otorgado por los adultos tiende a centrase en formas de reconocimiento más consultivas o expresivas, mientras que la posibilidad de asumir un rol más activo en los procesos de decisión continúa generando mayores cuestionamientos y resistencias.

Todo ello podría contribuir a explicar por qué, pese a que el CCONNA SB se mantuvo bajo un mismo marco normativo, las experiencias participativas y las funciones atribuidas a este mecanismo fueron percibidas de manera diferentes entre los años 2023 y 2024. A la luz de los

planteamientos de Gaventa (2006), ello permite advertir que el alcance de la participación no depende exclusivamente de las disposiciones formales que la regulan, sino también de las representaciones, expectativas y disposiciones de los actores que intervienen en su implementación. Esto no implica restar importancia al componente institucional, por el contrario, evidencia su importancia al otorgar legitimidad, continuidad y sostenibilidad a los mecanismos de participación. La existencia de disposiciones formales permite que los avances alcanzados no dependan únicamente de voluntades individuales, sino que puedan consolidarse como parte de una garantía institucional del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, los hallazgos muestran que la institucionalización requiere complementarse con transformaciones en las prácticas y representaciones de los actores involucrados.

En este marco, se identifica que en los discursos analizados también aparece la idea de ciudadanía en relación con niñas, niños y adolescentes. No obstante, la presencia de este término no implica necesariamente una comprensión homogénea sobre su significado ni sobre los alcances que esta supone en la práctica. De este modo, la pregunta que surge es ¿qué tipo de ciudadanía se está reconociendo cuando se reconoce a niñas, niños y adolescentes como ciudadanos?

Desde la perspectiva de Liebel (2013), la ciudadanía de niñas, niños y adolescentes adquiere sentido cuando estos participan activamente en la toma de decisiones e intervienen en la transformación de su entorno. Sin embargo, los hallazgos muestran que el reconocimiento de sus capacidades ciudadanas parece variar según el nivel de poder asociado al tipo de participación. Así, mientras la capacidad de opinar tiende a ser más ampliamente aceptada, existen mayores tensiones cuando los integrantes del CCONNA se posicionan como actores con capacidad de ejercer una ciudadanía activa dentro de la gestión pública local.

Ello evidencia que la ciudadanía atribuida a niñas, niños y adolescentes continúa siendo reconocida de manera desigual y jerarquizada, dado que se legitiman con mayor facilidad aquellas formas de participación vinculadas con la expresión de opiniones y formulación de propuestas, mientras que otras asociadas a la incidencia y la toma de decisiones siguen siendo cuestionadas o desplazadas hacia el futuro, bajo la idea de que son capacidades que se alcanzan plenamente al llegar a la adultez. En ese sentido, la presencia del término "ciudadanía" en los discursos no supone necesariamente una comprensión de niñas, niños y adolescentes como ciudadanos en el presente, sino que puede coexistir con representaciones que los sitúan como sujetos en formación o como futuros ciudadanos.

5.1.3 Dinámicas institucionales y configuración de la participación

Los resultados evidencian que el CCONNA a nivel nacional opera como un espacio institucionalmente habilitado para la promoción del ejercicio participativo de niñas, niños y adolescentes. No obstante, desde su diseño hasta su operativización, se encuentra sujeto a condiciones estructurales previamente definidas que terminan delimitando el alcance que puede tener la participación generada desde este mecanismo. Ello no invalida el aporte que tiene dicho espacio, pues este a diferencia de otros espacios que pueden ser de un carácter más consultivo o eventual, cuenta con una estructura formalmente establecida. En efecto, el CCONNA para su implementación dispone de un reglamento interno avalado por la gestión municipal y de recursos como el equipo técnico que acompaña su funcionamiento desde la DEMUNA.

Sin embargo, es esta misma condición institucional la que genera ciertos límites y tensiones que resulta importante problematizar, en la medida en que muestran que la sola existencia de espacios orientados a promover la participación no garantiza por sí misma que las propuestas de

niñas, niños y adolescentes puedan incidir efectivamente en la gestión de los asuntos que afectan la comunidad.

La primera disyuntiva parte de cómo surge el CCONNA, el cual no emerge desde procesos autónomos impulsados por el propio colectivo, sino que se desarrolla en el marco de una estructura cuyo funcionamiento y mecanismos de acción son definidos a través de la mediación e institucionalidad adulta. En el caso de San Borja, ello puede observarse en la elaboración del plan de trabajo del CCONNA. De acuerdo con los hallazgos, en su construcción participaron no solo integrantes del equipo coordinador del consejo, sino también actores adultos externos. Más allá del carácter participativo que este proceso efectivamente incorpora, ello permite observar que incluso aquellos procesos internos relacionados con la planificación del espacio, continúan configurándose bajo esquemas que no conciben una participación autónoma de la niñez y la adolescencia. Este tipo de lógicas dificulta la apropiación del espacio por parte de niñas, niños y adolescentes, manteniendo una mirada adulta que no necesariamente incorpora las expectativas que esta población tiene en torno a su participación dentro de dicho mecanismo.

Cuando el espacio no se encuentra pensado desde las distintas realidades que confluyen dentro del escenario municipal, ocurren situaciones como la disparidad en los tiempos que se le asigna al Consejo para el desarrollo de sus reuniones. Según señalan los NNA, durante la temporada de vacaciones estas se realizan en horarios donde una buena parte del personal municipal ya no permanece dentro de las instalaciones, mientras que durante la etapa escolar pasan a realizarse los días sábados. Si bien esto no responde a una restricción deliberativa, sí permite apreciar cómo la propia configuración institucional puede generar cierta distancia entre niñas, niños y adolescentes y otros actores vinculados al espacio institucional.

Asimismo, esta configuración no se limita exclusivamente a los procesos internos de planificación del espacio, sino que también se expresa en la forma en que las acciones del CCONNA se articulan dentro de los instrumentos de gestión local, como el Plan Operativo Institucional. En este, las actividades vinculadas al consejo responden a acciones operativas más amplias, como la AOI relacionada a la ejecución de talleres y programas de prevención y promoción social dirigidos a niñas, niños y adolescentes. Lo cual evidencia que, si bien se reconoce que la presencia del CCONNA contribuye al cumplimiento de estas metas, ello no necesariamente implica que la institucionalidad municipal esté capturando la totalidad del funcionamiento del CCONNA, sino únicamente aquellas acciones que son traducidas a su lógica de intervención.

Este hecho permite reflexionar sobre cómo el CCONNA, pese a ser un espacio consolidado a nivel institucional y constituir uno de los mecanismos que formalmente aproxima más a los NNA con la gestión municipal, no logra una transformación sustantiva de las relaciones de poder. En ese sentido, la lectura propuesta por Arnstein (1969), tensionada por Prieto (2010), invita a problematizar que la institucionalización de mecanismos participativos no se traduce automáticamente en una reorganización de las relaciones previamente ya establecidas, en la medida en que dichas relaciones pueden persistir bajo nuevas formas de encuadre institucional. En el escenario de estudio, ello se expresa en que la autonomía del CCONNA se encuentra condicionada por su dependencia del sistema municipal para su reconocimiento y visibilidad, así como por el hecho de que el alcance de sus acciones queda sujeto a su correspondencia con los objetivos definidos desde la gestión en curso. Lo cual implica que aquellas iniciativas que no se ajustan a dicha lógica administrativa corren el riesgo de no ser incorporadas dentro del marco de intervención municipal.

Bajo esta premisa, el segundo elemento que emerge con fuerza en estos hallazgos se encuentra relacionado a que, si bien la participación que se desarrolla dentro del CCONNA se encuentra regulada institucionalmente, ello no implica asumir que niñas, niños y adolescentes ocupan un rol pasivo dentro de dicho mecanismo. En esa línea, resulta pertinente recuperar lo planteado por Prieto (2010), quien sostiene que el abordaje de fenómenos como la participación política requiere reconocer también aquellos procesos que se gestan desde las propias bases debido a que, los sujetos poseen la capacidad de cuestionar o replantear sus posibilidades de acción. Por ejemplo, en el caso de la Municipalidad de San Borja se observa que el CCONNA se ha convertido en un escenario donde niñas, niños y adolescentes no solo participan de manera espontánea o en actividades previamente definidas por los actores adultos, sino también desarrollan experiencias concretas de deliberación, organización colectiva y construcción conjunta de posicionamiento frente a problemáticas que identifican en su distrito.

Las reuniones internas, los espacios de diálogo grupal y el intercambio constante de ideas entre los integrantes que conforman dicho espacio son muestra del trabajo que viene realizando el CCONNA para posicionar sus planteamientos colectivos dentro de la gestión municipal. A esto se suma sus formas de trabajo, como es el uso de actividades recreativas y de interacción grupal orientadas a fortalecer vínculos entre sus integrantes y, por consiguiente, propiciar un ambiente que les permita llegar a consensos. Aspecto que, desde la perspectiva adulta, no siempre recibe el mismo nivel de valoración que le asignan los propios NNA, pero que ellos han decidido continuar utilizando por la importancia que le atribuyen para el fortalecimiento de su equipo.

Del mismo modo, en los resultados se identificó que la participación desarrollada dentro del CCONNA responde a un proceso organizativo diseñado por los mismos NNA, pues no existe un documento que delimite dicha ruta, pero según se pudo recoger, ellos han logrado configurar a

partir de la práctica una secuencia de etapas orientadas al fortalecimiento de capacidades y preparación colectiva de acuerdos frente a asuntos de interés público. Particularmente, resulta significativo el lugar transversal que ocupan las reuniones y espacios de deliberación dentro de este proceso, debido a que muestran que los planteamientos que llevan posteriormente a los espacios de incidencia no responden a una lógica individual ni a decisiones improvisadas, sino que constituyen posicionamientos comunes generados a partir de procesos previos de negociación entre pares, intercambios de puntos de vista y definición conjunta, tanto de prioridades como de las acciones concretas mediante las cuales ejercerán incidencia.

Asimismo, la reconstrucción de este proceso permite advertir que el involucramiento de niñas, niños y adolescentes dentro del Consejo no responde a una participación espontánea, por lo que sería una visión simplista reducir la participación de este colectivo únicamente a mecanismos consultivos, espacios simbólicos o asumir que, porque existe una estructura previamente regulada, los propios integrantes del consejo no son capaces de construir sus propias formas de intervención. Aunque tampoco se puede omitir que esta capacidad de agencia encuentra límites estructurales importantes.

Si ciertamente los NNA logran gestar procesos internos que amplían parcialmente su posibilidad de actuación, ello no supone necesariamente una capacidad efectiva para transformar las estructuras institucionales que regulan dicho espacio. En ese sentido, lo observado permite reflexionar sobre una tensión central. Por un lado, niñas, niños y adolescentes desarrollan prácticas de organización política, pero por otro, dichas acciones continúan estando sujetas a una institucionalidad que previamente establece reglas, define los canales legítimos de participación y delimita las condiciones bajo las cuales dicha participación puede desplegarse. Bajo esta lógica, la agencia política identificada no representa necesariamente una ruptura con las relaciones de poder

históricamente establecidas, sino una capacidad de acción que, aunque significativa, continúa operando dentro de márgenes de autonomía estructuralmente condicionados.

En ese marco, se debe destacar que para que niñas, niños y adolescentes integrantes del CCONNA puedan involucrarse de manera plena en asuntos vinculados a sus intereses, requieren de ciertas herramientas y recursos, particularmente el manejo de conocimientos técnicos e instrumentos empleados dentro de espacios de toma de decisión. Por lo que, los procesos de acompañamiento desarrollados durante estos dos últimos años de gestión han sido valorados positivamente por sus integrantes, debido a que consideran les permite trascender de expresar únicamente sus ideas para avanzar hacia formas de incidencia más efectivas. Sin embargo, este hallazgo permite evidenciar una ambivalencia importante. Si bien este acompañamiento representa para los NNA una oportunidad para fortalecer sus capacidades y ampliar las herramientas con las que puedan ejercer su participación, al mismo tiempo refleja que el acceso a conocimientos necesarios para desenvolverse dentro de estos espacios continúa dependiendo de procesos formativos canalizados desde el mundo adulto.

En parte, esto sucede porque históricamente la formación vinculada al ejercicio ciudadano no ha sido distribuida en igualdad de condiciones entre ambos grupos generacionales y ha tendido a priorizar formas tradicionales de participación política que NNA aún no se encuentran habilitados legalmente para ejercer, como el sufragio y los procesos electorales. Pese a que, en el Perú, existen otros mecanismos mediante los cuales este colectivo podría involucrarse activamente en asuntos públicos. En consecuencia, cuando niñas, niños y adolescentes ingresan a espacios como el CCONNA, continúan requiriendo procesos de acompañamiento, no por falta de capacidad, sino porque el acceso a este tipo de herramientas y conocimientos vinculados a su participación política no ha sido incorporado desde etapas más tempranas de socialización.

Finalmente, un tercer elemento que se recoge de los hallazgos es el hecho de que, aun cuando el CCONNA constituye un espacio orientado a fortalecer la participación política de la niñez y adolescencia, en sus propios discursos son los adultos quienes continúan ocupando un lugar central para que este mecanismo funcione. Esta idea se sostiene en la experiencia y suma de conocimientos que funcionarios y servidores de la municipalidad poseen. Lo cual no implica necesariamente que niñas, niños y adolescentes rechacen liderar el ejercicio de su participación, pero sí permite observar cómo las relaciones adultocéntricas no operan únicamente a través de mecanismos institucionales visibles.

Desde una lectura basada en los planteamientos de Qvortrup (1999), lo señalado en el párrafo anterior no puede comprenderse como una cuestión individual, sino como efectos de una estructura social en la que la infancia ocupa una posición que a lo largo de los años ha estado condicionada. En consecuencia, la centralidad que se otorga al mundo adulto no es solo una cuestión subjetiva ni una cultura institucional aislada, por el contrario, representa una manifestación de un orden social más amplio que organiza las relaciones intergeneracionales y define los márgenes de acción posibles para niñas, niños y adolescentes.

Todo ello evidencia que la construcción de una participación plenamente protagónica no depende exclusivamente de la creación de mecanismos formales orientados a este fin, sino que también se encuentra vinculada a la capacidad de identificar y cuestionar aquellas estructuras relacionales más profundas que históricamente han ubicado al mundo adulto como el principal referente legítimo en la toma de decisiones en el ámbito público. En esa línea, como advierten Cussianovich y Figueroa (2009), el establecimiento de espacios destinados a promover la participación no garantiza por sí solo el desarrollo de experiencias de protagonismo, más aún cuando persisten relaciones y estructuras que reproducen patrones históricos de subordinación.

Incluso en escenarios que, en teoría, buscan promover la participación plena de niñas, niños y adolescentes, continúan reflejándose diversas contradicciones asociadas tanto a la manera en que estos mecanismos se configuran institucionalmente como a las condiciones desiguales bajo las cuales este colectivo accede a herramientas necesarias para ejercer su participación.

En ese sentido, si bien el Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes constituye un espacio institucionalmente reconocido que favorece el fortalecimiento progresivo de capacidades vinculadas a la agencia política, este todavía se desarrolla en el marco de relaciones intergeneracionales asimétricas y estructuras adultocéntricas que terminan condicionando el alcance pleno de su autonomía participativa.

5.2 Incidencia política y ejercicio de ciudadanía en el ámbito local

5.2.1 Participación institucionalizada y la ciudadanía de las infancias en el gobierno local

A nivel nacional, el contraste entre ambas normativas, la RM 617-2010-MIMDES y la RM 152-2023-MIMP, evidencia una tensión entre el discurso institucional y el contenido funcional asignado al CCONNA. Por un lado, la normativa del año 2010 denominaba al espacio únicamente como “consultivo”, incorporando funciones con un alcance político de mayor alcance, como la elaboración y presentación de propuestas de políticas públicas, así como la vigilancia de políticas que afectan a niñas, niños y adolescentes. En cambio, la normativa de 2023 introduce discursivamente el término “participativo”, sugiriendo un fortalecimiento de la participación y la incidencia política de los NNA; aunque, en la práctica normativa, las funciones vinculadas directamente a la elaboración de políticas públicas desaparecen o son reemplazadas por acciones orientadas a la consulta, opinión y acompañamiento institucional.

Esta contradicción revela un proceso de institucionalización ambiguo, donde el reconocimiento simbólico y discursivo de los NNA como actores políticos no se traduce plenamente en mecanismos concretos de incidencia dentro de la gestión pública. Por lo que, el cambio de nomenclatura parece responder más a una adecuación discursiva alineada con enfoques contemporáneos de "participación infantil" o a la incorporación de agendas internacionales sobre derechos de la niñez y adolescencia, sin que ello implique necesariamente una redistribución efectiva del poder o una mayor capacidad de intervención de niñas, niños y adolescentes dentro de los procesos de toma de decisiones. Ello resulta concomitante con lo planteado por Duarte (2015), quien advierte que las estructuras adultocéntricas continúan reproduciendo relaciones jerárquicas que subordinan las voces de la niñez y adolescencia, aun cuando existan instrumentos normativos orientados a promover su participación.

A nivel de San Borja, se identificó que la apertura institucional no se desarrolló de forma lineal entre los años 2023 y 2024, sino mediante un proceso de reconfiguración normativa e institucional marcado por tensiones y desfases en su implementación. Durante el año 2023, bajo la vigencia de la Ordenanza Municipal N.º 577-2017-MSB, la participación del CCONNA SB se enmarca normativamente en una lógica consultiva; sin embargo, en la práctica, esta no alcanzaba siquiera dicho nivel, situándose entre formas de participación decorativa y simbólica, lo que evidencia una brecha entre el reconocimiento formal de la participación y su ejercicio efectivo. En contraste, durante el año 2024, a partir de la actualización de la Ordenanza Municipal N.° 717-2024-MSB y su articulación con la Resolución Ministerial N.° 152-2023-MIMP, se observa un desplazamiento discursivo e institucional orientado a fortalecer el carácter consultivo y participativo del CCONNA SB, lo que da cuenta de una actualización progresiva del enfoque

municipal, asociada más a los procesos de adecuación normativa impulsadas por el gobierno nacional, más que a una transformación inmediata de las prácticas institucionales locales.

En este punto, destaca que, a diferencia del reglamento nacional vigente, la ordenanza municipal mantiene la formulación de políticas públicas como una de sus funciones, aunque nuevamente delimitada a materias vinculadas a la niñez y adolescencia. En ese sentido, se configura una lógica ambivalente; por un lado, la gestión municipal preserva la posibilidad de propuesta, pero por otro restringe su alcance temático, evidenciando que la ampliación del reconocimiento participativo no necesariamente se traduce en una expansión equivalente de la autonomía temática. Este hecho introduce una tensión importante, en tanto la definición institucional de los "temas de niñez y adolescencia" puede operar como un criterio de filtración sobre los contenidos de participación, en la que la definición de lo considerado pertinente o legítimo para su discusión permanece condicionada por marcos de interpretación predominantemente adultos.

Todo ello refleja que en la Municipalidad de San Borja, el proceso de institucionalización del CCONNA aún se encuentra en una etapa inicial, puesto que tanto el equipo municipal como niñas, niños y adolescentes integrantes de este espacio continúan reproduciendo prácticas adultocéntricas, aunque como se apreció en el apartado anterior, con resistencias. Asimismo, porque la participación de las infancias continúa dependiendo en gran medida de mecanismos de validación adulta. La dinámica participativa observada muestra que el acceso de los NNA a estos espacios no se produce automáticamente, sino que requiere procesos previos de reconocimiento formal y legitimación institucional.

Sobre esto, se advierte la necesidad de analizar el peso que adquieren los elementos que posibilitan dicha participación. En esa línea, Lozano (2023) señala que la efectividad de los canales de participación de este colectivo, dependen de la disposición política e institucional de reconocer a los NNA como actores legítimos dentro de los procesos de toma de decisiones. Sin embargo, esta condición muestra una nueva tensión, en tanto la efectividad de la participación queda mediada por factores que no dependen exclusivamente de los propios sujetos participantes. Este tipo de mediación institucional podría implicar que la participación adquiera un carácter condicionado, generando el riesgo de que su participación se vuelva inestable en el tiempo, se debilite la autonomía de los NNA y la posibilidad de que el ejercicio participativo sea interpretado más como una concesión institucional que como un derecho plenamente garantizado.

Asimismo, los resultados evidencian que los espacios institucionales vinculados a procesos de planificación y toma de decisiones del gobierno local, tales como el Presupuesto Participativo, la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), las mesas de trabajo y las sesiones del Consejo Municipal, se han constituido progresivamente en escenarios que el CCONNA SB ha ido conquistando dentro de la estructura municipal con diferentes niveles de participación. En ese marco, la incorporación de niñas, niños y adolescentes en dichos espacios refleja un avance importante respecto al reconocimiento de las infancias como sujetos con capacidad de intervención en asuntos públicos del distrito. Aunque, este todavía se desarrolla en medio de disputas constantes entre el reconocimiento formal de la ciudadanía de la niñez y adolescencia y la persistencia del posicionamiento adultocéntrico hegemónico que condicionan su participación.

Al respecto, los testimonios recogidos muestran que los propios integrantes del CCONNA SB perciben su participación en el Presupuesto Participativo y en la formulación del PDLC como

un “hito” que permite materializar la participación política de las infancias en San Borja. Esto viabiliza la construcción de contextos de legitimación ciudadana donde los NNA lograron posicionar públicamente sus demandas dentro de la agenda local y así no solo fueron comprendidos como mecanismos administrativos de consulta. Por lo que, la posibilidad de intervenir en procesos tradicionalmente ocupados por adultos representa un resquebrajamiento parcial respecto a las formas históricas de exclusión de las infancias dentro de los asuntos públicos.

La incorporación del CCONNA SB al Presupuesto Participativo evidencia que, aunque la normativa no excluía su participación, tampoco establecía mecanismos específicos para garantizarla. En la práctica, su inclusión depende de requisitos técnicos y de estrategias de legitimación ante funcionarios municipales, lo que refleja la necesidad de validar su presencia en espacios tradicionalmente adultos. Esto muestra que la participación de niñas, niños y adolescentes sigue condicionada por percepciones adultas sobre sus capacidades políticas. En consecuencia, la participación política de las infancias no depende solo del marco normativo, sino también del reconocimiento político y simbólico que se les otorga dentro de la gestión local.

La observación desarrollada durante el Taller Fase III del Plan de Desarrollo Local Concertado permite corroborar este argumento. Aunque las intervenciones de los representantes del CCONNA SB fueron incorporadas dentro de las discusiones grupales y consideradas como insumos para el documento final, la dinámica del espacio evidenció que la habilitación de la palabra continuaba dependiendo de la conducción adulta o de la iniciativa individual del adolescente para intervenir. En ese sentido, la participación de las infancias aún se desarrolla bajo parámetros relacionales desiguales, donde el adulto continúa regulando los tiempos, dinámicas y legitimidad de la intervención pública.

Esta situación dialoga con lo planteado por Cussianovich y Márquez (2002), quienes sostienen que el protagonismo infantil implica reconocer a niñas, niños y adolescentes como sujetos sociales y políticos con capacidad de agencia e incidencia efectiva, trascendiendo prácticas meramente consultivas o simbólicas. Desde dicha perspectiva, la participación no debería limitarse únicamente a ser escuchados, sino también a influir activamente en las decisiones que afectan sus condiciones de vida y su entorno social.

Los resultados también muestran que las condiciones efectivas de incidencia continúan siendo percibidas de manera ambivalente por parte de los propios integrantes del CCONNA SB. Si bien los NNA reconocen que sus propuestas son escuchadas y registradas dentro de los procesos participativos, también expresan que muchas veces estas no se traducen en decisiones concretas o en la aprobación efectiva de las iniciativas planteadas. Por lo que, la participación de las infancias parece mantenerse en un plano predominantemente formal, sin lograr materializar sus propuestas en las decisiones institucionales.

Otro aspecto que destaca es la dinámica participativa que gesta el CCONNA SB, el cual no inicia cuando se encuentran dentro de los espacios de incidencia política, por el contrario, parte desde procesos internos de organización y construcción colectiva de propuestas que anteceden y sostienen su intervención en dichos escenarios, aun cuando estos se desarrollan bajo la orientación del equipo técnico de la DEMUNA. Ello permite comprender que la participación del CCONNA SB integra dimensiones internas y externas, en el que la fase organizativa previa cumple un rol estructurante en la forma en que niñas, niños y adolescentes se posicionan dentro de los espacios públicos.

Desde esta noción, dicha articulación no solo organiza la forma en que se participa, también incide en la producción de experiencias de formación y ejercicio ciudadano, en tanto el CCONNA permite a sus integrantes participar en dinámicas de debate, negociación de propuestas y análisis de problemáticas públicas. En conjunto, contribuyen al desarrollo progresivo de habilidades vinculadas al ejercicio de ciudadanía y a la apropiación de su condición como sujetos políticos.

Siguiendo estos planteamientos, se puede sugerir que la participación institucionalizada del CCONNA SB representa un avance importante en el reconocimiento de la ciudadanía de las infancias dentro del gobierno local de San Borja, especialmente a partir de la transición normativa desarrollada entre 2023 y 2024. No obstante, este proceso continúa atravesado por tensiones estructurales vinculadas a la persistencia de la hegemonía adultocéntrica, las limitaciones burocráticas y la desigual distribución del poder dentro de los espacios participativos. Por lo que, el desafío no radica únicamente en incorporar formalmente a niñas, niños y adolescentes dentro de mecanismos institucionales de participación, sino en transformar las relaciones políticas e institucionales que históricamente han limitado el reconocimiento pleno de las infancias como actores ciudadanos con capacidad legítima de incidencia en la gestión pública local.

5.2.2 El poder en disputa: El CCONNA SB en espacios de incidencia política

Los resultados evidencian que la incidencia política del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes de San Borja (CCONNA SB) se desarrolló en un contexto caracterizado por avances progresivos y resistencias que revelan disputas en el acceso a espacios de decisión pública, particularmente en torno al reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como actores políticos dentro de dichos procesos. En este marco, la experiencia analizada permite comprender que la incidencia política no depende únicamente de la presencia en espacios

institucionales, sino de la posibilidad efectiva de influir en la formulación y discusión de la agenda pública local.

Durante el año 2023, la incidencia política del CCONNA SB fue limitada. La participación de sus integrantes se concentró principalmente en actividades institucionales de la municipalidad, talleres de fortalecimiento de habilidades, liderazgo y eventos conmemorativos. Si bien estas experiencias favorecieron el desarrollo de capacidades personales y organizativas, se mantuvieron alejadas de los procesos de deliberación y toma de decisiones, ubicando la participación en un nivel predominantemente simbólico y formativo. Este escenario coincide con lo planteado por Hart (1992), quien advierte que la participación infantil pierde sentido cuando no existe posibilidad de influencia en las decisiones que les afectan.

Desde este enfoque, durante el año 2023 predominó una participación con escasa incidencia política. Aunque existía apertura a escuchar las opiniones de las infancias, estas se mantenían principalmente en el plano consultivo sin mecanismos que permitieran su incorporación en la gestión pública. Como señalan Gaitán (2006) y Qvortrup (2000), esto se da en parte porque no se modifican significativamente las relaciones de poder que estructuran la toma de decisiones. En consecuencia, las opiniones expresadas por el CCONNA SB tuvieron escasas oportunidades de influir en la definición de políticas o acciones municipales concretas.

Sin embargo, los hallazgos muestran un cambio significativo durante el año 2024. A diferencia del periodo anterior, el CCONNA SB logró acceder a espacios formales de planificación y decisión pública, particularmente en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2024-2034 y en el Presupuesto Participativo. Su incorporación resulta significativa

porque constituyen instrumentos de gestión que orientan las prioridades y acciones del gobierno local, lo que abre oportunidades concretas de intervención en la agenda.

Se evidencia que las iniciativas impulsadas por el CCONNA SB surgieron de problemáticas identificadas por los propios integrantes a partir de sus experiencias cotidianas, con acompañamiento técnico de la DEMUNA. Temas como la violencia contra los NNA y el acoso escolar fueron discutidos dentro de espacios de incidencia donde tradicionalmente predominan actores adultos. Este hecho pone en manifiesto los planteamientos de Gaitán (2006), quien sostiene que las infancias poseen capacidad para interpretar críticamente su realidad y formular propuestas orientadas a su transformación. En este caso, la incidencia política no se expresó únicamente mediante la presencia en espacios institucionales, sino a través de la formulación y sustentación de propuestas que ingresan a procesos de deliberación con actores adultos, configurando un espacio de tensión intergeneracional sobre la definición de prioridades públicas.

Asimismo, los resultados permiten identificar que algunas de las propuestas promovidas por el CCONNA SB fueron consideradas dentro de los procesos de discusión y planificación municipal. Si bien ello no implicó una transferencia plena del poder de decisión, sí evidencia un nivel de incidencia superior al observado durante el año anterior. Lo cual dota al CCONNA SB ya no solo de una naturaleza consultiva y participativa, sino que siguiendo a autores como Cussianovich (2010) y Liebel (2019), también de un carácter político, pues sus propuestas trascienden lo testimonial e influyen en procesos institucionales.

No obstante, el incremento de la capacidad de incidencia también evidenció resistencias institucionales. En el proceso del Presupuesto Participativo, se registró que una trabajadora municipal vinculada a alta dirección, recomendó a la representante del CCONNA asumir dicho

espacio únicamente como una experiencia de observación y aprendizaje, a pesar de contar con propuestas elaboradas previamente. Este hecho coincide con lo que detalla Hart (1992), que la apertura formal de espacios participativos puede coexistir con mecanismos

Dichas tensiones se hicieron aún más evidentes cuando las propuestas impulsadas por el CCONNA SB fueron objeto de cuestionamientos respecto a su legitimidad y autonomía, atribuyéndose en algunos casos su formulación a la influencia adulta. Pese a que estas propuestas fueron construidas colectivamente por los propios integrantes del consejo, a través de procesos internos de análisis y deliberación. Como señalan Gaitán (2006) y Liebel (2019), una de las barreras más persistentes para la incidencia política de niños, niñas y adolescentes radica en la tendencia a cuestionar la autonomía de sus opiniones cuando sus propuestas adquieren relevancia pública.

Por lo tanto, la disputa principal no se ubica en el acceso a los espacios de participación ni en el contenido de las propuestas, sino en el reconocimiento de la capacidad de incidencia del CCONNA SB dentro de los procesos de toma de decisiones. Mientras la participación simbólica parecía generar consenso entre los actores institucionales, la posibilidad de influir efectivamente en la agenda pública genera tensiones y mecanismos de regulación.

Otro elemento relevante es el rol desempeñado por los actores adultos que facilitan la participación. Si bien la apertura de espacios fue impulsada por funcionarios y equipos técnicos, también se evidencian contradicciones en sus marcos de interpretación. Particularmente significativa resulta la posición de una regidora que respaldó activamente la participación del CCONNA SB en espacios como el Presupuesto Participativo y el Plan de Desarrollo Local

Concertado, pero que al mismo tiempo manifestó que niñas, niños y adolescentes no deberían involucrarse en la política ni ser considerados actores políticos.

Los resultados sugieren que algunas autoridades pueden facilitar estos procesos por razones vinculadas a la protección, la formación ciudadana o la confianza depositada en los profesionales que acompañan a las infancias, sin cuestionar necesariamente las concepciones tradicionales que sitúan a niñas, niños y adolescentes fuera del ámbito ciudadano. Desde los postulados de Cussianovich (2013), esta situación refleja la coexistencia entre marcos normativos de participación y representaciones adultocéntricas que limitan su reconocimiento como sujetos políticos.

En conjunto, la experiencia del CCONNA SB muestra un proceso gradual de fortalecimiento de su incidencia política entre 2023 y 2024, aunque atravesado por tensiones derivadas de relaciones intergeneracionales asimétricas. En este proceso, la apertura de espacios formales no ha implicado necesariamente el reconocimiento pleno de su capacidad de influencia.

En base a la propuesta de Hart (1992), la experiencia permite identificar una transición desde formas de participación predominantemente simbólicas hacia modalidades más cercanas a la participación consultada e informada, e incluso a procesos de participación compartida en determinados espacios de planificación local. Sin embargo, no se configura aún un nivel de control compartido debido a que la capacidad de incidencia continúa mediada por mecanismos de validación institucional.

En conclusión, los resultados evidencian que la principal disputa en torno a la incidencia política del CCONNA SB no se relaciona con el acceso a los espacios de participación, sino con

el reconocimiento efectivo de su capacidad para influir en la toma de decisiones públicas, lo que remite a la redistribución del poder en las relaciones intergeneracionales dentro del gobierno local.

5.3 Propuesta de modelo metodológico para fortalecer la participación protagónica e incidencia política de niñas, niños y adolescentes en los gobiernos locales

A partir de los resultados obtenidos en la presente investigación sobre las dinámicas de participación desarrolladas en el CCONNA SB durante los años 2023 y 2024, se propone un modelo metodológico orientado a comprender las condiciones que configuran el ejercicio de la participación protagónica e incidencia política de niñas, niños y adolescentes a nivel de gobierno local. Esta propuesta parte del reconocimiento de que la participación de la niñez y adolescencia no puede ser entendida únicamente desde un enfoque normativo o procedimental centrada en la existencia de mecanismos formales de participación. Por el contrario, se requiere un cambio de paradigma que posicione a los NNA como actores centrales en la construcción y sostenibilidad de mecanismos participativos como el CCONNA.

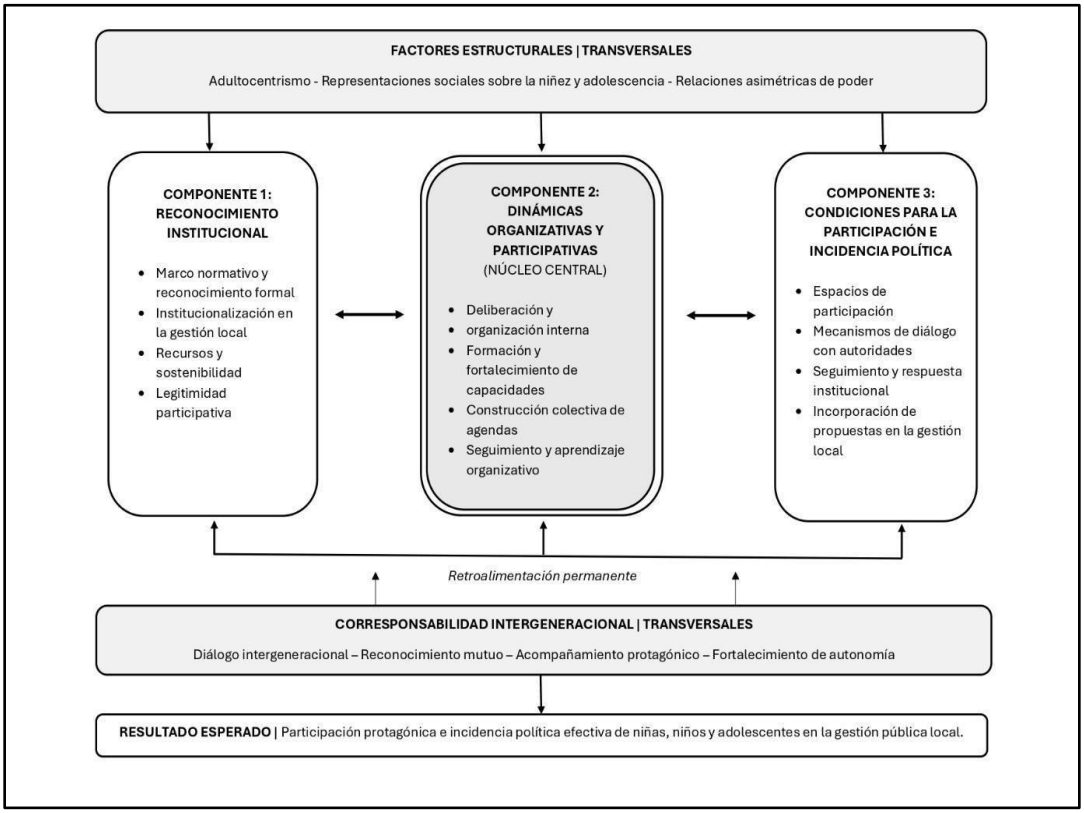
La formulación de este modelo se sostiene en los hallazgos identificados en el estudio, pero a su vez, en el diálogo establecido con el marco teórico que orientó la investigación. Particularmente con aquellos autores que reconocen a niñas, niños y adolescentes como ciudadanos, y que problematizan las relaciones de poder históricamente construidas entre el mundo adulto y las infancias. Si bien la institucionalización del CCONNA constituye una condición importante para fortalecer estos procesos, la investigación muestra que ello por sí solo no garantiza experiencias de participación efectiva.

En ese sentido, el modelo plantea que la participación protagónica se configura a partir de la interacción permanente entre factores estructurales, el reconocimiento institucional, las

dinámicas organizativas y participativas, las condiciones para la participación e incidencia política, así como en la corresponsabilidad intergeneracional. Asimismo, aunque esta propuesta toma como referencia la experiencia desarrollada en el distrito de San Borja, sus componentes deberán situarse de acuerdo con las características de cada territorio y a los contextos municipales en el que se desarrollen. A continuación, se presentan de manera sintética los componentes y relaciones que conforman la propuesta metodológica, los cuales serán desarrollados posteriormente.

Figura 4

Propuesta de modelo metodológico para fortalecer la participación protagónica y la incidencia política de niñas, niños y adolescentes en gobiernos locales



Nota. Propuesta elaborada a partir de los resultados de la investigación.

5.3.1 Componente 1: Factores estructurales

El primer componente del modelo corresponde a los factores estructurales que a lo largo de los años han condicionado la forma en que niñas, niños y adolescentes son comprendidos dentro del entramado social. Esta dimensión parte de la idea de que la participación no emerge en un escenario neutral, sino en el marco de estructuras sociales, culturales y políticas que tradicionalmente han situado a las infancias en una posición subordinada respecto al mundo adulto, condicionando sus posibilidades de ejercer su participación política de manera plena.

En ese contexto, se identificó que uno de los elementos que continúa atravesando este derecho se encuentra vinculado a la persistencia de lógicas adultocéntricas, las cuales se reproducen en múltiples niveles. Desde representaciones sociales que mantienen un imaginario donde niñas, niños y adolescentes son concebidos principalmente como sujetos vinculados a la protección y tutela, hasta prácticas concretas en las que el mundo adulto continúa definiendo los límites de participación, delimitando los temas sobre los cuales pueden involucrarse, interviniendo excesivamente en sus procesos de deliberación o reduciendo su intervención a espacios de carácter principalmente consultivo. Por lo que se puede advertir que, pese a los avances progresivos que en los últimos años han buscado fortalecer el reconocimiento del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes, persisten estructuras culturales profundamente arraigadas que continúan limitando la legitimidad otorgada a sus voces dentro de los espacios públicos y procesos de toma de decisión.

En ese sentido, este componente permite comprender que la participación protagónica no depende únicamente de la creación de mecanismos formales o del acceso a espacios institucionales donde potencialmente podrían influir en la toma de decisiones, sino también de transformaciones

más profundas orientadas a cuestionar aquellas estructuras que continúan reproduciendo relaciones asimétricas de poder entre el mundo adulto y las infancias. En consecuencia, para promover procesos efectivos de participación e incidencia, los gobiernos locales requieren reconocer que cuestionar y transformar prácticas adultocéntricas no constituye un elemento aislado dentro del proceso participativo, debido a que representa una condición transversal que atraviesa e influye en el desarrollo efectivo de todos aquellos elementos orientados a garantizar una participación verdaderamente protagónica.

5.3.2 Componente 2: Reconocimiento institucional

El segundo componente hace referencia a institucionalizar la participación de las niñas, niños y adolescentes mediante el reconocimiento formal dentro de la estructura del gobierno local y en consecuencia su identificación como una organización social con legitimidad en el sistema de participación ciudadana. Este elemento constituye la base sobre la cual se desarrollan los demás procesos participativos, en tanto busca garantizar que la participación de las infancias sea vista como parte de las políticas públicas y no únicamente como una acción dependiente de la voluntad política de una gestión local determinada.

Un primer aspecto de este reconocimiento implica la adecuación de la normativa local a la Resolución Ministerial N° 152-2023-MIMP, incorporando la denominación de Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes en reemplazo de la nomenclatura tradicional de Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes. Esta modificación no responde únicamente a un cambio terminológico, sino al reconocimiento de una concepción de participación que trasciende la función consultiva e incorpora el involucramiento activo de niñas, niños y

adolescentes en los procesos de deliberación, formulación de propuestas e incidencia en los asuntos públicos que les afectan.

En ese sentido, los gobiernos locales deben contar con ordenanzas municipales actualizadas, reglamentos internos y procedimientos específicos que reconozcan formalmente a los CCONNA como mecanismos legítimos de participación ciudadana. Estos instrumentos normativos deben guardar concordancia con los lineamientos establecidos por la Resolución Ministerial N° 152-2023-MIMP, en tanto constituyen el marco técnico de referencia para su regulación. Sin embargo, dicha concordancia no impide que, en el marco de la autonomía normativa de los gobiernos locales, las ordenanzas puedan desarrollar y fortalecer funciones orientadas a la participación en asuntos públicos, la formulación de propuestas y la incidencia en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas vinculadas a los temas que afectan a este colectivo, especialmente cuando ello contribuya a superar las limitaciones advertidas en la regulación vigente.

De igual manera, el reconocimiento institucional supone la asignación de recursos humanos, logísticos y presupuestales que garanticen la sostenibilidad de este mecanismo de participación. Asimismo, implica la incorporación progresiva del enfoque de participación de niñas, niños y adolescentes en los instrumentos de gestión municipal, promoviendo su intervención en los procesos de planificación y toma de decisiones.

En ese contexto, resulta pertinente incorporar el funcionamiento del CCONNA como una actividad operativa institucional en el Plan Operativo Institucional (POI), así como avanzar gradualmente en la transversalización del enfoque de niñez y adolescencia en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), fortaleciendo así su

institucionalización e instrumentalización en la gestión municipal. De esta forma, se busca consolidar condiciones institucionales que permitan fortalecer el ejercicio de la ciudadanía de la niñez y adolescencia y su incorporación efectiva en la gestión pública local.

5.3.3 Componente 3: Dinámicas organizativas y participativas

El tercer componente se orienta al fortalecimiento de las dinámicas organizativas del CCONNA, en tanto se reconoce que la participación protagónica de niñas, niños y adolescentes no se agota con la existencia de espacios formales, por el contrario, requiere también el desarrollo de capacidades y procesos internos que hagan posible su materialización. Al respecto, la investigación evidenció la importancia de consolidar competencias orientadas al ejercicio de una ciudadanía activa y protagónica. Por ello, los gobiernos locales deben promover procesos permanentes de formación orientados a fortalecer en niñas, niños y adolescentes capacidades vinculadas al conocimiento de sus derechos, estructura y funcionamiento de la gestión pública local, incidencia política y mecanismos de participación ciudadana, así como, habilidades de liderazgo, argumentación y representación.

Asimismo, en el análisis del funcionamiento interno del CCONNA se identificó que las reuniones constituyen un eje central de su dinámica organizativa, en tanto no se circunscriben a una etapa específica del proceso participativo, sino que se desarrollan de manera transversal antes, durante y después de la participación en espacios de incidencia. Este hallazgo permite comprender que la participación no se limita a momentos puntuales de intervención, por el contrario, se sostiene en procesos continuos de deliberación, preparación y retroalimentación.

En ese sentido, promover una participación efectiva requiere fortalecer las dinámicas organizativas internas del CCONNA, garantizado espacios permanentes de deliberación

autónoma, construcción colectiva de agendas y mecanismos de seguimiento posterior a los espacios de incidencia. Ello supone que los gobiernos locales desarrollen formas de acompañamiento que permitan sostener la continuidad de estos procesos organizativos, adecuando aspectos vinculados a la coordinación, disponibilidad de personal responsable y tiempos de participación, considerando que las dinámicas bajo las cuales niñas, niños y adolescentes ejercen este derecho no siempre coinciden con las lógicas municipales tradicionales. En cuanto a los NNA, se evidencia la importancia de que puedan ver a las reuniones como espacios estratégicos dentro del proceso de participación que desarrollan, en tanto les permite no solo dar a conocer sus puntos de vista, sino también construir de manera colectiva su agenda, dar seguimiento a los acuerdos y fortalecer su capacidad de representación.

Este proceso requiere de un acompañamiento técnico permanente, conformado por un equipo profesional interdisciplinario que, desde un enfoque de derechos y reconocimiento del protagonismo de las infancias, promueva metodologías participativas basados en el diálogo, la construcción conjunta y el fortalecimiento progresivo de capacidades, evitando prácticas que reproduzcan relaciones verticales o sustituyan la voz de niñas, niños y adolescentes.

5.3.4 Componente 4: Condiciones para la participación e incidencia política

El cuarto componente está orientado a garantizar que la participación de niñas, niños y adolescentes trascienda espacios de involucramiento meramente consultivo y se traduzca en procesos reales de influencia dentro de la gestión pública local. Desde esta mirada, la investigación permitió identificar que la incidencia política efectiva no depende únicamente del número de espacios formales que se habiliten para su participación, ni de su sola presencia en dichos

escenarios, sino de generar condiciones para que las propuestas y demandas formuladas por los NNA puedan ser legítimamente consideradas dentro de los procesos de toma de decisión.

En ese sentido, los gobiernos locales deben garantizar la participación del CCONNA en espacios estratégicos vinculados a la planificación y gestión local tales como el Presupuesto Participativo, la formulación de Planes de Desarrollo Local Concertado, planes sectoriales, programas municipales y otros mecanismos donde se discutan asuntos relacionados con el desarrollo del distrito. Sin embargo, la incorporación en estos espacios debe ir acompañada de mecanismos institucionales que permitan generar procesos efectivos de interlocución con los actores responsables de la toma de decisiones, estableciendo canales formales para la presentación de propuestas, espacios de diálogo directo y procedimientos que permitan evaluar institucionalmente las demandas formuladas.

De igual forma, resulta indispensable implementar mecanismos de seguimiento y retroalimentación que permitan a niñas, niños y adolescentes conocer el estado de las propuestas formuladas, su nivel de incorporación y las razones que justifican su aprobación, modificación o rechazo. En suma, este componente busca garantizar oportunidades reales para influir en las decisiones públicas.

5.3.5 Componente 5: Corresponsabilidad intergeneracional

Por último, el modelo reconoce que la participación de niñas, niños y adolescentes no depende exclusivamente de las capacidades que estos desarrollan para ejercer ciudadanía, sino también del compromiso y posicionamiento de los actores adultos que intervienen en la gestión local. Desde esta perspectiva, la participación constituye una construcción relacional en la que intervienen autoridades municipales, funcionarios públicos, organizaciones sociales, instituciones

educativas, familias y los propios NNA. Al respecto, la investigación permite advertir que la sostenibilidad de los procesos participativos se encuentra estrechamente vinculada a la forma en que los actores adultos comprenden el lugar que ocupan los NNA dentro de dichos espacios, promoviendo relaciones intergeneracionales basadas en su reconocimiento como ciudadanos, el respeto de su autonomía progresiva y el acompañamiento adulto sin sustituir sus voces ni intervenir excesivamente en sus dinámicas de deliberación, organización e incidencia.

De manera concreta, este elemento se ve materializado a través de la promoción de espacios de diálogo directo entre niñas, niños y adolescentes y actores adultos en condiciones más horizontales, así como desarrollar procesos de formación dirigidos también a funcionarios públicos y otros actores institucionales, orientados a cuestionar prácticas adultocéntricas y fortalecer enfoques de participación protagónica. De manera similar, supone avanzar progresivamente hacia una distribución más equilibrada de roles dentro de los procesos participativos, de modo que los NNA puedan ejercer mayores niveles de autonomía. En consecuencia, este componente plantea la necesidad de consolidar relaciones de corresponsabilidad entre generaciones, donde cada actor asuma un rol activo en la garantía del derecho a la participación, promoviendo vínculos basados en el diálogo, la confianza, el respeto mutuo y el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como actores sociales y políticos legítimos.

En síntesis, el modelo metodológico propuesto en la figura N°4 plantea una relación secuencial, interdependiente y de retroalimentación constante entre sus componentes. De manera transversal, los factores estructurales y la corresponsabilidad intergeneracional atraviesan todo el proceso participativo. Mientras los primeros permiten reconocer las barreras y oportunidades que condicionan la participación de niñas, niños y adolescentes, la corresponsabilidad

intergeneracional contribuye a sostener estos procesos mediante relaciones de diálogo, reconocimiento y colaboración entre personas adultas y NNA.

En cuanto a la secuencia principal del modelo, el reconocimiento institucional genera las condiciones necesarias para la existencia y legitimidad de los espacios participativos. Sobre esta base, las dinámicas organizativas constituyen el núcleo central del modelo, pues es a través de los espacios de formación, encuentro, deliberación y construcción colectiva que niñas, niños y adolescentes desarrollan capacidades y construyen propuestas. A su vez, las condiciones para la participación e incidencia política permiten proyectar estos procesos hacia los espacios de decisión e influir en la gestión pública local.

No obstante, la relación entre estos componentes no es lineal. Las dinámicas organizativas se retroalimentan constantemente con el reconocimiento institucional y las condiciones para la participación e incidencia política. Una mayor legitimidad y respaldo institucional favorece el funcionamiento y sostenibilidad del CCONNA, pero a su vez un Consejo con mayores niveles de organización y participación contribuye a fortalecer su reconocimiento dentro de la gestión municipal. De manera similar, las experiencias de incidencia enriquecen los procesos internos del CCONNA, mientras que dinámicas organizativas más sólidas favorecen una participación más preparada y con mayores posibilidades de incidencia efectiva.

En conjunto, estos componentes buscan transitar desde modelos tradicionales centrados en la consulta hacia formas de participación más protagónicas, que reconozcan a niñas, niños y adolescentes como ciudadanos capaces de intervenir activamente en la construcción de políticas públicas y en el desarrollo de sus territorios.

CONCLUSIONES

Representaciones sociales sobre la participación del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de San Borja (CCONNA SB)

En primer lugar, el análisis de los discursos de niñas, niños y adolescentes, así como de los adultos que interactúan con el CCONNA SB durante el periodo 2023-2024 permite concluir que la participación política de la niñez y adolescencia es un proceso que no se garantiza únicamente con la apertura de espacios institucionales. Su ejercicio se encuentra atravesado por las representaciones sociales que se construyen y reproducen en torno a este colectivo y a su participación. En ese sentido, las maneras en que los distintos actores comprenden quiénes pueden participar, desde qué lugar lo hacen y cuál es el alcance que se reconoce a sus aportes en los asuntos públicos terminan condicionando el reconocimiento de los NNA como actores políticos, al igual que las posibilidades de ejercer una participación plena con capacidad de incidencia. Bajo esa lógica, resultaría insuficiente pensar que existe una única forma de entender la participación política de la niñez y adolescencia pues las representaciones que giran alrededor de este fenómeno emergen a partir de las diferentes experiencias, roles y posiciones que ocupan los actores que se vinculan con este espacio.

En el caso de la Municipalidad de San Borja, se identifica un núcleo de significado compartido de la participación política asociada a la posibilidad de expresar opiniones y ser escuchados. No obstante, dicho consenso se debilita cuando la participación se representa como un derecho o como una forma de incidencia política, evidenciando que el alcance atribuido al ejercicio participativo de niñas, niños y adolescentes continúa siendo objeto de tensiones, particularmente cuando supone reconocer su intervención en espacios que tradicionalmente han sido reservados al mundo adulto. Lo relevante de ello, es que dichas representaciones no solo

expresan distintas maneras de aproximarse a la participación política de los integrantes del CCONNA, sino que también delimitan el alcance que se le da a la participación de este colectivo en los procesos de decisión.

Paralelamente, la investigación muestra que las representaciones sobre quienes participan también son diversas. Desde la mirada adulta, la niñez suele asociarse con la creatividad, la curiosidad y la necesidad de cuidado, mientras que la adolescencia es concebida como una etapa marcada por la rebeldía, el ímpetu y la transición hacia la adultez. En contraste, las perspectivas de los NNA no establecen una diferenciación tan marcada entre ambos grupos etarios, sino que tienden a reconocerse como un colectivo con la capacidad de opinar, proponer, dialogar y contribuir en los asuntos que les conciernen. Lo interesante es que, aunque entre ellos tampoco existe un consenso pleno para comprender la participación como un derecho o como una forma de incidencia política, si comparten la idea de que participar supone involucrarse activamente en la discusión y construcción de respuestas frente a asuntos de interés público. Esta diferencia resulta significativa porque refleja que, mientras el mundo adulto continúa organizando su mirada desde categorías etarias, los propios NNA desplazan el énfasis de la edad hacia las capacidades que reconocen en sí mismos para participar y contribuir a la vida pública.

Asimismo, se identifica que el CCONNA SB ocupa un lugar central dentro de las representaciones construidas en torno a la participación política de niñas, niños y adolescentes, debido a que es concebido como el medio que les permite acercarse a la gestión municipal. Esta valoración se sustenta tanto en la institucionalidad que respalda este mecanismo como en el hecho de constituir un espacio pensado para promover la participación de este colectivo, diferenciándose de otros mecanismos existentes en el ámbito local. Desde esta perspectiva, el CCONNA SB se

posiciona como un referente desde el cual niñas, niños y adolescentes encuentran posibilidades concretas para formar parte de los asuntos públicos.

Precisamente por el lugar que ocupa dentro de estas representaciones, el CCONNA SB también favorece procesos de resignificación. En las personas adultas, ello se expresa en el reconocimiento de capacidades que inicialmente no atribuían a los NNA como es su nivel de análisis, compromiso y capacidad para aportar a la gestión pública. En el propio colectivo, la experiencia participativa fortalece el reconocimiento de sí mismos como ciudadanos en ejercicio, comprendiendo que la ciudadanía no se adquiere con la mayoría de edad, sino que es inherente a la pertenencia de toda persona a la comunidad política, siendo la participación una de sus principales formas de expresión.

Sin embargo, estos procesos no deben entenderse como transformaciones acabadas ni como una cuestión exclusivamente individual, su alcance es gradual, no porque le falte potencial, sino porque las representaciones que disputa forman parte de una estructura social más amplia, el adultocentrismo. Esta lógica no solo condiciona las formas en que las personas adultas comprenden la participación de niñas, niños y adolescentes, sino que también se reproduce en las propias representaciones del colectivo, muestra de ello es la manera en que algunos NNA asumen o reproducen determinadas ideas sobre el lugar que ocupan en los asuntos públicos.

En ese sentido, el CCONNA representa una oportunidad para cuestionar, tensionar y replantear progresivamente estas representaciones, ampliando las posibilidades de reconocer a niñas, niños y adolescentes como actores políticos con voz propia y capacidad de incidir en la construcción de lo público.

Procesos de participación e incidencia política del CCONNA SB

En segundo lugar, la investigación muestra que la participación política del CCONNA SB se construye desde las dinámicas organizativas internas que sostienen el funcionamiento del Consejo. Desde esta perspectiva, la incidencia política no constituye el punto de partida del proceso participativo, sino el resultado de un trabajo colectivo previo que otorga legitimidad y sustento a las propuestas presentadas en los espacios de decisión. Los resultados evidencian que esto se desarrolla mediante una secuencia metodológica, que comprende la capacitación y fortalecimiento de capacidades, el reconocimiento de la realidad del entorno, el diagnóstico colectivo, la construcción de propuestas y rutas de acción, la articulación con actores municipales y finalmente, la incidencia política. En este proceso, la ciudadanía se expresa de manera transversal en las posibilidades que tienen niñas, niños y adolescentes de reconocerse como actores capaces de identificar asuntos de interés público, deliberar sobre ellos y participar en su transformación.

Esta dinámica favorece el desarrollo y fortalecimiento de capacidades ciudadanas y permite que niñas, niños y adolescentes transiten de una participación consultiva hacia una más protagónica. Asimismo, los resultados muestran que las propuestas presentadas en los espacios de incidencia son resultado de un proceso colectivo, en el que los integrantes del CCONNA intercambian ideas, las discuten, construyen consensos y definen acuerdos antes de presentarlas en los espacios de participación e incidencia política. Estas prácticas no solo sostienen el proceso de incidencia, sino que constituyen formas concretas de ejercicio ciudadano.

Durante este proceso también se identifica una tensión en torno a la formación. Si bien gran parte de los NNA la reconoce como una condición para ejercer una incidencia informada, existen diferencias respecto a quién debe definir los contenidos y prioridades que orientan estos espacios. Mientras algunos atribuyen esta responsabilidad principalmente a las personas adultas, otros plantean que dichas decisiones deben ser resultado de un trabajo en conjunto, reconociendo

que ellos también cuentan con la capacidad de identificar los conocimientos y herramientas que requieren para fortalecer su participación. En ese sentido, se advierte que el ejercicio ciudadano no se limita a la adquisición de conocimientos definidos por los adultos, sino que también involucra la posibilidad de que niñas, niños y adolescentes participen en la demarcación de aquello que necesitan para ejercer su participación.

Asimismo, la investigación permite concluir que los temas sobre los cuales participan niñas, niños y adolescentes no se encuentran claramente definidos. La normativa del CCONNA SB establece que su participación se desarrolla en materia de niñez y adolescencia, sin embargo, los discursos de los NNA no se organizan desde esa categoría. Sus integrantes refieren que ellos actúan sobre asuntos que afectan a su comunidad y que, desde su experiencia, también involucran a niñas, niños y adolescentes. Esta forma de comprender los asuntos sobre los que participan amplía la mirada sobre el alcance de su ejercicio ciudadano y pone en evidencia que la definición de aquello que se considera un asunto propio del colectivo continúa siendo un aspecto abierto a debate dentro de los procesos participativos.

La investigación también muestra que la legitimidad alcanzada por el CCONNA SB en los espacios de participación política ha sido resultado tanto del fortalecimiento progresivo de sus dinámicas organizativas como del reconocimiento institucional que posee este mecanismo dentro de la gestión municipal. Ello ha permitido que las propuestas elaboradas por sus integrantes sean consideradas en los espacios de decisión local. Lo cual constituye también una condición para el ejercicio efectivo de su ciudadanía, en la medida que permite que su participación trascienda la expresión de opiniones y encuentre posibilidades de ser incorporada en asuntos de decisión pública.

No obstante, pese a estos avances, la ausencia de procedimientos institucionalizados limita su sostenibilidad, pues su continuidad depende en gran medida de la voluntad política de las autoridades y del equipo técnico responsable de facilitar la participación. Esta situación se ve reforzada por la limitada incorporación de la participación de la niñez y adolescencia en los instrumentos de gestión municipal, lo que dificulta su reconocimiento como una función permanente de la gestión pública local.

Respecto a los principales mecanismos de planificación e incidencia ciudadana como el Presupuesto Participativo y el Plan de Desarrollo Local Concertado PDLC se concluye que, no contemplan procedimientos específicos de convocatoria, registro, acreditación y participación adaptados a las características de las niñas, niños y adolescentes. De igual manera, durante el periodo de estudio no se identificó al menos una actividad operativa específica en el Plan Operativo Institucional POI que estableciera metas, indicadores y presupuesto orientados al fortalecimiento de su participación política, lo que evidencia que esta materia aún no forma parte de la programación regular de la gestión municipal. Si bien en 2024 se registraron avances al incorporar la agenda de la niñez y adolescencia en el proceso de actualización del PDLC, dichos esfuerzos corresponden a una etapa inicial y todavía no se traducen en un proceso plenamente institucionalizado. En consecuencia, la participación del CCONNA SB en los espacios de incidencia continúa dependiendo de iniciativas de gestión y adecuaciones metodológicas, más que de un diseño institucional consolidado que garantice su permanencia, sostenibilidad y financiamiento, lo que condiciona también las posibilidades de sostener en el tiempo el ejercicio de una ciudadanía activa por parte de niñas, niños y adolescentes en el ámbito local.

Alcance de la incidencia del CCONNA SB en los espacios de participación política local

En tercer lugar, la incidencia del CCONNA SB en los espacios de incidencia política local, durante el periodo 2023-2024, se expresa como un proceso progresivo de apropiación de espacios de deliberación que tradicionalmente lo conformaban únicamente organizaciones de personas adultas. Esto se debe a múltiples factores, entre ellos, la actualización de la normativa que fortalece su posición en la estructura municipal al incluir explícitamente el carácter participativo en su nomenclatura y es el principal sustento para garantizar el acceso a espacios como el Presupuesto Participativo, la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado PDLC y diversos espacios de diálogo con el alcalde, regidores y funcionarios municipales. Del mismo modo, las infancias pertenecientes a esta organización social reivindican su derecho a participar en los espacios de toma de decisiones donde las autoridades puedan escuchar sus planteamientos y a la vez, tomarlos en cuenta, pues reconocen el rol de representación que ejercen a favor de la niñez y adolescencia del distrito. Y con ello, su capacidad de participar en asuntos de interés público desde su condición de ciudadanos.

Estos resultados reflejan una mayor presencia de la organización en escenarios formales de toma de decisiones durante el año 2024 y el reconocimiento de su capacidad para representar las demandas de la niñez y adolescencia. Sin embargo, los hallazgos muestran que el acceso a estos espacios no garantiza una participación efectiva ni condiciones equitativas para el ejercicio de la incidencia política de la niñez y adolescencia, y con ello de su ciudadanía. La participación estuvo marcada por constantes tensiones y barreras que limitan su capacidad de influir en las decisiones públicas. Como, por ejemplo, durante el desarrollo del Presupuesto Participativo se identificaron prácticas de autoridades que impedían la presentación de propuestas propias, promoviendo que las representantes asumieron un rol pasivo de observación antes que de deliberación. Estas acciones evidencian relaciones de poder asimétricas que deslegitiman los conocimientos y capacidades de

las infancias, reproduciendo formas de participación de carácter simbólico o decorativo, en las que su presencia es admitida, pero su capacidad de decisión es restringida.

Por consiguiente, el alcance de la incidencia política del CCONNA SB se expresa como un proceso de disputa por la redistribución del poder dentro de los espacios participativos. Si bien se registraron avances en el acceso y posicionamiento de la organización, persisten prácticas institucionales y culturales que buscan condicionar, controlar o deslegitimar su participación, llegando incluso a atribuir sus propuestas a influencias externas o intereses ajenos al no considerar la autoría social de los mismos y tampoco a reconocer que son capaces de producir conocimiento.

Ello permite concluir que el principal desafío no radica únicamente en ampliar los espacios participativos para niñas, niños y adolescentes, sino en reconocer que la participación política se construye desde las representaciones, las dinámicas organizativas y las condiciones institucionales que la hacen posible. Avanzar en esa dirección permitirá consolidar mecanismos que reconozcan a niñas, niños y adolescentes como actores políticos con capacidad para intervenir en la construcción de lo público y ejercer su ciudadanía en el presente.

RECOMENDACIONES

A partir de los resultados y conclusiones de la investigación, se plantean recomendaciones orientadas a fortalecer la participación política y el ejercicio de la ciudadanía de niñas, niños y adolescentes en el gobierno local. Estos lineamientos reconocen que el ejercicio de su participación se encuentra condicionado por diversos elementos estructurales, institucionales y organizativos que posibilitan su reconocimiento como actores políticos con capacidad de expresar sus demandas, intervenir en los asuntos públicos e incidir en los procesos de toma de decisiones.

Representaciones sociales sobre la participación del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA)

1. Se recomienda que las instituciones responsables incorporen el análisis de las representaciones sociales sobre la niñez, adolescencia y su participación en el diseño, implementación y evaluación de las acciones dirigidas a garantizar este derecho. Para ello, se propone desarrollar, a través de las áreas responsables y con participación de los CCONNA, acciones de diagnóstico, sensibilización y reflexión con funcionarios y servidores municipales que permitan identificar y cuestionar concepciones adultocéntricas que puedan limitar el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como ciudadanos con capacidad de participar e incidir en los asuntos que les conciernen.

2. Asimismo, se propone a los gobiernos locales fortalecer los CCONNA como espacios de encuentro y diálogo intergeneracional, bajo la conducción de la Gerencia de Gestión Social, Desarrollo Humano o la unidad orgánica que haga sus veces, responsable de las acciones en materia de niñez y adolescencia, y con el acompañamiento de la DEMUNA. Para ello, se plantea promover metodologías de co-construcción y espacios permanentes de intercambio entre los

integrantes del CCONNA y los actores municipales, que reconozcan sus experiencias, saberes e intereses y favorezcan su participación en la identificación de necesidades, definición de prioridades y construcción de acciones sobre los asuntos que les conciernen. De esta manera, se contribuirá al desarrollo de relaciones intergeneracionales más horizontales y al reconocimiento progresivo de niñas, niños y adolescentes como actores de la gestión pública local.

Procesos de participación e incidencia política del CCONNA SB

3. Del mismo modo, es importante fortalecer la institucionalización de la participación de la niñez y adolescencia en el gobierno local mediante la actualización y consolidación del marco normativo municipal que regula el funcionamiento del CCONNA, complementándolo con lineamientos institucionales que permitan estandarizar los procesos de participación e incidencia política. Estos lineamientos deberían establecer procedimientos para la convocatoria, deliberación, formulación de propuestas, articulación interinstitucional y seguimiento de acuerdos, incorporando metodologías participativas adaptadas a las características de las infancias y adolescencias, con el propósito de garantizar la continuidad, legitimidad y condiciones para el ejercicio efectivo de su participación y ciudadanía, independientemente de los cambios en la gestión municipal. Complementariamente, resulta necesario fortalecer las capacidades de los equipos responsables de acompañar estos procesos, promoviendo un enfoque de participación que reconozca a niñas, niños y adolescentes como actores políticos con capacidad de aportar en la gestión local.

4. Además, se recomienda a los gobiernos locales transversalizar la participación de niñas, niños y adolescentes en los principales instrumentos de planeamiento y gestión, como el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan de Desarrollo

Local Concertado (PDLC), incorporando, según corresponda, objetivos, actividades operativas, metas, indicadores y recursos presupuestales que permitan garantizar su implementación progresiva y sostenible. Para ello, la Gerencia de Gestión Social, Desarrollo Humano o la unidad orgánica que haga sus veces, responsable de las acciones en materia de niñez y adolescencia, deberá articular con las unidades orgánicas responsables de planeamiento y presupuesto la programación de recursos específicos para el fortalecimiento de la participación de niñas, niños y adolescentes, identificando las categorías y su posible articulación con los programas presupuestales del ente rector, entre ellos el Programa Presupuestal 0117, cuando corresponda. Asimismo, este proceso deberá considerar el acompañamiento de la DEMUNA y la participación protagónica del CCONNA, a fin de incorporar la participación de la niñez y adolescencia en la programación regular de la gestión municipal y reducir su dependencia de iniciativas individuales o de la voluntad política de cada gestión.

Alcance de la incidencia del CCONNA SB en los espacios de participación política local

5. Se recomienda a los gobiernos locales implementar, de manera progresiva y con enfoque territorial, la *Propuesta de modelo metodológico para fortalecer la participación protagónica y la incidencia política de niñas, niños y adolescentes en gobiernos locales*, desarrollada en la presente investigación a partir de los hallazgos del CCONNA SB. Su aplicación deberá considerar las características sociales, económicas, culturales e institucionales de cada territorio, así como las capacidades y recursos disponibles, reconociendo que las condiciones identificadas en el distrito de San Borja no necesariamente se reproducen de la misma manera en otros contextos locales. En ese sentido, el modelo deberá ser adecuado a las necesidades, dinámicas y problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes de cada localidad, sin perder sus componentes centrales de reconocimiento institucional, fortalecimiento de las dinámicas

organizativas y participativas, y generación de condiciones para la incidencia política como expresión del ejercicio de su ciudadanía. La Gerencia de Gestión Social, Desarrollo Humano o la unidad orgánica que haga sus veces deberá conducir y articular su implementación; la DEMUNA brindará acompañamiento técnico al proceso; las unidades orgánicas competentes evaluarán y responderán las propuestas de acuerdo con sus funciones; las autoridades municipales intervendrán en el marco de sus competencias; y los integrantes del CCONNA asumirán un rol protagónico en la identificación de asuntos, formulación, sustentación y seguimiento de sus propuestas.

6. Finalmente, se recomienda adecuar los principales espacios municipales de participación e incidencia ciudadana en los que interviene el CCONNA SB, particularmente el Presupuesto Participativo y los procesos vinculados al Plan de Desarrollo Local Concertado, incorporando procedimientos de convocatoria, acreditación, deliberación y presentación de propuestas acordes con las características de niñas, niños y adolescentes. Esta adecuación deberá garantizar condiciones equitativas para su intervención y evitar prácticas que reduzcan su participación a funciones simbólicas, decorativas o de observación, fortaleciendo su capacidad para deliberar, formular propuestas e incidir en los asuntos públicos locales como parte del ejercicio efectivo de su condición de ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA

Acuña, L. (2015) *Análisis del proceso de conformación del Consejo Consultivo Nacional de niños, niñas y adolescentes 2014-2016 mediante la participación de estos sujetos de derechos* [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/10109/Disertaci%c3%b3n%20Lorena%20Sharilay%20Acu%c3%b1a%20Correa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Alfageme, E. Cantos, R y Martínez, M. (2003). *De la participación al protagonismo infantil: Propuestas para la acción. Plataforma de Organización de Infancia.*

Arendt, H. (2009). *La condición humana* (R. Gil Novales, Trad.). Paidós. https://ezequielsingman.blog/wp-content/uploads/2020/09/la-condicion-humana-hannah-arendt.pdf

Ariés, P. (1986). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen.* Taurus

Arnstein, R. (1969). *A ladder of citizen participation.* Journal of the American Planning Association, 35(4), 216-224. https://remineo.org/repositorio/ciao/xviii/talleres/t1/Mirada2.Arnstein1968Ladderofparticipation.pdf

Basilio, B. (2020) *Facilitadores y limitantes para el funcionamiento del Consejo Consultivo de Niños Y Niñas de la Municipalidad De Lima, gestión 2019* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/20538/Basilio_Torres_Facilitadores_limitantes_funcionamiento1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cáceres, C (2024) *La educación olvidada: Efectos de la ruralidad en la educación secundaria de Loreto, Cajamarca y La Libertad* [Tesis doctoral, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. https://hdl.handle.net/20.500.12672/25783

Casas, F. (2006). *Infancia y representaciones sociales.* Política y Sociedad, 43(1), 27-42. https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0606130027A/22636

Castillo Morales, K. (2022) *Participación infantil en las políticas comunales y su implicancia en el desarrollo integral de las infancias: Evaluación Participativa Transformadora del Consejo Consultivo de Niñas y Niños de Tocopilla* [Tesis de Maestría, Universidad de Chile]. https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/186647/Participaci%C3%B3n-infantil-en-las-politicas-comunales.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Castillo, A. (2019) *¿Y por qué los niños no pueden ser?: Participación política de niñas y niños en la gestión de la ciudad. Análisis de la experiencia ciudadana en el Consejo de las Niñas y los Niños* [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/17095/CASTILLO_VALVERDE_ALEJANDRA_MARIA_Y_PORQU%C3%89_LOS_NI%C3%91OS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Castillo, A. (2021). *Participación política de niñas y niños en el Perú: en camino a su reconocimiento como sujetos políticos*. *Politai: Revista de Ciencia Política*, 12 (22), 83-97. https://doi.org/10.18800/politai.202101.005.

Castro, M.J. (2015). *Apuntes históricos y conceptuales sobre infancia*. Question, 1(46), 65-73. https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/47686/Documento_completo.pdf?sequence=1

Comité de los Derechos del Niño. (2009). *Observación General N° 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Naciones Unidas.* https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7532.pdf

Congreso de la República. (1993). *Constitución Política del Perú*. constitucionparte1993-12-09-2017.pdf (congreso.gob.pe)

Congreso de la República. (2002). *Ley N.º 27783, Ley de Bases de la Descentralización*. Diario Oficial El Peruano.

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. (2021). *Políticas públicas de niños, niñas y jóvenes durante la pandemia desde un abordaje cualitativo: Argentina y Chile 2020 - 2021.* CLACSO. Microsoft Word - Observatorio latinoamericano y caribeño en primera infancia, infancias y juventudes. Informe de investigación, Año 1, Nro. 2, julio 2021.docx (clacso.edu.ar)

Cussianovich, A y Marquez, M. (2002). *Hacia una participación protagónica de niños, niñas y adolescentes.* Save the Children Suecia. https://www.sename.cl/wsename/otros/Hacia%20una%20participacion%20protagonica-savethechildren.pdf

Cussianovich, A. (2003). *Historia del pensamiento social sobre la infancia* (pp. 86-102). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales.

Cussianovich, A. (2009). *Ensayos sobre infancia: sujeto de derechos y protagonista.* Instituto de Formación de Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe (IFEJANT). https://www.sename.cl/wsename/otros/participacion_2013/Documentos_bibliograficos/nuevos/ensayosobreinfancia2.sujeto%20de%20derechos%20y%20protagonista.pdf

Cussianovich, A. (2013). *El derecho a la participación de JANN: Metodologías y prácticas para la formación de educadores*. IFEJANT (Perú). https://bice.org/app/uploads/2013/11/Ponencia%20A%20Cussianovich%20Brasil%202013.pdf

Cussianovich, A. (2024). *Democracia, infancias y adolescencias (1ra. ed.). Instituto Nacional Electoral.* https://ine.mx/wp-content/uploads/2024/11/Deceyec-CM-49-Infancias-Adolescencias.pd

Cussianovich, A. y Figueroa, E. (2009). *Participación protagónica: ¿Ideología o cambio de paradigma?* En Liebel M. y Martínez M. (Eds.). *Infancia y derechos humanos: Hacia una ciudadanía participante y protagónica* (pp. 83-99). Instituto de Formación para la Educación de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe (IFEJANT). https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=2536

Delgado, D. y Rojas, J. (2014) *Análisis de experiencias de participación de niños y niñas en la toma de decisiones* [Tesis de Maestría, Universidad Pedagógica Nacional]. DelgadoBurbanoRojasLeon2014.pdf (cinde.org.co)

Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes. (2024). *Panel interactivo de información sobre niñas, niños y adolescentes, 2023 - 2024*. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMzZiZTk3MWItZmNiYS00ZDdmLTg0MmItMDJlODZkZDg1MThiIiwidCI6IjY4MTljNDYzLTVkZWItNDA3MC1hY2I2LTlmZGQzY2FhZTk4NCJ9

Duarte, C. (2015) *El adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio. Análisis de la reproducción de imaginarios en la investigación social chilena sobre lo juvenil* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona]. https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2016/hdl_10803_377434/cdq1de1.pdf

El Peruano (2000). *Ley Nº 27337, Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.* https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3533125/Ley%20N%C2%B027337.pdf.pdf?v=1672840791

El Peruano (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades.* LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.indd (elperuano.pe)

Espinosa, M. (2009). *La participación ciudadana como una relación socio estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía*. Andamios, 5(10), 71-109. https://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v5n10/v5n10a4.pdf

Flick, U. (2015). *El diseño de la investigación cualitativa*. Ediciones Morata. https://edmorata.es/wp-content/uploads/2020/06/Flick.Disen%CC%83oInvestigacionCualitativa.PR_.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño.* https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2019). *Child participation in local governance.* https://www.childfriendlycities.org/media/1731/file/Child%20participation%20guidance%20note.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2022). *El enfoque basado en los derechos de la niñez.* mod 1 enfoque de derechos.pdf (unicef.org)

Fox, J. (2015). *Social accountability: What does the evidence really say?*. World Development, 72, 346–361.https://www.accountabilityresearch.org/wp-content/uploads/2018/12/Fox-Social-Accountability-What-Does-the-Evidence-Really-Say-WDR-2015.pdf

Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido* (2.ª ed.). Siglo XXI Editores. https://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadelOprimido.pdf

Gaitan, L. (2006). *La nueva sociología de la infancia: Aportaciones de una mirada distinta.* Política y Sociedad, 43 (1), 9 - 26. Vista de La nueva sociología de la infancia. Aportaciones de una mirada distinta (ucm.es)

Gaventa, J. (2006). *Finding the spaces for change: A power analysis*. IDS Bulletin, 37(6), 23–33. https://www.powercube.net/wp-content/uploads/2009/12/finding_spaces_for_change.pdf

Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública: La transformación estructural de la vida pública.* Editorial Gustavo Gili. https://proletarios.org/books/Habermas-Historia_y_critica_de_la_opinion_publica.pdf

Hart, R. A. (1992). *Children's participation: From tokenism to citizenship* (Innocenti Essays No. 4). UNICEF International Child Development Centre. https://participationpool.eu/wp-content/uploads/2020/05/Hart-R.-1992-Children-Participation-from-Tokenism-to-Citizenship.pdf

Heller, Á. (1977). *Sociología de la vida cotidiana* (4.ª ed.). Ediciones Península. https://estudosdotrabalho.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/03/heller_sociologiadelavidacotidianap1.pdf

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.) [PDF]. McGraw-Hill Education. https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf

Horn, C. y Castorina, A. (2010). *La sociología de la infancia y la psicología constructivista: Un diálogo posible.* VI Jornadas de sociología, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5272/ev.5272.pdf

Instituto Nacional De Estadística E Informática (2024). *Compendio Estadístico Perú 2024.* https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7366940/6284790-tomo-1-peru-compendio-estadistico-2024.pdf?v=1734101907

Jaramillo, E. (2022). *Sociología de las infancias y políticas sociales en el Perú (2000-2010).* IFEJANT.

Jurado Nacional de Elecciones. (2008). *Guía de participación ciudadana en el Perú* (Depósito legal No. 2008-07580). Jurado Nacional de Elecciones. Recuperado de https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/b3465d6f1868627205257cd7005de4b8/$file/1_pdfsam_guia_de_participacion_ciudadana.pdf

Lansdown, G. (2004). *La participación y los niños más pequeños. En La participación de la primera infancia: ¿Retórica o una creciente realidad?* (Espacio para la Infancia, n.º 22) (pp. 4-?). Fundación Bernard van Leer. https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/1919_d_La_participaci%C3%B3n_de_la_primera_infancia._Ret%C3%B3rica_o_una_creciente_realidad_20081110.pdf

Liebel, M (2009). *Historia de los derechos de la infancia.* En Liebel M. y Martínez M. (Eds.). *Infancia y derechos humanos: Hacia una ciudadanía participante y protagónica* (pp. 23-40). Instituto de Formación para la Educación de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe (IFEJANT). https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=2536

Liebel, M. (2007). *Paternalismo, participación y protagonismo infantil*. En Corona Caraveo & M. E. Linares-Pontón (Eds.), *Participación infantil y juvenil en América Latina* (pp. 113 – 146). Universidad Autónoma Metropolitana; Universitat de València. https://www.sename.cl/wsename/otros/Paternalismo_manfred_liebel.pdf

Liebel, M. (2013). *Niñez y justicia social: Repensando sus derechos*. Pehuén Editores. Recuperado de https://enclavedeevaluacion.com/pronatsesp/wp-content/uploads/2020/11/Liebel_Nin%CC%83ez_y_justicia_social_2013.pdf

Liebel, M. (2019). *Infancias dignas, o cómo descolonizarse* (1.ª ed.). Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe (IFEJANT); Editorial El Colectivo; Bajo Tierra Ediciones. https://enclavedeevaluacion.com/pronatsesp/wp-content/uploads/2020/11/Infancias-Dignas-Manfred-Liebel.pdf

Liebel, M. y Martinez, M. (2009). *Entre protección y participación.* En Liebel M. y Martínez M.(Eds). *Infancia y derechos humanos: Hacia una ciudadanía participante y protagónica* (pp. 69-82). Instituto de Formación para la Educación de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe (IFEJANT). https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=2536

LLanos, L. (2010). *El concepto del territorio y la investigación en las Ciencias Sociales.* Agricultura, sociedad y desarrollo. 7(3), 207- 220. Colegio de Postgraduados. https://www.redalyc.org/pdf/3605/Resumenes/Abstract_360533086001_2.pdf

Lozano, S. (2023). *El derecho a la participación en el Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes en la Municipalidad Metropolitana de Lima: Un estudio comparado en dos gobiernos municipales* (2013-2016) [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. https://cybertesis.unmsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/e176d9b5-8c73-4d6c-a7a4-6957d1df14ce/content

Marshall, T. H., & Bottomore, T. (1991). *Ciudadanía y clase social* (Archivo PDF). https://www.inep.org/images/_Biblio/Marshall-Ciudadania-CS.pdf

Martínez, M. (2017). *Inclusión de voces invisibilizadas en la ciudad: Análisis de la promoción de la participación infantil y adolescente en contextos urbanos de Colombia y Chile.* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica de Chile] TESIS-MFMR.pdf (uc.cl)

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia (2023*). Primer reporte de seguimiento concertado a la Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia 2021 - 2026: Protejamos los derechos de la niñez y adolescencia frente al impacto del Niño Global y fenómenos naturales* (PP. 1 - 106). UNICEF PERÚ. https://www.unicef.org/peru/media/16316/file/Primer%20Reporte%20de%20Seguimiento%20Concertado%20a%20la%20Agenda%20Nacional%20de%20la%20Ni%C3%B1ez%20y%20Adolescencia%202021-2026.pdf

MIMDES (2009). *Resolución Ministerial N° 355-2009. La creación del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes.* https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgnna/Anexo4-RM-355-2009-MIMDES-Constitucion-del-CCONNA.pdf

MIMP (2020). Noveno informe anual de avances del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 - 2021. https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/IX-Informe-PNAIA-2020.pdf

MIMP (2021). *Política Nacional Multisectorial de niños, niñas y adolescentes al 2030 PNMNNA.* https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/----------PNMNNA-2030.pdf

MIMP (2021). *Resolución Ministerial N° 208-2021. Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones.* https://www.gob.pe/institucion/mimp/informes-publicaciones/2059679-aprobacion-del-texto-integrado-del-reglamento-de-organizacion-y-funciones-del-ministerio-de-la-mujer-y-poblaciones-vulnerables

MIMP (2023). *Resolución Ministerial N° 152-2023. El Reglamento del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes*.https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4414487/rm_152_2023_mimp.pdf?v=1681162781

Montecinos, E. y Contreras, P. (2019). *Participación ciudadana en la gestión pública.* Revista Venezolana de Gerencia, 24(86), 341 - 355. Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión sobre el estado actual (redalyc.org)

Montero, M. (1984). *La psicología comunitaria: orígenes, principios y fundamentos teóricos.* Revista Latinoamericana de Psicología, 16(3), 387–400. https://www.redalyc.org/pdf/805/80516303.pdf

Mora, M. (2002). *La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici.* Athenea Digital: Revista de pensamiento e investigación social, (2), 1 - 25. Universidad Autónoma de Barcelona. https://ddd.uab.cat/pub/athdig/15788946n2/15788946n2a8.pdf

Morales, S y Magistris, G (2019). *El co-protagonismo como nuevo paradigma de la infancia. Hacia un horizonte emancipatorio en las relaciones intergeneracionales. Kairos: Revista de Temas Sociales,* 23 (44), 35-54. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/msei-unsl/20200503100508/kairos-44.pdf

Municipalidad de Lima (2021). *Ordenanza N° 2310 que reconoce a la niñez y la adolescencia como Agentes de Cambio para el desarrollo sostenible de la ciudad de Lima Metropolitana*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1849443/ORDENANZA%202310-2021%2011.02.2021.pdf.pdf?v=1619492939

Municipalidad de Lima (2021). *Ordenanza N° 2311 que aprueba la celebración del Día del derecho al Juego y la Recreación.* https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ordenanza-municipal-que-aprueba-la-celebracion-del-dia-del-d-ordenanza-no-2311-2021-1928305-3/

Municipalidad de San Borja (2017). *Ordenanza N° 577 que aprueba la constitución del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de San Borja.* https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-la-constitucion-del-consejo-consultivo-de-ninas-ni-ordenanza-no-577-msb-1485874-1/

Municipalidad de San Borja (2023). *Ordenanza Municipal N° 702 - 2023- MSB: Reglamento de Organización y Funciones (ROF).* https://www.gob.pe/institucion/munisanborja/normas-legales/4377621-702-2023-msb

Municipalidad de San Borja (2024). *Ordenanza Municipal N° 717-2024-MSB: Ordenanza que aprueba la constitución del Consejo Consultivo y Participativo de niñas, niños y adolescentes del Distrito de San Borja.* https://www.gob.pe/institucion/munisanborja/normas-legales/5804999-717-2024-msb

Municipalidad de San Borja. (2025*). Ordenanza Municipal Nº 730-MSB: Ordenanza que aprueba el reglamento del proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados del distrito de San Borja.* https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8146799/6821911-ordenanza-n-730-2025-msb.pdf?v=1748630630

Municipalidad de San Borja. (2025). *Ordenanza Municipal Nº 739-MSB: Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado San Borja 2026-2040.* https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8998091/7383885-ordenanza-municipal-739-2025-msb-parte-1.pdf?v=1763138297

Municipalidad Distrital de San Borja (2024). *Nota informativa: Talleres de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado con niños, niñas y adolescentes*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6164350/4614540-nota-informativa-talleres-de-formulacion-del-plan-de-desarrollo-local-concertado-con-ninos-ninas-y-adolescentes%282%29.pdf?v=1763747811

Municipalidad Distrital de San Borja. (2024). *Nota informativa: Por un plan de desarrollo local concertado 2024-2034 inclusivo, sostenible e intergeneracional.* https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6562469/4614540-nota-informativa-taller-de-analisis-de-escenarios-para-la-formulacion-del-plan-de-desarrollo-local-concertado-2024-2034.pdf?v=1763747777

Pavez, I. (2012). *Sociología de la Infancia: las niñas y los niños como actores sociales.* Revista de Sociología, (27), 81–102. https://doi.org/10.5354/0719-529X.2012.27479

Pazmiño Segovia, V. E (2015). *Participación ciudadana y Consejos Consultivos. Estudio de Caso: Niñez y Adolescencia del Cantón Pujilí* [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/10107/TESIS%20CONSEJOS%20CONSULTIVOS%20PUJILI.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Prieto, P. (2010). *Las alas de Leo: La participación ciudadana del siglo XX.* Asociación Kyopol - Ciudad Simbiótica. https://www.oidp.net/docs/repo/doc237.pdf

Tilly, C. (2004). *Social movements, 1768-2004*. Paradigm Publishers. https://voidnetwork.gr/wp-content/uploads/2016/09/Social-Movements-1768-2004-by-Charles-Tilly.pdf

Tonucci, F. (1997). *La ciudad de los niños: Un modo nuevo de pensar la ciudad.* Editorial Graó.https://urbanitasite.wordpress.com/wp-content/uploads/2020/02/tonucci-la-ciudad-de-los-nic3b1os.pdf

Valdiviezo Del Carpio, M. (2013). *La participación ciudadana en el Perú y los principales mecanismos para ejercerla* (Informe especial). Gestión Pública y Desarrollo. https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/10CB865461FC9E2605257CEB00026E67/$FILE/revges_1736.pdf

Valencia Corominas, J. J. M (2019). *Estado Situacional para la Implementación de un Proceso de Calidad Democrática en la Infancia desde las Políticas Públicas del Estado Peruano* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú PUCP]. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15792/VALENCIA_COROMINAS_JORGE_ESTADO%20SITUACIONAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Young, I. M. (2002). *Inclusion and democracy*. Oxford University Press.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de categorización

PROBLEMATIZACIÓN	OBJETIVOS	CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS	DEFINICIÓN
PREGUNTA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	CATEGORÍAS	
¿De qué manera se desarrolla la participación del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de San Borja CCONNA SB en los espacios de incidencia política, durante la gestión municipal del año 2023-2024?	Analizar la participación del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de San Borja CCONNA SB en los espacios de incidencia política durante la gestión municipal del año 2023-2024	Participación de la niñez y adolescencia Espacios de incidencia política	
PREGUNTAS ESPECÍFICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	SUBCATEGORÍAS	
¿Cuáles son las representaciones sociales sobre la participación del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de San Borja (CCONNA SB)?	Conocer las representaciones sociales sobre la participación del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de San Borja (CCONNA SB)	Representaciones sociales	"Son construcciones simbólicas que tienen la capacidad de brindar significado a un grupo social frente a otros, en la medida que le atribuye determinadas características y cualidades que son aceptadas en el ámbito social, orientando las maneras de sentir, formas de pensar y actuar" (Moscovici, 1969).
¿Cuáles son los procesos de participación mediante los cuales los integrantes del CCONNA SB buscan	Describir los procesos de participación mediante los	Procesos de participación	De acuerdo con Hart (1992), la participación es ''la capacidad para expresar decisiones que sean

incidir políticamente en el desarrollo de su localidad?	cuales los integrantes del CCONNA SB buscan incidir políticamente en el desarrollo de su localidad.		reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive". Bajo lo señalado, se refiere al enfoque participativo de los procesos que guían el funcionamiento del CCONNA SB en espacios de incidencia política.
¿De qué forma se expresa el alcance de la incidencia del CCONNA SB en los espacios de participación política local?	Comprender el alcance de la incidencia del CCONNA SB en los espacios de participación política local	Incidencia política	La incidencia política se entiende como la capacidad de los sujetos sociales para lograr afectar, interpelar y reorientar los procesos de toma de decisiones y políticas públicas (Fox, 2015), mediante la formulación de reivindicaciones colectivas dirigidas a las autoridades (Tilly, 2004), superando las barreras impuestas por las jerarquías de poder (Gaventa, 2006).

Anexo 2: Matriz de operacionalización de categorías

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN DE ANÁLISIS	DEFINICIÓN
Participación de la niñez y adolescencia	Representaciones sociales	De acuerdo con Moscovici (1969): "Son construcciones simbólicas que tienen la capacidad de brindar significado a un grupo social frente a otros, en la medida que le atribuye determinadas características y cualidades que son aceptadas en el ámbito social, orientando las maneras de sentir, formas de pensar y actuar"	Informativa	Hace referencia a la suma de conocimientos disponibles sobre un hecho, situación o grupo.
			Campo de representación	Evidencia la imagen simbólica que contiene la información que se vierte sobre determinado objeto social.
			Actitudinal	Es aquella que orienta la respuesta frente a ciertos estímulos, influyendo en comportamientos, las políticas que se diseñan y los espacios de participación disponibles.
	Procesos de participación del CCONNA SB	De acuerdo con Hart (1992), la participación es ''la capacidad para expresar decisiones que	Protagonismo infantil	El protagonismo es una construcción del ser humano para poder ser con uno mismo, ser con otros y para valorar y ser valorado. En este caso, se expresa el protagonismo de la niñez y adolescencia mediante la participación y la relación activa con los adultos en aras de contribuir al bien e interés común.
			Proceso metodológico del funcionamiento del CCONNA	Conjunto de estrategias, procedimientos y mecanismos internos mediante los cuales el CCONNA SB organiza y

Espacios de incidencia política		sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive". Bajo lo señalado, se refiere al enfoque participativo de los procesos que guían el funcionamiento del CCONNA SB en espacios de incidencia política.	SB	desarrolla su ejercicio participativo, posibilitando la deliberación, la construcción de propuestas y la toma de decisiones colectivas.
			Dinámicas de interacción e influencia	Dinámicas de interacción entre el CCONNA SB y los actores municipales involucrados que permita la incidencia directa de la niñez y adolescencia en la política local.
	Incidencia política	La incidencia política se entiende como la capacidad de los sujetos sociales para lograr afectar, interpelar y reorientar los procesos de toma de decisiones y políticas públicas (Fox, 2015), mediante la formulación de reivindicaciones colectivas dirigidas a las autoridades (Tilly, 2004),	Nivel de participación de los NNA.	El grado de participación de los NNA en el gobierno local desde el CCONNA SB.
			Interés y voluntad de los tomadores de decisiones para trabajar en conjunto al CCONNA SB.	Gobernanza ciudadana en el que los tomadores de decisiones pueden dialogar y trabajar en conjunto con los NNA para abordar los problemas que afectan a este grupo poblacional.
			Acciones de incidencia de la participación del CCONNA SB en la gestión municipal.	Es la efectividad en que las propuestas y aportes de los NNA del CCONNA SB fueron considerados en las políticas públicas locales.

		superando las barreras impuestas por las jerarquías de poder (Gaventa, 2006).		

Anexo 3: Guía de entrevista semiestructurada dirigida a miembros del CCONNA SB

Objetivo: Recoger las experiencias y percepciones de las niñas, niños y adolescentes respecto de su participación en el CCONNA SB y los significados que atribuyen al ejercicio de su ciudadanía y participación.

Datos generales

Código del participante: _____
Fecha: _____
Lugar: _____
Duración aproximada: _____

Preguntas

Eje 1: Representaciones sociales sobre la participación de la niñez y adolescencia.

1. ¿Qué es el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes?
2. En su opinión ¿Qué es la participación política?
3. ¿Consideras que los representantes del CCONNA están en la capacidad de poder participar en las decisiones que se toman en la municipalidad? ¿por qué?
4. ¿Consideras necesario que los representantes del CCONNA reciban la asesoría de algún adulto para poder participar en los espacios de decisión? ¿Por qué?
5. ¿Qué rol cumple el CCONNA en la Municipalidad?
6. ¿Cómo crees que percibe el alcalde y el equipo de profesionales que acompaña al CCONNA SB, a los niños, niñas y adolescentes?
7. ¿Por qué los NNA deben participar en los espacios donde se toma decisiones, formula e implementa políticas públicas distritales?

Eje 2: Procesos de participación del CCONNA SB.

8. ¿Qué actividades llevan a cabo para poder participar en los espacios donde se toman decisiones, formulan o implementan políticas públicas locales?
9. ¿Estas actividades son por iniciativa de los representantes del CCONNA o de la Municipalidad?
10. ¿De qué manera puede el CCONNA incidir en los espacios donde se toman decisiones, formulan o implementan políticas públicas locales?
11. ¿Para que un representante del CCONNA participe en la toma de decisiones, formulación o implementación de una política pública distrital, debe primero ser convocado por alguna área de la Municipalidad o puede ser por iniciativa propia del Consejo? ¿Cómo describirías este proceso?
12. En caso quieran presentar alguna propuesta o emitir una opinión frente a una decisión de la Municipalidad o política pública, ¿Cuál es el proceso que deberán seguir como

CCONNA? ¿Consideras que se debe hacer mejoras a dicho proceso? ¿Por qué? ¿Cuáles?

Eje 3: Incidencia política del CCONNA SB

13. ¿En qué espacios de incidencia política distrital ha logrado participar el CCONNA?
14. ¿Cómo describirías tu experiencia en estos espacios?
15. ¿Qué propuestas de proyecto han hecho llegar a la Municipalidad?
16. A la fecha ¿se ha logrado ejecutar alguna de sus propuestas? ¿por qué crees que sucedió ello?
17. ¿Consideras que sus propuestas podrían contribuir en el desarrollo de su distrito? ¿Por qué?

Anexo 4: Guía de entrevista semiestructurada dirigida a los funcionarios y servidores públicos

Objetivo: Conocer las percepciones de los actores institucionales respecto de la participación de niñas, niños y adolescentes del CCONNA SB y su incorporación en la gestión pública local.

Datos generales

Código del participante: _____
Cargo o función: _____
Fecha: _____
Duración: _____

Preguntas

Eje 1: Representaciones sociales sobre la participación de la niñez y adolescencia.

1. En su opinión ¿cómo percibe el gobierno local a la niñez y adolescencia? ¿Cuál es el enfoque?
2. Si tuviera que definir la etapa de la niñez en base a tres características, ¿cuál usted seleccionaría? ¿Cómo describiría en tres puntos específicos a la niñez?
3. Si tuviera que definir la etapa de la adolescencia en base a tres características, ¿cuál usted seleccionaría? ¿Cómo describiría en tres puntos específicos a la adolescencia?
4. ¿Considera a la niñez y adolescencia como parte de la ciudadanía? ¿Por qué?
5. ¿Qué es el Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes CCONNA?
6. Desde su perspectiva ¿Qué se entiende por la participación de la niñez y adolescencia? ¿Cómo concibe este fenómeno?
7. ¿Qué entiende por participación política?
8. ¿Considera que la niñez y adolescencia que conforman el CCONNA se encuentran en la capacidad de poder participar en las decisiones que se toman a nivel de la gestión de la municipalidad? ¿Por qué?
9. ¿Cómo describiría usted la participación que tiene el CCONNA en la municipalidad?
10. En su opinión, ¿Usted considera que ha habido durante la gestión, un cambio en la visión de cómo se entiende hoy en día la participación tanto de los niños como de los adolescentes?

Eje 2: Procesos de participación del CCONNA SB.

11. Desde su perspectiva ¿Qué es una política pública?
12. ¿Cuál es el procedimiento que se debe seguir para formular una política pública a nivel de gobierno local? ¿Qué actores intervienen en este proceso?
13. Cuando se define las alternativas de solución, objetivos, servicios y/o actividades para abordar algún problema público identificado en el distrito ¿Se cuenta con la participación de la niñez y adolescencia que integra el CCONNA? ¿Por qué?
14. ¿De qué forma el CCONNA aporta a la toma de decisiones que se gestan desde el

gobierno local?

15. Durante el año 2023-2024 ¿La niñez y adolescencia que integra el CCONNA han emitido alguna opinión o propuesto una política pública en materia de niñez u otro asunto de su interés? *En caso la respuesta sea positiva* ¿En qué consistió dicha opinión o propuesta? ¿Se tomó en consideración desde el gobierno local? *En caso la respuesta sea negativa* ¿Por qué considera que la niñez y adolescencia del CCONNA no están proponiendo este tipo de acciones?
16. ¿Qué tan seguido el CCONNA se reúne con los funcionarios públicos? y ¿Qué temas suelen abordar?

Eje 3: Incidencia política del CCONNA SB

17. Durante el 2023-2024 ¿En qué espacios de incidencia política distrital ha logrado participar el CCONNA? (si es positiva la respuesta, repreguntar sobre los aprendizajes adquiridos y los logros).
18. Considera que la metodología que se utiliza en estos espacios justamente de incidencia ciudadana ¿es la adecuada para trabajar con niños y adolescentes?
19. ¿Qué propuestas de proyecto han hecho llegar a la Municipalidad?
20. A la fecha ¿se ha logrado ejecutar alguna de sus propuestas? ¿por qué crees que sucedió ello?
21. Considera que las propuestas que se gesten desde el CCONNA, tanto las que ya se han dado y las que podrían desarrollarse, ¿podrían contribuir con el desarrollo del distrito? ¿Por qué?
22. ¿Cuáles son los retos y desafíos del CCONNA como organización social? ¿En qué otros espacios deberían participar?

Anexo 5: Guía de grupo focal dirigida a miembros del CCONNA SB

Objetivo: Explorar colectivamente las experiencias, percepciones y significados atribuidos por las niñas, niños y adolescentes a su participación en el CCONNA SB.

Datos generales

Fecha: _____
Lugar: _____
Número de participantes: _____
Duración: _____

Apertura

1. Bienvenida y presentación de los objetivos: La facilitadora brinda la bienvenida a las y los participantes y presenta brevemente los objetivos del grupo focal.
2. Dinámica de presentación: "La pelota preguntona"

- La facilitadora entrega una pelota a uno de los participantes, la cual se hace circular de mano en mano mientras se entona una canción. A la señal de la facilitadora, se detiene el ejercicio.
- La persona que queda con la pelota en la mano se presenta al grupo, señalando su nombre, cargo en el CCONNA e institución de la que proviene. Acto seguido, se le invita a tomar asiento.
- El ejercicio continúa de la misma manera hasta que se hayan presentado todos los participantes.

Desarrollo

3. Dinámica N.° 1: Lluvia de ideas

- Se entrega a cada participante un *post-it* de color celeste y un bolígrafo. A continuación, se explica la actividad mediante la siguiente consigna: "Queremos que nos compartas qué se te viene a la mente cuando te mencionan la palabra PARTICIPACIÓN. Cuando lo tengas listo, escríbelo en el *post-it* que se te brindó y pégalo en la pared".
- Luego, se entrega un segundo *post-it* de color amarillo y se plantea la siguiente consigna: "Ahora nos gustaría saber qué rol cumple el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes en la Municipalidad. Cuando lo tengas listo, escríbelo en el *post-it* y pégalo en la pared".
- Finalmente, se entrega un tercer *post-it* de color verde y se plantea la siguiente consigna: "Para culminar con este primer momento del encuentro, nos gustaría que nos compartas por qué es importante que las niñas, niños y adolescentes participen en el CCONNA SB".
- Una vez colocados los *post-it* en la pared, la facilitadora revisa y organiza las respuestas. A partir de esta agrupación, abre un espacio de diálogo para que las niñas, niños y adolescentes expliquen las razones de sus respuestas.

4. Dinámica N.° 2: Reflexionando sobre la experiencia

- La facilitadora presenta fotografías que reflejan las actividades de incidencia y participación desarrolladas por el CCONNA SB y formula inicialmente la siguiente pregunta: "¿Qué se les viene a la mente cuando ven esta fotografía?".
- Posteriormente, plantea las siguientes preguntas:
 a. ¿Cómo se sintieron ese día?
 b. ¿Sintieron que los adultos escucharon y tomaron en cuenta sus opiniones y/o propuestas de proyecto? ¿Por qué?
 c. ¿Se presentó algún problema para su participación en dicha actividad? ¿Cuáles y de qué manera los abordaron?

5. Dinámica N.° 3: Actividad grupal

- La facilitadora organiza a los participantes en grupos, de acuerdo con el número de asistentes. A cada grupo se le entrega un papelógrafo y plumones.
- Cada grupo identifica las fortalezas y debilidades del CCONNA SB para ejercer de manera efectiva su participación en la gestión de la Municipalidad.
- Una vez culminado el trabajo, se abre un espacio para que cada grupo presente y comente sus principales respuestas.

Cierre

- Se invita a cada participante a elaborar un compromiso personal orientado a fortalecer la participación de las niñas, niños y adolescentes de su distrito.
- Los compromisos son colocados en un panel.
- Se leen de manera aleatoria algunos de los compromisos elaborados.
- Finalmente, la facilitadora agradece a las niñas, niños y adolescentes por su participación.

Anexo 6: Guía de observación

Objetivo: Registrar las interacciones y dinámicas de participación desarrolladas entre las niñas, niños y adolescentes del CCONNA SB y los actores adultos en espacios de participación vinculados a la gestión municipal.

Datos generales

Fecha: _____
Lugar: _____
Actividad observada: _____
Participantes: _____
Duración: _____

Registro de observación

Ejes de observación	Aspectos por observar	Registro
Interacción entre NNA y adultos	Forma en que los NNA intervienen durante la actividad (por iniciativa propia, por invitación de un adulto u otra modalidad).	
	Reacciones de los adultos frente a las intervenciones de los NNA (escucha, diálogo, complementación, cuestionamiento u otras).	
	Forma en que las opiniones y experiencias expresadas por los NNA son consideradas durante la discusión.	
Participación de los NNA	Opiniones, experiencias, propuestas o problemáticas planteadas por los NNA.	
	Nivel de iniciativa y autonomía observado durante su participación.	

	Dificultades o condiciones que facilitan o limitan su participación.	
Metodología de participación	Dinámica utilizada para organizar la participación de los asistentes (trabajo grupal, plenaria, exposición u otras).	
	Mecanismos utilizados para distribuir el uso de la palabra y recoger los aportes de los participantes.	
	Condiciones generadas por la metodología para favorecer la participación de los NNA.	
Propuestas e incidencia	Propuestas formuladas por los NNA durante la actividad.	
	Respuesta de los adultos y demás participantes frente a las propuestas de los NNA.	
	Evidencias de incorporación, discusión, registro o consideración de las propuestas de los NNA.	

Observaciones generales

Anexo 7: Consentimiento informado dirigido a padres, madres o tutores legales

Estimado Padre de Familia por medio de la presente me permito solicitar su autorización y consentimiento para la participación de su hijo(a) en el proyecto de tesis de licenciatura: "La ciudadanía de la niñez y adolescencia como interés público: La participación del Consejo Consultivo y Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes en el distrito de San Borja", cuyo objetivo es conocer la participación del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de San Borja CCONNA SB en los espacios de incidencia, durante la gestión municipal 2023-2024.

Este estudio es desarrollado por egresadas de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos: Rosa del Rosario Salinas Beteta y Reina Luisa Sanchez Huaman, siendo avalado por el Dr. Carlos Eduardo Caceres Torres y reconocido a nivel institucional.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo _____, identificado(a) con el número de documento de identidad _____, en calidad de progenitor(a) y/o tutor legal de _____, identificado(a) con el número de documento de identidad _____ manifiesto a través de este documento, haber sido informado(a) suficientemente y comprendo la justificación, los objetivos, los procedimientos y las posibles molestias y beneficios implicados en la participación de mi hijo(a), en el proyecto de investigación: "La ciudadanía de la niñez como interés público: La participación política del Consejo Consultivo y Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes en el distrito de San Borja".

Procedimiento:

a. Contestar a una entrevista y participar en un grupo focal de manera anónima y confidencial, cuya contestación dura aproximadamente 45 minutos y 2 horas respectivamente. Nuestro hijo(a) se compromete a contestar sinceramente para que la investigación arroje resultados válidos.
b. La participación de mi hijo(a) en este estudio es completamente voluntaria, si él o ella se negara a participar o decidiera retirarse, esto no le generará ningún problema, ni tendrá consecuencias a nivel institucional, ni académico, ni social. Si lo desea, mi hijo(a) informaría los motivos de dicho retiro al equipo de investigación.
c. La información suministrada por mi hijo(a) será confidencial. Los resultados podrán ser publicados o presentados en reuniones o eventos con fines académicos sin revelar su nombre o datos de identificación. En bases de datos, todos los participantes serán identificados por un código que será usado para referirse a cada uno.
d. Asimismo, declaro que fui informada suficientemente y comprendo que tengo derecho a recibir respuesta sobre cualquier inquietud que mi hijo(a) o que yo tenga sobre dicha investigación, antes, durante y después de su ejecución; que mi hijo(a) y yo tengo el

derecho de solicitar los resultados de los cuestionarios y pruebas que conteste durante la misma.

e. Considerando los derechos que mi hijo(a) tiene en calidad de participante de dicho estudio, me permito informar que consiento, de forma libre y espontánea, su participación en el mismo. Este consentimiento no inhibe el derecho que tiene mi hijo(a) de ser informado(a) suficientemente y comprender los puntos mencionados previamente y a ofrecer su asentimiento informado para participar en el estudio de manera libre y espontánea, por lo que entiendo que mi firma en este formato no obliga su participación.

En constancia de lo anterior, firmo el presente documento, en la ciudad de _____, el día _____, del mes _____ de _____,

Anexo 8: Asentimiento informado dirigido a niñas, niños y adolescentes

Estimado participante por medio de la presente me permito solicitar su autorización y consentimiento para su participación en el proyecto de tesis de licenciatura: "La ciudadanía de la niñez y adolescencia como interés público: La participación del Consejo Consultivo y Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes CCONNA en el distrito de San Borja", cuyo objetivo es conocer la participación del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de San Borja CCONNA SB en los espacios de incidencia, durante la gestión municipal 2023-2024. Este estudio es desarrollado por egresadas de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos: Rosa del Rosario Salinas Beteta y Reina Luisa Sanchez Huaman, siendo avalado por el Dr. Carlos Eduardo Caceres Torres y reconocido a nivel institucional.

ASENTIMIENTO INFORMADO

Yo _____,
identificado(a) con el número de documento de identidad _____,manifiesto a través de este documento, haber sido informado(a) suficientemente y comprendo la justificación, los objetivos, los procedimientos y las posibles molestias y beneficios implicados durante mi participación en el proyecto de investigación: "La ciudadanía de la niñez como interés público: La participación política del Consejo Consultivo y Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes en el distrito de San Borja".

Procedimiento:

a. Contestar a una entrevista y participar en un grupo focal de manera anónima y confidencial, cuya contestación dura aproximadamente 45 minutos y 2 horas respectivamente, comprometiéndome a contestar sinceramente para que la investigación arroje resultados válidos.
b. Los resultados podrán ser publicados o presentados en reuniones o eventos con fines académicos sin revelar mi nombre o datos de identificación. En bases de datos, todos los participantes serán identificados por un código que será usado para referirse a cada uno.
c. Asimismo, declaro que fui informado(a) suficientemente y comprendo que tengo derecho a recibir respuesta sobre cualquier inquietud que yo tenga sobre dicha investigación, antes, durante y después de su ejecución; y que tengo el derecho de solicitar los resultados de los cuestionarios y pruebas que conteste durante la misma.

Considerando mis derechos en calidad de participante de dicho estudio, me permito informar que consiento, de forma libre y espontánea mi participación en el mismo.
En constancia de lo anterior, firmo el presente documento, en la ciudad de _____, el día _____, del mes _____ de _____,

Anexo 9: Consentimiento informado dirigido a funcionarios, servidores públicos y especialistas

Estimado(a) participante, por medio de la presente nos permitimos solicitar su consentimiento para participar en el proyecto de tesis de licenciatura: "La ciudadanía de la niñez y adolescencia como interés público: La participación política del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes en el distrito de San Borja", cuyo objetivo es conocer la participación del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de San Borja (CCONNA SB) en los espacios de incidencia durante la gestión municipal 2023–2024.

Este estudio es desarrollado por las egresadas de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Rosa del Rosario Salinas Beteta y Reina Luisa Sanchez Huaman, y cuenta con el acompañamiento académico del Dr. Carlos Eduardo Caceres Torres.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo _____, identificado(a) con el número de documento de identidad _____, en calidad de funcionario(a), servidor(a) público(a) o especialista, manifiesto a través del presente documento haber sido informado(a) suficientemente y comprender la justificación, los objetivos y el procedimiento correspondiente a mi participación en el proyecto de investigación: "La ciudadanía de la niñez y adolescencia como interés público: La participación política del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes en el distrito de San Borja".

Procedimiento:

a. Mi participación consistirá en responder una entrevista semiestructurada, con una duración aproximada de 45 minutos, relacionada con mi experiencia y percepciones respecto de la participación de niñas, niños y adolescentes del CCONNA SB.
b. Comprendo que mi participación es voluntaria y que puedo negarme a participar, omitir alguna pregunta o retirarme en cualquier momento, sin que ello genere consecuencias institucionales, laborales, académicas o personales.
c. La información que proporcione será tratada de manera confidencial y utilizada con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser publicados o presentados en reuniones o eventos académicos sin revelar mi nombre ni otros datos que permitan mi identificación. Para el análisis, podrá asignárseme un código.
d. Declaro que he sido informado(a) suficientemente y que he tenido la oportunidad de formular las preguntas que consideré necesarias. Considerando mis derechos como participante, consiento de forma libre y voluntaria mi participación en el presente estudio.

En constancia de lo anterior, firmo el presente documento en la ciudad de _____, el día _____, del mes _____ de _____.

Firma del/de la participante: _____

Firma de la investigadora: _____